



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

INSTITUTO DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

**Espacios de poder y saber: las profesoras-redactoras de “La
Mujer Mexicana” y la enseñanza de la instrucción cívica (1904-
1908)**

T E S I S

**QUE PARA OBTENER EL GRADO DE
DOCTOR EN EDUCACIÓN**

PRESENTA:

LORENA MEJÍA MANCILLA

DIRECTOR DE TESIS:

DRA. LUCÍA MARTÍNEZ MOCTEZUMA

COMITÉ TUTORAL

DRA. IRMA GUADALUPE GONZÁLEZ CORZO

DRA. LUZ MARINA IBARRA URIBE

DRA. MARÍA DEL PILAR SÁNCHEZ ASCENCIO

DR. VÍCTOR GÓMEZ GERARDO

DRA. XÓCHIL VIRGINIA TAYLOR FLORES

DRA. MARÍA DE LOURDES ALVARADO Y MARTÍNEZ ESCOBAR



CUERNAVACA, MORELOS

OCTUBRE, 2020



ACTA DE DICTAMEN DE TRABAJO DE TESIS

Los integrantes de la Comisión Revisora del Trabajo de Tesis de Doctorado titulado: Espacios de poder y saber: las profesoras-redactoras de “La Mujer Mexicana” y la enseñanza de la instrucción cívica (1904-1908), que presenta la candidata a Doctora en Educación: **Lorena Mejía Mancilla**, quien realizó su investigación bajo la Dirección de la Dra. Lucía Martínez Moctezuma, después de haber revisado la tesis, otorgan el dictamen siguiente: Aprobada.

Observaciones: La estudiante atendió a las observaciones de los integrantes de la comisión dictaminadora.

Cuernavaca, Morelos, a 5 del mes de octubre de 2020.

DIRECTOR(A) DE TESIS	Dra. Lucía Martínez Moctezuma
LECTOR(A)	Dra. Irma Guadalupe González Corzo
LECTOR(A)	Dra. Luz Marina Ibarra Uribe
LECTOR(A)	Dra. Xóchil Virginia Taylor Flores
LECTOR(A)	Dr. Víctor Gómez Gerardo
LECTOR(A)	Dra. María de Lourdes Alvarado y Martínez Escobar
LECTOR(A)	Dra. María del Pilar Sánchez Ascencio



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS

Se expide el presente documento firmado electrónicamente de conformidad con el ACUERDO GENERAL PARA LA CONTINUIDAD DEL FUNCIONAMIENTO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA PROVOCADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19) emitido el 27 de abril del 2020.

El presente documento cuenta con la firma electrónica UAEM del funcionario universitario competente, amparada por un certificado vigente a la fecha de su elaboración y es válido de conformidad con los LINEAMIENTOS EN MATERIA DE FIRMA ELECTRÓNICA PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ESTADO DE MORELOS emitidos el 13 de noviembre del 2019 mediante circular No. 32.

Sello electrónico

LUZ MARINA IBARRA URIBE | Fecha:2020-11-09 23:46:58 | Firmante

Fm772UvymOST/wP86FeYn1AcGcV4Cuh9grxhF9hAWHOQguAJ6Yr0KoL2WTRq+mnulkc2WspieqaEITuSvK0jH/vQpvRIHd0x2E2RffsKV5NpXfoKRDx4kbBLvwKXRjQ33TxGk vGbjbzCdWEDqHylhmlxpeqjReYQHJU+/3gpHLq3IE1bIRi99sioxgNpEomafp4189wthvXaV2EsLL6nuT3luvrflE7RGqHKV/MEEkgEK4HNPOOYAv7ZYoeefW8j9ceWOS05K/F4NJU MP8Y2uoUDMLC/FGpceYHRaMoZuxu8y47KIPgQA7egJf0yTVIxdovvWSSaT1dW1ihtKwa==

IRMA GUADALUPE GONZALEZ CORZO | Fecha:2020-11-10 18:55:59 | Firmante

KcivddjCaOvwwDQa2Haxut2xcavLzn2cw6MEsr/ZVSSMsnPRKHnDY9JpqbLrYcHop6ZzR6nJpVzTVgWHwSu7/3KE5SlpFyVLKiDDj+6/H4RIWnZ7/o8N1BTh+oYz0auNrdV9dWF 9UEFNhd2moNZNew/u6VbElustk2yw9k82zXf5oN7wyQ051kfyRoZokTF6H6vodWNmcaqED5eySgJCVFZRBuQbBln4CtGGZFufgG4lqBQLWYjQUWoqjSDLHCvfvOtbvkmjjiHBhq B3hA1Oj2S3RjL56B1IUg8kjFBglHhNhBe9SaOc91/KmATMqZjDfQJZzqwDadjZhcT52aMA==

VÍCTOR GÓMEZ GERARDO | Fecha:2020-11-10 22:25:27 | Firmante

n9MZbWR0JAgZyXKG0Pi/vqYzQbWU6SYVT3LEEO9loDJ7a7/ucsiGO1hZukyN7aWFeNcdmJFAFQFut49s3dYbAKA5q76X7zUu5bmQ2enFOKdbBfy6wsPNITMrgB2BIEPWb zNStJmirLXNL51sWDdm0VdX1kXtl6ai5xz0DmgTCzCiv+L2/UNhgx8TK5fWUTGXpQZvJE7yLOYq9cZyiPP24OclrrH9O7kk8fGu8L7XNsVXjpsqlgY8sOeXPv5/sxcWMfSmxG Cbs8+eHdtdB+YlhhGSddzgzdaGfCvJpyGR9tGt6wgvUbrw0JOU/L8Lijg7R716sGLHCdT0AIMQ==

XOCHIL VIRGINIA TAYLOR FLORES | Fecha:2020-11-11 17:14:59 | Firmante

KYUtMnW/fJf5dLeSJeOUzYQWCM1SFHREORIR5Rd3QScw2ruWztvzIXUveJVJOSigrV0Us9IJ1j6ZLjAQyGSLWLalYQN0Auuq35Xp3n6glxVrHwhEG2N2eg1SoyEHPuWSsl bgs/38jXmg9gD5j7qoB0dtsULo7tYR934xlvM1TB+WeN9fXyGnEzMXplG8RZeQJsO21wedKfyHL9pBjw+0i3NAeeXH47HOVi30P+xUQRmg2pQsldRHVANYOW/yPEVP3IN7XvI5 zsiAgyXFMTX7VdWsx3BJdEjK7mfplHuB+gUDr8Zk3lj1SqR2VKS8/6O1DMObfDdBu9QBeNBA==

MARÍA DEL PILAR SÁNCHEZ ASCENCIO | Fecha:2020-11-11 20:43:03 | Firmante

fAvueoMs6OdYYdul32dn+oCMiwaG53JVHM96+jgfFpEOYlr5pwRgHeP9DdfU4bBul8CdrU9Ydsr0shllIJudx5nLUdIRjvT5pU3SBCs6mBAlzyfKZeknpC4KSCYahK95VDkW6iCpTU uemPFHToJ412Xk9pYe752KvHNolxwQJhqsylDqTabh//rtB9seoaqHgeVsbdbQ8Klze/gtr0oPZoulWqrSSqutML8pVQ8iNfcrAzBwPdmRLsE0RATmy2P3rWhLnGBulr6EtYtwkKvqz uTlchTaeUY7LSjxj7zZAbZB57i1Q4Ifll6hQzvaQdV7rPYyL5gFxOlzixvdfDpj+pjw==

MARÍA DE LOURDES ALVARADO Y MARTÍNEZ ESCOBAR | Fecha:2020-11-13 21:24:03 | Firmante

KDXa9bFRAL2tUOjNA/Hcj455pd/dp8cseJsi5eL70f5i5f23FxEU0A1DrNdiJHvOa6Xz76DLluML6qCzpgEgmU0qEOL33Ex/XZOAokLGq0H5Ur5GB7oY7tASSeO3ECLFWxEtZrRP jbzHJCAq2nyl2Ry/JRiO2w7ZnQpB8rprRZksixJ9MB6eRLmWBrD8xXRI0Yc7tio4Eiy2Og1bvuyux0A23qWu8sTlp4Lw63NeFbeZMgnign3m75XOE/N9P0khhZ9xma7W53RwcVnm QHu4kBTRRtUdCtBlceATZ6kyK0XIG4WGbdb9Gu0yos0rtlqk4XoumUHQFwOg6OU+pdDA==

LUCIA MARTINEZ MOCTEZUMA | Fecha:2020-11-14 13:09:23 | Firmante

sRKDXJokCmJ2O5htcNMvyLtbRSakAxjPgT78mv/9jRky6w3ldNlc/KZoODfPjDCXnKqeibu2TympW/+G0umfyp8hQq7N0jwJHYE6IKR4Qn0Rc0mdaF0cCRZS0K7g+IIOIQCWP5Ln +A7egkj3lgmP7ssK/1dpmQ9VXK98F3AK/F80aWVvq6igjH0bhaqnc7HVLw4lp2jQZSYfjPurabU5r9z7xsdW2N6SpesQuvGqH9BMTXIZ29yJ4nExpGTYWqLJi4glXaS1Fuuvu6g7M3 vu137ajl2a/Uj3g5u842Dj4YDglxwfxGHlda1HF/QyMETv5WN3V3hNwcssXkvy+g1Xg==

Puede verificar la autenticidad del documento en la siguiente dirección electrónica o escaneando el código QR ingresando la siguiente clave:

3lmRz



https://efirma.uaem.mx/noRepudio/YTbbNPipLqm3C6cZjhiXHL627tXrse



DEDICATORIA

A mi familia que en todo momento estuvo apoyándome en este proceso académico. Especialmente a mi muy querido Mateo Kristoff Mejía Santos quien, con sus constantes interrogantes, me hizo reflexionar sobre la trascendencia humana desde el aporte al conocimiento humano.

AGRADECIMIENTOS

A Dios por haberme dado la oportunidad de concluir esta tesis doctoral.

Quiero agradecer profundamente el apoyo que he recibido de la Dra. Lucía Martínez Moctezuma, quien ha sido un pilar importantísimo en mi vida académica.

Doy gracias de igual manera, a cada uno de mis lectores quienes con su acompañamiento enriquecieron la presente investigación. A los Dres. Irma Guadalupe González Corzo, Luz Marina Ibarra Uribe, María del Pilar Sánchez Ascencio, Victor Gómez Gerardo, Xóchil Virginia Taylor Flores y María de Lourdes Alvarado y Martínez Escobar; a cada uno de ellos mis más sincera gratitud y reconocimiento.

Finalmente, quiero agradecer al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) por la beca otorgada para realizar mis estudios de doctorado.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	1
Planteamiento del problema.....	12
Objetivos.....	16
Hipótesis.....	17
Justificación de la investigación.....	18
Metodología y Fuentes.....	20
CAPÍTULO I. Contexto de la investigación y marco teórico.	
1.1 Aproximaciones al estado de la cuestión.....	32
1.1.1 Las publicaciones periódicas femeninas.....	33
1.1.2 Los libros escolares: autoría y representaciones femeninas.....	40
1.1.3 Representación femenina y conocimiento científico.....	47
1.2 Marco teórico.....	54
CAPÍTULO II. El feminismo como determinante en el empoderamiento de las mujeres (1904-1908).	
2.1 Orígenes del feminismo.....	59
2.2 La educación femenina como derecho político y civil: el caso francés y el caso español.....	61
2.3 El feminismo norteamericano y su influencia en México.....	65
2.4 El feminismo en México y su influencia en la educación.....	68
CAPÍTULO III. De espacios tradicionales a espacios modernos: las redactoras-directoras de <i>La Mujer Mexicana</i> (1904-1908).	
3.1 La escritura, nuevo horizonte de desarrollo profesional.....	88
3.2 Redes intelectuales: saberes e intereses compartidos.....	109

3.3 Espacios modernos: el caso de la Sociedad Protectora de la Mujer y la creación de la Escuela-Taller para mujeres.....	112
3.4 Presencia internacional: el caso de los Congresos Internacionales de educación.....	122

CAPÍTULO IV. El feminismo como instrucción cívica: los libros de moral y civismo para niñas durante el porfirismo.

4.1 La instrucción cívica y el proceso de ciudadanía femenina.....	131
4.2 La instrucción cívica y el sentimiento patrio “femenino”	144
4.3 El hogar y la maternidad patriótica: espacios de heroicidad femenina.....	160

CONCLUSIONES.....	174
--------------------------	------------

ANEXOS.....	182
--------------------	------------

ARCHIVOS Y HEMEROTECA.....	209
-----------------------------------	------------

HEMEROGRAFÍA.....	209
--------------------------	------------

BIBLIOGRAFÍA.....	211
--------------------------	------------

INTRODUCCIÓN

La participación de las mujeres mexicanas como escritoras de medios impresos durante la segunda mitad del siglo XIX, fue un proceso paulatino que tuvo sus orígenes con la conformación de una concepción individualista de mediados del siglo XVIII en Europa. Al ser desplazada una identidad jerárquica – cuya concepción de identificación implicaba jerarquía entre seres que se consideraban de naturaleza distinta pero complementarios, dicha identidad implicaba también una relación de dominación y sometimiento-, por una identidad individualista que concibió a los individuos como autónomos y libres (Altamirano, 2008:130). Esta concepción individualista contribuyó en la conformación de nuevas formas de relación social y se fue consolidando con el progreso del capitalismo, que fomentó el trabajo libre, en el aspecto político deshizo las formas de vasallaje típicas de las sociedades agrarias y que en lo familiar permitió que se desarrollara el igualitarismo entre los sexos (Altamirano, 2008: 130).

Con la Revolución Francesa el individualismo se desarrolló plenamente en la esfera política como individualismo democrático, mismo que se pronunció contra la jerarquía y tradición al defender los principios de igualdad y autonomía. Con la proclamación de los derechos del hombre y del principio de igualdad de derechos entre los sexos, se buscó la reivindicación de los derechos de las mujeres. Uno de los ideólogos que adoptó ideas feministas fue Condorcet al manifestar la igualdad civil para los protestantes, la abolición de la esclavitud para los negros y el derecho de ciudadanía para las mujeres (Fernández, 1991:416).

Si bien es cierto que, las ideas de Condorcet, al igual que de otras defensoras de los derechos civiles y políticos de las mujeres como Olympe de Gouges y Mary Wollstonecraft, buscaron el reconocimiento de las mujeres como seres individuales e independientes - y con ello señalaron la importancia de su inclusión en la vida pública de la sociedad-; las resistencias sociales a tal reconocimiento y participación política fue denunciado de peligroso al considerarse la posibilidad de que las mujeres abandonaran sus obligaciones familiares y domésticas (Fernández, 1991:

418). Al igual que Olympe de Gouges, Mary Wollstonecraft para el caso inglés, señaló la importancia que tenía la búsqueda del reconocimiento intelectual de las mujeres; pues señaló que al concebirse las mujeres como seres racionales deben ser educadas no sólo en función de sus virtudes como la dulzura, docilidad y obediencia sino fundamentalmente de su inteligencia que debía ser cultivada a través de la educación (Fernández, 1991:422).

En el caso mexicano estas ideas se plasmaron en diversas plumas, una de ellas fue la del reconocido escritor José Joaquín Fernández de Lizardi. La propuesta de este escritor fue considerar a la educación como un mecanismo primordial en la transformación de valores de la sociedad mexicana en su búsqueda por el progreso y prosperidad nacional (Galván, 1995). Para este escritor la educación que las mujeres debían recibir estaba en función de su papel de esposa y madre ya que sólo de esta manera se podría beneficiar a la familia y sociedad.¹ Aceptaba que la mujer fuese un ser de razón, pero limita su actuar al orden de lo doméstico, mencionando que, si bien algunas mujeres habían participado en la lucha de independencia del país, todos los talentos de las mujeres debían ser usados en beneficio de la familia (Galván, 1995:207).

Ideas semejantes que sobre la educación de las mujeres se tenía fueron plasmadas en una de las primeras publicaciones dirigidas a las mujeres mexicanas, cuyo título fue *El semanario de las señoritas mejicanas. Educación científica moral y literaria del bello sexo* (1841). En dicha publicación se expuso la conveniencia de que las mujeres recibieran conocimientos útiles que les permitirían desempeñar de mejor manera sus labores como esposas y madres de familia. Dentro de los conocimientos que se consideraron útiles fueron la enseñanza de lógica, historia, física, astronomía, historia natural, química, higiene literatura, poesía, pintura, educación y economía doméstica (González y Lobo, 2007:54). A través de los artículos expuestos en dicho *Semanario*, se difundió la idea de los beneficios que traería la enseñanza de la educación de las mujeres -pues se argumentó que la

¹ En su novela *La Quijotita y su prima* (1818), el escritor mexicano se ocupa de la educación de las mujeres de su tiempo y en ella plasma sus preocupaciones más comunes de la misma.

educación de las mujeres contribuía en la ilustración del país - sin embargo, al mismo tiempo se mencionaron los peligros o inconveniencias de dicha educación. La enseñanza de conocimientos útiles, señalaba la conveniencia de educar a las mujeres en conocimientos científicos que la convirtieran en una mujer culta por lo cual ya no resultaba suficiente una educación elemental, sino que las mujeres debían adquirir estos nuevos conocimientos que estaban en función de la sociedad ilustrada que se pretendía construir.

La participación de las mujeres en la tarea de convertir al país en una nación ilustrada y de progreso, fue reconocida como importante dado que era la madre de familia quien cuidaba de los hijos, por lo que debía de contar con los conocimientos científicos para el buen cuidado y desarrollo de la niñez. De tal manera que dicha participación estaba en función del hogar y no fuera de éste y, sobre todo, tanto la educación como su identidad femenina estaba en función del hombre; ya que no se concebía una educación que le permitiera tener autonomía. Esto se puede observar a través de uno de los artículos del *Semanario*, en el que se recuerda el espacio de la mujer en la sociedad:

Ilustrada la joven de nuestros días por medio de una educación esmerada, ella será sin duda sabia, modesta, recogida y amable como su edad, graciosa y verídica como la naturaleza, grave y profunda como el siglo a que pertenece, y capaz de seguir bajo la protección del hombre del movimiento de las luces y de avanzar y elevarse con él en la rápida carrera de los progresos (García, 1841).

Si bien es cierto que, se optó por defender la idoneidad de la educación de las mujeres, especialmente de los llamados conocimientos útiles, lo cual apuntaba, hasta cierto punto, a la búsqueda de una cierta igualdad de los sexos - en la medida en que se reconocía la importancia de la participación de las mujeres en la tarea de ilustración y progreso -; se continuaba señalando la marcada dependencia de las mujeres respecto de los hombres. Por lo tanto, la idea de reconocimiento individual hacia las mujeres, que contemplara su independencia y libertad, se encontraba limitada por una relación de subordinación y dependencia, que hacía posible un orden sociocultural en el que se definía con precisión el lugar destinado a las mujeres: el del hogar y la familia.

Diversas publicaciones femeninas de años posteriores continuaron plasmando en sus páginas la idea de que la educación de las mujeres resultaba necesaria siempre y cuando no atentara con el orden establecido. Tales casos fueron *El Panorama de las señoritas. Periódico pintoresco, científico y literario* (1842); *El presente amistoso. Dedicado a las señoritas mexicanas por Cumplido* (1847); *La semana de las señoritas mejicanas* (1851); y *La camelia. Semanario de literatura, variedades, teatros, modas, etc. Dedicado a las señoritas mejicanas* (1853) (Vega, 2011).

A lo largo del siglo XIX, las publicaciones femeninas fueron aumentando dado que se consideraron como un medio de instrucción y entretenimiento provechoso para las mujeres mexicanas fundamentalmente de clase alta, dichas publicaciones ofrecían temas de interés como temas de moda, economía doméstica, partituras musicales, medicina, religión y moral, geografía, obras de teatro y literatura. Para algunas autoras como Alvarado, las publicaciones femeninas se convirtieron en una opción de instrucción informal dado las pocas posibilidades de acceso de las mujeres a la educación formal, (Alvarado, 2003: 268).

Un cambio importante que se dio respecto de las publicaciones femeninas hacia la segunda mitad del siglo XIX, fue la paulatina incorporación de las mujeres como editoras y redactoras de este tipo de publicaciones. Por lo que, durante este periodo se pueden encontrar diversas publicaciones femeninas dirigidas y redactadas por mujeres. Es importante señalar que, las mujeres que participaron en estas labores editoriales fueron mujeres pertenecientes a un círculo bastante privilegiado y por lo tanto pertenecientes a una clase alta, ya que contaban con una instrucción sobresaliente. Entre las publicaciones sobresalen: *La Siempreviva* (1870); *Las Hijas del Anáhuac* (1873); *El Álbum de la mujer* (1883-1890); *Violetas de Anáhuac. Periódico literario redactado por señoras* (1890) (Infante, 2005:189-194).

La publicación de estas revistas femeninas constituyó un esfuerzo considerable ya que varias de ellas resultaron de muy corta existencia, como fue el caso de *Las Hijas del Anáhuac* (1873). Uno de los planteamientos de esta prensa femenina caracterizada por la presencia de las mujeres como editoras y redactoras,

fue un proceso de concientización que sobre su condición de género expresaron en dichas publicaciones y que lo denominaron como emancipación femenina (Hernández, 2015:163). Así, por ejemplo, *Violetas del Anáhuac* (1890), a través de una de las plumas más representativas de dicha publicación, la autodenominada feminista: Laurana Wright difundía en sus artículos los avances que las sufragistas iban logrando en otras partes del mundo y demandaba la igualdad de derechos para ambos sexos como la verdadera regeneración de la humanidad (Galeana, 2014: 17).

Otra de las publicaciones femeninas más representativas de este periodo fue el caso de *El Álbum de la mujer* (1883), teniendo a Gimeno Flaquer como una de sus principales redactoras. Flaquer escribió artículos sobre la condición de las mujeres mexicanas, sus contenidos se caracterizaron por presentar crónicas de la vida social en el Porfiriato y los eventos artísticos más importantes de México; así como también abordaba los acontecimientos nacionales e internacionales (Hernández, 2015: 163-164). En cuanto a la condición social de las mujeres, Gimeno Flaquer señaló la importancia de reconocer la capacidad intelectual de las mujeres, mencionando que el origen de las desigualdades sociales entre los sexos radicaba en la negación de sus facultades intelectuales, como a continuación se menciona:

El hombre ha querido ciega a su compañera para que no le viese caminar por sendas cubiertas de fango; la ha querido sin criterio para que no le pidiera cuenta de su conducta ligera, y para subyugarla sin razonamiento de ninguna especie ante despóticas leyes de su caprichosa fantasía; ha comprendido el hombre que al suavizarse las costumbres, el cetro del mundo pertenece a los reyes de la inteligencia, y para doblegar a su compañera, sometiéndola a un ominoso yugo y a una postración moral muy lamentable, ha mutilado sus facultades intelectuales y la ha sepultado en las tinieblas, sumiéndola en la más oscura ignorancia, para que se estrellara indefensa y sola en los escollos de la vida. El hombre quiere débil a la mujer para hacerla su juguete, para explotar su debilidad, permítaseme esta frase escapada de mi indignación y que repugna mi delicadeza, frase que no borro por no encontrar otra más gráfica para lo que quiero expresar (Gimeno, 1886: 19).

La búsqueda del reconocimiento intelectual de las mujeres fue una característica de las revistas femeninas de finales del siglo XIX en México, especialmente de aquellas cuyas posturas se plantearon como feministas y tuvieron como objetivo el perfeccionamiento de la mujer mexicana. Para lograr tal objetivo, se reconoció la importancia de la educación femenina como un medio de emancipación, que si bien varias de esas publicaciones señalaban el reconocimiento de las capacidades intelectuales de la mujer; al mismo tiempo se continuaba considerando al hogar como el espacio idóneo para las mujeres. Ejemplo de ello, fue la publicación de *El correo de las señoras* (1883), publicación que duró diez años, fundado y dirigido por José Adrián M. Rico que a su muerte asumió el cargo su viuda Mariana Jimenez (Hernandez. 2005: 168).

En los siguientes años se publicó en la Ciudad de México, otra de las publicaciones que formaron parte del conjunto de revistas femeninas en la que su dirección y cuerpo redactor estuvo compuesto exclusivamente por mujeres, ese fue el caso de *La Mujer Mexicana* (1904-1908). Esta publicación expuso una mayor inflexión en los planteamientos feministas al convertirse en una asociación que buscó el empoderamiento de la mujer mexicana. A través de sus artículos, *La Mujer Mexicana* (1904-1908), conservó la idea de que la educación de las mujeres resultaba fundamental en la construcción del ciudadano moderno, de ahí que se debía instruir con base a conocimientos científicos adecuados para lograr tal fin. Sin embargo, su postura respecto de la condición social de las mujeres tomó un giro importante a diferencia de las publicaciones femeninas anteriores que planteaban también la emancipación de la mujer por medio del estudio. Por lo que, una de las novedades de esta publicación en particular fue no sólo buscar el reconocimiento intelectual de las mujeres mexicanas sino también sus derechos laborales y con ello lograr la independencia económica de las mismas.

Teniendo en cuenta la trascendencia histórica e historiográfica de tal publicación femenina, la presente investigación centró su análisis en comprender los planteamientos feministas que se difundieron en ella, así como por evidenciar la participación de las profesoras como redactoras de varios artículos de conformaron

dicha publicación, pero al mismo tiempo fueron consideradas como agentes de cambio en relación a la búsqueda de nuevos espacios sociales.

La preocupación por el análisis del cuerpo redactor de dicha publicación, surgió debido a los nuevos posicionamientos historiográficos que concibe a las mujeres como nuevos sujetos históricos que participan de manera activa en los procesos históricos. Estos estudios se desprenden de las nuevas concepciones que, gracias a las teorías feministas han propuesto nuevas interpretaciones a la historia de las mujeres, que las consideran “no sólo como simples receptoras sumisas de los discursos hegemónicos, ni tampoco se han enfrentado a ellos como simples víctimas; sino que, en diferentes contextos, en la realidad histórica, en la vida cotidiana, en la recepción y transmisión de los discursos de género, las mujeres también se han apropiado de ellos, reelaborándolos, utilizándolos o transgrediéndolos en función de sus intereses” (Fuster, 2009:256-257).

A partir de estos planteamientos historiográficos resultó viable analizar al grupo redactor de *La Mujer Mexicana* (1904-1908) y proponerlas como actores sociales e históricos que intervienen en los procesos educativos del país, ya fuese en los procesos de escolarización propiamente dichos, en la sindicalización magisterial; así como en la producción de dispositivos culturales que se consideran como estrategias complementarias a los saberes formales e informales (Amaro y Magallanes, 2016:301).

Los estudios que sobre las maestras se han realizado resaltan algunas generalidades importantes: una de ellas es la conclusión de que las ideas de Pestalozzi tuvieron un gran impacto en el proceso de feminización de la educación tanto en México como en otras latitudes. De ahí que exista una variedad de estudios acerca de las primeras normalistas en América Latina en el último tercio del siglo XIX, así como estudios que mostraron a las maestras como partícipes de luchas salariales en búsqueda de una mayor equidad laboral al iniciarse el siglo XX (López, 2016:239). Dichos estudios también han aportado ideas respecto del papel que las mujeres profesionistas han jugado en la conformación y transformación del sector educativo en México (Infante, Alvarado, Bazant, González, Palencia; 2015). La

figura de la maestra mexicana como sujeto histórico, constructor de nuevas realidades educativas, se inició en gran medida con la oferta de una educación superior que hizo posible su profesionalización; acción que se concretó con la transformación de la Secundaria de Niñas en Normal de Profesoras, en 1889 (Galeana, 2015). De tal manera que el acceso a una educación superior permitió no sólo su profesionalización, también propició la creación de nuevos espacios de socialización, realización profesional y nuevas opciones de trabajo, como fue el caso de la edición de revistas. Resultan sumamente interesantes las experiencias de maestras sobresalientes, quienes se constituyeron en referentes del nuevo ideal femenino hacia finales del siglo XIX y principios del siglo XX en México.

Por lo que, comprender el desempeño que las maestras tuvieron en los diferentes procesos históricos vinculados al campo de la educación -especialmente en lo que respecta a la creación de dispositivos complementarios a la educación formal y no formal, depositarios de nuevas concepciones que sobre la mujer y la feminidad se tenían- constituye uno de los objetivos esenciales de esta investigación. Se pretende recuperar la experiencia profesional y científica de diversas maestras que incursionaron en la edición, dirección y redacción de revistas.

Es importante señalar que la participación de las maestras en la construcción de estos nuevos espacios fue determinante tanto en lo referente a la educación no formal (revistas femeninas) como en la educación formal (libros de texto). Por ello, y como se mencionó anteriormente, la presente investigación se centra en el análisis de la revista *La Mujer Mexicana* (1904-1908) pero también analiza uno de los libros escolares que difundieron la idea de una participación de las mujeres más activa en el ámbito público, ese fue el caso del libro escolar de Dolores Correa Zapata titulado: *Moral, instrucción cívica y nociones de economía política para la escuela mexicana* (1898).

Mi propuesta de periodización tiene que ver con el periodo de edición de la revista *La Mujer Mexicana. Revista mensual científico-literaria consagrada a la evolución y perfeccionamiento de la mujer mexicana*, cuyo periodo de publicación fue de 1904 a 1908. Además de ser el año en que inició la publicación de la revista

también fue el año en que se constituyó la Sociedad Protectora de la Mujer Mexicana y muy probablemente en 1908 también sea el año en que concluyó sus actividades. La idea que fundamenta este planteamiento es considerar a la revista como una asociación en la que convergen distintas escritoras de renombre que tienen como objetivo principal buscar la emancipación de la mujer mexicana, a través del reconocimiento intelectual pero también de sus derechos laborales y civiles. Otro de los aspectos importantes para considerar el año con el cual concluye la propuesta de periodización, fue el término de un periodo histórico marcado por una serie de publicaciones femeninas que buscaron la emancipación de la mujer mexicana y por lo tanto coadyuvaron en el proceso de concientización de género. Dicho periodo histórico inicia en 1873 con la publicación del primer número de la publicación hecha por la Escuela de Artes y Oficios para Mujeres y concluye en 1907, año en que para algunos historiadores concluye la publicación de *La Mujer Mexicana*. Este periodo histórico que va de 1873 a 1907 se caracterizó por ser un periodo en el cual aparecieron publicaciones femeninas dirigidas y redactadas por mujeres (Infante, 2008). Cabe hacer la aclaración, que para la presente investigación se ha considerado el año de 1908 como el año que concluye la publicación de *La Mujer Mexicana*; ya que se localizó el último número de enero de 1908. Los años posteriores a 1908, aparecieron revistas femeninas y feministas hasta 1915 cuando hace su aparición *La Mujer Moderna*, publicación a cargo de Hermila Galindo. Diversas características editoriales fueron compartidas con la revista *La Mujer Mexicana* (1904-1908), pero su discurso fue esencialmente político al radicalizar su postura respecto de la igualdad constitucional entre los sexos, por lo cual se enfocó en la exigencia del sufragio femenino (Noguez, 2012: 68).

En cuanto al título expuesto: *Espacios de poder y saber: las profesoras-redactoras de "La Mujer Mexicana" y la enseñanza de la instrucción cívica (1904-1908)*, enfatiza en la importancia de los espacios de saber que son considerados como pieza clave en la educación formal (libros de texto) y no formal (libros de texto) de las mujeres. Al mismo tiempo, se considera como concepto central el término de poder, al considerarse como el eje central de la presente investigación, dado que éste se concibe de acuerdo a Vernier (1996), quien considera que el término

empoderamiento es un proceso que consiste en “dar poder”, pues son las mujeres que, al convertirse en sujetos históricos, partícipes de nuevos espacios sociales dan poder a otras de sus congéneres. Es importante señalar de igual forma, que las mujeres quienes participaron en la dirección y redacción de estas revistas femeninas y libros escolares fueron mujeres que pertenecieron a una élite; su labor de edición consistió en una ardua labor por difundir saberes que contribuirían con el perfeccionamiento de la mujer mexicana. Por otra parte, la referencia a “La Mujer Mexicana” no sólo alude a la revista con el mismo título sino también a la escuela-taller que lleva el mismo nombre y que fue creado por la Sociedad Protectora de la Mujer como un espacio para la enseñanza de oficios a mujeres de clases más desfavorecidas.

Para poder analizar el proceso de empoderamiento femenino, especialmente en lo referente a la incorporación de las profesoras-redactoras a nuevos espacios sociales como fue el caso de las revistas femeninas y los libros escolares; se desplegarán cuatro capítulos en los que se abordarán distintas temáticas que conduzcan a tal objetivo. El primer capítulo lleva por título: Contexto de la investigación y marco teórico; a través del cual se pretender analizar el recorrido historiográfico que sobre las publicaciones femeninas y los libros escolares se han realizado. Se rescatan los principales conceptos teórico-metodológicos y periodos históricos a partir de los cuales se han realizado. Se enfatiza de manera particular, en el análisis de la representación femenina y el conocimiento científico en tales publicaciones, la importancia de su divulgación y las propuestas de diferenciación entre los sexos a partir del saber científico. Por otra parte, el mismo capítulo se ocupa por mostrar los lineamientos teóricos que serán importantes para llevar acabo los objetivos planteados de dicha investigación. De esta manera, profundiza en el concepto de empoderamiento femenino, mismo que se plantea como un proceso que implica una concientización acerca de la condición de desventaja de las mujeres con la finalidad de incorporarse de manera activa en nuevos espacios sociales.

En el segundo capítulo se expone la importancia del feminismo como un movimiento ideológico que determinó el posicionamiento socio-cultural de las mujeres mexicanas de finales del siglo XIX y principios del siglo XX. Se examinan sus orígenes, planteamientos centrales y su repercusión en el pensamiento intelectual de la élite mexicana. De manera particular, se analiza la influencia del feminismo en la educación de las mujeres mexicanas y su repercusión en las demandas sociales, económicas y políticas que se plantearon entre los siglos XIX y XX. Desde la propuesta del feminismo, se consideró fundamental el derecho a la educación de las mujeres con el objetivo de lograr su emancipación y representó los orígenes de un proceso de reivindicación femenina que inició justamente con la búsqueda de la denominada emancipación femenina hacia finales del siglo XIX y que transitó a la exigencia de nuevas demandas laborales y políticas en los primeros años del siglo XX.

En cuanto al tercer capítulo, se tiene como objetivo analizar la incorporación de las mujeres en los espacios modernos, como fue el caso de su participación en la cultura impresa y a otros espacios académicos como los congresos internacionales. A través de las experiencias de profesoras-redactoras destacadas y pertenecientes a la élite porfiriana, se destaca la importancia de la prensa femenina como una alternativa de profesionalización y empoderamiento femenino. Se analizan las revistas femeninas, especialmente *La Mujer Mexicana* (1904-1908) en lo referente al tema del feminismo, la educación de la mujer y en menor medida de las innovaciones pedagógicas. Se intenta rastrear las redes sociales que se conforman a partir de la creación de la Sociedad Protectora de la Mujer (1904-1908) y de la creación de la escuela-taller “La Mujer Mexicana”; al mismo tiempo, que se intenta evidenciar las motivaciones que impulsan estas asociaciones femeninas, los vínculos sociales y las solidaridades que tuvieron como principal objetivo la transformación en la condición de género de sus contemporáneas.

Finalmente, en el último capítulo, se analiza uno de los textos escolares escritos por Dolores Correa Zapata, titulado: *Moral: instrucción cívica, nociones de economía política para la escuela mexicana (1898)*; con la finalidad de exponer los alcances del discurso feminista de la prensa femenina de finales del siglo XIX. Con esto, se pretende proponer la enseñanza de la instrucción cívica difundida en el mencionado texto escolar, como la institucionalización del discurso feminista, el cual desde la instrucción cívica adquirió una característica particular: la de la ciudadanía, y el patriotismo femenino. Se pretende, indagar en la enseñanza de la instrucción cívica, como una forma de concientización femenina vinculada a una mayor participación en la vida democrática y republicana del país.

Planteamiento del problema

Considerando la inquietud de profundizar en el tema de las publicaciones realizadas por las maestras, la presente investigación propone el análisis histórico de este grupo profesional en particular, que marcó cambios importantes en la publicación de revistas: las maestras que participaron como redactoras en *La Mujer Mexicana*. Ellas vieron en el medio impreso un mecanismo de difusión y transmisión de saberes e ideales, inclusive lo consideraron como un elemento combativo y una estrategia de intervención de la realidad que les tocó vivir. Desde esta participación como redactoras de revistas y escritoras de libros escolares, las maestras convergieron en un ámbito dominado por varones, en el que construyeron redes² profesionales, intelectuales, académicas, organizacionales y familiares. Dichas redes les permitieron irse posicionando cada vez más como constructoras de sus propios discursos, reelaborándolos, utilizándolos o, inclusive, transgrediéndolos en

² La Teoría de Redes, se define como el conjunto definido de puntos (actores sociales) -ya sean individuos, grupos, organizaciones, comunidades, sociedades globales, etc. - que están vinculados unos a otros a través de una o un conjunto de relaciones sociales que cumplen determinadas propiedades (Lazares,1996:108). Estas propiedades vienen dadas por la posición del individuo dentro de la red, su accesibilidad en función de la centralidad, la intensidad de los lazos mantenidos, la dirección dominante, la intensidad de la red, la duración de los vínculos, así como su frecuencia. Además de estas propiedades, un rasgo esencial en la composición de una red social es la identificación, término que se debe de comprender en el sentido de adscripción voluntaria (Ponce y Amadori, 2008:19).

función de sus propios intereses (Fuster, 2009:256-257). En este sentido, resulta importante comprender de qué manera las maestras participan de una cultura escrita que cada vez más se abre a voces femeninas y que adquiere particularidades contextuales debido a los momentos históricos en concreto. Al participar de estos dispositivos culturales³, las maestras participaron como constructoras de espacios sociales que les permitió redefinirse como maestras, profesionistas y ciudadanas. Realizar un estudio que profundice en el desempeño profesional de las maestras situadas como agentes de cambio en relación a la búsqueda de nuevos espacios sociales de negociación de roles de género⁴, -muy concretamente en los medios impresos-, permitirá apreciar una historia de las mujeres en la que las transformaciones sociales y culturales responden a contextos estructurales específicos, así como también a condiciones promovidas desde “adentro”.

Para llevar a cabo esta investigación se seleccionó al grupo de redactoras de *La Mujer Mexicana. Revista Mensual Científico Literaria consagrada a la evolución y perfeccionamiento de la mujer mexicana (1904-1908)*. En primer lugar, se eligió este grupo redactor porque un número importante de estas mujeres tiene como profesión el ser maestras. En segundo lugar, la revista pertenece a una de las primeras publicaciones femeninas que se ocupan de temas científicos enmarcados con una ideología feminista cuya principal demanda es el derecho a la racionalidad;⁵ con lo

³ El término dispositivo se entiende como un régimen social productor de subjetividad; es decir, productor de sujetos-sujetados a un orden del discurso cuya estructura sostiene un régimen de verdad. De ahí que la familia, la fábrica, el hospital, la escuela, el cuartel, la iglesia, el club de fútbol, la radio, el teatro, la literatura, el cine, la prensa, son dispositivos. Si bien cada dispositivo tiene su función, conforman, entre todos, una red de poder-saber. Cada dispositivo porta una especificidad en cuanto al tipo de sujeto que pretende producir. Tiene una genealogía y una historicidad que explica su régimen de aparición, reproducción, funcionamiento y crisis de la cual resultará una nueva configuración de la red del saber-poder y, consiguientemente, nuevas formas de experiencias. (García, 2011).

⁴ El concepto negociación de roles de género se refiere al proceso de empoderamiento en su dimensión de relaciones sociales –pareja, familia, labor- que incluye la habilidad para decidir y negociar en el marco de las relaciones cercanas sin caer en la lucha de poder entre los géneros; así como la participación en estructuras políticas formales e informales de manera cooperativa y no combativa (Andrade, 2014: 16).

⁵ Hacia finales del siglo XIX aparecieron en México diversas publicaciones dirigidas al público femenino, cuyo principal objetivo fue la expresión emocional. Entre estas primeras publicaciones se encuentran: *Las Hijas del Anáhuac* (1874), dirigida por Concepción García y Ontiveros; *El Recreo*

cual se convierte en una fuente histórica de extraordinario valor que permite dar cuenta de cómo las mujeres van posicionándose como escritoras de medios impresos tanto formales como informales.⁶ Es importante mencionar que en la revista participaron maestras y profesionistas que en épocas tardías editaron y publicaron otras obras impresas de enorme relevancia durante las primeras décadas del siglo XX. Entre ellas se puede mencionar a Dolores Correa Zapata, Trinidad Orcilles, Esther Huidobro de Azua, María Enriqueta Camarillo y Roa de Pereyra, Mateana Murguía de Aveleyra, Clementina Ostos, María Arias Bernal Antonia L. Ursúa, Julia N. Ruiz Sánchez, Dolores Jiménez y Muro, Laureana Wright de Kleinhans, Rosa Navarro y Matilde P. Montoya.

En este sentido es indispensable dar seguimiento a las trayectorias profesionales de las mujeres que publicaron tanto en la revista *La Mujer Mexicana* como en otras publicaciones, dimensionando la contribución que con su pluma lograron: la difusión de nuevos saberes, prácticas de escritura y distintas maneras

del Hogar (1879), publicación a cargo de Cristina Fartán de García Montero; *El Álbum de la Mujer* (1883-1890) dirigida por la española Concepción Gimeno de Flaquer; *Las Hijas del Anáhuac* (1887), bajo la dirección de Laureana Wright de Kleinhans y Mateana Murguía de Aveleyra, posteriormente esta publicación tomó el nombre de *Violetas del Anáhuac*. Periódico literario redactado por señoras; *El periódico de las Señoras*. Semanario escrito expresamente para el sexo femenino (1896), publicación dirigida por la señora Guadalupe F. viuda de Gómez Vergara.

⁶ Como fuentes históricas de corte formal e informal se entiende en relación a la propuesta proveniente de la historiografía de la educación en la que se propone a la educación formal e informal como categorías de análisis historiográfico. Desde este planteamiento historiográfico se entiende como educación informal como «Al hablar de educación informal nos referimos exactamente al proceso a lo largo de toda la vida a través del cual cada individuo adquiere actitudes, valores, destrezas y conocimientos de la experiencia diaria y de las influencias y recursos educativos de su entorno –de la familia y vecinos, del trabajo y el juego, en el mercado, la biblioteca y en los medios de comunicación» (Pastor, 2001:527). Desde esta definición de educación informal, las fuentes históricas que permiten un acercamiento a este tipo de procesos educativos de corte informal son aquellas como los libros, periódicos y revistas que leemos, las películas, la radio, la televisión, la relación familiar, etc. (Pastor, 2001: 526).

⁶ Una de las ventanas que pueden dar pistas para conocer el alcance de los libros de texto escritos por estas profesoras-escritoras son los distintos apoyos que recibieron para ser difundidos, es decir las subvenciones y desde luego las aprobaciones que varias de estas publicaciones obtuvieron para poder publicarse. En el caso del libro de la profesora Dolores Correa Zapata cuyo título es *Moral, instrucción cívica y nociones de economía política para la escuela mexicana* (1898) cuya aprobación estuvo a cargo de la Junta Académica de la Escuela Normal de Veracruz (Correa, 1898:1-2). En tal dictamen se menciona que la obra se realizó “todo en conformidad con las exigencias pedagógicas que determinan la marcha que debe seguirse en el plantel aludido y, en honor de la verdad, revelando en cada una de ellas la suficiencia nada común que, en los puntos tratados, ostenta la profesora mexicana y el fervor meritorio de que realmente se siente poseída por cuanto atañe a la nobilísima causa de la enseñanza escolar” (Correa, 1898:2).

de relacionarse en el mundo público y político. Además de las revistas femeninas y su participación en la prensa, estas maestras colaboraron en la elaboración de libros escolares, mismos que tuvieron un gran alcance al ser utilizados en la instrucción primaria, tanto en la ciudad de México como en el resto del país.⁷

Ejemplo de ello, fue el caso de la maestra Dolores Correa Zapata, quien publicó diversos textos escolares que se utilizaron y se reconocieron como indispensables en la enseñanza de la educación primaria e, inclusive, como textos para profesoras. Entre ellos se encuentran *Estelas y Bosquejos*, *Poesías* (1886), *Moral, instrucción cívica y nociones de economía política para la escuela mexicana* (1898) y *La mujer en el hogar* (de 1899 y de 1902). Entre los libros de texto publicados por la profesora Dolores Correa Zapata se encuentra *Moral e instrucción cívica, nociones de economía política para la escuela mexicana* (1898), siendo un caso semejante a la revista *La Mujer Mexicana*, ya que fue un ejemplar único en su tipo.

De lo anterior se desprenden las siguientes preguntas:

- *¿De qué manera el medio impreso (revistas femeninas y libros escolares) y las asociaciones femeninas se convirtieron en un espacio de empoderamiento femenino para las maestras en las primeras décadas del siglo XX?*

Preguntas subsidiarias:

- *¿De qué manera el feminismo de la segunda mitad del siglo XIX en México contribuyó en el acceso a nuevos espacios sociales para las mujeres, específicamente para las profesoras?*

⁷ Una de las ventanas que pueden dar pistas para conocer el alcance de los libros de texto escritos por estas profesoras-escritoras son los distintos apoyos que recibieron para ser difundidos, es decir las subvenciones y desde luego las aprobaciones que varias de estas publicaciones obtuvieron para poder publicarse. En el caso del libro de la profesora Dolores Correa Zapata cuyo título es *Moral, instrucción cívica y nociones de economía política para la escuela mexicana* (1898) cuya aprobación estuvo a cargo de la Junta Académica de la Escuela Normal de Veracruz (Correa, 1898:1-2). En tal dictamen se menciona que la obra se realizó “todo en conformidad con las exigencias pedagógicas que determinan la marcha que debe seguirse en el plantel aludido y, en honor de la verdad, revelando en cada una de ellas la suficiencia nada común que, en los puntos tratados, ostenta la profesora mexicana y el fervor meritorio de que realmente se siente poseída por cuanto atañe a la nobilísima causa de la enseñanza escolar” (Correa, 1898:2).

- ¿De qué manera las profesoras-redactoras de *La Mujer Mexicana* participaron en estos nuevos espacios sociales, como fue el caso de la Sociedad Protectora de la Mujer Mexicana y la Escuela-taller “La Mujer Mexicana”?
- ¿Cuáles son las similitudes entre los discursos que sobre el feminismo se exponían en *La Mujer Mexicana* y los libros escolares, concretamente el caso del libro escolar: *Moral e instrucción cívica, nociones de economía política para la escuela mexicana*?

Responder a estas preguntas permitirá dar cuenta de cómo las mujeres, en especial las maestras, se empoderan de nuevos espacios y discursos, como fue el caso de las publicaciones femeninas y los libros escolares escritos por mujeres y dirigidos a un público femenino, de ahí que el libro de texto de la maestra Dolores Correa Zapata sea una obra destacable en el repertorio de lecturas, pues de ser inicialmente un libro dirigido a niñas se convirtió en un libro de lectura general.

Objetivos

Objetivo general: Analizar el proceso de empoderamiento femenino de las mujeres mexicanas de finales del siglo XIX y principios del siglo XX en México, a través de su participación en nuevos espacios sociales y las repercusiones históricas del mismo.

Objetivos subsidiarios:

- Profundizar en el contexto historiográfico que sobre las publicaciones femeninas se han realizado, así como los lineamientos teóricos-

metodológicos, temáticas abordadas y periodos históricos desde los cuales se han guiado.

- Examinar la importancia del feminismo como un movimiento ideológico que influyó en el posicionamiento socio-cultural de las mujeres, especialmente se distinguirá la importancia del feminismo y su influencia en la educación de las mujeres mexicanas, como un elemento de reivindicación femenina.
- Estudiar la participación de las profesoras-redactoras en nuevos espacios sociales como fue el caso de las publicaciones femeninas, congresos internacionales y asociaciones feministas; el caso de la Sociedad Protectora de la Mujer y la escuela taller “La Mujer Mexicana”; como un proceso de empoderamiento femenino que se profundizó en un periodo histórico que va de 1904 a 1908.
- Ahondar en la enseñanza de la instrucción cívica como un alcance del discurso feminista expuesto en las publicaciones femeninas de finales del siglo XIX, al mismo tiempo que se examinen los nuevos valores y saberes cívicos que impulsen a las mujeres a una mayor presencia en el ámbito público y político del país.

Hipótesis

La participación femenina en la cultura impresa y en las asociaciones femeninas constituyó un nuevo posicionamiento socio-cultural de las mujeres mexicanas, especialmente de un grupo profesional: el de las maestras. Dicho posicionamiento estuvo fuertemente influido por la ideología del feminismo, cuyas primeras demandas de emancipación social y de género lo constituía la educación de las mujeres. A través de este proceso de empoderamiento, las profesoras construyeron nuevos vínculos sociales e identitarios que las convirtieron en agentes de cambio para sus congéneres.

Justificación de la investigación

Los estudios de género han sido parte importante en la renovación del quehacer historiográfico, ya que evidencian el papel que las mujeres han tenido en los diferentes procesos históricos. La diversificación de dichos estudios ha ido en aumento gracias, en gran medida, al reconocimiento legal de los derechos humanos de las mujeres a nivel internacional. A partir de la Declaración de Viena se reconocen los derechos humanos de la mujer y la niña:

Los derechos humanos de la mujer y de la niña son parte inalienable, integrante indivisible de los derechos humanos universales. La plena participación en condiciones de igualdad de la mujer en la vida política, civil, económica, social y cultural en los planos nacional, regional e internacional y la erradicación de todas las formas de discriminación basadas en el sexo son objetivos prioritarios de la comunidad internacional (Ki-moon, 2013: 23).

Por otra parte, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) ha puesto en marcha un programa encaminado a sensibilizar a las personas acerca del problema de la presencia del sexismo en los libros de textos infantiles y escolares. Sin embargo, a pesar de los cambios en la legislación, los modelos culturales ofrecidos a las generaciones jóvenes, a través de los libros de texto, siguen existiendo diferencias de tratamiento en cuanto al enfoque de género. Sus mensajes no toman en consideración, en todo su alcance, a los cambios significativos ocurridos en la vida de las mujeres en los últimos decenios. Y muestra de este sexismo es ignorar la presencia de las mujeres en el ámbito social: su protagonismo y sus aportaciones; silenciar sus aptitudes y posibilidades personales; y utilizar el lenguaje masculino que dificulta que las niñas se sientan identificadas con el contenido de los textos (Rodríguez, 1998).

Considerando la poca visibilidad de las mujeres en este tipo de publicaciones, inclusive en años recientes, resulta esencial realizar estudios enfocados al análisis histórico de este tipo de materiales escolares. Profundizar en las representaciones

femeninas que en ellos se proponen, así como dar cuenta del protagonismo que las propias mujeres desempeñaron en relación a la producción de dichos materiales, constituye un aspecto importante a la hora de comprender el papel que desempeñan hoy los libros escolares y su relación con las mujeres, como el caso de la presencia del sexismo en los libros escolares.

En cuanto al estudio de las revistas femeninas, es importante mencionar que para el caso mexicano se han realizado enormes aportes que abordan el estudio de las revistas femeninas, especialmente de aquellas que surgen al finalizar el siglo XIX en México. Los enfoques con los que se abordan estos estudios son desde diversas propuestas historiográficas y han contribuido enormemente en la comprensión de las mujeres mexicanas como escritoras de medios impresos. Desde esta perspectiva, la presente investigación retoma un tema ya tratado ampliamente, en tanto prensa femenina, pero que aún hace falta retomar a estas revistas femeninas como espacios de empoderamiento de nuevos grupos sociales emergentes como lo fueron el de las maestras.

La presencia de las maestras en las publicaciones femeninas, propone una transición importante que va de lo moderno (saber científico) a lo político, cuyo eje central fue en principio la lucha por el reconocimiento racional – principal demanda de la revista *La Mujer Mexicana* (1904-1908) y que desembocó en el primer Congreso Feminista realizado en 1916, congreso en el que se solicitó el derecho al voto para la población femenina, la igualdad intelectual entre el hombre y la mujer y la solicitud de educación sexual (Galeana, 2014:20-21). Portanto, resulta importante profundizar en los procesos de participación femenina en los medios impresos, no sólo de finales del siglo XIX sino también de las primeras décadas del siglo XX, con la finalidad de ubicar los cambios y las permanencias de dicha participación femenina. Finalmente, y en relación a este apartado, presentar un estudio que aborde el análisis de la participación de las mujeres contribuye al proceso de visibilidad historiográfica en el ámbito educativo, tanto formal como informal, dado que se pretende el estudio de las publicaciones que algunas maestras realizaron con notoriedad.

Metodología y fuentes

Para poder dar cuenta de los procesos de empoderamiento femenino en los nuevos espacios sociales como lo fue la prensa escrita, los libros escolares, las asociaciones femeninas, así como de los congresos de educación en el que las profesoras mexicanas tuvieron un papel importante; es necesario emplear una metodología que permita profundizar en un marco no sólo del campo de lo social, educativo y político sino también de lo cultural. Para poder analizar los procesos de acceso a nuevos espacios sociales y los significados sociales y culturales que pudieron originarse a raíz de tales procesos se utilizará la propuesta de la historia cultural como marco metodológico que guiará la presente investigación. Como primer elemento de la propuesta de la historia cultural tiene que ver con entender el concepto de cultura, la cual se define como la relación entre dos ámbitos, por un lado “las obras y las prácticas que son objeto de juicio estético o intelectual, y por otro, la trama de relaciones cotidianas que expresan la vida de una comunidad en un tiempo y lugar”, porque a partir de estas ideas se puede: “Pensar históricamente las formas y las prácticas culturales”(Chartier, 1995: X-XI).

De tal manera que, la propuesta metodológica de la historia cultural es privilegiar las diversas formas de percibir e imaginar el mundo que permiten situarse en un tiempo y espacio concreto. Así que la propuesta de la historia cultural es la construcción de significación, la historia de las representaciones y las prácticas; es decir la historia de las formas y mecanismos por las cuales las comunidades perciben y comprenden su sociedad y su historia (Ruiz, 2003). Por lo tanto, desde la propuesta de la historia cultural, el término de cultura viene a referirse al estudio no sólo de la “alta cultura” sino también de la cultura popular y lo que es más importante para la presente investigación, la historia cultural se enfoca también en comprender las divisiones culturales ya sea entre grupos sociales o entre las divisiones culturales existentes entre hombres y mujeres. (Burke, 2011). Dentro de la propuesta de la historia cultural, uno de los conceptos teórico-metodológicos importantes es el de representación. La categoría de análisis del término de

representación constituye la configuración de significado desde las configuraciones intelectuales múltiples por las cuales la realidad está contradictoriamente construida, las prácticas que tienden hacer reconocer una identidad social – desde la cual se expresa una manera propia de ser en el mundo- así como de las formas institucionalizadas y objetivadas, gracias a las cuales los actores marcan en forma visible y perpetuada la existencia del grupo, de la comunidad o de la clase (Chartier, 1995).

Las representaciones culturales guían los procesos individuales y colectivos de entendimiento e interpretación con respecto al mundo social y natural. En este sentido, se convierten en pensamiento orientador que refiere a comportamientos sociales ya sean de tipo individual o colectivo que están vinculados. De acuerdo a la historia cultural, las representaciones son patrones y características del discurso y de la actividad llevada a cabo por individuos según las razones y agendas de éstos, por lo que el actuar es la forma en la que se realizan las cosas y la forma en la que se recrea el discurso. Son pues las representaciones patrones del discurso colectivo (conocimiento cotidiano) pero también refiere al mundo de la acción y la interacción. Con la ayuda de la conversación, los actores dan sentido a su medio, a los objetos, a sus rituales, y a los patrones de interacción rutinarios, y a las situaciones excepcionales que acarrearán conflictos en su vida cotidiana. En este sentido, existe un espacio amplio para la subjetividad que los protagonistas sociales pueden y deben imprimir a sus conductas, de ahí que las representaciones culturales entendidas desde la propuesta de la historia cultural apunten a comprender cambios mientras que las representaciones colectivas propuestas por Durkheim corresponden a formas de conciencia social cuya transformación es lenta (Castorina, 2005).

Por otra parte, el término de representación no está limitada por las reglas del discurso lógico ni está reglamentada por los procesos de verificación empírica y falsación. Más bien se considera como una entidad configurada por dos funciones complementarias: *el anclaje* (mediante el cual lo no familiar o remoto es asimilado dentro de las categorías conocidas de la cognición cotidiana) y la *objetivación* (que

hace que las representaciones se proyecten en el mundo, de modo tal que lo abstracto se convierte en concreto) (Castorina, 2005).

Estas dos funciones son interdependientes, dado que una representación puede lograr un anclaje seguro en la medida en que se encuentre objetivada y viceversa. Así la representación estimula y configura nuestra conciencia colectiva, explicando las cosas y los acontecimientos de modo que sean accesibles para cada uno de nosotros y pertinentes respecto de nuestras preocupaciones inmediatas. Desde esta postura, las representaciones sociales son definidas como estructuras que tienen como función aportar a las colectividades medios compartidos intersubjetivamente por los individuos para lograr comprensión y comunicación.

Otro elemento importante para la historia cultural es el proceso de interacción a través de la cual los individuos se encuentran, hablan, debaten, resuelven conflictos, es decir se comunican entre sí. Es a través de las interacciones sociales que se evocan las representaciones y es también en la interacción social a partir de la cual se pueden pensar las relaciones de poder y las desigualdades inscriptas en las representaciones; es decir la divergencia o convergencia entre las producciones de discursos y las prácticas sociales. Por lo tanto, los intercambios comunicativos y la interacción con las instituciones resultan de enorme trascendencia para la reconfiguración de representaciones siendo en la esfera de lo cotidiano y de la socialización donde se forman y modifican; es decir se reconfiguran desde las prácticas sociales. Desde estos procesos de reconfiguración en las representaciones y prácticas se pueden comprender las diversas transformaciones históricas.

Desde la perspectiva de la historia cultural, el concepto de representaciones significó una crítica a aquellas posturas que toman los reduccionismos simplistas de concebir a los esquemas ideológicos como contenedores de significación propia. Así la historia cultural surgió como respuesta a las críticas realizadas a la historia de las ideas, la cual limitaba la explicación histórica a una visión reduccionista de las ideas y dejaba de lado

las condiciones de producción ideológica. La historia cultural surge contra el uso de “mentalidad colectiva” como una categoría global para explicar una sociedad, en detrimento de las formas textuales o icnográficas que posibilitan su expresión. Estos desencuentros bien pueden comprenderse por las formas en que fue afectada la historia de las mentalidades en sus aspectos estructuralistas, que en resumen, consistía en concebir que los pensamientos y las prácticas de un individuo están determinados por una mentalidad o estructura mental única, a tribuir a un grupo social un conjunto estable de ideas y creencias así como a la imposibilidad de estudiar las dependencias que unen a las diversas representaciones del mundo (Ruiz, 2003:38-39).

Desde este enfoque cultural enfocado a comprender las prácticas y las representaciones culturales, el término de *apropiación* resulta indispensable para comprender los aspectos de producción y de consumo como mecanismos de la creatividad cotidiana productora de sentido. Entendida así el concepto de *apropiación* se convierte en un concepto clave para entender los mecanismos a través de los cuales se produce la invención sociocultural, por ejemplo, las nuevas representaciones surgidas a raíz de los usos que se desprenden de las prácticas culturales. Para comprender qué papel juega la *apropiación*, así como los elementos que la integran es importante señalar que la producción y el consumo les corresponden un espacio concreto. El primer elemento de la *apropiación* es un espacio de producción organizado por los técnicos de la producción que corresponde al nivel de la producción organizada, racionalizada, ruidosa y centralizada (De Certeau, 1999). Es ante todo un espacio pensado y definido cuyo principal objetivo es la pretensión de informar a una población en el sentido de dar forma a las prácticas socio-culturales. Paralelamente este espacio coexiste con un espacio de consumo planteado como un espacio “indeterminado” en el que existe cabida para la fabricación de las maneras de hacer, es el espacio en el cual se permite la creación y la invención; es el espacio de la recepción y la apropiación. Es justamente en este espacio en donde se encuentra la más genuina producción que es astuta y silenciosa, que opera no con productos propios sino con las maneras de

emplear los productos. Son las formas en la que los individuos se apropian de una producción dada pero que a su vez reproducen con nuevos significados.

Para comprender las transformaciones históricas es importante comprender la articulación entre las prácticas y los discursos. En el caso que nos interesa analizar, la significación de los roles de género se expresa mediante una concientización de creencias dominantes vinculadas a nuevas configuraciones que sobre mujeres se tiene. Por lo tanto, desde la propuesta de la historia cultural, el concepto de género consiste en concebirlo como un sistema de relaciones culturales entre los sexos y por lo tanto constituye una construcción simbólica establecida sobre los datos biológicos de la diferenciación sexual (Lamas, 2013).

Las transformaciones culturales, pueden entenderse desde un proceso dialéctico entre *representaciones* y *prácticas* que funcionan como un mecanismo de creación de significado, convirtiéndose en símbolos orientadores que rigen la relación entre los individuos y el mundo que los rodea; al mismo tiempo que orientan y organizan las acciones humanas (Chartier, 1995). Uno de los rasgos más distintivos de la naturaleza del término de *representación* es su carácter inventivo que hace posible el uso diferenciado de los bienes culturales. Así, por ejemplo, en el proceso de búsqueda de significación de los procesos de lectura y escritura; la construcción de sentido efectuada en ambas prácticas se convierte en una operación creativa que va más allá de una interpretación meramente fenomenológica del texto y que caracteriza sus efectos como universales. De tal manera que la naturaleza inventiva de la *representación* ubicada en un tiempo y espacio concreto, se materializa a través de las prácticas de dichas *representaciones* y que desde la actividad humana que reproduce símbolos orientadores (Chartier, 1995).

Esto significa que las representaciones se encuentran profundamente vinculadas con los procesos de usos e interpretaciones relacionadas con las *prácticas* específicas que las producen; es decir con las apropiaciones que se desprenden de las prácticas que posibilitan la diferenciación y la construcción de significado. En este sentido las *representaciones*, desde la materialidad de las prácticas, implican también un marco

referencial que posibilitan su transmisión y reproducción pero que, desde los usos e interpretaciones, es decir desde sus apropiaciones se posibilita la reconfiguración.

En el caso de la presente investigación, fue importante considerar los discursos que sobre los significados de lo femenino se expusieron tanto en la revista de *La Mujer Mexicana. Revista mensual científico-literaria consagrada a la evolución y perfeccionamiento de la mujer mexicana*, así como en el libro de texto *La instrucción cívica* de la profesora Dolores Correa Zapata. En este proceso de análisis sobre la configuración de nuevos significados en torno a lo femenino, el análisis del discurso que sobre lo femenino (valores, ideas, prácticas) se mencionaron en las ya citadas publicaciones será esencial para comprender los cambios y con ello las innovaciones en tales discursos. Así, por ejemplo, el tipo de lecturas que las mujeres deben leer o bien, el tipo de escritura que las mujeres deben o pueden escribir, resulta una objetivación de la representación cultural del género.

Tal y como lo plantea la historia cultural, las representaciones culturales son convenciones que orientan la conducta humana, a través de la interacción social y de las identidades culturales, por lo que resultó importante considerar no sólo los discursos que sobre lo femenino se expusieron en las publicaciones femeninas sino también en el análisis de las prácticas socio-culturales que las mujeres profesoras-redactoras impulsaron entorno al medio escrito y a la formación de asociaciones y demás organismos civiles y educativos que se impulsaron como una medida de colaboración hacia sus congéneres.

Para la presente investigación, interesada en comprender y describir el proceso de empoderamiento femenino a partir de su participación en nuevos espacios sociales, otro concepto metodológico utilizado fue el concepto de discurso. Dicho concepto analítico, expone la importancia de comprender el contexto en el cual se origina ya que contiene una dimensión social en la que intervienen dimensiones mentales

subjetivas y que son producto de procesos cognitivos específicos, así como también de las aplicaciones de los conocimientos e ideologías que los participantes emplean en la interacción colectiva, esto es el ámbito del contexto; mismo que se concibe no como una condición objetiva sino como una construcción subjetiva (Van Dijk, 2011).

Desde este enfoque subjetivista del contexto, los *modelos de contexto* son únicos, sus partes relevantes pueden representarse en los modelos de contexto de otros participantes, con lo cual crea la posibilidad de construir modelos prácticos mutuos, siendo este elemento lo que define y permite la intersubjetividad del discurso y la interacción. La intersubjetividad se basa en el conocimiento compartido del mundo y más generalmente, en la cognición social (normas, valores, ideologías) de la misma manera que los miembros de una colectividad que pueden construir modelos similares, que permitan interpretar de manera similar la realidad social, la situación en curso y las acciones de cada uno de los otros. Ello significa que, gracias a esta *intersubjetividad* del discurso, que se basa en el conocimiento compartido del mundo y más generalmente en la cognición social (normas, valores, ideologías), se puedan construir modelos prácticos mutuos, de manera que los miembros de una misma colectividad puedan construir modelos similares que les permitan interpretar de manera similar la realidad social, la situación en curso y las acciones de cada uno de los otros (Van Dijk, 2011).

Un elemento centra en el proceso de comprensión del contexto del discurso es el tema de la identidad, que interviene en la interpretación e interacción discursiva. En cuanto a las identidades colectivas, la intersubjetividad del discurso juega un papel importante pues al ser parte de un conocimiento compartido adquiere también la diferenciación respecto de los otros ya sean como individuos o colectivos.

De tal forma que las identidades colectivas comparten una definición común y compartida de las representaciones sociales, así como del campo de la acción al buscar el reconocimiento social en el marco de las relaciones sociales. Por lo tanto, la autodefinición que compartieron las profesora-redactoras de sí mismas fue un elemento clave en el proceso de empoderamiento y acceso a nuevos espacios sociales. Al autodefinirse como feministas, mujeres modernas, o llamarse mujeres

ilustradas fueron adjetivos que fungieron como una frontera que implicaba la reconfiguración de lo femeninos desde rasgos culturales distintivos.

Otro de los recursos metodológicos de los cuales se echará mano es la propuesta teórico-metodológica de la prosopografía. Al respecto, es importante señalar que, si bien la presente investigación no emplea un método prosopográfico como tal, si se consideran sus planteamientos metodológicos generales para complementar el análisis que sobre las profesoras-redactoras como grupo social se realizó. Teniendo en cuenta esta aclaración, es importante iniciar con los orígenes del concepto, que de acuerdo a Vones-Libeinstein (2005), surgió en el siglo XVI y durante esta época el término se refería a la descripción de los rasgos físicos de la persona, es decir, a su apariencia externa. Sin embargo, dicho término llegó a formar parte importante dentro de las ciencias sociales, ya que se ha utilizado en estudios estadísticos, como recurso de la informática y como un método auxiliar en la realización de entrevistas (Vones-Libeinstein, 2005: 354). Para Josep Vilella Masana el objetivo de la prosopografía es el conocimiento de una época o de una sociedad a través de los individuos, sugiriendo que en el centro están las personas y que los biogramas redactados no son artículos de diccionarios ni biografías (Vones-Libeinstein, 2005: 363).

En la investigación histórica “la prosopografía se considera como una herramienta de exploración que permite la superposición de la situación de un individuo en un momento dado de su carrera, y en comparación con la situación y la trayectoria de los otros miembros de la población de estudio” (Saunier, 2009: 40). La prosopografía constituye un método que se encuentra vinculada al estudio de grupos de personas; las cuales pueden pertenecer tanto al ámbito político, religioso o social, con una visión generalizada y dirigida a la elaboración de biografías colectivas (Puente, 2002: 122). Para Lawrence Stone, la prosopografía se define como un método dirigido a la investigación retrospectiva de las características comunes a un grupo de protagonistas históricos, mediante un estudio colectivo de sus vidas (Stone, 1971: 46). Lo que interesa a la prosopografía son “los datos que sean relevantes al objeto y homogéneos al resto de los miembros del grupo objeto

de estudio". Es con esto que se obtienen perfiles biográficos colectivos (Carrillo, 2013: 230-231).

Por lo tanto, la prosopografía o "biografía colectiva" es el estudio de un grupo "a partir del conocimiento de los individuos que lo componen". Más puntualmente, el método consiste en reunir los datos biográficos de los individuos que forman parte de un colectivo para observar sus perfiles, trayectorias, comportamientos y variaciones, y sirve para construir explicaciones sobre este conjunto. Se aplica sobre todo a grupos de las élites que disponen de fuentes documentales abundantes y que se pueden identificar por su fuerte identidad social o por su actividad profesional. Sin embargo, como sus actores sociales se mueven en diferentes esferas y desempeñan diversos papeles, es necesario tener en cuenta su pluralidad y reconstruir el conjunto relacional en el que se mueven (Imízcoz, 2009: 82- 83).

Uno de los conceptos clave de la metodología prosopográfica es el concepto de red social. La red social se aplica como metáfora a una "serie compleja de interrelaciones dentro de un sistema social". Este término se desprende de la utilización que le dan los científicos sociales a la palabra "red" y es utilizado recurrentemente por los historiadores. Dicho término no hace referencia a una institución o grupo constituido, sino a la representación de un conjunto de relaciones entre los actores sociales. La red no es algo cerrado o completo, pero en el caso del estudio sobre una persona nos da la visión de sus contactos o relaciones, en la medida en que le afectan de un modo o de otro (Imízcoz, 2009: 101). Existen dos tipos de aplicaciones: los trabajos cualitativos, que buscan conocer los vínculos que unen a un grupo, círculo social o colectivo. En el caso de estudios de grupo se identifican relaciones personales, afectivas, de vecindad, profesionales, asociativas, etc. Generalmente sirven para observar colaboración, intercambio y conflictos en el grupo (Imízcoz, 2009: 77). Los otros trabajos son los "análisis de redes sociales", específicos de las sociologías de redes, que establecen herramientas analíticas para reconstruir el conjunto de relaciones entre individuos y medir las características de su conectividad. Es decir, el conjunto de conexiones en un grupo específico y

determinado sirve para interpretar el comportamiento social de las personas involucradas (Imízcoz, 2009: 77-78).

La prosopografía y el estudio de las redes sociales se han complementado. La primera se enmarca en la base de las categorías preestablecidas y la segunda sigue las relaciones que vinculan efectivamente a los actores sociales, como método sirve para revisar esos vínculos dentro de una unidad de estudio (comunidad local o categoría social). Estos estudios muestran la forma en que las redes sociales unen y dividen a los individuos y a los grupos, también establecen sus conexiones con otros grupos o individuos externos (Imízcoz, 2009:83).

De acuerdo a Imízcoz (2009), el “análisis relacional” busca reconstruir agrupaciones o configuraciones colectivas, y es complementario del “análisis clasificatorio”, empleado en la historia y en las ciencias sociales, que clasifica a los individuos según la semejanza de sus atributos o su “condición” (Imízcoz, 2009: 78). En este “análisis clasificatorio” la utilización de clasificaciones se realiza a partir de categorías que pueden ser naturales (edad, sexo, etc.) o sociales (socio-profesionales, nivel de riqueza, estatus jurídico, nivel de cultura, etc.) para referirse al reflejo de las relaciones estructurales que vinculan a los individuos. Sin embargo, el uso de dicha categoría es un tanto problemático, ya que están diseñadas a priori, anteriores a la observación, y el análisis clasificatorio no percibe las interrelaciones que superan las fronteras de esas categorías (Imízcoz, 2009: 79).

Una de las posibles soluciones a tal dificultad es analizar de manera conjunta las relaciones de los individuos, para después encontrar por inducción sus configuraciones colectivas (Imízcoz, 2009: 80). Sus parámetros pueden ser desde el tamaño, número de personas implicadas, composición, tipo de lazos, frecuencia de las relaciones, número de interacciones, tipo de intercambios que vincula cada relación, durabilidad o período de vigencia efectiva de una relación. También se observan posición, roles y funciones de cada actor de la red. Y los resultados se

formalizan representando el campo social como una estructura en red, mediante un grafo o diagrama con los individuos representados por puntos o nodos y sus relaciones por líneas (Imízcoz, 2009:101-102). Las redes egocentradas hacen referencia al entorno relacional de una persona y permite acceder a fenómenos como la circulación de la información, la difusión de ideas y valores, intercambio de favores, la articulación de facciones o la mediación política. Es decir, permite observar el conjunto de relaciones de un individuo en las diferentes esferas de actuación en las que participa, como actor de una historia global (Imízcoz, 2009: 109-110).

Para llevar a buen término esta propuesta de investigación recurrí a fuentes históricas que se encuentran en los fondos del Archivo General de la Nación (AGN): los expedientes de las profesoras que participaron como redactoras de la revista *La Mujer Mexicana* (1904-1908), en específico la sección que corresponde a “Personal Sobresaliente”. Además de considerar este tipo de fuentes que hacen referencia a la cuestión administrativa del magisterio femenino, se tomaron en cuenta las publicaciones que este grupo social realizó en las revistas femeninas, las cuales se encuentran localizadas en su gran mayoría en la Hemeroteca Nacional de México (HNM), donde puede localizarse *La Mujer Mexicana*. De la misma forma son de interés los libros escolares que varias maestras divulgaron para el público femenino entre las primeras décadas del siglo XX, especialmente el que lleva por título: *Nociones de Instrucción Cívica, de Derecho Usual y de Economía política, La Mujer en el Hogar*, de la maestra Correa Zapata. La publicación de este libro de texto fue un parteaguas en el repertorio de publicaciones escolares dirigidas a niñas; ya que fue el primer libro de texto redactado por una maestra, cuyo contenido destacó, entre otros temas, la importancia de la instrucción cívica para las mujeres y que se plasmó en diversos temas como la ciudadanía femenina, el patriotismo femenino, así como el heroísmo femenino. A diferencia de otros libros escolares dirigidos espacialmente a niñas, tales como *Rafaelita* (1914) de Ana María Valverde y *El ángel del hogar* (1906) de Delfina Rodríguez; la obra de la maestra Dolores Correa Zapata plantea la importancia de una enseñanza de instrucción cívica para mujeres con la finalidad de incorporarles el amor a la patria y a la nación. Y desde estos

nuevos valores cívicos participar en la obra transformadora de una sociedad moderna.

Para poder nutrir el análisis de esta obra publicada para la enseñanza de la instrucción cívica de las niñas mexicanas, se realizó una comparación con los libros destinados a la enseñanza de la instrucción cívica destinada especialmente a los niños (varones) en los años de finales del siglo XIX en México. Entre estos libros se encuentra *Curso de lecciones de cosas, aritmética, geometría, moral e instrucción cívica* (1899) de Julio S. Hernández; *El niño ciudadano: lecturas acerca de instrucción cívica* (1906) de Celso Pineda; *Moral e instrucción cívica* (1909) de Gustave Ducoudray; *Instrucción cívica* (1898) de Ezequiel Chávez, principalmente. Para consultar estos libros de texto se recurrió a repositorios especializados, como el Fondo Reservado de la Biblioteca “Gregorio Torres Quintero” de la Universidad Pedagógica Nacional (UPN).

CAPÍTULO I Contexto de la investigación y marco teórico

1.1 Aproximaciones al estado de la cuestión

Los estudios que sobre las publicaciones periódicas femeninas se han realizado representan ante todo un signo transformador en la manera de hacer y concebir el quehacer histórico actual. Como resultado de los nuevos aportes historiográficos, el estudio de las publicaciones periódicas femeninas responde a las concepciones

teórico-metodológicas provenientes de la llamada nueva historia cultural que se fundamenta en la convicción de que “la cultura juega un papel decisivo como factor de cambio social” (Martos y Vivas, 2010:3). En términos de Chartier, la explicación histórica considera que “no hay práctica ni estructura que no sea producida por las representaciones, contradictorias y enfrentadas, por las cuales los individuos y los grupos den sentido al mundo que les es propio” (Ríos, 2009:124). Para poder comprender las representaciones culturales, la propuesta metodológica de la Historia Cultural se basa en realizar un estudio crítico de los textos, a través de un análisis profundo de sus disposiciones internas y sus estrategias de construcción; entre los textos de primer orden a ser analizados son los libros y todos los objetos que llevan la comunicación de lo escrito así como el análisis de las prácticas que se apoderan de los bienes simbólicos y que producen usos y significaciones diferenciadas (Ríos, 2009: 125).

Esta propuesta teórico-metodológica hizo posible el surgimiento de temas de investigación antes ignorados, así como el estudio de actores sociales anteriormente poco estudiados. Desde esta nueva propuesta historiográfica, diversas investigaciones han profundizado en el análisis de las prácticas de lectura y escritura; así como en el estudio de los soportes materiales de distintos medios de comunicación, entre los que destaca el medio escrito. El estudio de la cultura escrita femenina constituye una de las líneas principales de la presente investigación, por lo que en este apartado se abordarán tres bloques que dan cuenta de los aportes historiográficos enfocados en profundizar en dicha temática.

Con la finalidad de situar la problemática de estudio, el primer bloque temático está enfocado en aquellos estudios que hacen referencia a las publicaciones periódicas femeninas que surgieron hacia finales del siglo XIX y principios del XX, para comprender los cambios y permanencias que sufrió la prensa femenina en la transición de un siglo a otro. El segundo bloque se compone de estudios que abordan los libros de texto escritos por mujeres, así como los tópicos que estas publicaciones proponen a sus lectores. Posteriormente, en el tercer bloque se analizan estudios que plantean la correspondencia entre representación femenina

y conocimiento científico, ya que una de las líneas de interés de esta investigación acerca de la cultura escrita es justamente el discurso científico y las publicaciones femeninas. De manera que esta revisión historiográfica posibilita una contextualización del fenómeno de estudio y que no sólo hace referencia a los planteamientos del fenómeno en sí mismo, sino también intenta rescatar las perspectivas teóricas, propuestas metodológicas y categorías de análisis que otros estudiosos han aportado al problema de estudio.

1.1.1 Las publicaciones periódicas femeninas

En el caso mexicano, el medio impreso ha pasado de ser una fuente histórica para convertirse en objeto de estudio en sí mismo (Del Palacio, 1998). Considerado como tal, los estudios profundizan en las relaciones entre la prensa y la región, el periódico como empresa, legislación, publicidad y prensa, la historia de la prensa, la prensa como producto cultural y formador de opinión pública y reflexiones sobre el trabajo periodístico (Del Palacio, 2006:19).

Esta transición ha sido el resultado en gran medida de los aportes provenientes de la Historia Cultural y también se ha nutrido de otras perspectivas teóricas como la de género. Desde estas formas de análisis, los estudios que sobre las publicaciones femeninas se han realizado coinciden en la necesidad de visualizar a las mujeres como actores importantes en la construcción de espacios, difusión de saberes y redefinición de identidades femeninas acordes a las nuevas ideologías. De tal manera que uno de los objetivos generales que ha perseguido la historiografía de la prensa mexicana desde la perspectiva del género ha sido el de recuperar, reconstruir e interpretar la participación femenina en la historia de la prensa. Como objetivos específicos, la historia de la prensa femenina ha recuperado a las protagonistas de esas revistas, así como también a los discursos de las mismas publicaciones que fueron fundadas por mujeres (Hernández, 2011). Los estudios han privilegiado ciertos periodos históricos como el Porfiriato. Son abundantes las investigaciones que se han enfocado en el estudio de la prensa al

finalizar el siglo XIX. Ello se debe a que, durante la segunda mitad del siglo XIX, al menos para el caso de la Ciudad de México, el surgimiento de publicaciones femeninas editadas y dirigidas por mujeres se acentúa en comparación a otros periodos históricos anteriores. Una de las explicaciones que se pueden dar respecto al auge de la prensa durante el Porfiriato se debe a dos motivos principales: a) al proceso de industrialización de la prensa al finalizar el siglo XIX; y b) a la utilización de la prensa como un medio de instrucción y medio informativo (Díaz, 2010; Yujnovsky, 2011).

En cuanto a la presencia de las mujeres en la prensa femenina⁸, ya fuera como editoras o redactoras correspondiente a la época revolucionaria, ésta tuvo como objetivo principal rescatar las voces de mujeres, editoras y periodistas que participaron de manera activa en la lucha revolucionaria (Hernández, 2010). Los estudios historiográficos que se han hecho respecto del primer grupo de mujeres son aquellos que evidencian su papel como fundadoras de las publicaciones periodísticas; y, en cuanto al segundo grupo, el de las periodistas, son estudios que se abordan desde perspectivas biográficas⁹ de mujeres que participaron en la prensa mexicana como escritoras, así como aquellas que abordan relaciones sociales, legislación, etc. Entre las plumas femeninas que destacan durante este periodo como fundadoras de periódicos son: Elisa Acuña Rosete, quien fundó su propio periódico *llamado Fiat Lux*, además de colaboraciones en periódicos como *El Vésper*, *La Voz de Juárez*, *Sinfonía*, *La Guillotina*, *Combate*, *Anáhuac* y *Nueva Era* (Hernández, 2010: 41). Emilia Enríquez de Rivera, otra mujer que fundó su propia publicación titulada *El Hogar*, desde una perspectiva conservadora, proponía que el lugar de la mujer estaba en su casa y, por lo tanto, era necesario que tuviera una publicación exclusiva que tratará temas hogareños. Lo interesante de esta

⁸ La expresión prensa femenina o revistas femeninas forma parte del uso popular, profesional y académico. La definición se construye mediante el uso del concepto femenino, que, a pesar de ser un término polisémico y sobre el que no existe consenso epistemológico, apenas ha sido objeto de deliberación. El término revistas femeninas se emplea para aquéllas que tienen como principales destinatarias a las mujeres; remite a roles sociales e implica la referencia a lo masculino, "lo femenino es aquello que no es masculino" (Menéndez y Figueras, 2013: 28).

⁹ Entre los casos más representativos se encuentran las investigaciones de María de los Ángeles Mendieta (1983). *Juana Belén Gutiérrez de Mendoza. Precursora de la Revolución Mexicana*. México: Talleres de Impresores de Morelos.

publicación fue que nació en plena lucha revolucionaria y pese a la guerra fue la única que jamás tuvo que ser suspendida (Hernández, 2010:44).

A excepción del caso de Emilia Enríquez de Rivera, los periódicos publicados durante la revolución tuvieron como objetivo realizar pronunciamientos en favor de una lucha por los derechos sociales, en este sentido el periodismo se convirtió en la mejor manera de hacer públicas las denuncias sociales. Entre las mujeres editoras de este periodo se encuentran Hermila Galindo, quien fundó *La Mujer Moderna*. En ella Galindo expresó sus ideales feministas que estuvieron centrados en proponer una igualdad social entre hombres y mujeres. Tal y como lo expresa Noguez (2012), *La Mujer Moderna* constituyó un modelo diferente del “Ángel del Hogar”: madre abnegada y tierna como ideal de conducta femenina; por el contrario, surge como portavoz de una nueva identidad de sujetos femeninos, ocupando espacios públicos, no sólo en demandas específicas feministas, sino también como medio informativo que aborda diversos temas de carácter nacional, temas que habían sido conferidos al género masculino (Noguez, 2012: 68).

Los estudios historiográficos que rescatan la participación de las mujeres en la prensa mexicana durante este periodo histórico proponen que la labor periodística de las mujeres fue la de coadyuvar en la redención de la patria y el reconocimiento a sus principales salvadores, así como el de persuadir a las mujeres acerca de que la revolución no era una causa ajena a la población femenina porque “representaba la oportunidad de lograr la libertad del país y unir sus ideales de liberación del país y reconocimiento social” (Pérez y García, 2010).

Los enfoques teóricos que han guiado los estudios que sobre la prensa femenina se han realizado ha sido el de la perspectiva de género. Como uno de los rasgos en común que comparten los estudios de la prensa femenina en México ha sido el de explicar la presencia de mujeres escritoras y editoras como sujetos históricos, que al participar en la construcción de nuevos espacios redefinen su propia identidad y su relación social con los hombres. Esta propuesta teórica ha permitido abordar a la prensa femenina como un medio informativo y formativo, que constituye un instrumento no sólo de visibilidad femenina sino como un medio de

reivindicación social (Granillo, 2014). Otro de los rasgos interesantes de los estudios de la prensa femenina, correspondiente al periodo revolucionario y posrevolucionario, es la paulatina incorporación a los procesos políticos de la época, ya que varias de las publicaciones que surgen en este periodo tienen como fin informar a sus lectoras acerca de la ventaja de apoyar y participar en el movimiento revolucionario (Hernández, 2010). Por lo que, ya sea desde una perspectiva feminista o conservadora, la prensa femenina incorpora en sus páginas -inicialmente y de manera ocasional- la situación de México, los vaivenes políticos, los avances de la urbanización, la necesidad de la participación de las mujeres en diversos campos del trabajo humano, la inquietud que provocó el creciente número de divorcios en los matrimonios, por ejemplo (Montes de Oca, 2003).

Uno de los estudios sobresalientes respecto del papel de las mujeres como ideólogas de la Revolución Mexicana que hacen uso de las publicaciones periódicas para dar a conocer sus propuestas políticas e ideológicas es el realizado por Jaiven (2005), quien, a través de la experiencia de Juana Belén Gutiérrez, expone que el acceso de las mujeres al medio impreso al iniciarse el siglo XX fue parte de un proceso de una lucha entre liberales y simpatizantes del régimen porfirista. La escritura femenina se hizo presente en la publicación de varios periódicos autodenominados liberales y de oposición al régimen de Díaz, entre los que destacó *El Vésper*, editado por Juana Belén Gutiérrez de Mendoza en 1901 (Jaiven, 2005: 4). Desde la perspectiva de Jaiven, la participación de las mujeres en la prensa mexicana de esta época se caracterizó por su dimensión política y crítica social.

Además de la perspectiva teórica del género, otra de las categorías analíticas en las investigaciones sobre las publicaciones femeninas es el de vida cotidiana. De acuerdo con Romero (2014), se publicaron otro tipo de revistas femeninas paralelas a la propuesta que dieron continuidad a la prensa femenina porfirista que privilegiaba una visión sumisa de las mujeres y las continuaba representando con el ideal femenino del “ángel del hogar”. Ejemplo de estas publicaciones lo constituye el *Álbum de Damas* (1907), dirigido por Ernesto Chavero y que, al igual que otras publicaciones dirigidas al público femenino, se caracterizó por proponer a las

familias un conocimiento de refinamiento. Desde esta preocupación diversos números de dicha revista lo ocuparon la cocina y la puesta de la mesa, lo mismo que el tema de las modas constituyó contenidos esenciales de dicha publicación. Desde estos temas, el trabajo de investigación de Romero se centra en rescatar el elemento cultural de la comida como un elemento que representa la ideología de la élite porfiriana, al elegir platillos complejos provenientes del exterior (Romero, 2014: 20).

Continuando con los estudios que se enfocan en la comprensión de la vida cotidiana en las publicaciones femeninas, tal y como lo señala Montes de Oca Navas (2007), las revistas femeninas, especialmente aquellas que se publicaron en la década de 1934 a 1940, presentaron cambios importantes en sus contenidos. Además de instruir a las mujeres con base a nuevos valores que poco a poco van introduciendo a las mujeres a espacios de nuevas realidades, entre las que destaca la necesidad de usar los adelantos tecnológicos domésticos, necesidad que se muestra más urgente que en tiempos anteriores (Montes de Oca, 2007:131). La utilización de la tecnología constituye una forma concreta de organización femenina, ya que los beneficios de su uso favorecen a las mujeres en su vida cotidiana. De acuerdo a Montes de Oca, la idea de organización que se impulsó en dichas publicaciones femeninas fue fomentada por el gobierno de Cárdenas, así como a través de las organizaciones sociales que hallaron medios para su expresión (Montes de Oca, 2007: 131).

La categoría de vida cotidiana en las revistas femeninas también es abordada por Bonifacini (2013). Las publicaciones femeninas son consideradas como una fuente histórica importante a la hora de reconstruir la historia de las mujeres y saber sobre su vida cotidiana, así como las representaciones que sobre las mujeres se construyeron. Las publicaciones femeninas constituyeron un ámbito de entretenimiento e instrucción femenina y, al mismo tiempo, plantearon el ideal femenino en el que se definía a la mujer moderna de manera amplia (activa, profesional, deportista, ama de casa). Y a medida que finaliza la década de los años veinte el ideal de la mujer moderna es su dedicación al hogar (Bonifacini, 2013). Un

rasgo interesante que también se ha estudiado en las publicaciones periódicas femeninas desde la vida cotidiana es el relato de viajes que fomentaron la cultura escrita femenina en las revistas; pues ofrecieron a las mujeres una oportunidad inusitada de articular sus opiniones y reacciones sobre el mundo que les rodeaba (Sanmartí y Sanmartí, 2005:221-238).

Otra de las características en cuanto a las temáticas abordadas en los contenidos de las publicaciones femeninas entre los años de 1934 a 1940¹⁰, fue la creciente preocupación por ser un medio de concientización política, especialmente en lo que se refiere a la lucha por el sufragio femenino. Esta fue una preocupación que las revistas femeninas editadas en la época de la revolución y posrevolucionaria plasmaron en alguna de sus páginas. La lucha por la obtención del voto femenino era, a fines de los años treinta, el tema político más importante del movimiento de mujeres; el derecho al voto se consideró una necesidad social y política que se defendió con argumentos que subrayasen la necesidad de la cooperación entre hombres y mujeres en la vida política (Cano,1994). Un estudio en el que se resalta la dimensión social de la prensa femenina es el realizado por Consuelo Colón (2013), quien propone que durante la década de los años treinta la prensa femenina fue un instrumento de información y formación, pero también de integración femenina. Esta integración se explica desde la creación de la *Revista Mutualista*, publicación de corta vida pero que fue el órgano informativo de la Confederación Nacional de Sociedades Mutualistas (CNSM). El objetivo principal de esta publicación fue fomentar el mutualismo en el país, especialmente entre aquellas sociedades que se denominaban como mutualistas (Colón, 2013:120). Colón, encargada de hacer una introducción general de dicha publicación, a través de sus artículos realizaba tanto reflexiones como críticas al rol de las mujeres mexicanas. Acompañando a estas críticas, se promovía el mutualismo como un valor y práctica social que se debía inculcar entre mujeres e inclusive niños (Colón, 2013: 123). En este sentido, la publicación de la revista promovió una integración femenina que

¹⁰ Algunas de las Revistas femeninas editadas en México durante los años treinta y cuarenta fueron: *El Hogar. La revista de las familias*. Emilia Enríquez de Rivera (Directora Gerente); *La familia. Revista de labores del hogar*, *Negro y Blanco. Labores*. María Teresa Castañeda de Ruíz (directora).

giraba en torno al mutualismo en México. Los artículos de Colón se convierten en una invitación a las mujeres mexicanas a perseverar en el conocimiento, el acceso a las universidades y al mundo laboral.

Desde una perspectiva general, los estudios que abordan las publicaciones femeninas de la época revolucionaria y posrevolucionaria permiten notar que se dio una transición importante en cuanto a los objetivos de la prensa femenina que surge durante las últimas décadas del Porfiriato y las que surgen en épocas posteriores. Dicha transición consistió en privilegiar el elemento político, el cual buscaba la igualdad social y la lucha por el sufragio. En especial la lucha por el voto femenino fue uno de los ejes que se vieron reflejados en las publicaciones femeninas al iniciarse el siglo XX, fenómeno que tuvo lugar en varios países de Latinoamérica como Ecuador, Uruguay, Brasil, Cuba, Panamá, República Dominicana, Guatemala, Belice, Venezuela, Costa Rica, Colombia, Honduras, Perú, Bolivia, Nicaragua y México (Alonso ,2004: 54). En el caso de los estudios que han continuado sobre esta línea, se encuentra el realizado por Rosa María Reyes Ruíz (2014), quien aborda la vida de una maestra, escritora, editora y política de principios de siglo XX: Hermila Galindo. A través de la consulta del archivo personal de Hermila Galindo, así como de la revista que fundó, *La mujer moderna* (1915), puede plantearse que la postura de su publicación fue de constante crítica social. Si bien es cierto que Reyes Ruíz privilegia la dimensión política en la vida de Hermila Galindo, es decir, de la lucha sufragista, también da cuenta de la fundación de *La mujer moderna*, de las redes políticas, así como del contexto de la prensa carrancista (Reyes, 2014: 40-80).

1.1.2 Los libros escolares: autoría y representaciones femeninas

Dentro del segundo bloque historiográfico las obras que se analizan se refieren a los libros escolares escritos por mujeres y sobre las representaciones femeninas que en ellos se exponen. Un estudio importante para el periodo de 1910 a 1930 es el realizado por Montes de Oca (2012), quien aborda la importancia de los manuales escolares que se utilizaron, entre los que destacan los libros escolares

escritos por María Enriqueta Camarillo y Roa, autora de *Rosas de la Infancia*. La relevancia historiográfica del estudio de este libro escolar es que se publicó a principios del siglo XX y se continuó editando hasta décadas posteriores, inclusive fue recomendado por la Secretaría de Educación Pública (SEP) como texto de lectura para todas las escuelas primarias del país (Montes de Oca, 2012:49).

A través de un estudio comparativo entre el libro de texto *Rosas de la Infancia* y la *Serie S.E.P. y Simiente*, éstos dos denominados por la autora “libros cardenistas”, se plantea que la visión teocéntrica esbozada en la obra de Camarillo comprende que los niños son considerados como seres en formación, a quienes debía de inculcarse la sumisión, la obediencia, la resignación, la aceptación de lo que se es, el respeto a lo establecido por Dios. Estos valores propuestos en la obra de Camarillo fueron combatidos por los “libros cardenistas” que, de acuerdo al programa socialista, los niños tienen derecho a un ambiente sano, crecer en un ambiente normal y armónico desarrollo, el derecho a la igualdad de oportunidades, así como ser agente activo de su propia educación y formación, procurando el cultivo de todas sus potencialidades (Montes de Oca, 2012: 52). La autora señala que la preferencia por los libros de lectura de la *Serie S.E.P. y Simiente* radica en el énfasis de una visión político económica de la historia y de la sociedad de corte antropocéntrico: una sociedad posible de ser cambiada gracias a la acción de los hombres, su organización social, sus relaciones sociales y su trabajo productivo (Montes de Oca, 2012:53).

Una de las líneas de investigación interesantes propuestas por el estudio comparativo de Montes de Oca es la confirmación del supuesto de que, a partir de los libros escolares publicados por María Enriqueta Camarillo, y los denominados “libros cardenistas”, se propuso construir un concepto de infancia. Esto se logró mediante un proyecto no sólo educativo, sino social, político e ideológico, pues los niños eran considerados como los futuros ciudadanos mexicanos (Monte de Oca, 2012:50). Otro tema abordado, respecto de la obra *Rosas de la Infancia*, es sobre las innovaciones pedagógicas que dicha obra presenta, en gran medida originada

por las normas establecidas por la pedagogía del momento. De acuerdo con Patricia Hurtado Tomás (2007), una de las aportaciones más importantes de esta obra es conjugar tanto el entretenimiento como el aprendizaje. Esta característica fue esencial para que la obra fuera recibida con gran beneplácito por los profesores y por los escolares, y para que se reeditara hasta los años sesenta del siglo XX.

Otra de las categorías de análisis que se han utilizado en el estudio de los libros escolares dirigidos a un público femenino, especialmente al de las niñas, es el realizado por Reyes Ruvalcaba (Reyes Ruvalcaba O., Vázquez González, M. y Silva Pedroza, A. S. 2009), quien propone el estudio de manuales escolares desde la categoría analítica de feminidad infantil. Dichos autores proponen un estudio de los manuales utilizados en las escuelas primarias al iniciarse el siglo XX, el estudio se enfoca en el análisis de *El amigo de las niñas mexicanas*, *Rafaelita*, *El ángel del hogar* y *La perla de la casa*, principalmente. Dicho autor señala que la feminidad infantil es una construcción que cada sociedad, de distintas épocas, forja conforme a un determinado modelo de ser-niño (a). Es durante la etapa de la niñez que se aprenden pautas culturales y comportamientos, a través de un proceso sistemático de socialización con el que asimilan valores y pautas de conducta conforme a los imaginarios del grupo social al que pertenecen (Reyes et al, 2009: 1-2).

Dar cuenta de los arquetipos que conforman la feminidad infantil constituye un paso importante para explicar la construcción de la niñez en sociedades y épocas específicas. Auxiliándose del concepto de arquetipo -mismo que se define como las representaciones complejas que se estructuran a través de relatos de conducta ejemplar, máximas morales e iconos a través de las cuales se pretende transmitir un sistema de valores-, Reyes Ruvalcaba da cuenta del arquetipo de feminidad infantil, planteado en los libros escolares y que expone el ideal femenino que las niñas de esa época tenían (Reyes et al, 2009: 1-3).

Explicar los ideales que sobre la feminidad infantil se exponían en los libros escolares, representa un esfuerzo por comprender la historia propiamente de los

libros escolares, así como de la historia de la niñez, pues al indagar sobre el sistema de representaciones y valores a través de los cuales se pretende orientar la conducta infantil en cada época histórica y en cada grupo humano resulta esencial en la comprensión de los roles sociales que las mujeres han desempeñado. En cuanto a la propuesta de los libros escolares dirigidos a las niñas, a la mujer le corresponde tres funciones en el hogar: la de esposa, la de “ama de casa” y la de madre. Desde la propuesta de Reyes Ruvalcaba, los manuales escolares dirigidos a las niñas, *El amigo de las niñas mexicanas*, *Rafaelita*, *El ángel del hogar* y *La perla de la casa*, constituían un repertorio de lecturas que proponían un arquetipo de la feminidad infantil, en el que “las mujercitas” debían desarrollar un espíritu de servicio y sacrificio hacia sus padres y hermanos, porque ellos les permitiría formarse como futuras esposas. Por lo tanto, la feminidad infantil se construía desde un “ser para otros”, no un ser para sí mismas. A diferencia de las niñas, los niños varones eran aleccionados para ejercer la autoridad con sensatez, reflexión y carácter (Reyes *et al*, 2009: 6-8).

Otro tipo de estudios que han contribuido en la comprensión de la presencia de las mujeres y su relación con los libros escolares, son los estudios que han abordado este tema desde una perspectiva regional. Un ejemplo valioso es el realizado por Hernández (2011), quien, desde el enfoque de la historia cultural, realiza un análisis de los manuales escolares dirigidos a las mujeres que vivieron a finales del siglo XIX y principios del siglo XX en el estado de Puebla (Hernández, 2011: 8). La línea de investigación que se propone en dicha investigación es que la existencia del discurso liberal, que enunció la incorporación de las mujeres en sus reformas político- sociales, se vio limitada en la práctica, ya que se “seguían reforzando los modelos tradicionales de mujer, tanto en las escuelas como en los libros y sus discursos” (Hernández, 2011:10). Su mirada constituye un esfuerzo por construir una historia de las mujeres poblanas a partir de la relación entre la escuela pública, los contenidos educativos y libros escolares, como generadores y reproductores de discursos y prácticas específicas de la cultura escrita y de la condición social y doméstica de las mujeres (Hernández, 2011:10).

En el caso concreto de los libros de texto utilizados en Puebla durante el Porfiriato, la autora destaca que los libros mostraron “no sólo sistemas nuevos de enseñanza, como lo fueron las formas para leer, escribir, los diferentes tipos de lectura y conocimiento que se incluyeron en los libros de lectura, sino que además en el caso de los que correspondieron a materias específicas como historia, geografía, aritmética, geometría, urbanidad, entre otros, complementaban una educación. En el caso de las niñas, se concluye que se les enseñó “materias útiles a la vida”, tanto para el trabajo como para la casa. Sin embargo, expone que se hizo poca distinción entre la enseñanza por género, sobre todo en lo que se refiere a los cursos básicos de su educación (Hernández, 2011:185-187).

De acuerdo a la autora, uno de los libros escolares que tuvieron una influencia importante y que formaron parte del repertorio de publicaciones dirigidas a las mujeres fue el *Manual de urbanidad y buenas maneras para uso de la juventud de ambos sexos* de Manuel Carreño, publicado en el año de 1853. Esta obra se consideró de contenido prioritario y dirigido a la educación de las niñas más que para los niños, existiendo capítulos exclusivos que las instruyeron en lo que debería ser su comportamiento y sus obligaciones como madres de familia y ciudadanas patriotas (Hernández, 2011:163). De ahí que las enseñanzas dirigidas a las niñas deberían constituir “materias útiles a la vida”, tanto para el trabajo como para la casa; sin embargo, expone que se hizo poca distinción entre la enseñanza por género, sobre todo en lo que se refiere a los cursos básicos de su educación (Hernández, 2011:185-187).

Acerca de los métodos y materias de enseñanza para niñas y niños, la autora explica que “tanto maestros como maestras, se encargaron de hablar sobre las materias que consideraban importantes, a nivel general, historia y lectura; en cuanto a la educación especial para niñas, tanto las clases de corte y la economía doméstica” (Hernández, 2011:232). El impulso que se dio a la educación femenina se polarizó desde dos perspectivas; la primera consideraba una educación física, intelectual y moral, mientras que la segunda se exaltaban los deberes de las

mujeres y afirmaban en el caso de la costura que era una actividad que disfrutaban (Hernández, 2011:249).

Un aspecto interesante es que la autora propone a las revistas femeninas como un tipo de materiales escolares dirigidos a la enseñanza de las mujeres. Entre los periódicos importantes que circularon en la ciudad de Puebla estaba el editado por Concepción Gimeno de Flaquer, *El álbum de la mujer*. (Hernández, 2011: 205). El periódico contenía escritos acerca del deber ser de la mujer porfiriana, biografías de damas ilustres como Sor Juana Inés de la Cruz, algunas novelas, poemas, sonetos, notas de sociedad y algunas notas de higiene. El periódico contenía publicidad “que para finales del siglo XIX era importante para el consumo de las damas”. También le otorgaba importancia al papel de las mujeres que habían tenido logros escolares o profesionales, así como reportaba aspectos de moda (Hernández, 2011: 206-207).

Si bien es cierto que los estudios sobre los libros de texto proponen temas como el discurso o las representaciones femeninas, es importante considerar, como lo ha señalado Torres Septién (2005), la escasa trascendencia que conceden los historiadores de la educación a temas ligados a problemas económicos y jurídicos con respecto a la producción del libro escolar (Hernández, 2011:108). Al respecto, sobresale una investigación que aborda la producción y publicación de manuales escolares en la ciudad de Guadalajara durante el siglo XIX (Gutiérrez, 2012). Existió una relación entre los libros de texto impresos en Guadalajara y los de uso en las escuelas de la ciudad con objeto de contribuir a la construcción del currículo oficial e identificar cómo eran estos libros y qué valores se querían transmitir a los alumnos (Gutiérrez, 2012: 100-101). La producción de manuales destinados a la alfabetización fueron las Cartillas, los Catones y las Tablas de Contar, manuales producidos desde la época colonial que se utilizaron para la alfabetización de temas como la lectura, la escritura, la aritmética y la doctrina cristiana.

De acuerdo con el autor la producción de los manuales destinados a la alfabetización en Guadalajara estuvo a cargo del taller del Hospicio, mismo que tuvo dos etapas. En la primera de ellas se ubican *Obra de Torio, Arte de leer y escribir* y

contar, Catecismo Histórico, de Fleury, Misa del Padre Mingua, Catecismos Civil y Cristiano, Nuevo sistema de Geografía Gualtier, Aritmética de Lacuvia, Catecismos del Padre Ripalda, Catecismos Pintón, Muestras de Letra Inglesa, Elementos de gramática castellana, ortografía y caligrafía (Gutiérrez, 2012:103). En esta primera etapa los niños, además utilizaban las cartillas, tablas de contar y catones – nombre genérico que respondía al libro de lectura más elemental –, que se utilizaban para iniciarse en la lectura, escritura, contenido moral y cristiano.

Una segunda etapa en la producción de manuales escolares del taller del Hospicio se puede observar a partir de 1859, año en que las Hermanas de la Caridad asumen la dirección de este establecimiento de educación y beneficencia” (Gutiérrez, 2012:105). Su huella en el ámbito femenino tiene como principal fruto la fundación en 1862, con 23 integrantes, de la Asociación de Hijas de María. Además del programa de alfabetización dirigido a las mujeres que parten de niveles muy bajos de instrucción, la educación que se impartía a las niñas se basaba en principios y valores de moral cristiana que tienen como modelo a la Virgen María. Si era por pago las niñas tenían una educación más diversificada y contaban con maestros de reconocido prestigio (Gutiérrez, 2012:106 -107). Para poder llevar a cabo el tipo de formación cívica que promovía una ciudadanía femenina se emplearon manuales escolares adecuados a tal fin. Entre estos destaca *El Catecismo de economía doméstica* que para el uso de las escuelas de niñas fue un manual muy utilizado en las escuelas de Guadalajara. Este manual escolar tuvo numerosas ediciones y fue utilizado por varias generaciones sucesivas de mujeres ya que en 1913 se volvió a imprimir en la imprenta “La Mercantil” (Gutiérrez, 2012:106-107).

A este tipo de material de enseñanza, se agregó especialmente en la segunda mitad del siglo XIX la difusión de textos científicos escritos por destacados maestros de Guadalajara. Uno de los intelectuales y científicos de relevancia fue Longinos Banda (1821-1898), profesor de Historia Natural, autor de numerosos libros científicos y un buen número de manuales escolares tales como: *Explicación del nuevo sistema decimal de pesos y medidas para el uso de los alumnos de*

primaria (Gutiérrez, 2012:107). Una categoría recurrente tanto en estudios, con una perspectiva general como regional, es la de sexismo o género. Para citar un ejemplo latinoamericano, el análisis realizado por Minte (2010) expone la imagen de las mujeres chilenas en los libros escolares desde la perspectiva del género. El interés por realizar una investigación de este tipo radica en el hecho de que para explicar la historia de los textos escolares –y de manera más amplia el de la historia del currículum, aprendizaje y profesorado– es importante profundizar en la participación de las mujeres y su relación con este tipo de materiales escritos.

A través de un análisis hermenéutico, la investigación destaca la imagen de las mujeres en los diversos ámbitos sociales, explorando en ellos su aporte al desarrollo de su país. Propone que la socialización de género se reproduce en la escuela y que es además apoyada por los materiales didácticos, por los roles de los maestros y por la discriminación del sistema escolar (Minte, 2010: 4). La propuesta de esta investigación es mostrar que la imagen de las mujeres desde la época precolombina se ha construido en función de la reproducción femenina, el trabajo en el hogar y la crianza de los hijos. Un aspecto interesante de este estudio es el análisis que hace respecto de la utilización de la imagen y del discurso en relación a la presencia de las mujeres en los manuales escolares, pues argumenta que dicha presencia en los textos escolares se ve reflejada principalmente en los grabados, pinturas y fotografías.

A diferencia del uso de la imagen para hablar de la presencia de las mujeres en los libros escolares, la visualización de las mujeres en el texto escrito es menor que en la imagen. En los libros escolares sólo se hace alusión a ellas cuando se ilustra un episodio bélico o político, relatado como anécdota, se afirma que las mujeres “no son protagonistas de episodios destacados y se les invisibiliza aun siendo personajes de la historia de Chile (Minte, 2010: 5). Cuando se mencionan algunas mujeres destacadas en la historia de Chile, en los periodos de la Independencia, de la República, del siglo XIX y XX, la imagen que de ellas se proyecta sólo está basada en una breve exposición de sus aportes, enfatizando en aspectos descriptivos y anecdóticos, tal es el caso de Gabriela Mistral (Minte, 2010: 6-7).

Desde la postura de Minte (2010), los textos escolares publicados en el siglo XXI han utilizado una mayor cantidad de imágenes, se incorporan textos y documentos de análisis acerca del rol actual de las mujeres en las que se mantiene una visión androcéntrica (Minte, 2010: 8). En estos textos escritos e imágenes se plantea a las mujeres de diversos ámbitos: sociales, políticos, económicos, escolares y laborales; pero su presencia sigue siendo minoritaria en relación a los hombres. De ahí que la historia en Chile se ha construido con sesgos androcéntricos y ha perpetuado verdades transmitidas a los estudiantes en los contenidos escolares (Minte, 2010: 10).

1.1.3 Representación femenina y conocimiento científico

Considerando que una de las líneas de investigación que se pretende abordar es el comportamiento del discurso científico en publicaciones femeninas, el tercer apartado profundiza en los aportes que otras investigaciones han realizado respecto de este tema. Una investigación que parte del discurso científico en publicaciones femeninas al mismo tiempo que aborda la instrucción científica informal de las mujeres es la realizada por Vega y Ortega (2013). De acuerdo con el autor, las publicaciones femeninas que surgieron en el siglo XIX tuvieron como propósito la instrucción, entretenimiento y difusión de conocimientos útiles a mujeres entre los que destacaban los saberes humanísticos, artísticos y científicos. Uno de los conocimientos científicos en boga durante el siglo XIX fue el de la Historia Natural¹¹, que se subdividía en tres disciplinas: Zoología, Botánica y Mineralogía. La preocupación de impresores, redactores y articulistas fue divulgar el conocimiento de la zoología y la botánica entre grupos socialmente marginados como el de las mujeres. Diversos impresos femeninos difundieron contenidos de Zoología y

¹¹ Ignacio Comonfort decretó la ley del 3 de abril de 1856, marcando la apertura del primer establecimiento oficial de instrucción secundaria para mujeres en la Ciudad de México, cuya sede sería el ex Colegio de San Gregorio. Sin abandonar la formación cristiana y doméstica, la tendencia en la enseñanza fue liberal. Entre las materias se encontraban: Gramática castellana, Religión, Dibujo y Pintura, Literatura, Moral cristiana y social, Música, actividades manuales como bordado en todos sus ramos, elaboración de flores artificiales y jardinería, Historia del mundo y de México, Historia natural, Geografía, Medicina e Higiene, Física, Aritmética, Teneduría de libros, lenguas modernas como francés, inglés e italiano, Política; Economía doméstica y Educación física (Vega y Ortega, 2013:33).

Botánica entre sus páginas¹², considerados como una opción atractiva de las mujeres con poder adquisitivo para su instrucción informal (Vega y Ortega, 2013: 29). De acuerdo con el autor el comportamiento de la prensa femenina se encuentra fuertemente vinculado a las condiciones educativas formales de cada época, ya que responde a dichas condiciones convirtiéndose en una alternativa de instrucción informal para las mujeres, de ahí su interés en profundizar en la instrucción científica informal femenina (Vega y Ortega, 2013: 32).

El espíritu modernizador del siglo XIX fue influyente, los articulistas de publicaciones femeninas¹³ tuvieron como primer objetivo difundir la práctica científica entre las mujeres, especialmente referente al conocimiento de Historia Natural, principalmente en dos de sus ramas: zoología y botánica (Vega y Ortega, 2013:35). Para el autor la intención de estos estudios era alimentar el interés de las mujeres por las plantas y animales locales, ya que éstas no tenían la preparación o interés para llevar a cabo investigaciones académicas al respecto. Es decir, esta preparación era pasiva, “por medio de la lectura, dentro del hogar y cercana a las ciudades, pues en ningún momento se esperaba que emprendieran expediciones, viajes intensos de colecta o estudios académicos, como por ejemplo los llevados a cabo en las instituciones científicas de instrucción superior de la Ciudad de México” (Vega y Ortega, 2013: 45).

¹² Entre los que destacan el *Calendario de las Señoritas Mejicanas, para el año de 1840 (1839)*, el *Semanario de las Señoritas Mejicanas. Educación Científica, Moral y Literaria del Bello Sexo (1840-1842)*, el *Panorama de las Señoritas. Periódico Pintoresco, Científico y Literario (1842)*, *El Presente Amistoso. Dedicado a las Señoritas Mexicanas por Cumplido (1847 y 1851)*, *La Semana de las Señoritas Mejicanas (1851)* y el *Álbum de las Señoritas. Revista de Literatura y Variedades (1856)* (Vega y Ortega, 2013: 28)

¹³ Para dar un ejemplo, *La Semana de las Señoritas Mejicanas* publicó el artículo “Anatomía y Fisiología”, en el que se da una descripción rápida acerca de éstas dos ramas de la zoología. También en el *Semanario de las Señoritas Mejicanas* la Fisiología “fue expuesta como uno de los terrenos naturalistas de mayor complejidad y dedicación por parte de los practicantes, quienes eran varones” (Vega y Ortega, 2013:37). *El Calendario de las Señoritas Mejicanas* incluyó artículos acerca de animales microscópicos, los cuales para esa época eran insospechados por las ciencias naturales y que aportaron una imagen general de los microorganismos que vivían en los hogares mexicanos. “Con estas palabras se acercó a las lectoras a objetos especializados de la ciencia que no se encontraban fácilmente fuera de las instituciones académicas de México y del mundo, y, por tanto, no les eran familiares ni era factible que los emplearan en su vida” (Vega y Ortega, 2013:37-38).

Para citar un ejemplo, el autor expone que *El Presente Amistoso* utilizó un lenguaje “poético, alegórico, sensitivo e imaginativo” para hablarles a sus lectoras acerca de la importancia de ciertas plantas, como la planta de rocío. Esto porque las plantas guardaban una clara relación con las mujeres y cada una de las etapas de su vida. El autor explica que esta relación tan estrecha no es casual, ya que estos conocimientos sobre la botánica eran aplicados a “la jardinería, perfumería, ornato, alimentación y economía doméstica”. Las lecturas científicas expuestas en la prensa femenina eran las que podían desarrollarse en el hogar, como la preparación de infusiones, higiene de las habitaciones y alimentos, cuidado de animales empleados en la salud, como el caso de las sanguijuelas, etc. Y, sobre todo, la jardinería con consejos generales acerca de plantas concretas y sus usos (Vega y Ortega, 2013: 42 y 43).

La propuesta de Vega y Ortega es que la opción que constituyó el impreso como un medio de divulgación científica para las mujeres, en este caso de la divulgación de la Historia Natural, resultó ser un aspecto determinante que influyó en la educación formal de las mujeres, ya que impactó “en los proyectos de instrucción de tipo secundario para señoritas en la Ciudad de México bajo los gobiernos de Ignacio Comonfort y Benito Juárez. Ambos gobiernos tomaron en cuenta y formalizaron la impartición de los conocimientos de Zoología, Botánica y Mineralogía al crear una asignatura para ello”. Es decir, que la cultura naturalista siguió siendo importante dentro del hogar, pero comenzó a despuntar en el ámbito escolar femenino (Vega y Ortega, 2013: 45). Esta visión planteada por Vega y Ortega respecto del uso del impreso como un detonador de cambios importantes en la educación formal, especialmente en lo referente a reformas curriculares como fue el caso de la formalización de la enseñanza de la Zoología, Botánica y Mineralogía, constituye una postura muy optimista, fundamentalmente en relación a la situación socio-cultural de las mujeres y su educación científica.

Son diversos los estudios que plantean que la relación entre educación femenina y educación científica –como fue el caso de la Frenología¹⁴– (Castañeda, 2009; Bosch Fiol, E. y Ferrer Pérez, V. 2003) constituyó una relación difícil, en principio porque el mismo saber científico obstaculizaba dicha relación a menos de que este tipo de conocimiento estuviera en función del cuidado del hogar y de la familia. Estudios como el de Bosch Fiol, E. y Ferrer Pérez, V. (2003) y Castañeda (2009) señalan que la frenología constituyó un obstáculo importante para que las mujeres pudieran tener una educación formal que contemplara al conocimiento científico como un saber adecuado para las mujeres. Los supuestos teóricos de la frenología se reducían en considerar: 1) las características morales e intelectuales del hombre son innatas; 2) el cerebro es el órgano del pensamiento, de los sentimientos y de «todas las facultades»; 3) el cerebro está compuesto de tantos órganos como tantos pensamientos, sentimientos y facultades existen; 4) la forma del cerebro, que «copia» o repite la forma del cerebelo, es el medio para «descubrir las cualidades y facultades fundamentales» de una persona. Dichas concepciones científicas se trasladaron al orden social e ideológico proponiendo una superioridad intelectual masculina, concepciones que fueron difundidas en diversas revistas¹⁵ de la época tanto en la capital como en la provincia mexicana (Castañeda, 2009:242).

El ámbito científico contribuyó en la construcción de identidades desiguales de los sexos, que no sólo naturalizó, sino que favoreció su valoración en beneficio de los varones y en detrimento de las mujeres (López, 2013:1339-1340). Este mismo discurso científico sentó las bases de las diferencias emocionales entre hombres y mujeres, que derivó en una alienación de éstas en la vida pública. Las teorías de la

¹⁴ “Se trata de un sistema de conocimientos e ideas con una base biológica aparentemente sólida, que intenta conocer e incluso dirigir la actividad mental de las personas a través de una serie de supuestos”. Para Edelmira Doménech la frenología fue un sistema ideológico bien estructurado, que tuvo su mayor importancia en el campo de la psicología. Se inició a finales del XVIII, y se desarrolló en la primera mitad del XIX, para sufrir posteriormente un declive intenso y relativamente rápido (Bosch Fiol, E. y Ferrer Pérez, V., 2003:122).

¹⁵ Algunas publicaciones muestran la gran influencia que tuvo la Frenología en México, entre éstas se encuentran *El Máscara*, *El Craneoscopio*. *Periódico Frenológico y Científico*, éste último dedicado completamente a la frenología, cuyo editor fue el médico griego Plotino Rhodakanaty, quien en uno de los números del periódico argumenta sobre el objeto y la utilidad de la frenología, del autoconocimiento que “llevaría a la propia corrección de los defectos e inclinaciones” y a través del cual desacreditaba a los que no seguían sus ideas y descalificaban su publicación (Castañeda, 2009: 245-246).

Frenología contribuyeron para sentar las bases de las diferencias de las funciones afectivas y emocionales entre hombres y mujeres, supuestamente ubicadas en el cerebro. A las mujeres se les representó desde una postura emotiva más cercana a la naturaleza que a la razón; la “naturaleza” del hombre era la razón, por lo tanto, encontraba su ejercicio en el ámbito público y el de la mujer se encontraba en lo doméstico (López, 2013:1342-1349).

En México la influencia de estos planteamientos científicos fue determinante en la producción de ciencia y filosofía, donde esta idea de diferencia emocional llevaba al cuestionamiento de las pretensiones de las mujeres por hacer una carrera profesional, escribir en la prensa o participar en la política (López, 2013: 1349). Para citar un ejemplo, Horacio Barreda, hijo del positivista mexicano Gabino Barreda, siguió los postulados científicos de la imposibilidad constitutiva de la mujer para las tareas propias de los hombres. Pensaba que el niño era tan imperfecto como la mujer, pero que una vez entrada la pubertad “el hombre se distinguía en capacidades intelectuales, morales y fuerza física, mientras que la mujer quedaba presa de la biología de su útero”; también aseguraba, basándose en la organización de su cerebro, que la mujer tenía un perfil nervioso y falta de un juicio racional, pero que estaba dispuesta a la imaginación y a la influencia de las emociones (López, 2013:1350-1351). De ahí que el médico higienista de finales del siglo XIX, Luis E. Ruiz apoyó la representación científica en contra de la mujer, oponiéndose a su instrucción intelectual que, salvo algunos casos en donde debía encaminarse hacia una instrucción profesional, debía orientarse sólo para desempeñar su labor doméstica y materna (López, 2013: 1352).

Dicha situación social y cultural de las mujeres con relación a la ciencia no fue una condición particular de México y Latinoamérica, pues en otras latitudes el saber científico se encontraba fuera del alcance de las mujeres. Esto se modificó gracias a los proyectos liberales que surgieron a lo largo del siglo XIX y que impulsaron la profesionalización femenina. Para citar un ejemplo, en el caso de España, entre 1872 y 1882, 32 mujeres se matricularon en la universidad española y 28 lo hicieron en medicina, una disciplina científica. Esta preferencia por las disciplinas científicas

-como el de la medicina- se manifestó en otras latitudes europeas de manera continua a finales del siglo XIX (Canales, 2006:112-113). A finales de los años veinte la facultad de letras apenas superaba el 5% de la matrícula total. Es decir, se debe tomar en cuenta el conjunto de la matrícula femenina, porque en el curso 1915-16 elegían la facultad de ciencias la misma proporción de mujeres que letras. Tomando en cuenta las estadísticas que incluyen farmacia, las universitarias españolas de principios de siglo apostaban por carreras científicas. Así, a finales de los años veinte, farmacia superaba el 40% de la matrícula universitaria femenina total (Canales, 2006:116).

Varios países de Europa, incluida España, tomaron medidas en contra de la educación post-elemental de las jóvenes con una “visión cristiana” y “auténticamente española” que las alejase de la universidad. Sin embargo, en el franquismo, y a pesar de la retórica antifeminista hubo más mujeres que nunca en la universidad. Letras y farmacia presentaban el mayor grado de feminización y pronto pasaron a ser facultades mayoritariamente femeninas. Hasta el curso 1960-61, la mayoría de las mujeres universitarias optaron por el ámbito científico, en donde farmacia tenía prevalencia (Canales, 2006:118-120). Para Canales (2006) la constatación de la presencia de las mujeres españolas en el ámbito científico universitario hasta el desarrollismo plantea una paradoja: mientras la retórica oficial afirmaba la existencia de una naturaleza femenina vinculada a la reproducción y cuidado, las pocas mujeres españolas que estudiaban apostaban por las ciencias.

En cuanto al caso mexicano, la relación de las mujeres con la ciencia se va estrechando durante el periodo de la ilustración mexicana, movimiento ideológico que promovió el desarrollo intelectual de la mujer y que se convirtió en una alternativa a las propuestas de la Frenología del siglo XIX. La educación femenina impulsada por el liberalismo favoreció la relación entre el saber científico y la representación femenina, ésta última fue transformada paulatinamente, aunque se mantuvieron las ideas de la inferioridad intelectual femenina. En este sentido y pese a la incursión de la mujer en estas áreas de la salud, existieron partidarios de la

marginación femenina, que expresaban públicamente sus opiniones. Ejemplo de ello, son las opiniones del Dr. Francisco Flores, encontradas en el tercer tomo de *Historia de la Medicina en México*. Aquí sobresale su idea de que quizá en los estudios teóricos de Medicina sí podrá llegar a distinguirse la mujer, pero que, dado su temperamento y debilidad, en la práctica no podría exigírsele la sangre fría del hombre, quien, pensaba, sí poseía serenidad y decisión. Añade que puede llegar a ser una buena partera, un regular médico, pero que está negada para ser cirujana. Por ello, por sus “afecciones innatas” y su quietud, recomienda que sea mejor que se dedique al recogimiento de su hogar (Flores Gutiérrez, S. y Ramos R, 2000:232).

Para cerrar este apartado, se puede concluir que las obras expuestas constituyen referentes importantes para comprender la cultura escrita femenina en la transición del siglo XIX y durante las primeras décadas del siglo XX, especialmente en lo que refiere al caso mexicano. El recorrido historiográfico se organizó en tres bloques: las publicaciones periódicas femeninas; los libros escolares: autoría y representaciones femeninas; y finalmente, la representación femenina y su relación con el conocimiento científico. Dicho recorrido ha permitido situar a la cultura escrita femenina mexicana de finales del siglo XIX y de la primera mitad del siglo XX, - especialmente en lo referente a las publicaciones periódicas femeninas y los libros escolares-, como un fenómeno que ha sido estudiado pero que aún hace falta por considerar otras vertientes de investigación, como es el hecho de la utilización del discurso científico en las publicaciones femeninas posrevolucionarias, así como también el manejo de dicho discurso en los libros escolares de la primera mitad del siglo XX. Si bien se han abordado las representaciones femeninas como parte importante de este tipo de impresos, son pocos los estudios que hablan de los autores o autoras quienes escriben o editan dichos materiales escolares; lo cual propone una vertiente más para comprender la cultura escrita femenina de la época mencionada anteriormente. Por lo dicho anteriormente, es importante considerar a las autoras que escribieron o editaron en un medio impreso, ya que ello permitirá esclarecer de una mejor manera no sólo los procesos de empoderamiento femenino de discurso científico en los medios

impresos femeninos sino también dar cuenta de los referentes sociales y culturales que influyen de enorme manera en la cultura escrita en general.

1.2 Marco teórico

Teniendo en cuenta que el objetivo principal de la presente investigación es dar cuenta del empoderamiento de las maestras como escritoras en medios impresos, especialmente en el campo de las revistas periódicas y los libros escolares; fue de gran utilidad un marco teórico que permitió posicionar a las mujeres como actores sociales que impulsan cambios y promueven innovaciones de escritura y lectura entre sus contemporáneas así como también en la construcción de nuevos espacios y vínculos sociales.

Desde la teoría del género se permite abordar las relaciones sociales y culturales entre hombre y mujeres, así como del proceso de empoderamiento femenino. El enfoque de género reconoce las diferencias biológicas entre los sexos, pero enfatiza en la construcción social de las diferencias a través de su naturalización por los agentes socializadores y culturales (Paul, 2008). Desde esta definición, el género se convierte en una categoría histórica que hace posible el estudio de las relaciones entre hombres y mujeres en distintas sociedades y épocas; reconociendo que no existe una única visión de los procesos históricos, así como tampoco una interpretación universal de la historia. La categoría de género al ser considerada una construcción social que implica una relación social entre los sexos, conlleva intrínsecamente una relación de poder con interacciones simbólicas y formas específicas de discurso (Paul, 2008:429).

En cuanto a la relación de poder, esta categoría contiene reglas implícitas culturales que justifican la dominación masculina, ya que las relaciones de género en la sociedad son gobernadas implícitamente por la expectación cultural de las mujeres. Una de las explicaciones que se emplean desde la perspectiva del género para abordar el tema de la inequidad social entre hombres y mujeres es la vinculación

entre la vida familiar y la representación cultural de las mujeres como reproductoras de un sistema dado.

Partiendo de la teoría de la estratificación del género, uno de los mecanismos que se pueden emplear para lograr una equidad entre hombres y mujeres es a través de un movimiento reivindicativo de las propias mujeres (Paul, 2008). Ello se puede lograr a través de diversas estrategias que permitan posicionar a las mujeres en una condición social, económica y culturalmente más equitativas, entre las que se pueden mencionar incrementar la presencia de mujeres en los espacios de toma de decisiones, así como una redefinición de los roles femeninos tradicionales.¹⁶ De esta manera la teoría del género permitió situar la participación de las mujeres en el mundo impreso en un periodo histórico que va de 1904 a 1908, como una práctica socio-cultural en la que el medio impreso se consideró como un espacio de negociación de roles de género. Dicha negociación posibilita hablar de nuevos espacios en los cuales las mujeres - especialmente de las profesionistas y dentro de este grupo las profesoras-, van participando de manera activa al mismo tiempo que se van empoderando de dichos espacios, así como de sus discursos.

Otra categoría para reconocer el papel que han realizado las mujeres a largo de la historia es la del empoderamiento, sobre el cual hace referencia Martha Vernier (1996), quien encontró que en español los términos empoderar y empoderamiento significan “dar poder” y “conceder a alguien el ejercicio del poder”. Al traducir estos conceptos a la realidad social y al paradigma del desarrollo, el término implica “que el sujeto se convierte en agente activo [no pasivo] como resultado de un accionar que varía de acuerdo con cada situación concreta” (León, 1997: 6). Así, cuando las mujeres buscan cambiar los esquemas que las marginan del poder, el concepto de empoderamiento se convierte en una terminología “combativa” que no sólo intenta explicar su situación, sino que busca impulsar

¹⁶ Desde la teoría de género, la definición de los roles femeninos tradicionales tiene que ver con roles sociales específicos que las mujeres desempeñan de acuerdo a un ideal femenino vinculado al cuidado del hogar y de la familia, especialmente de los hijos (Paul, 2008:449).

cambios en la cultura, en particular en los imaginarios sociales sobre la relación de las mujeres con el poder.

En una perspectiva general, el empoderamiento femenino se refiere a un proceso de concientización acerca de la subordinación de las mujeres, con la finalidad de incorporarse de manera activa en espacios de poder antes ocupados sólo por varones (Zapata, 1998: 8). Este proceso de empoderamiento se lleva a cabo en los niveles personal y colectivo; así como en el de las relaciones personales. Por lo tanto, el empoderamiento es una estrategia popular muy esperanzadora usada por las mujeres a quienes no le son reconocidas ni satisfechas sus necesidades (Jane Stein, 1997; Naila Kabeer, 1997; Santana Echeagaray, M.E. et al, (2006).

El concepto de empoderamiento incluye la palabra “poder” y éste se refiere al “proceso de ganar control sobre uno mismo, sobre la ideología y los recursos” (Batliwala,1997:192). Batliwala distingue cinco categorías de recursos que determinan el poder: físicos, humanos, intelectuales, financieros y uno mismo. Las mujeres, dice la autora, carecen de poder porque no tienen control sobre ninguno de éstos. El control de la ideología significa capacidad de decidir sobre las creencias, los valores, las actitudes y el pensamiento. El concepto de empoderamiento está claramente ligado a la noción del poder y al aspecto contrario, la impotencia, o sea, la ausencia de poder. Pero el poder en sí no existe (Zapata y Flores, 2003: 54), sino a través de las relaciones establecidas entre individuos en los ámbitos de la vida cotidiana.

Una de las claves para lograr el empoderamiento femenino y la igualdad entre los sexos que se proponen desde la teoría de género es la independencia femenina, en principio en lo que refiere a una independencia económica (Paul, 2008). Para comprender los procesos de empoderamiento femenino, es importante tomar en cuenta el contexto económico y los mecanismos de poder económico que se manifiestan en una sociedad para poder ubicar los mecanismos de distribución de las fuentes de riqueza y con ello la forma en cómo están distribuidas socialmente, especialmente ubicar las desigualdades que existen entre hombres y mujeres. Junto

a los mecanismos de poder económico, así como la distribución de la riqueza, es importante considerar los procesos de socialización que se gestan desde la familia y las relaciones interpersonales entre hombres y mujeres. A través del análisis del inicio de sus vidas, hijos e hijas son valorados en sus respectivas familias por su comportamiento en concordancia con los roles de género apropiados. Hijos e hijas aprenden a ver los roles sociales y de género como naturales y los incorporan como propios (Paul, 2008: 451). Entre los adultos, la dominación masculina y la sumisión femenina se manifiestan en encuentros interpersonales, ya que las definiciones e interpretaciones de los hombres generalmente parecen tener más peso, a menudo tanto por mujeres como por hombres.

Una de las consecuencias de estas percepciones es que el comportamiento de las mujeres refleja un alto porcentaje de cumplimiento de los roles tradicionales de género. A pesar de la subordinación que esto implica, debido a la aprobación social y otras recompensas que reciben a cambio. Esta subordinación de género también se refuerza por la inequitativa distribución de los recursos materiales, especialmente de los económicos, lo cual reafirma la condición de subordinación de las mujeres y por lo tanto en una distribución inequitativa del poder. El poder que el hombre ejerce posibilita establecer sus definiciones sobre los roles entre sexos, así como los tipos de relaciones de hombres y mujeres en todos los aspectos de la vida (Paul, 2008).

El trabajo femenino se puede ver influenciado por el incremento de las oportunidades laborales en una economía expansionista. Sin embargo, los aspectos que más influyen en los cambios, respecto de la estratificación de los roles de género, proviene de una visión desde “dentro” (Paul, 2008: 451-454). Uno ejemplo de esfuerzo intencional para cambiar los patrones tradicionales de la estratificación de género es promovido por los movimientos reivindicativos de las propias mujeres. Las metas y estrategias específicas que se usan en la lucha por reducir la desigualdad de género son variadas y pueden incluir abogar por la equidad de remuneración, mayor representación de las mujeres en posiciones de élite en la sociedad y redefinición de roles tradicionales de género en la familia y otros

contextos. La búsqueda por la igualdad entre los sexos desde la perspectiva “desde afuera” tiene que ver principalmente con la participación de las mujeres en movimientos sociales y políticos que tienen como finalidad la eliminación de la inequidad entre sexos.

Entre estos movimientos destacan el movimiento feminista y la participación en organizaciones femeninas; aunque los rasgos determinantes para que las mujeres se involucren en dichos movimientos se encuentran relacionados con los antecedentes y la clase económica a la que pertenecen. Desde la postura de Paul (2008), las activistas del movimiento feminista tienden a tener ocupaciones de clase media que les proporcionan los recursos materiales que necesitan para movilizarse en la lucha por promover el cambio. Las experiencias ocupacionales compartidas por las mujeres en las ocupaciones de clase media ayudan a elevar su conciencia de las numerosas formas en que son marginadas y subordinadas, tanto flagrantes como sutiles. Al mismo tiempo, su experiencia de trabajar para el pago fuera de la casa proporciona un sentido del empoderamiento y de la confianza que sus esfuerzos serán acertados (Paul, 2008: 451-460).

La propuesta teórica de género resulta adecuada para comprender los cambios que ocurrieron en relación a la búsqueda de la equidad entre los sexos y, por lo tanto, a los mecanismos de empoderamiento femenino que bien pueden entenderse desde la influencia del contexto histórico –“desde fuera”-; así como de las iniciativas que las mujeres emplearon para conquistar otros espacios reservados a varones, como fue el caso del medio impreso y de la escritura pública.

CAPÍTULO II. El Feminismo como determinante en el empoderamiento de las mujeres (1904-1908)

2.1 Orígenes del feminismo

El objetivo del presente capítulo es comprender la manera en que el feminismo interviene en el proceso de incorporación de las mujeres al mundo de la escritura. Al ser un factor que influye en el acceso de las mujeres a la vida pública, el feminismo se convierte en un aspecto del que se necesitan comprender sus orígenes, así como su desarrollo a lo largo de las primeras décadas del siglo XX. Explicar las causas de este movimiento ideológico y político, así como el de sus postulados cívico-políticos permitirá entender las nuevas concepciones que sobre las mujeres se propusieron, especialmente desde el campo de la educación.

Otro de los aspectos a tratar es el origen del movimiento, el cual surge en Europa –pero que toma fuerza en los Estados Unidos por razones que se explicarán más tarde– y que se hace presente en Latinoamérica, particularmente en México. Por lo tanto, la presencia del feminismo constituye un elemento clave en la comprensión de las nuevas percepciones y posicionamientos que sobre la mujer mexicana se tuvieron al finalizar el siglo XIX. En este sentido, resulta necesario comprender las formas específicas que tal movimiento adoptó sobre todo en lo que se relaciona al tema educativo. El interés en profundizar en este aspecto, el del feminismo, radica en que éste constituyó un factor indispensable en los procesos de empoderamiento femenino –desde el acceso a la educación y/o alfabetización, así como el reconocimiento de la ciudadanía-, impulsado por profesionistas, particularmente por profesoras.

El presente capítulo, asimismo, muestra los orígenes del feminismo hacia finales del siglo XIX en México, el cual se caracterizó por ser de tipo intelectual y que fue un antecedente importante en el surgimiento de primer movimiento sufragista que buscaba el reconocimiento del derecho al voto de las mujeres mexicanas durante las primeras décadas del siglo XX.

En primer lugar, es importante señalar que el feminismo puede entenderse como uno de los síntomas de la revolución democrática de la modernidad; dado que promulgaba la defensa de la igualdad y la libertad (De las Heras, 2009:45). La igualdad y la libertad constituyeron uno de los principales postulados de la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano. Como tales, los Derechos del Hombre y del Ciudadano tuvieron como objetivo la construcción de una sociedad más justa que incluyera a todos los seres humanos. Así, el movimiento feminista surge como respuesta a la marginación de las mujeres y de otros grupos vulnerados, de la llamada Ilustración, entendida como un nuevo orden político y social, basado en la primacía de la Ley y la autonomía de los seres humanos (De las Heras, 2009: 47-48). Frente a tal marginación, las ilustradas reivindicarán la inclusión de las mujeres en los principios universalistas que la Ilustración proponía: la universalidad de la razón, la emancipación de los prejuicios, la aplicación del principio de igualdad y la idea de progreso (De las Heras, 2009: 48).

De tal manera que los orígenes del movimiento feminista están estrechamente ligados a la promulgación de los Derechos Humanos y vinculados a un contexto intelectual y filosófico ilustrado, que aconteció preponderantemente en Europa entre los siglos XVII y XVIII (Gamba, 2008:2). Sin embargo, fue hasta la realización de Congreso Universal de Librepensadores de Ginebra (1902) en el que la presencia de las mujeres se torna más activa en la medida en que presentan sus críticas a la Declaración de los Derechos el Hombre y pidiendo a los participantes una nueva Declaración de los Derechos de la Mujer (Ramos y Vera, 1998: 477).

Las líneas que han guiado los discursos feministas desde sus orígenes son aquellas que hacen referencia al reconocimiento de la individualidad, libertad e igualdad femeninas; así como a la condición de autonomía y racionalidad. Estas expresiones de reivindicación femenina se expresaron en la Declaración de los Derechos de la Mujer y la Ciudadanía en 1790 por Gouges (De las Heras, 2009:48). Las reivindicaciones, ya sea moral, de individualidad, de derechos políticos o civiles, que se acogen en cada país, constituyen la base para entender las especificidades de los movimientos feministas en cada uno de los países. Así, en el caso inglés la

lucha por la reivindicación moral de la individualidad y autonomía de las mujeres toma distancia del reclamo de los Derechos Políticos y Civiles, concretos del caso francés (De la Heras, 2009:51). Los movimientos de mujeres durante la Revolución Francesa, que postulaban una mayor presencia en el ámbito político y civil, fueron los precursores en las luchas por el establecimiento del derecho a la igualdad.

2.2. La educación femenina como derecho político y civil: el caso francés y el caso español

La postura social de las mujeres francesas derivó en su organización para exigir el cumplimiento de sus derechos, organización que se reflejó en la publicación de panfletos y formación de clubes femeninos. De tal forma que el feminismo supuso la efectiva radicalización del proyecto igualitario ilustrado; la razón ilustrada tuvo como consecuencia una autocrítica detectando sus propias contradicciones (De Miguel, 1995: 8).

Uno de los derechos que exigieron las llamadas ilustradas feministas fue el derecho de la representatividad y el de la educación. Madame B.B. de Coux, una de estas mujeres ilustradas, plantea que la representatividad de las mujeres constituye un aspecto central en la nueva sociedad igualitaria que se pretende construir al afirmar que:

Se alegará quizás que todo lo que es posible darle (a la mujer) es permitirle hacerse representar, por procuración en los Estados Generales. Se podría responder que, estando demostrado, y con razón que un noble no puede representar a un plebeyo ni este a un noble Del mismo modo un hombre no podría con mayor equidad, representar a una mujer. Puesto que los representantes deben tener absolutamente los mismos intereses que los representados: las mujeres no podrían, pues, estar representadas más que por mujeres (Alonso, 2005: 42).

La representación política constituyó uno de los primeros reclamos que las mujeres francesas llevaron a cabo y que, conjuntamente con la educación, instauró un elemento clave en la consolidación de los Derechos de las Mujeres. Respecto de la educación de las mujeres, incluida la de Madame B.B. de Coux, se mencionaba que ésta era inadecuada para los fines que se pretendía lograr en la nueva sociedad.

Vosotros que vais a convertirlos en los árbitros del bien o del mal, ocuparos de cambiar las reglas de nuestra educación. No nos creéis ya como si estuviéramos destinadas a los placeres del serrallo. Que nuestra felicidad no sea únicamente gustar, puesto que un día compartiremos vuestra buena o mala fortuna. No nos privéis de los conocimientos que puedan incluso permitir que os ayudemos o bien con nuestros consejos o bien con nuestros trabajos (Alonso, 2005: 43).

La educación de las mujeres constituía un camino seguro en el reconocimiento de la autonomía femenina, y representaba posibilidades idóneas en la búsqueda de una mayor participación de las mujeres en la vida social y económica. Una de las medidas que las mujeres ilustradas emplearon en la lucha por el reconocimiento político y social fueron los recursos de la escritura¹⁷ y la lectura de textos referentes a su condición (generalmente escritos por mujeres). A través de estos textos se discutían todo tipo de cuestiones que iban desde la situación familiar hasta las cuestiones políticas (Pinto, 2003:32). Otra medida empleada en la lucha por el reconocimiento social fue la formación de clubes de

¹⁷ Al respecto se puede mencionar los escritos de "la mujer de Cheret". El análisis de los textos de esta escritora una de las damas que tuvo el honor de formar parte de la Diputación a la Asamblea General" de los "Sucesos de Paris y Versalles" del 5 de octubre de 1789. También se puede mencionar el escrito del Madame Bastille en el que dirigía una moción a la Asamblea Nacional en favor de las mujeres. Entre halagos a los miembros de la Asamblea quizá con el objetivo de intentar conseguir el favor para sus reivindicaciones. En dicho escrito menciona que "Ocupados, Señores en dar forma a una sabia constitución leyes más precisas y en establecer el poder en su justo límite todos los buenos ciudadanos están impregnados de reconocimiento por los trabajos a los que los libráis sin descanso por el coraje que os hace superar todos los obstáculos un paso más Señores. La Providencia al crear a la mujer no ha dado al hombre más que una compañera para cooperar con el aliviar sus penas, y preparar placeres: esta idea de compañera y de cooperador común encierra la idea de la igualdad perfecta y me parecería totalmente incompatible con la idea de autoridad". En cuanto a las publicaciones impresas se puede mencionar el caso de el periódico *Etrennes Nationales des Dames* aparece publicada una carta firmada por Madame La M. de M. (Alonso, 2005: 45-46).

mujeres, en los que plasmaron efectivamente su voluntad de agruparse. Lo anterior estableció un avance en la participación de las mujeres en la vida pública, así como en la exigencia de sus derechos -sociales y políticos-, que sería reproducida en otras regiones como España y México (De Miguel, 1995).

En cuanto a España, el movimiento feminista tuvo sus particularidades al ser considerado un movimiento que además del sufragismo reclamó los derechos de educación de las mujeres en primera instancia (Franco, 2004). La educación se consideró un elemento clave en el pensamiento ilustrado, un motor de progreso, “el instrumento capaz de transformar a la humanidad como paso previo para la transformación de la sociedad, y la herramienta con la que el Estado ilustraría a la población ayudándole a progresar, crecer y desarrollarse para así alcanzar la felicidad” (Franco, 2004: 457). Uno de los grupos sociales en los que se puso un interés especial fue el de las mujeres: los ilustrados también se preocuparon por analizar su situación real. Dieron una nueva dimensión a la propuesta feminista al reconocer la capacidad cognoscitiva del intelecto femenino y, en consecuencia, la legitimidad de su acceso a la educación, la enseñanza y la cultura en general, lo que significaba plantear las expectativas y los límites que en materia educativa se podrían ofrecer a las mujeres (Franco, 2004: 457).

En gran medida la difusión de las ideas feministas que se centraban en la atención a la educación de las mujeres españolas se realizó a través de *Las Conferencias Dominicales para la Mujer (1869)* en la Universidad de Madrid en 1869 y que terminaría en la Escuela de Institutrices. En dicha institución se realizaban cursos reglados y sus correspondientes exámenes, que capacitaban a las estudiantes con una titulación capaz de competir en el mercado de trabajo (Franco, 2004:463). Por la misma época Faustina Sáez de Melgar fundó el Ateneo Artístico y Literario de Señoras y, dos años después, a la vista del éxito obtenido, se crea la Asociación para la Enseñanza de la Mujer, que impulsa la fundación de escuelas profesionales, como la de Comercio para Señoras, la de Correos y Telégrafos, la de Idiomas, de Dibujo y Música, todas ellas dirigidas a las mujeres (Franco, 2004: 463).

Estos primeros esfuerzos que se realizaron en materia educativa estuvieron acompañados de otros ámbitos que impulsaban la educación femenina, además de propiciar la reflexión pedagógica. Entre estos ámbitos se encontraban los Congresos Pedagógicos y el Primer Congreso Nacional Femenino; la propuesta de los Congresos Pedagógicos (1882 y 1892) fue el debate sobre la pertinencia y conveniencia de educar a las mujeres. En cuanto al Primer Congreso Nacional Femenino (1883) se postuló que la educación de la mujer era una cuestión importante a considerar; sin embargo, a pesar de los avances que se plantearon en los Congresos Pedagógicos, se debatía si las mujeres disponían de capacidad intelectual femenina (Franco, 2004: 465).

El caso español representa un caso interesante pues los espacios de discusión sobre la conveniencia de la educación de las mujeres, también se difundieron en la prensa periódica, especialmente femenina. Una de las editoras que tuvo un papel destacado en la publicación de la prensa femenina fue Concepción Jimeno de Flaquer. Concepción publicó *La Ilustración de la Mujer*, publicación considerada como un portavoz en pro del derecho de las mujeres a la educación y al trabajo. En dicha publicación destacaron la pluma de otras escritoras feministas como Sofía Tartilán o Josefa Pujol de Collado. Además de dicha publicación, otras revistas que favorecían la educación de las mujeres fueron *La Mujer, revista de instrucción general para el bello sexo*, *La educación de la Mujer*, *La Instrucción para la Mujer* y *La Mujer*. Ésta última dirigida por Therese Coudrai, quien aboga por la emancipación de las mujeres y que reivindica abiertamente sus derechos políticos.

La aparición de la prensa femenina en España implicó la participación activa de mujeres escritoras que utilizaron el impreso como un medio de combate político en la exigencia de los derechos educativos de las mujeres. Entre esta producción escrita se encuentra el ensayo pionero de la escritora y feminista Concepción Arenal¹⁸: “La Mujer del Porvenir” (1868), y *Estado actual de la Mujer Española*

¹⁸ Concepción Arenal fue una pionera española en la defensa de los derechos de las mujeres con la propuesta de que: “si las mujeres tienen los mismos deberes que los hombres, les corresponde los mismo derechos”. Nace en *El Ferrol* el 31 de enero de 1820, realiza estudios propios de su condición

(1885), *Una opinión sobre la mujer* (1892), así como *La Mujer Española* (1893). Arenal, en su artículo “La Educación de la Mujer” - enviado a un congreso pedagógico- (1892), expone que:

“lo primero que necesita la mujer es afirmar su personalidad y persuadirse de que “tiene deberes que cumplir, derechos que reclamar, dignidad que no depende de nadie, un trabajo que realizar...”. Salir, en definitiva, de lo que viene llamando “orfandad intelectual” (Rico, 2009: 153).

Junto al reclamo de una educación para las mujeres también se encontraba la reivindicación del sexo femenino a través del reconocimiento de sus derechos civiles, así como el acceso a “todas las profesiones que no repugne a su natural dulzura” (Rico, 2009:155). Concepción Arenal también propuso la idea de que se debe enseñar a la mujer “oficios lucrativos que puedan proporcionarle los medios de subsistencia, en vez de limitarse a lo que se llama labores propias de la mujer, cuestionando que no son propias, sino que dichas labores la entregan a la miseria y la ponen al borde de la prostitución” (Rico, 2009: 160).

2.3 El feminismo norteamericano y su influencia en México

Las ideas que sobre la emancipación de las mujeres se plantean a raíz de la Revolución Francesa se extienden a las principales ciudades que son influenciadas por el liberalismo individualista, por el republicanismo, así como por el universalismo. Sin embargo, es en los Estados Unidos de Norteamérica donde se organiza y se funda el primer movimiento feminista, el 19 de julio de 1848, el día en que se aprobó el documento conocido como Declaración de Séneca Falls, uno de los textos básicos del sufragismo americano (Rodríguez, 2008:1164). La declaración consta de doce decisiones e incluye dos grandes apartados: de un lado, las exigencias para alcanzar la ciudadanía civil para las mujeres y, de otro, los

social: música, lectura y labores domésticas. Ingresó a la Universidad y, disfrazada con ropas masculinas, asiste a las clases de derecho. Concepción también participó como redactora del diario progresista “La Iberia” y ejecutó una ardua labor redactora. Sus escritos destacan la importancia de considerar la educación de las mujeres como un mecanismo de su emancipación (Rico, 2009).

principios que deben modificar las costumbres y la moral. El sufragismo tenía dos objetivos: el derecho al voto y los derechos educativos, y ambos marcharon a la par apoyándose mutuamente. El costoso acceso a la educación tenía relación directa con los derechos políticos, ya que a medida que la formación de algunas mujeres avanzaba, se hacía más difícil negar el derecho al voto. El movimiento sufragista era de carácter interclasista ya que consideraban que todas las mujeres sufrían, independientemente de su clase social, discriminaciones semejantes.

Una de las exponentes feministas cubano-americanas que influyeron en la sociedad mexicana, especialmente entre el grupo social de las profesoras al finalizarse el siglo XIX, fue Blanche Z. de Baralt¹⁹. Esta profesora, autodenominada feminista, escribió para la revista *La Mujer Mexicana* (1904-1908). Su propuesta, acerca del mejoramiento social de las mujeres, se fundamenta en el feminismo designado Feminismo Eugénico²⁰. En 1910 se publicó el folleto denominado *Higiene de la Especie: Breves consideraciones sobre la stirpicultura humana*, de Francisco Hernández y, un año después, el primer artículo referente al uso de la eugenesia para el mejoramiento racial. A partir de los planteamientos “feministas” del eugenista inglés Caleb Saleeby se refiere a la eugenesia como protección a la mujer frente a las enfermedades venéreas y otros daños contra la salud reproductiva. Blanche

¹⁹ Profesora, conferencista, escritora. Nació en Nueva York el 17 de marzo de 1865, de origen cubano y norteamericano. De una voz privilegiada, destaca por sus recitales en inglés, francés y castellano. Aplicada para los estudios, decidió estudiar en la Universidad de la Habana siendo la primera mujer graduada en Filosofía y Letras, su último ejercicio de grado lo efectuó el 20 de noviembre de 1902 con las más altas calificaciones. Dictó varias conferencias antes y después de 1916 en el ateneo de La Habana. También lo hizo en Francia y los Estados Unidos. Fue, por lo tanto, la primera mujer escritora que puso su pluma al servicio de los ideales feministas. Entre sus publicaciones se encuentra: “El Martín que yo conocí”, libro que conmovió los corazones cubanos por hablar de José Martí. El “Amistad Funesta”, en colaboración con Adelaida Baralt y Peoli. Entre sus artículos destaca “El arte de conversar”, en el que reflejaba la importancia de tener una cultura y el disfrute de una buena conversación, “La conversación es el alma de todo trato social” y un pequeño recetario de cocina cubana “Cuban Cookery”. Su participación en varias publicaciones es notoria, en algunas de ellas optó por firmar bajo el seudónimo de Adelaida Ral. Perteneció al instituto “La Cruz Roja Cubana”. A mediados de 1947 se marchó a Ottawa, Canadá, para visitar a sus hijos, en donde murió. Embalsamado su cuerpo, fue llevado a la Habana y sepultada en noviembre de 1947. (Alducín, 2015).

²⁰ Por Eugenesia se entiende “la ciencia que trata de todas las influencias que mejoran las cualidades innatas, o materia prima de una raza y también aquellas que la pueden desarrollar hasta alcanzar la máxima superioridad”. Este término fue propuesto por Francis Galton, a partir de historias familiares –es decir la herencia– y el empleo de múltiples métodos estadísticos en 1865 (Suárez y López-Guazo, 2009:19).

publicó en 1911 una amplia reseña del libro de Saleeby, *Feminismo Eugénico*. Entre las ideas de la obra de Saleeby se encuentran propuestas sobre el papel de las mujeres:

Las mujeres deben considerarse como los agentes principales por medio de los cuales la raza ha de continuarse y evolucionar, hacia un nivel físico, intelectual y espiritual más alto...La educación de las niñas y las jóvenes debe prepararse para esta gran misión y al alcanzar la edad del matrimonio tengan una idea tan alta y tan clara de ésta, que se nieguen a casarse con hombres cuya condición física, intelectual y moral sea inferior...La selección natural no será, no sería del todo incompatible con el amor si estas tremendas cuestiones se estudiasen y comprendiesen mejor por todo el mundo. El mejoramiento de la raza y soñado por los filósofos y predicado por los biólogos, no sería una monstruosa violación de los afectos, si nos acostumbramos a nuestro cariño sobre una sólida base moral y religiosa (Puig-Samper, M. A., Ruíz, R., Glick T. F., 1999: 190).

La propuesta del feminismo norteamericano tuvo en sus orígenes los postulados del reformismo religioso y moral, a favor de la pureza y la templanza. Los postulados abolicionistas surgieron del protestantismo evangélico y sus ideas impactaron en la situación desfavorecida y de discriminación en que vivían las mujeres, en la medida en que propició movimientos de mujeres en pro de sus derechos. Tal fue el caso del *Women's rights movement*, un movimiento de mujeres de clase media que surgió durante los diez años anteriores a la guerra civil, precisamente a partir del movimiento contra la esclavitud (Rodríguez, 2008: 1165).

Otro de los factores que intervinieron en el movimiento de las mujeres norteamericanas a favor de su emancipación fueron las prácticas religiosas protestantes, las cuales promovían el acceso de la mujer a niveles básicos de alfabetización. De hecho, antes de 1840 algunas fundaciones privadas semi-religiosas habían creado ya algunos centros universitarios femeninos (Rodríguez, 2008: 1166). El activismo religioso fomentó la sensación de una experiencia colectiva, así como la asimilación de ciertos conocimientos compartidos, con lo que se puede decir que muchas de las asociaciones femeninas giraron en torno a la religión.

Por ejemplo, ya en 1834, catorce años antes de la Declaración de Seneca Falls, un grupo de mujeres, extremadamente devotas, se reunió en la tercera iglesia presbiteriana de Nueva York para fundar lo que llamaron *The New York Female Reform Society*, con la que pretendían limitar el comportamiento sexual del hombre (Rodríguez, 2008: 1161). De ahí que uno de los principales objetivos de las feministas norteamericanas fuese no sólo la emancipación civil y laboral, sino también la construcción de valores morales y religiosos sólidos, tal y como se postula en la obra de Saleeby (1911) (reseña elaborada por Blanche Z. de Baralt). El reformismo moral impulsado por las mujeres norteamericanas facilitó su participación en los movimientos sufragistas, ya que en la sociedad norteamericana de finales del siglo XIX las mujeres representaban un modelo de excelencia moral y ética que les facilitó su incorporación en el espacio público. Esta excelencia fue un argumento clave que se utilizó para lograr la concesión del sufragio femenino al creer que los nuevos votantes ayudarían a elevar el nivel moral de la política y pondrían freno a la corrupción (Rodríguez, 2008: 1167).

2.4 El feminismo en México y su influencia en la educación

Las ideas que se difundían acerca de la conveniencia de que las mujeres se educaran traspasaron el atlántico, desde España llegaron a México las ideas sobre la emancipación de las mujeres a través del estudio. Al igual que en España, la demanda de la educación como un derecho civil de las mujeres, así como la conveniencia de su incorporación al trabajo extra-doméstico se difundió a través de revistas, así como en los diversos clubs y asociaciones. Lo que muestra el caso español, es que además de la utilización de los periódicos que difunden los reclamos de las llamadas luchas feministas, la ideología rousiana y la Institución Libre de Enseñanza van a ser pieza clave en la participación de tales luchas.

En lo que respecta a la ideología feminista, ésta se convirtió en un pilar importante en el reclamo de los derechos educativos de las mujeres en México. La difusión de las ideas feministas inició con la publicación de revistas femeninas que

planteaban la emancipación de la mujer por medio del estudio y cuya principal representante fue Concepción Jimeno Flaquer²¹, quien publicó *El Álbum de la Mujer* (1883). Las ideas propuestas por Flaquer se afianzaron años más tarde con la presencia de otras figuras femeninas que plantearon a la educación como un medio de emancipación femenina. Destacaron las profesoras Dolores Correa Zapata, Laura Méndez de Cuenca, Laureana Wright de Kleinhans; así como otras profesionistas que defendieron la educación de las mujeres y su profesionalización.

Una de las expresiones a través de las cuales se puede observar las voces de las autoproclamadas feministas es la prensa femenina de finales del siglo XIX y comienzos del XX. Una de las publicaciones que surge como una expresión de voces femeninas fue *Las Hijas del Anáhuac* (1973), y junto a esta novedad también se encuentra la característica de que tales publicaciones fueron escritas y dirigidas por mujeres. En la búsqueda por el reconocimiento intelectual y educativo, las mujeres expresaron sus intereses de manera pública al mismo tiempo que enfatizaban en una conciencia pública sobre sus derechos y deberes. Así lo manifiestan en *Las Hijas del Anáhuac* (1973), la regeneración de la mujer mexicana comenzaba con el reconocimiento a su conciencia, intelecto y derechos sociales.

Con el ramo de oliva entre las manos como muestra de la regeneración intelectual de la mujer (...) se presenta hoy al público (...) *Las Hijas del Anáhuac* (...) un

²¹ María de la Concepción Pilar Loreto Laura Rufina Gimeno y Gil nace en Alcañiz, en la provincia de Teruel, el 11 de diciembre de 1850. Estudia en Zaragoza, publicando su primer artículo "A los impugnadores del bello sexo" en 1869, en la revista *El Trovador del Ebro*, tras ser educada en Zaragoza, se trasladó a la Corte Con veinte años se va a Madrid, donde logra acceder a los círculos literarios y empieza a colaborar con *El Argos* en la tertulia De la Torre, conoce a Carolina Coronado y a Juan Valera, colaborando con éste en la redacción de la revista *La Mujer* en 1871. En 1872 funda en Barcelona *La Ilustración de la Mujer* cuyo propósito declarado es la defensa de su sexo. Los artículos remarcan constantemente la necesidad de una educación femenina que iguale la masculina. Al mismo tiempo Concepción se dedica a escribir ensayos y novelas: en 1873 publica *Victorina o heroísmo del corazón* a la que siguen *El doctor alemán* en 1880, *La mujer española* en 1877 *La mujer juzgada por una mujer* en 1882, colaborando además con *El correo de la moda* en los años de su estancia en Cataluña y luego hasta 1886. En 1879 se casa con el periodista Francisco de Paula Flaquer y Fraise, director de la revista cubana *La Aurora* y de *El Álbum Ibero Americano* de Madrid. Tras diversas estancias en Francia y Portugal, en 1883 el matrimonio se muda a México, donde Concepción funda y dirige *El Álbum de la Mujer*. Por su parte, el señor Flaquer apoyó en la redacción de *El Álbum de la Mujer* a su esposa, especialmente en el apartado de la explicación de ilustraciones, y algunas biografías, posteriormente en el verano de 1886 inicia la publicación de *La Crónica*, un periódico de corte político económico que se regaló a los suscriptores de *El Álbum* (León, 2011:191).

periódico femenil destinado a sostener los intereses, derechos y prerrogativas sociales de nuestras compatriotas. La mujer mexicana (...) ha llegado a su mayor parte a un grado bastante elevado de ilustración y necesita por lo mismo un campo donde pueda ensanchar su conocimiento y darlos la luz, haciéndolos extensivos a su sexo en general, a fin de que se eleve a la altura de la sociedad en que vive y de la época que representa (*Las Hijas del Anáhuac*, 1887, 4 de dic).

Para poder llevar a cabo los objetivos de regeneración intelectual de la mujer mexicana y por lo tanto de su emancipación, se consideró necesario su instrucción y educación. A través de la instrucción, la mujer mexicana se perfeccionaba ya que la conduciría a una apertura laboral y con ello se aseguraba de la obtención de múltiples beneficios económicos y sociales para ella y su familia. El objetivo último de la instrucción es que las mujeres pudieran obtener una profesión u oficio que les permitiera la obtención de un trabajo y por lo tanto lograr una mayor independencia económica. Además del magisterio, uno de los oficios que fueron bien vistos para las mujeres fue el arte tipográfico. La tipografía fue considerada como un oficio de ilustración y modernidad; por lo que formó parte del currículo de la escuela normal de profesoras. Justamente una de las publicaciones que fueron resultado de una práctica de las alumnas de la Escuela de Artes y Oficios²² en la que se menciona el objetivo de publicación:

Algunas jóvenes que se dedican a la tipografía, con el objetivo de formalizar sus ejercicios, acudieron a nosotras para la publicación de un periódico íntimo, y éste es el origen de la presente publicación (*Las Hijas del Anáhuac*, 1873:1).

El arte tipográfico representó la oportunidad para acceder a un nuevo espacio social como lo fue la prensa escrita e implicó una forma específica de oficio y un mecanismo de instrucción y formación femenina. Dos nuevos valores sociales fueron atribuidos a las mujeres mexicanas el de la instrucción y trabajo femenino,

²² La Escuela de Artes y Oficios surge con el objetivo de enseñar algún oficio a las mujeres mexicanas y surge en el marco de la tendencia oficial a favor de la educación de las mujeres mexicanas durante la segunda mitad del siglo XIX (Alvarado, 2002).

ambos indispensables en el progreso social y económico del país. Una de las mujeres que impulsó el feminismo en México fue la española Concepción Gimeno de Flaquer, una importante intelectual y articulista de diversas publicaciones femeninas quien propuso a la instrucción femenina y la adquisición de algún oficio o profesión como un derecho social. Aquí algunas de sus expresiones realizadas en la prensa femenina en México:

Muchas señoritas mexicanas pertenecientes a las clases más opulentas, adquieren un título, que en cualquiera circunstancia adversa puede permitirles entrar en la honrosa clase del profesorado (...) No ha debido mirarse nunca con la indiferencia la ilustración de la mujer (...) felicitémonos de que la mujer mexicana haya comprendido en nuestros días que puede llevar su contingente a la gran obra del progreso (...). Sabemos que algunas mexicanas están estudiando telegrafía, teneduría de libros, artes y oficios (...) colaboramos con el hombre en todas las empresas a que alcancen nuestras fuerzas, y ya que el siglo XIX es tan protector nuestro, coadyuvamos a la gran obra de la regeneración social (*El Álbum de la Mujer*, 1884:225).

En la misma línea editorial, surgió una de las publicaciones femeninas que se autodenominó como feminista y que tuvo como objetivo principal la emancipación de la mujer mexicana: *La Mujer Mexicana. Revista mensual científico literaria consagrada a la evolución, progreso y perfeccionamiento de la mujer mexicana* (1904-1908)²³. A diferencia de las publicaciones anteriores, la revista *La Mujer Mexicana*, enfatizó en un discurso feminista que la pensaba como un elemento activo del progreso social y económico. La mujer moderna se definía como feminista, esto es que buscaba su emancipación a través del estudio, pero a diferencia de otras publicaciones femeninas, la instrucción femenina no sólo tendría el objetivo de mejorar su desempeño como madre de familia y ama de casa; sino

²³ La revista *La Mujer Mexicana*, se distribuía cada primero de mes y la dirección editorial estaba en las calles de S. Pedro y S. Pablo n° 4. Fue impresa por la empresa la "Sociedad Impresora", ubicada en la calle de Chavarría n°4. La revista regularmente publicó entre 13 y 15 páginas a doble columna en las que se incluían temas de ciencia, pedagogía, artículos literarios, traducciones, biografías, poemas, moda, anuncios, recetas de cocina, remedios caseros y eventos sociales que trataban de capturar la atención de sus lectoras.

que se proponía la búsqueda de nuevos espacios sociales y una mayor independencia económica. A continuación, se da un mensaje de bienvenida a las lectoras:

Nos es grato ofrecer a Vd. el presente número, invitándole respetuosamente a que nos preste su ayuda para lograr la existencia de esta primera y única publicación en la República Mexicana, consagrada al progreso de la mujer. Hemos tenido que vencer grandes dificultades; creemos que no serán estas las únicas, pero abrigamos la esperanza de que merced a la ilustración de nuestros compatriotas, logremos con su ayuda, y dentro de corto tiempo, mejorar la publicación y sostenerla regularmente. Reciban los señores anunciadores, nuestra entera gratitud, por la galante manera con que nos han favorecido (*La Mujer Mexicana*, 1904:1).

Los esfuerzos para mantener la publicación se vieron conjugados con otro de los objetivos de la publicación, el ser un medio a través del cual se difundían los servicios profesionales, y en este sentido, se puede observar también la importancia de la independencia económica que las mujeres mexicanas debían ir conquistando. En el caso de *La Mujer Mexicana*, se ofrecen los servicios de las primeras profesionistas del país, siendo consideradas como modelos a seguir para el resto de las lectoras. Se hace mención de los servicios profesionales que las doctoras Matilde P. Montoya, Columba Rivera, Guadalupe Sánchez, de la abogada María Sandoval de Zarco, así como el de otras profesionistas como fue el caso de las profesoras Emilia Salgado, Adela Eguiluz y Sara Estela Ramírez para los servicios de clases particulares (*La Mujer Mexicana*, 1907:8).

La profesionalización de las mujeres bien puede ser entendido como un proceso de empoderamiento de las mujeres mexicanas ya que dicha profesionalización ya no estaba sólo en función del ámbito del hogar, sino que tenía repercusiones en el ámbito de lo público, especialmente en lo referente a la patria y a la sociedad. Así, por ejemplo, las autoproclamadas feministas – profesoras y redactoras de *La Mujer Mexicana*- se auto conciben como mujeres que contribuyen con el progreso económico y social del país. Ya no sólo es una mujer feminista aquella que cuida, protege e instruye a sus hijos -es decir a futuros ciudadanos- sino

también aquella que se esfuerza por contribuir con el bien común y en especial con el mayor de los bienes: el de la patria mexicana. En uno de los artículos de *La Mujer Mexicana* sobre el feminismo en México y las feministas mexicanas se enfatiza en la idea de la feminista mexicana como un actor que contribuye tanto en el ámbito del hogar como en el ámbito público a través del ejercicio de una profesión u oficio. A continuación, se detalla:

Minerva sonrió más dulcemente que nunca, y se presentó en forma de un grupo de interesantes damas, e inició la fundación de este círculo, haciéndolo un llamamiento general a la mujer honrada; para participarle de su ducha y su progreso (*La Mujer Mexicana*, 1904:1).

El círculo de profesionistas quienes conformaban la revista *La Mujer Mexicana*, concebía al feminismo como un mecanismo de perfeccionamiento femenino y fue esa concepción la principal línea editorial que siguió dicha publicación. La igualdad intelectual pretendía lograr la emancipación femenina, a través de la ilustración y sostenimiento de los intereses y derechos femeninos (Infante, 2005:192-193). Las repercusiones del feminismo de la segunda mitad del siglo XIX, en México se tradujo en un énfasis por los derechos sociales y políticos que caracterizaron al movimiento revolucionario del siglo XX, pero cuyos orígenes se remontan precisamente al feminismo que buscaba el reconocimiento intelectual y ciudadano de las mujeres durante el porfismo.

Las ideas de emancipación femenina en México, hacia finales del siglo XIX, correspondieron a un feminismo moderado - de acuerdo a algunas autoras-, mismo que enfatizó la necesidad de emancipación de las mujeres por medio del estudio y que poco después pasó a convertirse en una demanda política. Los orígenes de esta demanda política fueron iniciados por el movimiento feminista impulsado por Laureana Wright de Kleinhans quienes comenzaron a organizarse para conseguir un reconocimiento civil y político (Macias, 2002:16). Esta primera ola de feminismo tuvo un giro importante hacia comienzos del siglo XX; ya que la demanda de derechos sociales y políticos se acentuaron teniendo como principal tendencia la participación activa de las mujeres en nuevos espacios.

Las mujeres de inicios del siglo XX mexicano no se conformaron con haber participado en el espacio público como escritoras, periodistas, maestras u obreras, sino que buscan la participación de otros espacios a través de los cuales podían reivindicar su condición social, por lo que es en el ámbito político en el que van a realizar la exigencia a los cumplimientos de sus derechos ciudadanos (Alejandre y Torre, 2016: 64). Las ideas de emancipación social ligadas a un mayor reconocimiento y participación política de las mujeres al iniciarse el siglo XX se expresan de manera exponencial en el derecho al razonamiento intelectual y al sufragio. Desde esta perspectiva las nuevas demandas sociales que se iniciaron con cuestionamiento de la desigualdad intelectual entre hombres y mujeres, transitaron a una participación no sólo discursiva -es decir, sólo a través del discurso-publicaciones periódicas-, sino también a través de la organización activa de mujeres, especialmente de la acción organizada de profesoras.

Ejemplo de ello fue justamente la organización política femenina en nuevos clubes o asociaciones femeninas que buscaban la obtención de beneficios sociales en común. Entre estas asociaciones se encuentra la Primera Organización Feminista denominada Sociedad Protectora de la Mujer, integrada por María Sandoval de Zarco (la primera abogada graduada en México en 1889) y por otras mujeres profesionistas en su mayoría profesoras preocupadas “por lograr el perfeccionamiento físico, intelectual y moral de la mujer, el cultivo de las ciencias, las bellas artes y la industria”²⁴. Se ocuparon, además, por defender a las mujeres presas y perseguidas por cuestiones políticas.

La participación de las profesoras-redactoras de *La Mujer Mexicana* en clubes como la Sociedad Protectora de la Mujer fue de suma importancia para impulsar las ideas de igual intelectual, laboral y social entre los sexos. Pero también algunas de estas profesoras-redactoras de dicha publicación participaron en clubes y asociaciones marcadamente políticas cuyo objetivo principal fue, además de la exigencia de nuevos derechos políticos para las mujeres, el posicionamiento político

²⁴ La Sociedad Protectora de la Mujer se constituye el 8 de febrero de 1904. (*La Mujer Mexicana*, 1905).

respecto de fracciones políticas específicas. Este fue el caso de las profesoras-redactoras Julia N. Ruíz Sánchez, quien colaboró en la fundación del Club Femenil Antirreeleccionista Hijas de Cuauhtémoc en 1910, así como en la fundación del Centro Feminista Mexicano y de la Unión Internacional de Madres (Serrato, 2018). En ese mismo año, 1910, también se funda por otra de las profesoras- redactoras de *La Mujer Mexicana*, El Club Femenil Lealtad, a cargo de la profesora María Arias Bernal y la profesora Dolores Sotomayor. El objetivo de este club femenino fue el de enaltecer a los héroes de la democracia, la difusión de noticias sobre el movimiento revolucionario, trabajar por el derrocamiento del gobierno de Victoriano Huerta y la búsqueda de la libertad de los presos políticos (Rocha, 1991:116).

Uno de los cambios importantes del feminismo de la primera década del siglo XX es su prevalencia en el mundo público en el que el acceso a la esfera política se convirtió en una prioridad para las denominadas feministas. Otro de los cambios que se suscitaron fue la construcción de una identidad de naturaleza política; es decir, las autodenominadas feministas se concebían como sujetos femeninos políticos (Alejandre y Torres, 2016). Las preocupaciones de estas profesoras por el mejoramiento de la mujer mexicana, se vio plasmada en la realización del Primer Congreso Feminista en México; el cual se llevó a cabo en la ciudad de Yucatán en 1916. Una de las características de las demandas políticas de las mujeres que participan en dicho evento fue su autoconcepción como sujetos femeninos políticos, a través de la cual construyeron una identidad de naturaleza política.

En este proceso de búsqueda de una participación más activa en la vida política del país, fue impulsado por el gobierno estatal de Yucatán, en ese entonces representado por el gobernador Gral. Salvador Alvarado (Alejandre y Torres, 2016: 70). Esta nueva noción del papel que debían desempeñar las mujeres en relación a su participación política fue impulsada fuertemente por el gobierno de Salvador Alvarado (1915-1918) y por primera vez el feminismo adquirió una relevancia inusitada. El impulso que el gobierno de Alvarado dio a la participación política de las mujeres puede considerarse como resultado del triunfo del constitucionalismo representado por el gobierno de Venustiano Carranza y el radical anticlericalismo

del gobierno de Alvarado. Particularmente, el gobierno de Salvador Alvarado, se interesó por la difusión y expansión del feminismo ya que lo consideraba como un medio para hacer frente a la influencia de la iglesia católica en la sociedad, pues la consideraba como un obstáculo para lograr el progreso desde la inspiración del liberalismo (Cano, 1997: 348).

En este congreso se reflexionó públicamente sobre los derechos de las mujeres que les permitieran estar en igualdad que los hombres. Entre los principales temas que se propusieron fueron señalados cuatro puntos: — ¿Cuáles son los medios sociales que deben emplearse para manumitir a la mujer del yugo de las tradiciones? — ¿Cuál es el papel que corresponde a la escuela primaria en la reivindicación femenina, ya que aquella tiene por finalidad preparar para la vida? — ¿Cuáles son las artes y ocupaciones que debe fomentar y sostener el estado y cuya tendencia sea preparar a la mujer para la vida intensa del progreso? — ¿Cuáles son las funciones públicas que puede y debe desempeñar lo mujer a fin de que no solamente sea elemento dirigido sino también dirigente de la sociedad? (Urrutia, 1983: 5).

La preocupación por otorgarle una mayor legitimidad a la mujer, así como una participación más activa en la esfera pública estuvo acompañada de un reclamo que exigía una mayor igualdad salarial y el involucramiento en la organización sindical. Dichas exigencias vieron una luz ese mismo año cuando en el estado de Chiapas, Yucatán y Tabasco conceden a la mujer igualdad jurídica para votar y tener puestos públicos de elección popular.

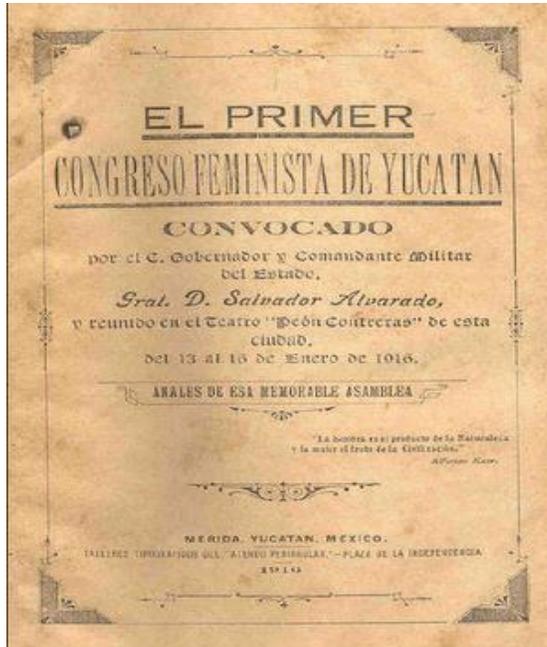


Imagen 1. Convocatoria al primero Congreso Feminista de Yucatán (INEHRM, 2016).

Es importante mencionar que, si bien el gobierno de Salvador Alvarado impulsó el feminismo como un medio para involucrar a las mujeres en el progreso, el éxito del Primero Congreso Feminista fue en parte producto de una labor de difusión y formación de ideas a través de la prensa feminista, así como de escuelas que tuvieron como principal objetivo la educación de las mujeres en épocas anteriores. Este es el caso de la fundación de la escuela *La Siempreviva*, que tenía como objetivo consolidar la educación de las niñas y de las mujeres en Yucatán. La escuela Siempreviva funcionó como escuela privada hasta 1886, cuando se fusionó con el Instituto Literario para niñas auspiciado por el gobierno y fue la primera escuela que proporcionó educación secundaria para niñas y mujeres en Yucatán. En el nivel básico la escuela contemplaba la enseñanza de lectura, escritura, costura, gramática y aritmética, mientras que en el nivel superior se contemplaban cursos de geometría, geografía, derecho constitucional, astronomía, música y oratoria. Para 1877 la escuela contaba con 218 estudiantes; en 1902, año en que Rita Cetina se retiró por motivos de salud, con 550 estudiantes (Macías, 2002:81-82). La escuela también publicó un periódico con el mismo nombre y Rita Cetina era la editora responsable.

Tanto la escuela como el periódico *La Siempreviva* marcaron un antecedente importante en la difusión y posicionamiento del movimiento feminista en Yucatán, ya que, como bien señala Sara Evans, una de las condiciones para que se pueda hablar de empoderamiento femenino es a través de la existencia de espacios sociales donde los miembros de un grupo oprimido puedan desarrollar un sentido independiente de valía, al mismo tiempo que toman conciencia de pertenecer a un grupo subordinado y entienden que cómo miembros de tal grupo han sufrido agravios (Peniche, 2015: 33-34). Estos postulados se reafirman al existir una profunda relación entre las alumnas y las lectoras de *La Siempreviva* con la realización del Primer Congreso Feminista, justamente organizado por ex alumnas de esta institución educativa como lo fue la propia Consuelo Zavala y Castillo. En cuanto a la revista propiamente dicha, *La Siempreviva* mostró desde su primer número su conciencia feminista, pues las colaboradoras adquirieron el sentido de hermandad (Peniche, 2015: 56). El periódico *La siempreviva* constituyó ante todo una denuncia social a la educación de las mujeres, consideraba como insuficiente e inequitativa dado que el conocimiento de las ciencias no había sido un saber accesible. De tal manera que el periódico se convierte en un portavoz y en un llamado a la unidad y a la lucha en pro del derecho de las mujeres a la educación, especialmente al saber científico.

La antesala del éxito del Primer Congreso Feminista realizado en 1916 fue la conformación de espacios sociales en los que proponían nuevas identidades a sus miembros y que, en el caso de *La Siempreviva*, el sentido de valía y de independencia se fue gestando tanto entre sus alumnas como entre sus lectoras. Tal fue el caso de Zavala y Castillo, principal organizadora del Primer Congreso Feminista. Una de las propuestas intelectuales de *La Siempreviva* fue la promoción de la educación, en cuyo discurso la ciencia era elogiada denominándosele “el templo de la ciencia” porque contribuía al progreso social de la mujer a través de su educación, para “verla libre de las preocupaciones que sin cesar la circundan, haciéndola vivir en la ignorancia y constituyéndola por lo tanto en un ser excesivamente desgraciado”. De forma concluyente, la educación fue vista como un

“elemento esencial de identidad de las mujeres, llamándolas a la hermandad “para vencer la ignorancia” (Peniche, 2015: 36). (Ver cuadro 3).

Las denuncias sociales que pretendían lograr una educación más equitativa entre hombres y mujeres, y que se realizaron desde la segunda mitad del siglo XIX por las autodenominadas feministas -en el caso de Yucatán apoyadas por los gobiernos estatales-, se mantuvieron y reafirmaron durante el periodo revolucionario. El movimiento revolucionario había establecido la construcción de nuevos ideales tanto nacionales, como sociales, políticos y culturales, y el caso de las mujeres continuó siendo un tema de suma relevancia para los intelectuales de la época. La construcción de una identidad moderna la conformaron mujeres de clase media en busca de su propio desarrollo intelectual, afán que fue impulsado por el discurso liberal de la educación femenina que argumentaba que los males sociales provenían de la falta de conocimientos para lograr el progreso. Considerada la falta de conocimiento como parte de la tragedia social, el papel de las mujeres era el de ser partícipes del progreso social y económico a través del ejercicio de nuevos hábitos tanto domésticos como sociales y políticos (Noquez, 2012:63).

Enrique W. Paniagua, maestro metodista, expresó en 1909:

Cuando nuestra mujer del pueblo se instruya, se eduque, se acabe de despreocupar y escale el trono que le pertenece, entonces las miserias que amenazan de muerte a nuestro pueblo vendrán abajo, nuestra raza mejorará y estaremos en mejor aptitud para conquistar nuestra grandeza por medio del trabajo inteligente de todas nuestras clases sociales (Noquez, 2012: 63).

Las demandas en materia educativa no fueron las únicas demandas sociales que se hicieron presentes en el Primer Encuentro Feminista (Yucatán), pero sí fueron las más sobresalientes, considerando que, en el tema de la educación, tanto las participantes como diversos sectores de la sociedad, apoyaban estas iniciativas.

Ello se muestra a través de la experiencia de Hermila Galindo²⁵, destacada periodista, maestra, feminista, política mexicana y directora del semanario ilustrado *La Mujer Moderna*. Semanario que contribuyó enormemente en la propagación del feminismo en diversas partes de la república mexicana. Para Hermila Galindo la participación activa de las mujeres debía darse tanto en los asuntos políticos que atañen al país como en los propiamente femeninos. La maestra Galindo se convirtió en una de las más destacadas exponentes del feminismo entre 1915 y 1919, ya fuera en la prensa, la tribuna o la organización de clubes políticos femeniles.

La ponencia de Galindo, leída en el Congreso Feminista, suponía una concepción social desigual para las mujeres por lo cual difundía un feminismo igualitario como una media para frenar la diferencia social y política de las mujeres (Méndez, 2016: 44). Si bien es cierto que las propuestas de Galindo, en relación con las prerrogativas presentadas al Congreso Constituyente de 1916 -en favor de la pena de muerte por el delito de violación y el otorgamiento del voto femenino-, no fueron aceptadas, significaron un avance en materia de hacer públicas las demandas sociales, razón por la cual las mujeres extendieron la lucha desde la prensa y los congresos feministas, y con ello se sentó un precedente. Principalmente evidente con la propuesta realizada por Galindo: el derecho de la mujer al sufragio. El Constituyente se manifestó en contra bajo los siguientes argumentos:

El hecho de que algunas mujeres excepcionales tengan las condiciones necesarias para ejercer satisfactoriamente los derechos políticos no funda la conclusión de que éstos deben concederse a las mujeres como clase. [...] La diferencia de los sexos determina la diferencia en la aplicación de las actividades [...] la actividad de la mujer no ha salido del círculo del hogar doméstico, ni sus intereses se han desvinculado de los de los miembros masculinos de la familia; no ha llegado entre nosotros a romperse la unidad de la familia, como llega a suceder con el avance de la civilización; las mujeres no sienten pues, la necesidad de participar en los asuntos

²⁵ Galindo provenía de una clase media, curso estudios de secretariado; participó como militante en el Club Antirreeleccionista Abraham González. Al triunfo de Carranza, en 1914, se le comisionó el discurso de bienvenida al general a su entrada en la Ciudad de México (Méndez, 2016: 42).

públicos, como lo demuestra la falta de todo movimiento colectivo en ese sentido (Rocha, 1991: 118).

A la resistencia de la existencia de los derechos políticos de las mujeres algunos sectores sociales vieron el movimiento pro-sufragista femenino como un movimiento tibio que no representaba la opinión generalizada de las mujeres como un grupo social importante. Sin embargo, cabe mencionar que fue determinante la presencia de los distintos personajes femeninos en la difusión de ideas y derechos políticos.²⁶ En esta concientización de las mujeres fue fundamental la contribución de Hermila Galindo y su labor de difusora en la tribuna, medios impresos y su propia labor propagandística en las propias escuelas primarias en las que abordaba temas concernientes a “la mujer” y su participación social y política. La experiencia de Galindo en la difusión de temas feministas, la llevó a participar como conferencista en diversos estados de la República Mexicana, teniendo como público central a las escuelas municipales de los diferentes estados (Rocha, 1991: 115). Para Galindo el tema de la emancipación femenina consistía en tener una participación activa en las esferas políticas y consideraba que las mujeres debían de independizarse a través del estudio y de su instrucción permanente, ya que ello las apartaría de la superstición y de otros desvíos.²⁷

²⁶ Por ejemplo, en el Teatro García de Saltillo, Coahuila, tuvo lugar la última conferencia de la serie que sobre la mujer ha estado dando la inteligente y popular conferencista mexicana Srta. Hermila Galindo. Asistieron todas las Escuelas Municipales, que gustan escuchar la elocuente palabra de la propagandista del feminismo, que viene predicando la emancipación de la mujer, en esta época en que la Revolución reconstruye sobre las bases nuevas, el gran edificio social (Rocha, 1991: 115).

²⁷ Uno de los vicios de nuestra sociedad consiste en que la mayoría de las mujeres sólo se han dedicado a la cocina; han dejado en abandono absoluto su cultura y careciendo de ésta, han sido presas de la superstición, del error y del fanatismo; han recurrido siempre al sacerdote para que las dirija creyéndolo el inspirado por Dios y han infiltrado en el corazón de sus hijos la superstición, el error y el fanatismo.

La mujer culta tiene el alma templada para los hechos heroicos, fortificada para combatir las injusticias e iluminada para proclamar la verdad. Estas verdades absolutas no están en el cerebro de la mujer inculta porque generalmente no piensa, y si no piensa no razona ni analiza y esto le hace no distinguir lo bueno de lo malo, ni lo injusto de lo justo, ni lo erróneo de lo verdadero, y esto mismo la obliga a convertirse en instrumento de la injusticia y en sostén inconsciente de las tiranías (Galindo, 1915: 2).

Y concluye:

... Todo esto y más, mucho más ha sucedido ¿sabe usted por qué? Porque la mayoría de las mujeres, se han adelantado a los deseos de usted, porque han profesado las ideas de usted y... jamás han salido de la cocina (Galindo, 1915: 2).

Por mujer culta se entendía, una mujer en constante perfeccionamiento e instrucción; que teniendo a la reflexión y al análisis como actividades propias y cotidianas contribuía con el perfeccionamiento social y doméstico. Sin embargo, para Hermila Galindo las mujeres también deben instruirse para ser un instrumento de justicia social. Si bien es cierto que uno de los cambios que adquirió el movimiento feminista de principios de siglo XX fue su enfoque político, las demandas sociales, especialmente las enfocadas a la educación, continuaban considerándose como de vital importancia.

Uno de estos cambios fueron el alcance del empoderamiento femenino, así como el de los espacios de combate. Con el discurso de la revolución mexicana, la emancipación de las mujeres significó una participación en la esfera política que implicaba la lucha por el sufragio femenino y por la igualdad. Para emprender esta lucha, se necesitaba de la difusión de las ideas renovadas del feminismo sufragista que estaba en boga en varios países. Para llevar a cabo la tarea de difusión, la prensa se consideró como un instrumento que contribuía en las nuevas definiciones del feminismo por lo que para Hermila Galindo estaba claro que debía recurrir a la publicación de un semanario en el que expresara su compromiso como representante del sector femenino.²⁸ Como medio estratégico, la prensa constituyó un aliado en la difusión de las nuevas propuestas que sobre la participación social y política debían conocer las mujeres mexicanas. El desarrollo del espíritu femenino tenía que ver con la educación e instrucción permanente, así como también con una participación social y política que interviniera en las soluciones a las problemáticas sociales y a las nuevas realidades de ese momento. La convocatoria que Hermila

²⁸ Nos es grato dar comienzo a la publicación de este semanario, enviando nuestro respetuoso saludo de paz y de concordia a todas las clases y gremios del pueblo de la República; muy especialmente a la mujer mexicana, cuya reivindicación y dignificación sociales constituyen nuestros más caros ideales, y serán objeto de nuestra más entusiasta labor en la liza de la prensa". Impulsa la participación en el espacio público, como hacedora de cambios que afectan no sólo a la mujer, sino a toda la población, trascendiendo el discurso doméstico de abnegación y debilidad que el cercano siglo XIX había heredado: "...levantando el espíritu femenino a la altura de su deber y su derecho, para que no permanezca por más tiempo impasible ante la solución de los más trascendentales problemas sociales y políticos, que afectan tanto al hombre como a la mujer, que es su compañera y su igual (Galindo, 1915: 2).

Galindo emprendió fue a favor del constitucionalismo y esperaba que sus contemporáneas pudieran conocer y participar de esta corriente política.

La divulgación de las ideas feministas fue reforzada por las diferentes organizaciones que surgieron después de la Revolución Mexicana en la ciudad de México, como fue el caso del Consejo Feminista Mexicano. Dicha organización marcó una pauta entre las diversas organizaciones de corte feminista que surgieron hacia finales del siglo XIX; ello debido a sus propuestas y metas. Entre las metas que se proponía lograr tal consejo destacan propósitos eminentemente políticos. Su programa de acción destacaba tres aspectos: el económico (igualdad salarial, condiciones de seguridad en el empleo, protección a la maternidad); el social (formación de agrupaciones libertarias, dormitorios y comedores para trabajadoras, regeneración de prostitutas); y político (igualdad de derechos ciudadanos, Reforma al Código Civil). En cuanto a la acción concreta de tal consejo feminista, lo constituyó la publicación de la revista *La Mujer. Revista Quincenal. Órgano del Consejo Feminista Mexicano* (1921-1922) (Cano, 1997: 349). La directora encargada de tal publicación fue la profesora Julia Nava de Ruisánchez. Ella, como estudiante de la escuela normal del barrio de la ciudad de México, realizaba pronunciamientos sobre la situación de la mujer mexicana y proponía que “las mujeres debemos ser libres y tener los mismos derechos que los hombres” (Murrieta, 2000).

La búsqueda por mejorar las condiciones de las mujeres mexicanas, continuaron siendo una prioridad para las profesoras-redactoras de *La Mujer Mexicana*, ya que en 1922 se llevó a cabo el Congreso de Mujeres Votantes en Baltimore Estados Unidos, evento en el que participó la profesora Julia Nava de Ruisánchez como integrante de la delegación mexicana que representó a México en dicho congreso (Cano, 1990). Un año más tarde en 1923, se llevó a cabo en la ciudad de México el Primer Congreso Feminista de la Liga Panamericana de Mujeres al cual asisten varias de las redactoras de *La Mujer Mexicana* entre las que destacan la primera doctora Matilde Montoya, Columba Rivera médica e inspectora de la Escuela Nacional Preparatoria (Cano, 1990: 309-310).

Otra de las representantes del feminismo mexicano que vio en la educación una forma concreta de emancipación fue Elvia Carrillo Puerto (1881-1967). Originaria del estado de Yucatán, desde temprana edad conoció las condiciones de los trabajadores de las haciendas henequeneras, lo cual influyó en su deseo de reivindicación femenina a través de la educación (Villagómez, 2003: 6). Carrillo Puerto colaboró en la fundación de las Ligas de Resistencia Feministas, organizaciones que consistían en la realización de campañas de alfabetización y de higiene femenina, así como de campañas de concientización sobre el control de la natalidad. Hacia 1919 Carrillo Puerto se trasladó a la Ciudad de México y con su compañera socialista y feminista Elena Torre fundaron la Liga Feminista “Rita Cetina Gutiérrez, organización que reunía a obreras, maestras y empleadas de gobierno (Villagómez, 2003: 8). A diferencia de las asociaciones femeninas de finales y principios del siglo XX, en las que las protagonistas las constituían las profesoras y profesionistas, Las Ligas de Resistencia de los años veinte incluirán a la figura de la obrera y de la campesina como actores importantes en el proyecto social. La manera de incorporar a estas nuevas figuras femeninas fue a través de campañas de “desanalfabetización”, que constituyó una de las estrategias básicas del fortalecimiento femenino, ya que consideraba que una mujer sin preparación no tendría posibilidades de participación política como ciudadana (Villagómez, 2003:8). Así, Carrillo Puerto se ocupó de la concientización política entre las mujeres mexicanas al mismo tiempo que recopilaba cientos de miles de firmas en favor de la legalización del voto femenino.

A diferencia de las primeras profesionistas y maestras autodenominadas feministas que surgen en el Porfiriato hacia finales del siglo XIX en México -y cuyas principales propuestas eran la emancipación de las mujeres a través del estudio con fines profesionales y la emancipación intelectual-, las llamadas feministas de los años veinte tuvieron como objetivo la alfabetización para ser reconocidas como ciudadanas a través de la obtención del derecho al voto. Por lo tanto, el objetivo de la emancipación de las mujeres lo constituía un fin político, que se pudo concretar hasta la concesión del derecho al voto femenino en 1953.

El camino hasta aquí recorrido representa un avance en la comprensión del movimiento feminista y su influencia en México, que bien se puede considerar como un factor que propició, no sólo una mayor participación de las mujeres - especialmente de las maestras en la lucha por mejorar su reconocimiento social-, sino también una ideología que tuvo una gran aceptación entre las maestras como principales portavoces y difusoras. De ahí que será importante profundizar, en los siguientes apartados, en las diferencias que representaba tal movimiento. ¿Cuál fue el posicionamiento respecto de este movimiento, de la profesora Dolores Correa Zapata, así como del resto de las redactoras de la revista *La Mujer Mexicana*? ¿De qué manera las organizaciones feministas permitieron a las profesoras tener mayor participación en espacios públicos y acceso a un discurso intelectual y científico; y, finalmente, ¿De qué manera se construyen las redes sociales entre estas autodenominadas feministas? Estas preguntas, a las cuales se intentará responder en el siguiente apartado, toman relevancia en la medida en que el feminismo constituyó un factor indispensable en el proceso de empoderamiento de las mujeres mexicanas que se origina desde la primera mitad del siglo XIX y que continúa a lo largo del siglo XX.

CAPITULO III. De espacios tradicionales a espacios modernos: las profesoras-redactoras de *La Mujer Mexicana*

La participación de las mujeres mexicanas en el mundo del impreso fue un proceso paulatino que tuvo un despunte importante en las últimas décadas del siglo XIX y que se consolidó durante las primeras décadas del siglo XX. Dicha participación femenina, estuvo unida a diversos factores como fue el auge del proceso de alfabetización femenina, las ideas de liberalismo, la profesionalización femenina, así como el feminismo que se manifestó tanto en una ideología como en un movimiento social.

Estos factores mencionados que en términos generales se podrían definir como de tipo educativo influyeron de manera importante el acceso de las mujeres al mundo del impreso; sin embargo, es importante considerar el análisis de las redes sociales en el estudio de estos procesos históricos que permitan tener otras perspectivas de análisis y por lo tanto de explicación. Teniendo en cuenta estas consideraciones, el objetivo del presente capítulo es comprender la conformación de las redes sociales que explicarán los vínculos sociales que contribuyeron en el acceso de las profesoras mexicanas a nuevos espacios sociales como fue el caso de la escritura pública y la conformación asociaciones femeninas.

El análisis de las redes sociales resulta un mecanismo apropiado para dar cuenta de los vínculos sociales que las profesoras-escritoras de la revista *La Mujer Mexicana* e integrantes de la Sociedad Protectora de la Mujer construyeron para acceder a estos nuevos espacios sociales. Uno de los rasgos indispensables para hablar de una red social²⁹ lo constituye el tipo de vínculo social, mismo que se define por un común denominador que comparten las integrantes de la red y que está en función de la obtención de un objetivo individual y colectivo (Imízcoz, 1996; Guerra, 2000).

²⁹ El término de red social puede definirse como los vínculos e interacciones sociales que se dan entre los diversos componentes y que desemboca en enlaces intensos o débiles llegando a constituirse en un recurso útil para quienes la conforman ya que se convierte en un mecanismo para lograr los intereses individuales y colectivos (Paul, 2008: 198-297).

Partiendo de esta concepción resulta apropiada la propuesta de François-Xavier Guerra quien analiza la importancia de las redes sociales y la conformación de nuevos grupos sociales que explican el movimiento revolucionario en las primeras décadas del siglo XX en México. Si bien es cierto que los vínculos familiares constituyen una primera plataforma en el acceso de las mujeres al mundo de la escritura, también es importante señalar que estas redes “tradicionales”³⁰ trascendieron a “redes modernas”³¹, en el sentido de que la conformación de vínculos, cuyos lazos se basaban en un aspecto familiar, pasaron a convertirse en actos voluntarios que contribuían en la construcción de sociabilidades específicas, de nuevas identidades y de un sentido de pertenencia a un grupo social específico: el de las mujeres profesionistas.

Tener una aproximación a las diferentes redes sociales que contribuyeron en el proceso de empoderamiento femenino, a través del medio impreso, constituye “historizar” a esas mujeres. Al dar cuenta de los vínculos, ya fuesen familiares, laborales o académicos, las redes sociales también permiten abordar a estas mujeres como un grupo social particular con características específicas y demás particularidades compartidas (Sánchez,1995). Esto se relaciona con la consolidación de grupos femeninos, cuyos miembros se identifican entre sí, comparten objetivos y prácticas socio-culturales específicas.

³⁰ Conceptos que se pueden profundizar en Guerra (2000) “Vínculos y solidaridades”. *México: Del Antiguo Régimen a la Revolución*. Tomo 1, FCE: 126-181.

³¹ En la propuesta teórica de François Xavier-Guerra, el concepto de redes sociales tiene que ver con la explicación de los procesos históricos desde la construcción de nuevos vínculos sociales que construyeron nuevas sociabilidades que fueron impulsados en gran medida por la alfabetización y la prensa. Además de estos elementos que difundían la modernidad, el estado moderno mexicano presenció una transición en los vínculos sociales “tradicionales” a vínculos sociales “modernos”, éstos últimos definidos por vínculos y sociabilidades libremente consentidas y que fueron consideradas no sólo como la base de la policía moderna sino también de la modernidad política y cultural. Por lo tanto, al estar presente el elemento de la voluntad y la libertad para establecer un vínculo social; éste ya no sólo estaba en función de vínculos familiares y clientelares jerárquicamente conformados sino que se dio paso a uniones nuevas que se construían a través de las sociedades de pensamiento como las logias masónicas y clubes, sociedades que fueron el resultado de una idea de ciudadanía consciente de sus derechos individuales en clara ruptura con los antiguos cuerpos socio profesionales (Guerra, 1985: 275-280).

3.1 La escritura femenina, nuevo horizonte de desarrollo profesional

Una de las redes sociales que sirvieron de acceso al mundo impreso fueron las relaciones existían entre las redactoras de la publicación feminista *La Mujer Mexicana* y la élite porfiriana, especialmente aquella que comulgaba con el liberalismo. Una de estas figuras la constituyó el propio presidente de la República don Porfirio Díaz, al igual que otros intelectuales y políticos de renombre de esa época. Ello se puede observar a través de los diversos artículos en los cuales se abordan las trayectorias profesionales, así como poemas, dedicatorias, semblanzas y demás discursos que se publican en la revista, y que hacen referencia a reconocidos hombres de política, intelectuales y científicos que respaldan e impulsan la travesía de las mujeres en el mundo del impreso.

Porfirio Díaz favoreció una prensa adoctrinada, pero también bajo su régimen surgieron diversas publicaciones femeninas que abordaron otras temáticas. El aumento de dichas publicaciones fue el resultado, en gran medida, del impulso a la educación de las mujeres que se comenzó a gestar a partir del gobierno de Juárez. Entre los políticos e intelectuales de renombre que influyeron en el empoderamiento de las mujeres a través de la educación fue el propio Justo Sierra³², cuyo afán se orientó en promover los distintos tipos de enseñanza: primaria, normal y preparatoria. Creó la Escuela de Altos Estudios y en su vida pública Sierra intervino desde la tribuna de la Cámara de Diputados para propugnar por la enseñanza en la escuela preparatoria (Meneses, 1998: 602-606). Hacia 1881 presentó la primera propuesta del proyecto de creación de la Universidad Nacional de México, misma que estaría integrada por la Secundaria de Niñas y concediéndole el mismo rango que al resto de los planteles nacionales. Propuesta que reafirmó con la idea de conceder diplomas especiales de la Escuela Normal y de Altos Estudios a las mujeres que cursaran estudios en escuelas profesionales (Alvarado, 2002). Como

³² Justo Sierra Méndez fue un intelectual que se movió en los altos estratos culturales y políticos del porfirismo, cuyo régimen lo apoyó en su actividad educativa y cultural. Inicialmente fue nombrado Subsecretario de Justicia e Instrucción Pública en 1901; y luego, en 1905, Secretario de Educación Pública y Bellas Artes. Ese mismo año aprobó la Educación Primaria de carácter nacional, integral, laico y gratuito. Estas actividades las desempeñó hasta 1910, cuando cayó el Porfiriato y comenzó la Revolución (López, 2010: 16).

resultado de su mandato en el ramo educativo, durante su gestión se impulsó la educación normalista, medida que incrementó el número de alumnos de la escuela Normal de Profesores entre 1900 y 1909. Otra de las medidas que fueron importantes en el incremento del número de profesoras fue la importancia que se le dio a la educación primaria durante el porfirismo, por lo que se crearon leyes que favorecieron tal enseñanza, ejemplo de ello fue el decreto de la Ley de Instrucción Primaria en 1888 y la Ley de Enseñanza Obligatoria. El interés por el magisterio femenino se vio reflejando en la transformación de la Escuela Nacional de Señoritas en Normal de Profesoras con lo que se impulsó el desempeño de las mujeres como profesoras. En 1900, 91 por ciento, de los normalistas del país era mujeres y para 1907, de los 15 525 profesores sólo 23 por ciento eran varones por lo que la actividad del magisterio paso a convertirse prácticamente en una actividad femenina (Loyo y Staples, 2011:201). El impulso legislativo e institucional que favoreció la incorporación de las mujeres como profesoras estuvo influenciado por la idea de que las mujeres un tenían una cualidad especial para el magisterio, especialmente en relación a los varones de poca edad (Galicia, 2005: 29-30). El magisterio femenino representó una oportunidad para el desarrollo profesional y personal de las profesoras, así como también fue una oportunidad idónea para lograr un reconocimiento social que las ponía como actores activos en la construcción de la sociedad moderna.

Una de las labores profesionales en las que algunas profesoras se desempeñaron fue el de la escritura femenina, ya fueran como editoras y redactoras de revistas³³ así como escritoras didácticas, es decir escritoras de libros escolares.³⁴ El objetivo de las publicaciones periódicas femeninas fue la demanda

³³ En la segunda mitad del siglo XIX se publicaron diversas publicaciones femeninas en México, entre éstas destacan: *Las Hijas del Anáhuac* (1874), dirigida por Concepción García y Ontiveros; *El Recreo del Hogar* (1879), publicación a cargo de Cristina Farfán de García Montero; *El Álbum de la Mujer* (1883-1890); dirigida por la española Concepción Gimeno de Flaquer; *Las Hijas del Anáhuac* (1887), bajo la dirección de Laureana Wright de Kleinhans y Mateana Murguía de Aveleyra, posteriormente tomo el nombre de *Violetas del Anáhuac. El Periódico de las Señoras. Semanario escrito expresamente para el sexo femenino* (1896); publicación dirigida por la señora Guadalupe F. viuda de Gómez Vergara (Infante, 2005:190).

³⁴ "Se definió a los escritores didácticos como aquellos autores de libros de texto que ilustraban sus obras con ejemplos y explicaciones, conforme al orden de la materia, entendido como la forma más

de la capacidad intelectual de las mujeres al mismo tiempo de ser una alternativa de lecturas útiles para las amas de casa. Estos objetivos estuvieron acompañados de un aspecto profesionalizante que caracterizó a algunas publicaciones entre las que destacan la de la revista *La Mujer Mexicana (1904-1908)*. *Revista mensual consagrada a la evolución y perfeccionamiento de la mujer mexicana*.

Por lo tanto, el medio impreso y con ello el arte tipográfico fue bien visto ya que se consideró como un signo de adelanto y civilización; y desde el punto de vista pedagógico, la escritura se consideraba más educativa que los ejercicios de la lectura, “pues éstos sólo ponen en actividad la vista y aquellos a la vez la mano y la vista” (*El Escolar Mexicano*, 1889:5). Ejemplo de ello, fueron las prácticas escolares vinculadas a la edición de publicaciones periódicas como fue el caso de la publicación *Las Hijas del Anáhuac (1873)*; ya que su edición fue el resultado de la formalización de ejercicios escolares de tipografía de las alumnas de la Escuela de Artes y Oficios.

La escritura femenina fue impulsada por las ideas de adelanto social y civilizatorio, así como por las ideas pedagógicas de finales del siglo XIX, llegando a considerarse como un signo positivo de las sociedades modernas y expresión de la inteligencia humana; la cual no quedaba circunscrita a la inteligencia del varón, sino que era un rasgo que se podría adquirir a través de la educación e instrucción. Al ser considerada como un objeto de adelanto social y pedagógico, las publicaciones femeninas adquirieron un mayor protagonismo en la escena editorial del país y es en este contexto histórico en el que surge una publicación que continuará con una línea editorial que demande por el reconocimiento intelectual de las mujeres, así como también se convertirá un pilar en la divulgación del feminismo en México y de los adelantos en materia pedagógica.

próxima a la que emplearía oralmente un buen maestro. Segundo Congreso de Instrucción Pública, sesión del 16 de enero de 1891, p. 126” (Galván y Martínez, 2017:68).

La revista *La Mujer Mexicana* (1904-1908), tuvo una duración temporal de 1904 a 1908 en la ciudad de México y fue esencialmente escrita en su mayoría por profesoras.³⁵ Indagar sobre esta publicación es indagar por sus redactoras quienes compartieron un perfil profesional específico, pero sobre todo de objetivos profesionales, intelectuales y sociales que tenían en común. Más allá de estos aspectos se puede decir que las profesoras-redactoras de esta publicación compartieron actitudes y objetivos propios vinculados a la superación profesional individual, difusión de nuevos ideales femeninos y saberes pedagógicos; así como también intereses por el mejoramiento social de sus congéneres.

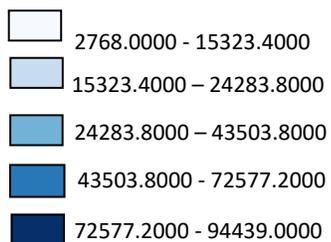
Para profundizar en el conocimiento de estas profesoras-redactoras es interesante mencionar el origen geográfico del que ellas procedían, ya que varias de ellas se trasladarán a la capital del país para continuar con su desarrollo profesional. A través del siguiente mapa se muestra los principales estados de procedencia y entre los estados de la República Mexicana destacan el de Nuevo León, Chihuahua, Sonora, Colima, Jalisco, Veracruz, Tabasco, el Estado de México y Yucatán, principalmente.

³⁵ Entre las profesoras que escribieron en dicha publicación fueron Trinidad Orcilles, Dolores Sotomayor, María Arias Bernal, Matilde Valverde, Severa Arósteguí, Antonia L. Ursúa, Dolores Guerrero, Manuela Contreras, Eulalia Vega, Refugio Barragán de Toscano, Manuela Contreras, Inés Villareal, Asunción Merino del Río, Felipa Ruíz Gómez, Laura María S. De Bolaños, Balbina González, María Solís Muños, Carmen Calderón, Rosaura Campos, Julia Cerón, Josefina Andrade, Soledad Alanís, Guadalupe Avelar, Felicitas Alcalá, Elena de la Fuente, María Islas, Carmen Rodríguez, Teresa Pérez, Antonia Rodríguez, Guadalupe Rodríguez, Guadalupe Rojo, María Sierra, Esther Vidal, Clementina Ostos, Julia Nava de Ruizsánchez, Dolores Correa Zapata (*La Mujer Mexicana*, 1904-1908).

Redactoras de la revista “La Mujer Mexicana” (1904-1908) y su contexto de alfabetización hacia principios del siglo XX



● LUGAR DE ORIGEN DE LAS REDACTORAS DE “LA MUJER MEXICANA”
ÍNDICES DE ALFABETIZACIÓN (SABE LEER Y ESCRIBIR)



FUENTE: Elaboración propia con base en las estadísticas del INEGI de 1900

Si bien algunas de las profesoras se desempeñaron como tales en cada uno de sus estados de origen, hubo profesoras que decidieron continuar sus estudios en la ciudad de México y desempeñarse como profesoras en la capital del país. Ejemplo de ello, fue el caso de la profesora normalista Julia Nava, profesora titulada en la Escuela Normal de Nuevo León y que se desempeñó como profesora y directora en la Escuela Nocturna Suplementarias en el Distrito Federal. También se encuentra el caso de la Antonia L. Ursúa, profesora del estado de Jalisco que se trasladó a la capital del país para continuar sus estudios de medicina, de igual forma se ubica la experiencia de Dolores Correa Zapata quien se mudó a la capital del país para obtener el título de profesora de instrucción primaria. Estas experiencias de traslado a la capital del país cobra sentido al intentar profundizar en el análisis del grupo de profesoras que participaron como redactoras de la revista *La Mujer Mexicana* (1904-1908).

Los niveles de alfabetización que se muestran en el mapa presentado anteriormente demuestran una realidad que sobre la diversidad educativa del país se experimentaba a inicios del siglo XX³⁶. Los niveles con mayores índices de alfabetización eran los correspondientes a la zona centro del país, mientras que los de menos índices de alfabetización (que saben leer y escribir) se ubicaban al sur del país. Con los datos obtenidos, sobre las experiencias de traslado de las profesoras-redactoras de *La Mujer Mexicana*, no se podría decir que la mayoría de profesoras que provienen de provincia son originarias del norte del país, sin embargo, sí que existe una presencia importante de profesoras originarias de esta

³⁶Esto se puede observar a través de los diversos rangos de alfabetización representados por las diferentes tonalidades del color azul para cada estado de la República Mexicana. Existieron redactoras que provenían de estados con niveles altos, medios y bajos de alfabetización; tales son los casos del Estado de México, Jalisco, Veracruz, Puebla, Baja California Norte, Michoacán, Guanajuato y el D.F. ubicados con índices de alfabetización alta, ya que se encuentran entre los rangos de 43503 a 94439. En el rango medio que va de 15323 a 43503 se encuentran los estados del norte del país como Chihuahua, Coahuila, Nuevo León, Tamaulipas, Sinaloa, Durango, Zacatecas, San Luis Potosí y algunos estados del centro-sur del país como Hidalgo y Yucatán. Por último, se encuentran los estados cuyo rango de alfabetización corresponde al más bajo; entre éstos se encuentran algunos estados del centro del país como el estado de Morelos, Tlaxcala, Aguascalientes, Querétaro, Colima y también se encuentran estados del sur del país como Guerrero, Tabasco, Campeche y Chiapas cuyos rangos de alfabetización van de 2768 a 15323.

región. Un rasgo importante que sí se puede identificar en estas profesoras es la importancia de su desarrollo profesional e individual que, no encontrando las condiciones en sus propios estados deciden trasladarse a la capital del país para cumplir sus objetivos de superación personal. Este último aspecto resulta esencial para comprender ya no sólo el origen geográfico de las profesoras sino su origen social y condición económica, lo que les permitió hacer posible su crecimiento profesional. En el caso de la profesora Julia Nava, originaria del estado de Nuevo León, Antonia L. Ursúa, Mateana Murguía de Aveleyra procedentes del estado de Jalisco, Dolores Correa Zapata originaria del estado de Tabasco pertenecieron a familias acomodadas que les brindaron desde temprana edad una formación académica con la ayuda de clases particulares.

Las profesoras antes mencionadas fueron parte un grupo selecto en el trabajo de edición de la revista ya mencionada, pues ocuparon el cargo de directoras en algún momento de vida de dicha publicación (Romero, 2015:127). Cada una de las profesoras a cargo de la línea editorial, independientemente de quien fuese la directora en turno, compartieron una idea bastante consolidada sobre el mensaje que deseaban transmitir a través de su publicación: la idea de que la posición social de la mujer mexicana debía transformarse por el de una mujer más participativa en el progreso económico y social del país. Ya no se podía concebir solamente a la mujer como un bello adorno, es decir como elemento decorativo del hogar, o por sus virtudes cristianas, si no que debía revestirse de otras tantas virtudes cívicas, como la intelectualidad, la educación y el criterio propio.

Teniendo en cuenta estas consideraciones resulta interesante preguntarse por este grupo de directoras quienes, aun siendo de diferentes profesiones, edades, y estratos sociales, pudieron mantener una misma línea editorial, lo suficientemente cimentada y latente a lo largo de la vida de la revista. En primer lugar, este grupo selecto de colaboradoras de *La Mujer Mexicana* se podría definir como uno conjunto de mujeres modernas que vieron en la educación y en la edición medios de transformación social y personal. Dos de las directoras fueron profesoras y una médica. En cuanto a las profesoras Dolores Correa Zapata y Laura Méndez de

Cuenca compartieron una característica semejante: ser mujeres interesadas en el conocimiento y en la búsqueda del mejoramiento de las condiciones sociales e intelectuales de sus congéneres. El tipo de educación al que tuvieron acceso fue el común para las mujeres de clase acomodada en esa época y que consistía tanto en clases particulares o el aprendizaje a través de las llamadas Amigas³⁷. Una vez concluida su formación elemental, ambas profesoras tuvieron la inquietud de dedicarse a la enseñanza, así que optaron por continuar preparándose en diversos centros educativos. Uno de ellos fue la Escuela de Artes y Oficios, resultado de las reformas de 1867 y fundada el 16 de noviembre de 1871 con la finalidad de mejorar la condición de las mujeres (Bazant, 2013: 77).

Al igual que la profesora Laura Méndez de Cuenca, Dolores Correa³⁸ fue una profesora que desde temprana edad se relacionó con el mundo impreso. Gracias a la influencia de uno de sus familiares, el Licenciado Limbano Correa, descubrió su afición por la poesía desde temprana edad, animándose a publicar sus composiciones literarias en algunos periódicos locales (Correa, 1886: 6). Posteriormente, junto con Gertrudis Tenorio, Rita Cetina Zavala y Cristina Farfán³⁹,

³⁷ Este último fue un tipo de escuela en el que se les enseñaba lectura, escritura, nociones de aritmética, costura y bordado y en las que recibían la formación cristiana (Tanck, 2011).

³⁸ Nacida en el estado de Tabasco, la profesora Dolores Correa Zapata fue una mujer ávida de obtener conocimiento, actitud que mostró desde su más temprana edad, adquirió una formación extraordinaria e informal que pudo desarrollar gracias a la convivencia que tuvo con sus primas Gertrudis Tenorio Zavala y Cristina Farfán, nietas del famoso escritor y político Lorenzo de Zavala; de quien también Dolores Correa Zapata era sobrina y nieta (Infante, 2009) Contando con esta formación familiar, se afirma que su talento ha sido hereditario, pues no sólo ella, sino varios de sus hermanos y parientes han enriquecido y enriquecen diariamente las bellas letras con sus brillantes producciones (Alvarado, 2009). En palabras de Laureana Wright de Kleinhans, la profesora Correa Zapata había adquirido grandes adelantos a corta edad, pues ayudaba a su madre en la dirección del colegio "María", donde permaneció algunos años, logrando formar aventajadas discípulas. Y establecer el primer instituto para niñas (Alvarado, 2009: 1272). Hacia 1884 Dolores Correa Zapata se trasladó a la ciudad de México para obtener el título de profesora de instrucción primaria. En este evento fue examinada por los profesores Matilde Puerto, Carmen Martínez, Manuel Cervantes Imaz, Antonio García Cubas y Francisco Echegaray. Estas personalidades pusieron a prueba sus conocimientos en Geografía, Cosmografía, Aritmética, y Sistema Métrico Decimal, Español y Pedagogía. Un lustro más tarde, la nueva profesora formó parte del personal académico de la escuela "La Encarnación" con el cargo de bibliotecaria interina y con un sueldo anual de \$401.50. El buen desempeño de la profesora Correa Zapata, la llevó a ocupar el cargo de subdirectora de la Escuela de Instrucción Primaria, anexa a la Normal de Profesoras, en donde obtuvo el cargo de profesora de las siguientes asignaturas: Instrucción Cívica, Moral y Lecciones de Cosas (AGN/AHSEP, Antiguo Magisterio, 1889-1907, caja:86, exp. 1, f.2).

³⁹ Las profesoras y poetisas Gertrudis Tenorio, Rita Cetina Zavala y Cristina Farfán fueron las principales difusoras de las ideas feministas en la República Mexicana. Hacia 1870, con el triunfo del

publican *La Siempreviva* en Mérida, Yucatán. Las profesoras mencionadas anteriormente, se convirtieron en un referente para Dolores Correa, así como para el resto de profesoras-redactoras de *La Mujer Mexicana*. En el caso de la profesora Dolores Correa Zapata, los vínculos eran aún más cercanos pues fue prima de Gertrudis Tenorio y que junto con Rita Cetina Zavala y Cristina Farfán fundaron los principales proyectos educativos para las mujeres en el estado de Yucatán, pero también fundaron otras publicaciones en las que participó la profesora Correa. Entre estas se encuentra *El Recreo del Hogar*, periódico fundado por Cristina Farfán y en el cual aparecen las primeras colaboraciones de la profesora Correa en sus primeros años de docencia (*Violetas del Anáhuac*, 1888).

Para la profesora Correa, la palabra escrita constituyó una forma de expresión personal y de protesta social que demostró a través de su poesía y de sus diversos ensayos. Particularmente, la prensa fue vista por Dolores Correa como “el medio más poderoso, auxiliar de toda fuerza, el más enérgico representante de todo poder” (Alvarado, 2009). Su preparación académica tuvo un fin en particular: procurar la enseñanza para otras mujeres y niñas, que al igual que ella veían en la educación una oportunidad de crecimiento personal y profesional. Al inclinarse por la enseñanza, ambas profesoras se enfrentaron a la problemática que abrazaba la educación en México, particularmente para las mujeres y que fue la falta de escuelas en dónde instruirse. Una vez concluida su formación elemental y antes de trasladarse a la Cd de México, dónde continuaría con su formación académica, fundó junto con su madre una escuela para niñas a la que nombraron Colegio María.

Al igual que Dolores Correa Zapata, Laura Méndez tenía un profundo interés por la enseñanza, fue estudiante de la Escuela de Artes y Oficios, siendo su primer lugar de trabajo La Escuela de Párvulos Municipal no 2. Para 1884 tuvo la oportunidad de desempeñarse como directora de la Amiga número 30, ubicada en Arcos de Belén 29. Esto significaba un mayor aporte económico, ya que el pago

gobierno de Juárez, se consolidaban dos proyectos culturales y educativos enfocados en la educación de las mujeres en el estado de Yucatán: la primera de ellas fue la publicación de la revista dirigida exclusivamente por mujeres *La siempreviva*; así como la creación de la primera escuela de bellas artes, que para señoritas de la élite era de paga y otra escuela de primeras letras para niñas pobres (Peniche, 2015: 53-59).

consistía en el doble de sueldo, \$ 45.00 pesos.⁴⁰ (Bazant, 2013:159). Sin embargo, al ser una mujer viuda este sueldo le parecía insuficiente, dadas las condiciones de salud que tanto ella como sus hijos enfrentaban y que, por lo tanto, implicaba mayores gastos económicos.

La difícil situación de salud que enfrentó la profesora afectó su desempeño laboral a tal grado de solicitar al Ayuntamiento una persona que le ayudara con los quehaceres de tipo doméstico que la escuela requería, solicitud que le fue aprobada. Otra de medidas emprendida por Laura Méndez fue el de emplear, sin autorización, a su sobrino Arturo Beteta Méndez como ayudante en la escuela en la que daba clases. Fue castigada por el regidor de Instrucción Pública con una multa de diez pesos por haber incurrido en esa situación (Bazant, 2013:160). Ante la acusación la profesora responde con los siguientes argumentos en su defensa:

(...) tengo el honor de manifestar a usted que no creo haber infringido en manera alguna el reglamento vigente pues éste nada dice en contrario, además de que erogar de mi peculio, aunque sea una muy pequeña cantidad con que retribuir a mi ayudante supliendo la deficiencia de empleados en las escuelas de ese municipio más bien se me parecía merito que delito. Añadiré que el C. Inspector del Ramo en sus visitas nada me ha advertido jamás a este respecto, siendo de notar que no sólo lo ha tolerado durante tres años consecutivos, sino que todas las observaciones que en común hemos suscrito en el libro respectivo, me son muy favorables contrastando por singular manera con el informe verbal que últimamente debe haber dado de mí y que me ha motivado la pena de que me duelo (Bazant, 2013:160-161).

La respuesta de Laura Méndez de Cuenca permite vislumbrar varias situaciones. Por una parte, se encuentra la situación de insuficiencia de profesores ayudantes en la escuela en la que se desempeñaba la profesora Méndez. Una condición por la que atravesaron diversas escuelas y profesoras, pero que al mismo tiempo permite dar cuenta de la personalidad de la profesora. Ante la animadversión del Inspector, la profesora Méndez de Cuenca no consideró una respuesta sumisa,

⁴⁰ El salario mínimo era de \$35.00 pesos (Bazant, 2013: 160).

sino más bien de exigencia, al solicitar la aprobación de una ayudante titulada que la apoyara en la tarea de instruir a los educandos.

Tal solicitud fue negada y la profesora tuvo que continuar impartiendo clases en las condiciones de carencia de profesores ayudantes. Sin embargo, y debido a problemas de salud, la profesora transita en la búsqueda de otras alternativas que le puedan brindar una mejor retribución económica. Ésta fue el de la escritura y el periodismo. Poemas, reseñas, crónicas, distintos artículos sobre el trabajo y la mujer, pasaron a ser parte del repertorio de escritos que la profesora había elegido redactar para el sostén de su familia (Bazant, 2013: 163). A continuación, se detalla una de sus justificaciones para adentrarse en otros ámbitos laborales:

Yo como todas las profesoras que sirven al municipio, no pudiendo con el corto sueldo de la escuela sostener las necesidades de mi familia, me veo en el caso de procurarme por otro género de trabajo recursos suficientes para la vida (...), desde hoy pondré mayor empeño en ocuparme en algo propio para la enseñanza infantil, haciendo comprender a los parvulitos que si quieren ser estimados en sociedad deben respetar a las mujeres y no defender a persona alguna (Bazant, 2013:163).

Decide dejar el trabajo como profesora y aventurarse en la realización de otras actividades que le brindan una mejor retribución económica, por lo que se emprende en el camino de la edición de impresos. Lo interesante de la experiencia profesional de la profesora es sin duda alguna que los bajos salarios fueron una situación muy generalizada entre las profesoras; lo que provocaba la necesidad de hallar otras fuentes de ingresos económicos.⁴¹ Buscar nuevas alternativas de desarrollo y progreso fue quizá uno de los principales rasgos que compartieron las directoras de *La Mujer Mexicana*, y tal convencimiento se muestra en uno de los reportes de la también profesora Dolores Correa Zapata:

Abrir horizontes a las diversas iniciativas, tocar los resortes todos del sentimiento, facilitar la libertad de pensar, será aprovechar cumplidamente

⁴¹ Hacia 1903, los maestros de instrucción primaria elemental del Distrito Federal ganaban 40 pesos mensuales. Esta cantidad ni siquiera correspondía al salario de un jornalero en Campeche (46 pesos), Coahuila (46.70), Colima (42.33), Chihuahua (57.66), Morelos (45), Querétaro (48), Tepic (50), Veracruz, (43.39) y Yucatán (95.07) (Galván, 1991: 184-185).

los elementos que en el cerebro y en el corazón de la mujer existen latentes, y que sólo esperan una oportunidad para manifestarse y un campo para fructificar y producir el bien (AGN, 1889-1905, caja 86, exp. 1: f. 84).

Gracias a nuevas condiciones socio-culturales, tal como la concepción moderna de la mujer, en la cual se incluía la dimensión racional, las mujeres podrían desempeñar prácticamente cualquier actividad intelectual al igual que los varones. Con tal concepción, la apertura a nuevos horizontes, que se traducían en nuevas actividades profesionales, entre la que destacó la publicación de revistas y en menor medida la publicación de libros escolares. La edición de revistas femeninas fue una práctica que floreció hacia la segunda mitad del siglo XIX y que se convirtió en una alternativa importante de generación de ingresos económicos para las profesoras. El ejemplo más representativo es el mencionado anteriormente, pues al enviudar la profesora Laura Méndez de Cuenca, fue una de las mujeres que subsistió de la escritura. Trabajó para el periódico *El Mundo* y colaboró en la redacción de *El Espejo de Amarilis*, escrito que planeaba publicarlo en *La Estrella de Occidente*, de Manuel Caballero. Dicha obra plasmaba la sociedad de su tiempo y terminó siendo una novela por entregas que la autora publicó en *El Mundo* entre febrero y marzo de 1902 (Bazant, 2013:179). En ella la autora se expresa así:

(Encierra) todas mis impresiones como discípula y como maestra, muy vivas, por cierto; y aun lo que podríamos llamar ficción tiene mucho de histórico (...) Los personajes que figuren serán de carne y hueso, nadie tendrá el candor de darse por aludido, aunque se reconozca y puede ser más de uno se corrija o por lo menos sea más cauto. Por lo demás no tema Usted que asocie el limpio y respetable nombre a usted a un libelo pues ya sabe que, si soy ruda para dar mi opinión, cuando escribo para el público guardo en lo más hondo mis malas pasiones si no he tenido la felicidad de deponerlas lo cual sucede con mayor frecuencia (Bazant, 2013:179).

La cita deja ver que la escritura es todo un arte que implica no sólo una construcción de personajes, de ficciones o realidades, sino también una forma de corrección o concientización para quienes leen. Es un medio de expresión individual que cuida de no ser agravante sino más bien su propósito es ser instructivo y en cierta forma pedagógico. Para la autora la escritura constituía un ejercicio recurrente

y apasionante, se volvió un oficio que cada vez se consolidaba como un medio de subsistencia económica para mujeres. Es importante mencionar que en la segunda mitad del siglo XIX la edición de revistas dirigidas por mujeres fue acentuándose cada vez más, pues en el periodo comprendido de 1870 a 1907 se registró una plena incorporación de la escritura femenina a la cultura impresa, tanto en lo referente al surgimiento de las primeras revistas de mujeres escritas y dirigidas por ellas, así como el establecimiento de una tradición literaria que introdujo en el canon literario una versión propia de las experiencias y los símbolos socialmente definidos como femeninos, y adscritos al ámbito de lo privado y de la subjetividad (Infante, 2008).

Este incremento en la producción editorial dirigida al público femenino, se debió gracias a la creciente industria editorial manejada por empresarios autosuficientes, así como a los subsidios que el gobierno impulsó para la creación de revistas y otras empresas culturales. Otros de los aspectos que influyeron en el incremento de publicaciones femeninas fue el aumento de lectores que estaba en espera de recibir publicaciones novedosas. Se calcula que había un promedio de 20 000 lectores en México para esos años y durante las tres décadas del gobierno de Porfirio Díaz se imprimieron entre 576 y 665 publicaciones en toda la República y alrededor de 100 en la Ciudad de México (Vega y Ortega y González, 2009:184-185 y Bazant, 2005:212). Este contexto editorial durante el gobierno de Porfirio Díaz permite dar cuenta del posicionamiento cada vez más importante que la cultura impresa ocupaba en la sociedad y que puede considerarse como un bien cultural, convirtiéndose en un medio por el cual podía obtenerse recursos económicos. La escritura y el medio impreso brindaban a las profesoras nuevos horizontes de desarrollo personal, profesional y monetario.

En el caso de las profesoras-redactoras de *La Mujer Mexicana*, varias de ellas vieron en la escritura un medio de obtener recursos económicos, además de la oportunidad de desarrollarse en nuevos espacios sociales, como lo fue la propia prensa femenina. Esta posibilidad extra, que les ayudará en situaciones concretas,

se puede ejemplificar en su vulnerabilidad en lo que respecta a sus constantes permisos laborales.⁴²

Sin pretender profundizar en el estudio de estos procesos laborales, sí es importante tomarlos en cuenta a la hora de comprender que la prensa significó una alternativa concreta en el desarrollo profesional y personal de las profesoras, así como también se ha tenido en consideración el trabajo de la edición y la redacción de revistas como un impulso a las inquietudes políticas que más tarde se abordarán. Considerada la prensa y el medio impreso como alternativas de empleo, en el que además las profesoras buscaban un reconocimiento intelectual, debe tenerse en cuenta el rasgo común que varias de ellas comparten y éste fue el contacto con otras experiencias educativas y editoriales fuera del país.

Tanto Laura Méndez de Cuenca, Dolores Correa Zapata, Antonia L. Ursúa, Enriqueta Camarillo, así como otras tantas profesoras y redactoras de *La Mujer Mexicana*, tuvieron la oportunidad de conocer contextos diferentes al propio. Laura Méndez de Cuenca respiró los aires del movimiento intelectual de California, concretamente a través de la casa Bancroft. Entre otras empresas, la casa Bancroft⁴³ contenía una enorme colección de libros, muchos de ellos sobre la historia de México e incluía además su propia editorial, capaz de competir en sus prodigios

⁴² Los permisos laborales de las profesoras, se convertían en licencias de ausentismo sin retribución alguna, lo cual mermaba gravemente la situación de las profesoras ya que en su mayoría las solicitudes de licencias fueron por causa de enfermedad. De un total de 30 profesoras, 26 realizan solicitudes de licencia, como ocurrió con las profesoras Julia Nava, María Refugio Cos, Manuela Contreras, María Arias Bernal, A. L. Ursúa, Carmen Calderón, Rosaura Campos, María Islas, Guadalupe Rodríguez, Guadalupe Rojo, María Sierra y Esther Vidal. (Véase Cuadro de Profesoras-Redactoras). Varias de estas profesoras-redactoras no sólo alargan sus permisos, sino que, ante la negativa, renuncian a causa de enfermedad. Esos fueron los casos de María Islas, Carmen Calderón, María Arias Bernal. Ésta última solicitó 17 permisos por enfermedad, separándose de su cargo por la misma causa y una vez reincorporada vuelve a solicitar permiso, pero esta vez con ayuda del Gobernador del D.F. en 1920.

⁴³ El éxito de las casas editoriales extranjeras, especialmente las estadounidenses, francesas y alemanas; estuvo asociado a su mayor capacidad comercial y financiera, con tiradas más amplias y precios de venta menores. "Sus catálogos y modos de gestión se adaptaban a la demanda local, a sus hábitos de consumo, ofreciendo formas de pago flexibles y prestando especial atención a la publicidad, presentando de forma regular su producción bibliográfica en catálogos y boletines" (Fernandez-Moya,2009:67).

técnicos con la afamada casa Appleton -editora de algunos textos escolares del Estado de México y la federación durante el Porfiriato- (Bazant, 2013:171).

Al llegar la profesora Méndez de Cuenca a las tierras del vecino país del norte en julio de 1891, entre sus metas principales estaba el de trabajar arduamente. Ella menciona: “Estoy resuelta a que mientras pueda, por el trabajo, ganar un peso para mis hijos, no he de permitir que el vecino lo gane antes que yo” (Bazant, 2013:172). Entre los trabajos que estuvieron en la mira de la profesora Méndez de Cuenca fue el de la edición de revistas, teniendo a su cargo la dirección de la *Revista Hispano-Americana* y que juntamente con José Schleiden, cónsul de Argentina en San Francisco, llevó a cabo. Ambos personajes tuvieron la idea de fundar una revista que abarcara temas variados de interés tanto para Estados Unidos como para América Latina. Sus anhelos editoriales se concretaron en 1895 cuando se publicó el primer número de la *Revista Hispano-Americana*, de manera totalmente bilingüe y que ofrecía intercambio comercial con los países latinos. Así, se mencionaba: “A monthly Illustrated Journal, published in Spanish and English, and devoted to the Commercial Interests of the United States, Central and South America; Editors and Proprietors: Laura Méndez de Cuenca & José Schleiden: Offices Mills Building” (Bazant, 2013: 187).

La labor que Méndez de Cuenca realizaba era el trabajo de directora, mientras que el de José Schleiden era el de administrador. El contenido consistía en pequeños artículos o breviaros de diversos temas: “Construcción e vías férreas en Nicaragua y Guatemala”; “Cruzamiento de la raza caballo”; una pequeña reseña de la República de Colombia; la biografía de Vicente Villada – entonces gobernador del Estado de México y amigo de Laura Méndez; varios artículos sobre México; también diversos anuncios de mil enseres y empresas destinadas al comercio y a la industria (Bazant, 2013: 187-188). La revista tuvo una buena aceptación entre el público y para 1896 ya vaticinaba un gran éxito editorial. Esto trajo cambios para la revista ya que se incorporó un miembro redactor de renombre: Thomas Savage, quien había ejercido como cónsul general de los Estados Unidos en La Habana. En este nuevo reacomodo editorial la profesora Laura Méndez de Cuenca continuaba

en su papel de directora de la revista (Bazant, 2013:191). Este éxito significó para la profesora Méndez de Cuenca una utilidad neta mensual de mil dólares. Además de las ganancias económicas que la revista le proporcionó a la profesora Méndez de Cuenca, también le valió un reconocimiento internacional como escritora y poetiza. La peruana Clorinda Matto de Turner reconoció su pluma:

(...) poetisa de vigor sorprendente. Sus estrofas parecen hechas con el escalpelo anatómico que tritura la carne mórbida de igual manera que los nervios crispados o en tensión. Si Laura Méndez de Cuenca no tuviera tantas composiciones y rico bagaje literario en el periodismo, la que titula ¡Oh corazón! le bastaría para renombre como poetiza en primer orden (Bazant, 2013:192).

El reconocimiento internacional del talento de la profesora Laura Méndez de Cuenca fue un recurso que jugó un papel esencial a la hora de regresar a México y colaborar para diversas publicaciones, como fue el caso de la revista *La Mujer Mexicana. Revista científico-literaria consagrada a la evolución y perfeccionamiento de la mujer mexicana* (1904-1908). La experiencia en el medio editorial que Méndez de Cuenca adquirió en San Francisco, la instruyó en diversas ramas del quehacer editorial como por ejemplo el conocimiento en estrategias comerciales y editoriales. Una de las estrategias comerciales que se utilizó en la mencionada revista y que fue muy probablemente impulsada por la profesora Méndez de Cuenca fue el tema de las contribuciones editoriales de diversas ciudades e institutos. Estas colaboraciones editoriales constituyeron una novedad editorial de *La Mujer Mexicana* y fue un rasgo distintivo que caracterizó a una de sus primeras publicaciones editoriales en los Estados Unidos: *la Revista Hispano-Americana*. Esta publicación tenía como estrategia comercial el intercambio comercial entre países, así como sus bajos costos ya que se consideraba que esto aumentaría la demanda y por lo tanto la ganancia (Bazant, 2013:187).

Esas mismas estrategias pueden observarse en la revista *La Mujer Mexicana*, en la que se utilizó una estrategia comercial adecuada para su público lector, que en este caso eran las mujeres: amas de casa y profesoras, principalmente. A diferencia de las publicaciones surgidas hacia finales del siglo

XIX, como, por ejemplo, *Violetas del Anáhuac*, ésta no hace utilización de la comercialización de objetos como sí sucede con la revista *La Mujer Mexicana*, que publicita cremas, jabones, ropa, libros e inclusive se anuncian clases particulares y servicios jurídicos. Estas estrategias comerciales bien pudieron ser propuestas por la profesora Méndez de Cuenca dado su experiencia no sólo en la publicación de revistas sino también en la comercialización de las mismas. Para 1904, la profesora Méndez de Cuenca ya establecida en México, se convirtió en una de las colaboradoras educativas más importantes del gobierno de Porfirio Díaz, ya que asistió al Congreso Internacional de San Louis Missouri celebrado en Estados Unidos de América. Uno de los temas centrales abordados en aquel evento de suma importancia para el desarrollo educativo, se consideró a la organización y administración de los sistemas de educación; así como los métodos para la preparación y certificación de los maestros para la conservación de sus puestos laborales (AGN,1904, Caja 277, exp. 17). Teniendo conocimiento de los retos que el país enfrentaba para estar a la vanguardia educativa y superar los problemas sociales que aquejaban al país, la profesora Laura Méndez consideró la publicación de la revista *La Mujer Mexicana*, como un medio de formación para mujeres especialmente profesoras, en palabras de ella menciona lo siguiente:

Bien sé que mis queridas lectoras, las que entorno de este periódico se han agrupado en el noble fin de educarse a sí mismas y reformar la sociedad, nada podrían hacer en pro del mejoramiento de la actual generación (*La Mujer Mexicana*, 1905:6).

El acceso de las estas escritoras a medios impresos tuvo como objetivo la educación de las mujeres mexicanas en la formación de nuevos valores modernos. En el caso de la profesora Méndez de Cuenca, la educación de la mujer constituía un elemento esencial en la construcción de una nueva sociedad en la que las familias debían regirse por nuevos referentes morales. En el caso de las mujeres era indispensable que ellas aprendiesen el concepto de madre de familia y la función social que ésta desempeña en el terreno del progreso social. Por ejemplo, el tema de la higiene, la gimnasia y la música, disciplinas importantes en el buen desarrollo

intelectual y físico del niño. Son estos temas en los que la profesora Laura Méndez de Cuenca va a profundizar en cada uno de sus colaboraciones de la revista *La Mujer Mexicana* y que se abordará posteriormente.

Otra profesora que también tuvo una trayectoria destacada como escritora fue Enriqueta Camarillo, casada con el historiador Carlos Pereyra⁴⁴. Fue una mujer que desde temprana edad estuvo cercana a la creatividad literaria, concretamente tuvo influencia de su tío quien fue un reconocido literato. Con el pasar del tiempo Enriqueta Camarillo se convirtió en renombrada escritora, llegando a participar en varios periódicos y revistas. Destacan *El Universal* y *la Revista Azul*. A partir de 1897 comenzó a colaborar con el *Mundo Ilustrado*, suplemento dominical del diario *El Mundo*, así como con *El Espectador de Monterrey*, *Crónica de Guadalajara* y con *El Diario de México*. Esta actividad constante de articulista le otorgó un reconocimiento que obtuvo de poetas como Amado Nervo, Rubén Darío y Manuel Gutiérrez Nájera, quienes mostraron públicamente su admiración por esta escritora, expresando que sus composiciones estaban “llenas de una vaguedad deliciosa, de una blanda delicadeza de lied que respiran melancolías inquietantes y profundas nostalgias” (Soltero, 2002: 21).

Una de las particularidades de la profesora y escritora Enriqueta Camarillo fue su gusto por la escritura de la novela didáctico-infantil, ya que consideraba a este género como un medio de transformación social. Para esta autora, el arte de las letras y de la escritura, especialmente el “arte de contar” consistía en hacer del hecho artístico un medio para cambiar el mundo. La educación del individuo a través de la palabra (de la lectura) junto al aprendizaje de un arte le permitiría un crecimiento personal que le ayudaría a cambiar su *modus vivendi* (Soltero, 2002:

⁴⁴ Pereyra, además de autor de una ingente obra sobre América y sobre la conquista en particular, fue uno de los primeros en llamar la atención sobre el peligro de la prepotencia adquirida por Estados Unidos para con los países hispanoamericanos, en títulos como *La Doctrina Monroe* (México, 1908, y con el título *El mito de Monroe*, en Madrid, 1916) o *Tejas. La primera desmembración de Méjico* (Madrid, 1919); este espíritu antinorteamericano quizás procediera del hecho de que sus abuelos habían muerto y estaban enterrados del otro lado del río Bravo, en Tejas, antes de la anexión; la tierra donde yacían los antepasados de Pereyra ya no era mexicana, lo que, probablemente, se convirtiera en un estigma familiar que le afectó de por vida, provocándole una amargura que le acompañó siempre (Soltero, 2002: 31).

67). Desde esta preocupación surge la elaboración de sus *Rosas de la Infancia*, que contenía en cada una de sus páginas poesía, teatro, narrativa, historia, filosofía e incluso política; en un intento de formar, en las más diversas materias, a aquellos niños que preveía iban a ser los regidores del futuro de la patria (Soltero, 2002: 30). De la misma forma que Laura Méndez de Cuenca y Dolores Sotomayor, la profesora Enriqueta Camarillo estuvo viviendo fuera de México, tiempo en el cual no dejó de publicar, recibiendo premios por su apreciable narrativa. España fue el lugar en donde la profesora Camarillo vivió por varios años, iniciándose como traductora para luego publicar su primer cuento titulado: “La revelación de las Ánforas”, el cual ganó el primer lugar en el concurso organizado por la revista *Blanco y Negro*. A partir de esta publicación se dedica de lleno a la creación literaria e inicia una larga trayectoria que va de 1918 a 1935 (Soltero; 2002: 32). Obtuvo diversos reconocimientos y premiaciones a sus distinguidas creaciones, entre éstas se encuentran las realizadas en España como “Socia Correspondiente de la Real Academia Hispano-Americana de Ciencias y Artes de Cádiz”.

Ya en México, hacia el año de 1928, fue nombrada “Socia Honoraria de la Asociación de Universitarias Mexicanas”. Otro de los países que también reconoció su pluma fue Portugal, el cual le brindó un homenaje en 1930 al concederle el nombramiento de “Socia Correspondiente del Instituto Histórico de Miño” y, ese mismo año, *Rosas de la infancia* obtuvo en España el “Diploma de Honor” en la Exposición Iberoamericana de Sevilla. Otro de los reconocimientos internacionales que obtuvo la multi galardonada escritora fue su inclusión a la prestigiosa asociación como miembro de “The International Poetry Society” de Nueva York en 1933; y, finalmente se convirtió en “Socia Honoraria del Ateneo Mexicano de Mujeres”, en 1936 (Soltero, 2002: 33).

Un rasgo distintivo en las profesoras Méndez de Cuenca, Correa Zapata y Enriqueta Camarillo fue su enorme interés por escribir sobre nociones pedagógicas innovadoras. En el caso concreto de la profesora Camarillo, su obra *Rosas de la Infancia* plantea toda una concepción respecto de uno de los públicos emergentes más importantes: los niños. El proceso de modernización ocurrido en la segunda

mitad del siglo XIX -que consistió en nuevo proyecto civilizatorio el cual desplazaba las antiguas formas feudales de producir, pensar y relacionarse por nuevas formas capitalistas liberales-, trajo como consecuencias la promoción, desde la cultura hegemónica, la sustitución de la mirada del antiguo régimen sobre la infancia que se basaba en principios del cristianismo a una mirada con una percepción moderna y laica (Sánchez, 2003). Esto se nutrió con pensadores ilustrados como J.J. Rousseau que a través de su *Emilio* contribuyó en la construcción de una antropología filosófica alrededor del niño. Esta nueva mirada que sobre la infancia se comenzaba a gestar consistió en el establecimiento de un estereotipo de la infancia como etapa de preparación para la vida productiva en el naciente mundo industrial (Sánchez, 2003:34).

Los mecanismos a través de los cuales se podría llevar a cabo tal transformación fueron la ciencia y la educación, factores que contribuirían en la creación de ciudadanos que el país requería en el sentido de hacer funcionar la lógica Republicana de los liberales del siglo XIX, proyecto alternativo al de la época colonial (Sánchez, 2003: 35). Para lograr la creación de un ciudadano moderno, debía inculcarse valores como la ciencia, el trabajo, la disciplina, el esfuerzo, con un sentido del tiempo acorde al mundo industrial; valores que debían ser inculcados y aprendidos desde la más temprana edad. De ahí que la infancia se volviera un tema de Estado, donde éste asumió las mismas atribuciones de la autoridad paterna y los derechos de educar y castigar (Sánchez, 2003: 39).

Con el surgimiento de las profesiones enfocadas al cuidado y la vigilancia de los infantes, la mirada científica sobre los niños se consolidó especialmente en el campo de la pedagogía y la medicina; ya que constituían disciplinas clave en el proyecto de creación de los nuevos ciudadanos modernos. Desde estas disciplinas, el niño pasó a ser el fundamento de una nación original y vigorosa: “son el germen fecundo de la raza y serán mañana la demostración de nuestra fuerza y salud

moral”, decía Félix Palavicini, fundador de *El Universal*, en el Primer Congreso del Niño, inaugurado el 2 de enero de 1921 (Sánchez, 2003: 44).⁴⁵

La valoración de la infancia como una nueva condición social, con mirada científica, fue un tema ampliamente abordado por las redactoras de la revista, lo que las convertía en las constructoras de la nueva perspectiva de la infancia, al mismo tiempo que posicionaban a la revista como un medio de innovación que sobre las formas de educación se debían emplear en su cuidado. Esta visión científica viene a suplir la medida de corrección que recibían los “muchachos”. Por tanto, estos artículos fueron recursos editoriales novedosos; específicamente, la línea editorial pedagógica enfocada al cuidado del niño fue ampliamente respaldada por la profesora y doctora Antonia L. Ursúa, quien como directora de la publicación siguió una línea de investigación enfocada a la psicopedagogía e higiene.

Otro caso es Columba Rivera que publica el artículo titulado; “Ligeras consideraciones acerca de la oftalmia purulenta de los recién nacidos” (Rivera, 1904: 3). Fue inspectora médica en la Escuela Normal para Profesoras y llegó a ser jefa de Enfermeras Visitadoras e inspectora del Departamento de Salubridad (Castañeda y Rodríguez, 2015:96-97). Una vez tituladas, las tres continuaron su formación académica. Columba Rivera fue pensionada en 1904 por el gobierno mexicano para viajar a Estados Unidos e informarse sobre el funcionamiento de los departamentos de antropometría. A su regreso, bajo su iniciativa, se establecieron los servicios de inspección médica en varias instituciones y se dotó a la Escuela Normal de aparatos antropométricos. Soledad de Régules recibió en 1908 una beca de perfeccionamiento en Europa y durante el viaje estuvo en los laboratorios de la Facultad de Medicina de la Universidad de París, con el objetivo de incrementar sus conocimientos de bacteriología.

⁴⁵ La revista *La Mujer Mexicana* fue una publicación que abordó ampliamente temas relacionados a la infancia, difundándose desde artículos pedagógicos, científicos y literarios entre los que sobresalieron los poemas dedicados a la niñez mexicana. (ver cuadro 3).

En sociedades y asociaciones de diversa índole las médicas tuvieron un papel activo. El 5 de mayo de 1926 fundaron la Asociación de Médicas Mexicanas, cuya primera mesa directiva estuvo integrada por Antonia L. Ursúa, presidenta, Margarita Delgado, 1ª vicepresidenta, Ormesinda Ortiz Treviño, 2ª vicepresidenta, María Brijández, secretaria y Dolores Rosales, prosecretaria. Es frecuente ver a este grupo de médicas participando en diferentes asociaciones, ya sea en calidad de miembros activos o de fundadoras. Destaca su inclusión en aquellas que defendían los derechos de las mujeres como la Sociedad Protectora de la Mujer, la Liga Nacional de Mujeres o la Asociación Cristiana Femenina.

3.2 Redes intelectuales: saberes e intereses compartidos

Los planteamientos pedagógicos que se difundieron a través de *La Mujer Mexicana* y que como se ha visto hacían referencia a la construcción de una infancia y ciudadanía acorde a los nuevos tiempos permiten dar cuenta de las redes intelectuales que coexistían entre las escritoras y los principales intelectuales de la época. Entre este grupo de intelectuales y funcionarios del régimen porfirista se encuentran Justo Sierra, Don Miguel F. Martínez, Don Ramón Corral y Enrique Rébsamen. Ellos mantuvieron una relación estrecha con las redactoras y llegaron a expresar su afinidad por la publicación. De igual manera diversas redactoras demostraron su admiración a través de diversas semblanzas realizadas a tales personalidades intelectuales. Ejemplo de ello fue la biografía que la profesora Severa Arostegui, redactora de *La Mujer Mexicana*, realizó a manera de semblanza a Justo Sierra, titulada ¡“Dios te salve maestro”!, a través de la cual se exalta el trabajo de dicho personaje.

(...) El digno representante del poder ejecutivo en nuestro país, con el exquisito tacto de selección y orden que distingue todos los actos de su progresista administración, ha enriquecido su gabinete con una cratera que comprende dos ramos muy importantes en todo pueblo civilizado para tan delicado desempeño a una de las personalidades más conspicuas de nuestra aristocracia intelectual. Por convicción, por simpatía o por cariño ha sido generalmente bien recibido este

nombramiento; y cómo no serlo, cuando en la conciencia de todos está el indiscutible valor, ¿la gran bondad y las vigorosas aptitudes del ilustre Maestro? Para la Instrucción Pública quien mejor que Don Justo Sierra, que ama la juventud y la comprende por ser él moralmente *un niño muy grande*, ¿e intelectualmente un gran hombre? En cuanto a las Bellas Artes se espera que tomarán un poderoso impulso bajo su dirección; porque poseyendo vastos conocimientos y un corazón de artista, estas cualidades garantizan el adelanto en ese otro ramo que da idea muy alta de la cultura de las naciones. Por esta causa la sociedad está altamente satisfecha con su nuevo ministro, y aunque soy un miembro insignificante del grupo social en que vivo, tomo parte muy directa en el regocijo general y le doy mis parabienes en nombre de la mujer, de la mujer que lucha al amparo de los fuertes que van a la vanguardia del progreso, y aunque desde muy lejos, caminamos tras ellos siguiendo su luminosa ruta. Yo le envío en estas líneas mi más cordial enhorabuena y asegurándole mí ninguna semejanza moral con el apóstol infiel, beso respetuosamente sus manos, diciéndole: ¡Dios te salve maestro! (Arostegui, 1905: 7-8).

La voz de la escritora Severa Arostegui representaba la voz de la comunidad de redactoras de *La Mujer Mexicana*, quienes seguramente también se congratulaban del nombramiento del nuevo Ministro de Educación. La exaltación de un hombre comprometido con el progreso de la sociedad mexicana también se contrapone con la minimización de un género – la mujer– quien sólo puede ser parte del progreso social al amparo de hombres ilustres quienes las impulsan y cobijan. Esta semblanza es interesante porque permite ver la postura que las mujeres de la revista tienen de su propia condición de género y en este caso más que una minimización asumida como propia, representa la respuesta de las redactoras a las desventajas intelectuales que cuestionaban aún la intelectualidad femenina. Se asume con gran júbilo el nombramiento de un intelectual que permite a las mujeres posicionarse como las “más idóneas” para desempeñar el rol de profesoras.

En la revista también se dirigieron semblanzas para Miguel F. Martínez, de quien se dice es ilustre colaborador del progreso. En “Rasgos biográficos del Sr. Ingeniero y director de la instrucción primaria: D. Miguel F. Martínez” (Nava, 1907: 61-62), especialmente, se le reconoce su empeño en la contribución de la educación

de las mujeres, “abrió la carrera profesional a la mujer neolonesa y en 1896 fue nombrado presidente de la Sociedad Mutualista, estableciendo el periódico *La Unión del Magisterio*” (Nava, 1907: 61-62). En una semblanza se menciona la gran labor educativa que Miguel F. Martínez ha realizado en favor de la instrucción pública, mencionándose las múltiples felicitaciones que recibió del Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes por parte de Justo Sierra en su visita al estado de Nuevo León. Gracias a su ardua labor en aquel estado fue llamado para desempeñar el puesto de Director General de Instrucción Primaria del Distrito y Territorios Federales, cargo que desde 1901 desempeñó de manera extraordinaria. Se concluye diciendo:

Si la América no hubiera existido Dios la habría hecho surgir de entre las olas para premiar la fe y la constancia de Colón; así también parodiando a tan distinguido tribuno diré: Si la justicia y gratitud no existieran Dios las haría nacer en el corazón de la juventud mexicana para tributar un merecido elogio al Apóstol de la Escuela que ha contribuido poderosamente al progreso de Nuevo León y que ha consagrado sus energías al bien de la niñez y al adelanto de la Patria (Nava, 1907: 61-62).

De igual manera otro de los intelectuales del que se realizan semblanzas enalteciendo su labor educativa es Enrique Rébsamen. De este autor se dice, ha contribuido en brindar nuevas propuestas pedagógicas como fue el caso de los paseos escolares. La admiración a su labor como hombre de progreso resulta como la mejor de las inspiraciones a imitar en la labor educativa. No resulta casual que una de las vertientes editoriales de la revista haya sido justamente la difusión de la importancia de los paseos escolares como parte de una metodología pedagógica innovadora. Los paseos escolares representan los cambios en las formas de educación hacia finales del siglo XIX y la aceptación que éstos tuvieron en México al ser impulsados por los principales instructores e intelectuales del país.

El hecho de que las innovaciones pedagógicas se difundieran a través de la revista, representa una circulación de saberes que son asumidos y difundidos por un grupo social específico, el de los reformadores. Vistos de esta manera, la propuesta de los paseos escolares, impulsados por Enrique Rébsamen y Alberto

Correa Zapata, formó parte del discurso pedagógico reformador de una revista que en principio puede entenderse solamente desde una perspectiva feminista, pero que, si se amplía la mirada, se inserta dentro de un movimiento reformador tanto en lo referente a la difusión de nuevas representaciones femeninas como también en sus referentes pedagógicos. De ahí que se dijera del gran pedagogo Enrique Rébsamen que:

Cabe al Estado de Veracruz la honra de haber sido la cuna de la Reforma Escolar y al Sr. Rébsamen la gloria de ser el maestro: él como Jesucristo, decía “dejad que los niños se acerquen a mí” y siguiendo esa máxima nos transformó en jardineros de la planta humana, despertando en nosotros el amor al niño. (...) Será considerado como el reformador de la Escuela Primaria en el país y lo comprueban los resultados de sus trabajos (Contreras, 1904: 9).

La mirada que sobre el infante en su proceso de formación escolar se comenzó a gestar, a partir de las ideas innovadoras de Enrique Rébsamen, trajo consigo vínculos intelectuales que se expresaron en la convergencia de postulados pedagógicos, mismos que ejercían una mayor cercanía entre este grupo de intelectuales y las redactoras de la revista *La Mujer Mexicana*.

3.3. Espacios modernos: el caso de la Sociedad Protectora de la Mujer y la creación de la Escuela-Taller “La Mujer Mexicana”

Otros de los aspectos que podrían considerarse convergentes en la línea editorial de la revista *La Mujer Mexicana*, a partir de los cuales se crean nuevas sociabilidades modernas -y con ello nuevas redes sociales⁴⁶-, son las asociaciones femeninas. Uno de los objetivos que tuvieron las redactoras fue tener una mayor incidencia a favor del mejoramiento social, político y económico de las mujeres de su época. Ello se debe, en buena medida, a la toma de conciencia que las

⁴⁶ En términos de François Guerra se puede entender a las sociabilidades modernas como aquellas pertenencias voluntarias, solidaridades que se pueden calificar de modernas y cuyo carácter esencial es la adhesión libre y no tipificada en su origen a una sociedad cuya principal finalidad es pensar, elaborar la opinión, y cuyo modelo más acabado son la logia masónica y el club revolucionario. (Guerra, 2000: 157-158)

redactoras en su calidad de profesoras habían experimentado en carne propia, muy concretamente, en relación a sus condiciones laborales. El ausentismo de las profesoras, por causas de enfermedad, transitó a una concientización colectiva de intereses y objetivos en común; de afinidades y vínculos ya no sólo entre familiares y amigos, sino entre individuos que se consideraron en igualdad de condiciones, y en términos de identidad en tanto profesoras. Sólo así se puede explicar toda iniciativa de organización en pro de la defensa de las mujeres, de las madres de familia, de las obreras; pero que en el caso de la experiencia magisterial surgía de condiciones laborales específicas que debían tomarse en cuenta y hacerse escuchar. El recurso que las profesoras-redactoras emplearon fue la huelga.

Dolores Sotomayor, Carmen Calderón, Guadalupe Rodríguez y Guadalupe Rojo⁴⁷ fueron profesoras sancionadas por haber “estado en huelga”, y tal sanción consistió en el cese de sus servicios. Esta situación de tensión laboral entre las profesoras y las autoridades correspondientes hace suponer que la ideología feminista de la cual se habló en el capítulo anterior, tuvo un fuerte impacto y recepción entre el cuerpo directivo y redactor de *La Mujer Mexicana*, en gran medida porque – además de proponer un nuevo ideal femenino- representaba una forma de concientización social y laboral entre quienes se autodenominaban feministas.

Esta idea se puede corroborar por la correlación que existe entre las profesoras huelguistas y las integrantes de la Sociedad Protectora de la Mujer (Véase cuadro 1y 2)⁴⁸. De ahí entonces que las redactoras y directoras de *La Mujer Mexicana* unieran esfuerzos para poder formar una asociación en pro de la mujer mexicana, teniendo entre sus principales objetivos el “perfeccionamiento físico, intelectual y moral de la mujer, el cultivo de las ciencias, las bellas artes y la

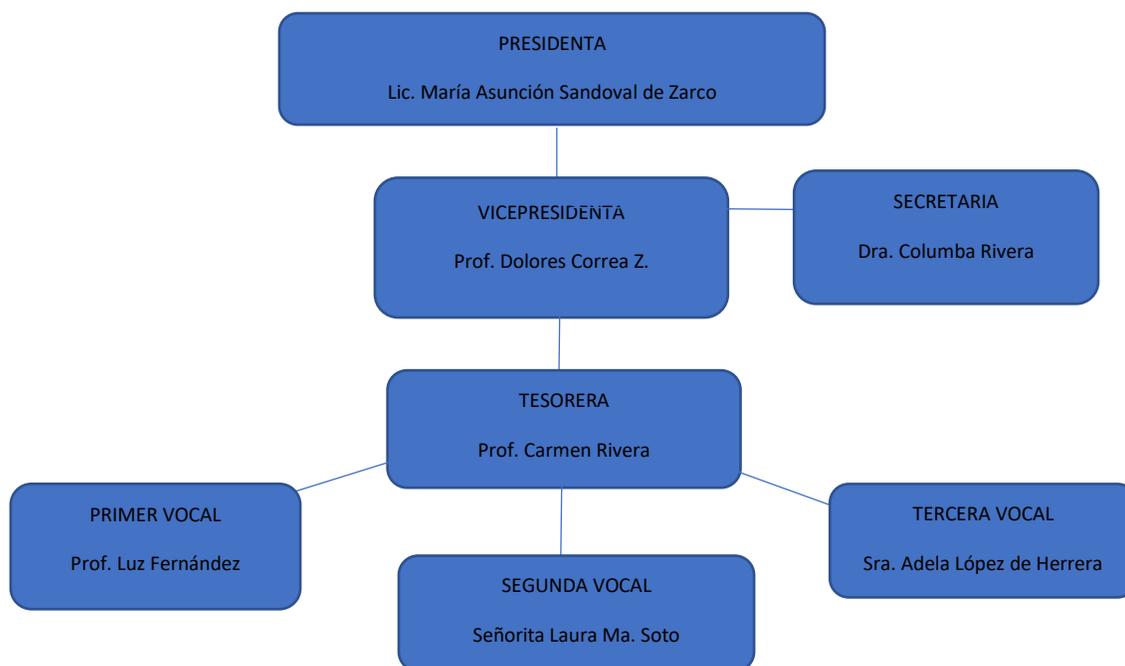
⁴⁷ Ver cuadro (1) Profesoras-Redactoras de *La Mujer Mexicana*.

⁴⁸ Es interesante observar que varias de las profesoras quienes participan de esta sociedad de mujeres mexicanas, van a ser las próximas líderes de movimientos feministas y revolucionarios que se darán posteriormente. Ese fue el caso de las profesoras: Dolores Jimenes y Muro, Dolores Sotomayor y Julia Nava de Ruisánchez, varias de ellas formadoras e integrantes de diversos clubes femeninos como El Club Femenil Antirreeleccionista “Hijas de Cuauhtémoc” y el club “Femenil Lealtad” (*Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana*, 1992).

industria, y además el auxilio mutuo de los miembros de dicha Sociedad” (*La Mujer Mexicana*, 1905:9-10).

La mesa directiva constaba de diferentes personalidades, la médica Matilde Montoya (primera en obtener el grado en el país, en 1887) y dos jóvenes que también conseguirían ese título, la normalista Columba Rivera y Guadalupe Sánchez; la licenciada María Asunción Sandoval de Zarco (primera abogada mexicana, titulada en 1898), la profesora tabasqueña Dolores Correa Zapata (después integrante del Consejo Feminista), la joven periodista Emmy Ibáñez Navarro (quien a la postre fundaría el Ateneo Mexicano de Mujeres y la editorial Mi Mundo, especializada en obras de escritoras) y la profesora Julia Nava de Ruisánchez (integrante del Centro Feminista Mexicano en la década de 1920) (Romero, 2005). La mesa directiva quedó conformada de la siguiente manera:

Gráfico 1. SOCIEDAD PROTECTORA DE LA MUJER



Fuente: Elaboración propia (*La Mujer Mexicana*, 1905:9-10).

Uno de los rasgos de estas asociaciones feministas es la convergencia en sus postulados y la forma en cómo pueden contribuir en mejorar las condiciones sociales y políticas de las mujeres, y claro está también de las propias profesoras. La relación social entre el grupo de redactoras de *La Mujer Mexicana* puede definirse como propia de una red (Cuadro 1), pues quienes constituían el núcleo de la publicación convocaron a personas identificadas con las mismas necesidades y problemáticas, con quienes potenciaron sus recursos intelectuales, profesionales y políticos; de ahí que durante el periodo de circulación de la revista las colaboradoras fundaran también otros grupos donde desarrollaron su activismo, como la Sociedad Protectora de la Mujer, la Liga Antialcohólica o la Sociedad Protectora de Animales (Chumacero, 2015).

La cualidad de estas activistas lo constituía su perfil profesional, siendo en su mayoría profesoras y exalumnas de la Normal, la Secundaria de Señoritas, la Escuela de Jurisprudencia, la Escuela de Medicina, la Escuela de Artes y Oficios para Mujeres y el Conservatorio; la mayoría de estas instituciones, fundadas durante la República Restaurada. Con base en ello, se reconocieron como “un grupo de feministas cuyos trabajos estaban encaminados a la realización de su ideal, que sintetiza perfectamente el lema adoptado por la Sociedad Protectora de la Mujer: “Patria, Ciencia y Hogar” (*La Mujer Mexicana*, 1905:3).

Las coordenadas principales de la relación entre las integrantes de la red implicaban que éstas se reconocieran como iguales en tanto profesionistas conscientes de abrir una brecha, en tanto artistas de la pluma, empresarias editoriales y funcionarias de gobierno; la otra coordenada implicaba el reconocimiento de la autoridad y el liderazgo. (Chumacero, 2015: 73). Pero, sobre todo, la Sociedad Protectora de la Mujer daba visibilidad pública y estructurada a su defensa de derechos. En el discurso inaugural de la Sociedad, impreso en *La Mujer Mexicana*, Laura S. de Bolaños refirió el tipo de búsqueda que les daba identidad colectiva:

La idea de unir las fuerzas intelectuales de las mujeres mexicanas y hacer surgir en nuestra patria, en la evolución asombrosa del presente siglo, la tea encendida de la

confraternidad femenina [...] Que la unión sea la que nos dé valor para lanzarnos a santas empresas, a los trabajos atrevidos del intelecto o a las elucubraciones sublimes del arte [...] Necesitamos asociarnos, formar una colectividad en donde las mujeres hallemos enseñanzas y nos apoyemos mutuamente [formemos] una sociedad que ampare y defienda los derechos de la mujer en México, que la haga más respetable y respetada, al mismo tiempo que le dé ocasión para que su talento se revele (Méndez, 1905: 6).

¿Qué aportaba a esas mujeres su pertenencia “voluntaria” al grupo? Desde luego retroalimentaba las ideas de emancipación compartidas por la mayoría, al mismo tiempo que las situaba en nuevos espacios en donde expresaban sus inquietudes, pero también sus propios temores. Uno de estos temores, se vincula a la expresión de su propia voz, a no agradar; así lo menciona la propia Dolores Correa:

La desconfianza de sí misma, el temor de no agradar, la pena de no exponerse a que sean mal interpretados los propósitos, mal comprendidas las ideas, tales son los sentimientos de que se haya poseído el espíritu de quien escribe es un medio en que es aún tan raro, que la mujer ejecute otros trabajos, que no sean los del hogar; y más raro aún que se acepte de buen grado aún todo esfuerzo favorable al feminismo (Correa, 1899: 19-20).

A la par de estos “miedos”, también se pueden observar las solidaridades y vínculos sociales entre las profesoras que se inician en la escritura de libros escolares y los intelectuales de la época, inclusive intelectuales y escritoras extranjeras que apoyan y simpatizan con la publicación de tales libros escolares. Esta característica de las redes sociales y los vínculos ideológicos son los que terminan imponiéndose en el proceso de acceso de la palabra escrita femenina; si bien está el “temor” por no agradar especialmente a un público varón, también existe la empatía y el reconocimiento al saberse aprobada por sus congéneres feministas. En palabras de Dolores Correa “mayor es mi gratitud, al recibir a través de los mares, la aprobación de mis hermanas en feminismo, las ilustres escritoras argentinas” (Correa, 1899: 20).

Además de estos intereses, las profesoras también compartieron otra empresa común que les permitiría la obtención de ingresos económicos y, al mismo tiempo, a través de ella unían esfuerzos en pro de la educación femenina. Ofrecían sus servicios profesionales a través de los anuncios integrados en la publicación, como aquellos donde María Sandoval de Zarco informaba a posibles clientes que atendía en su despacho o el de la doctora Matilde Montoya de la Facultad de México, quien tenía un consultorio particular para señoras y niños, situado en Jardín de Guerrero núm. 100, donde daba consultas diariamente (Chumacero, 2015: 74).

El grupo editorial de la revista *La Mujer Mexicana* consideró otras alternativas educativas en beneficio de la educación de las mujeres. Una de estas medidas fue el establecimiento de un taller-escuela y una biblioteca en las oficinas de la revista; dicha escuela tenía el objetivo de proporcionar enseñanza y trabajo a la clase obrera femenina. Estas acciones demuestran el enorme compromiso de estas profesoras por la educación y el mejoramiento en la calidad de vida de sus congéneres. No sólo se proporcionaba enseñanza en dicho taller, también se proporcionaba trabajo, con lo cual se llevaba a la práctica el lema de la revista: *La Mujer Mexicana: revista científico-literaria consagrada al perfeccionamiento de la mujer mexicana*. Tal interés por el perfeccionamiento, tanto en el orden intelectual como laboral, especialmente se mostró en cuanto a la clase obrera femenina. Respecto del orden intelectual, el objetivo de las redactoras de *La Mujer Mexicana* fue la formación de una biblioteca que llevó por nombre Laureana Wright de Kleinhans. El objetivo de la biblioteca fue el de ser un soporte en el proceso de enseñanza de la escuela- taller para la clase obrera femenina. Los objetivos de la biblioteca como lugar de difusión de conocimiento responden a la relevancia otorgada a la educación obrera, o mejor llamada educación popular, que durante la primera década del siglo XX se fomentó a nivel internacional.

Entre los años de 1910 y 1911 se llevaron a cabo congresos Internacionales que discutieron ampliamente sobre la educación popular, señalando la importancia de la mujer en el proceso educativo, pero también en cuanto a la administración de recursos económicos. Se consideró importante que las mujeres tuviesen los conocimientos necesarios sobre el cuidado del hogar y de la familia, pero también sobre conocimientos administrativos, ya que éstos eran clave para la buena administración de los recursos económicos disponibles. Este tema fue un punto importante que se señalaron en tales congresos internacionales, en algunos de los informes se menciona que “una de las maestras de Bruselas, muy al corriente de estas cuestiones, pidió que la mujer quede autorizada de preguntar al patrón de su marido lo que gana” (AGN, 1907: caja 87, exp. 2/35, f. 35).

Una de las preocupaciones que se expusieron en el Congreso de Bruselas fue en lo relacionado a la educación popular y con ello la educación de la mujer, en especial la de las madres de familia quienes se consideraron parte importante en el progreso social y económico de los países. Una de las medidas que se propusieron para llevar el conocimiento a las mujeres y, por lo tanto, impactar en la educación popular de la sociedad fue a través de la creación de bibliotecas para mujeres pertenecientes a la clase obrera⁴⁹. Además de las de bibliotecas también se consideró importante la creación de museos y talleres, así como de asociaciones que contribuyeran con una educación postescolar y que en palabras de la profesora Gabrié de Fernández “refuerzan la obra de la escuela primaria” (AGN: caja 275, exp. 7, f. 38). En el Congreso Internacional realizado en la ciudad de Ginebra, se concluye diciendo que las bibliotecas escolares, ya sean públicas o populares, son elementos clave en la construcción de sociedades de pensamiento, escuelas, talleres y éstas deben de estar en buenas condiciones higiénicas y con un horario que más convenga al público. Deben, de igual forma, realizarse catálogos y la difusión pertinente para que se den a conocer entre las comunidades; así como

⁴⁹ La representación de México en estos Congresos Internacionales estuvo a cargo de D. Enrique Olarte y por la Prof. Juana Gabrié de Fernández (Vincenti, 1910).

también se promueve el voto para la creación de leyes que promuevan a las bibliotecas (Vincenti, 1911: 90).

A partir de estas motivaciones se desprende el papel relevante que las bibliotecas y demás centros de enseñanza pudieron significar para las redactoras de *La Mujer Mexicana*, pues al ser consideradas como parte importante en el proceso educativo no dudaron en integrarlas en sus proyectos educativos que tenían como objetivo cultivar la educación de las mujeres mexicanas. Tanto la construcción de la biblioteca como de la escuela-taller fueron acciones que se repitieron en otros estados de la República Mexicana y que tuvieron el objetivo de ser espacios destinados a la impresión de revistas, adaptados para la enseñanza de las mujeres. En tales espacios se materializaba el marcado compromiso social que las profesoras tenían con la sociedad a través de las semblanzas dedicadas a las profesoras excelsas y muy probablemente sirvieron como inspiración para otras tantas estudiantes. Lo cierto es que este grupo de profesoras, encargadas de la dirección de la revista *La Mujer Mexicana*, echaron mano de alternativas de enseñanza y con ello demostraron su compromiso con el perfeccionamiento de la mujer mexicana.

A iniciativa de las redactoras se creó la escuela tipográfica “La Mujer Mexicana”, muy probablemente inspirada en la Escuela de Artes y Oficios para Mujeres (en adelante EAOM), institución que ofrecía la enseñanza elemental y la enseñanza de un oficio como el de pintura, doraduría, relojería, grabado en madera, encuadernación, modas, bordado, modelación, tapicería y economía doméstica. Ya entrada la década de 1880, el plan de estudios había cambiado, anexándose “escritura, aritmética, teneduría de libros, costura, bordado, flores artificiales, canto, piano, doraduría, encuadernación, pasamanería, imprenta, tapicería, dibujo y pintura”, lo cual iba muy acorde al plan porfirista de modernización en todos los sectores posibles.

La EAOM mantuvo su propuesta de hacer de la mujer un miembro activo del progreso, además de un sujeto emprendedor e independiente económicamente del poder varonil. Este discurso no solo se sostuvo en la ciudad de México, sino también en otros dos estados de la República, el Estado de México y San Luis Potosí en donde también se establecieron Escuelas de Artes y Oficios para Mujeres (Bazant, 1993: 2). Al igual que la EAOM, como ya se ha mencionado, el objetivo de las directoras de escuela “La Mujer Mexicana” fue el de ser una alternativa educativa para las mujeres de bajos recursos, ya que se especifica que las escuelas-talleres estaban dirigidas a la clase obrera femenina y que la impulsaba a convertirse en un sujeto independiente económicamente hablando. De ahí que el Taller-Escuela Tipográfica “La Mujer Mexicana”, ubicado en la 5ª calle del Reloj, núm. 3, tuviera como su objetivo principal brindar enseñanza y trabajo a la mujer (*La Mujer Mexicana*, 1908). La apertura de la EAOM evidencia una peculiar respuesta de parte de las integrantes de la mencionada revista, a la carencia de escuelas dirigidas a mujeres y con ello se puede ver la convicción que estas profesoras tuvieron para con las mujeres de su época sobre todo al enfatizar que dicha enseñanza será gratuita.

El hecho de que esta escuela fuese gratuita significaba el tener que recurrir a la ayuda del gobierno para cubrir necesidades cotidianas, ello se observa en las constantes solicitudes de apoyo económico a la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes en 1913, apoyo que es pedido por la propia Luz Fernández viuda de Herrera (AGN, 1913: caja 292, exp. 13, f. 16). En esta misma solicitud la señora Fernández manifiesta el personal de planta que labora en dicha escuela, mencionando lo siguiente: la escuela cuenta con 1 directora, 1 secretaria, 1 profesora de las materias de instrucción, 1 profesora de idiomas, 1 profesora de música, 1 profesora de tipografía y 1 profesora de encuadernación (AGN, 1913: caja 292, exp. 13, f. 5). Además del personal administrativo y docente que ocupaba la planta académica, también se requería de personal especializado para atender el taller de imprenta; el cual consistía en 1 gerente, 1 tenedor de libros y 1 regente. En cuanto al personal eventual se encontraban los cajistas, los prensistas, entre otros (AGN, 1913: caja 292, exp. 13, f. 5).

Además de este personal que correspondía a la sección de la escuela primaria, puede añadirse que en cuanto a sus clases se daba enseñanza de tipografía a niñas de escasos recursos económicos. Para ello se contaba con una sección de imprenta que contaba con despacho, un departamento de cajas (donde sólo se trabajan líneas), un departamento de remiendos y un departamento de prensas (AGN, 1913: caja 292, exp. 13, f. 3). Para Luz F. Viuda de Herrera, la creación de la escuela de tipografía, la biblioteca, así como la propia escuela primaria representaba una forma de contribuir con el progreso de la sociedad mexicana pero que no estuvo exenta de las carencias que al igual que otras tantas escuelas tuvieron para llevar a cabo sus objetivos educativos.

Hace tiempo inició ante esta secretaría la fundación de una escuela especial en que además de dar la enseñanza primaria en forma y grado determinados, se enseña a las niñas pobres el arte de la tipografía. Acogida favorablemente la idea, la interesada presentó dos proyectos de programas: uno para la enseñanza primaria y otro para la enseñanza tipográfica. Estudiados, modificados, y finalmente aprobados dichos programas, el señor ministro Vera Estañol, dispuso que al jefe de la sección de Educación primaria que suscribe pidiera a la Sra. Viuda de Herrera una nota explicativa de la ayuda que pretende de parte del Ministerio, y ella remitió el escrito adjunto y ahora espera las órdenes superiores (AGN, 1913: caja 292, exp. 13, f. 11).

El caso de la Escuela-Taller, así como la Sociedad Protectora de la Mujer, representan esfuerzos de este grupo de directoras y redactoras de *La Mujer Mexicana* por hacer llegar la educación a las mujeres, en especial de las artes tipográficas; pero, al mismo tiempo, representan comunidades de mujeres en las que los vínculos entre éstas se basaban en un acto de voluntad, empatía y convicción de un trabajo en conjunto a favor del resto de sus congéneres. De tal suerte que las profesoras al incorporarse al medio impreso como editoras, directoras o redactoras echan mano de una red de familiares e intelectuales y que gracias, en gran medida, al feminismo logran transitar a redes modernas en las que no es la familia o la figura intelectual la que prevalece entre sus vínculos inmediatos sino más bien una red de mujeres que las unen en objetivos, identidades y prácticas culturales en particular.

3.4 Presencia internacional: el caso de los congresos internacionales de educación

Con la finalidad de renovar la educación mexicana, las autoridades educativas al iniciarse el siglo XX, se dieron a la tarea de indagar sobre las medidas educativas, gubernamentales y pedagógicas que otros países estaban empleando en sus respectivos países. Ejemplo de esta medida fue la asistencia de la delegación mexicana al Congreso Internacional de Educación en San Luis Missouri en 1904. Su realización tuvo como objetivo principal hacer una reflexión sobre la situación de la educación que contó con la presencia de diversos países del mundo. Dado que la educación se consideraba como un aspecto de primera necesidad y la más importante y poderosa agencia social, el Congreso pretendió traer representantes de todo el mundo para que dieran a conocer sus logros y métodos, y de esta manera mejorar el ámbito social, industrial y artístico. La invitación a Laura Méndez llegó a través del Comisionado General, ingeniero Albino R. Nuncio:⁵⁰

Obsequiando el atento telegrama de usted, fecha de hoy, me es honroso manifestarle que ya doy a conocer a la señora Laura Méndez de Cuenca, como representante de México en el Congreso de Educación que se celebra en esta Ciudad. Reitero a usted mi atenta consideración. St. Louis M., Julio 2 de 1904. Firma Albino R. Nuncio (AGN, 1904, Caja 277, exp. 17, f. 1).

La asistencia de la profesora Méndez al mencionado Congreso representa, por una parte, la participación de profesoras en eventos educativos fuera del país, lo cual las puso en contacto con otras culturas, experiencias educativas, pero también, y muy probablemente, en otros contextos específicos de participación femenina en torno a la educación. Se discutió la organización y administración de los sistemas de educación en todos los países del mundo, lo referente a métodos para la preparación y certificación de maestros, la adaptación de los sistemas de educación de varios países para su desarrollo comercial e industrial y el estatus de

⁵⁰ Comisionado de Porfirio Díaz para representar a México en los diversos Congresos Internacionales entre los cuales se pueden mencionar los de Buffalo, 1901; Saint Louis, 1904; y Panamá Pacific, 1913 (Tenorio-Trillo, 1996: 197).

varios sistemas de educación como ilustrados (AGN, 1904, Caja 277, exp. 17). Estas temáticas se estarían abordando los días señalados por las mañanas y por las tardes, dividiéndose en dos secciones; por una parte, El Kindergarten, Educación elemental, Educación Secundaria, Educación Superior, Educación Normal, Superintendencia, Manual Training, Educación Artística y Educación Musical. Dentro de la segunda sección, se encontraban los temas sobre: Educación de Negocios, Estudios de la infancia, entrenamiento Físico, Ciencia, Administración escolar, Biblioteca, Educación especial y Educación Indígena/India (AGN, 1904, Caja 277, exp. 17).

Es interesante señalar que los temas analizados fueron de suma importancia para la toma de decisiones sobre políticas educativas públicas para los próximos años en México, lo cual seguramente la profesora Méndez de Cuenca valoró puntualmente. Además de las propuestas e ideas que se debatieron y reflexionaron en el congreso, también resulta importante señalar las posibles amistades que la profesora pudo haber realizado para profundizar o indagar sobre algún tema en particular, al respecto ella menciona lo siguiente:

Aprovecho la oportunidad para dar las gracias al C. Presidente, tanto por la confianza con que se ha servido distinguirme, cuanto por haberme proporcionado la oportunidad de conocer a personajes ilustres y escuchar muy notables contribuciones sobre puntos de sociología y antropología muy interesantes (AGN, 1904, Caja 277, exp. 17).

Uno de los temas que más impactaron en la educación de México durante esta época fue el tema de la educación preescolar. Así que durante la administración del gobierno de Porfirio Díaz se dio continuidad a la observancia de las escuelas para párvulos. Como ministro de Instrucción al frente, Justo Sierra envió a Laura Méndez y a la profesora Estefanía Castañeda a Estados Unidos para la observancia de la educación preescolar en aquel país. Por lo que en 1903 asisten ambas profesoras dando sus respectivos informes, abordan la conveniencia de emplear este tipo de educación en México, así como hablar de la calidad que había en este tipo de escuelas ya existentes en México (Salazar, 2007:10). El tema de la

educación preescolar fue tan importante para diversos países, que en el año de 1908 se realizó la primera Asamblea de la Unión Internacional de Kindergarten realizada en la ciudad estadounidense de New York. En México se realizaron reflexiones en torno a estos temas y fue gracias a la profesora Estefanía Castañeda que se dieron a conocer los beneficios de este tipo de educación:

El Kindergarten tiene por objeto proporcionar al párvulo el cuidado y protección que necesita, como todo ser que comienza a la vida; favorecer paulatinamente su desarrollo y su progreso (...) En sus primeros años el niño vive de nuestra imitación, no reproduce sino lo que le damos a reproducir y es inevitable que el desarrollo de su personalidad no puede hacerse más que en presencia de los modelos de actividad y de energía que están a su alcance (AGN, 1907, caja 87, exp. 4, f. 16).

Las reflexiones que la profesora Estefanía Castañeda hizo respecto de la educación de párvulos fue un tema importante que se abordó en la revista, ya que se enfatizó en el hecho de que las primeras maestras, por excelencia, eran madres de familia. Por esta razón varias publicaciones pretenden instruir a las mujeres, en especial a las madres de familia, quienes se convierten en el modelo a seguir de los futuros ciudadanos. Por ello que se mencione que “la dirección primordial del niño pertenece pues a la madre, y si el grado de cultura de ésta es elevado, sus cualidades obrarán en el desarrollo de su hijo y sobre la formación de su carácter moral” (AGN, 1907, caja 87, exp. 4, f. 16).

La preocupación por la educación de la madre de familia fue un aspecto que se abordó en diversas publicaciones femeninas, pues al considerarse que la educación de los primeros años de vida del niño era crucial en el desarrollo de su personalidad resultaba entendible; se esperaba que la madre de familia contribuyera de manera eficaz en la primera educación del niño a través de la inclusión de valores. El gobierno mexicano mantuvo el interés por conocer las medidas educativas que se empleaban en otros países, envió nuevamente a la profesora Laura Méndez de Cuenca a Europa para visitar diversas escuelas y poder estudiar y documentar sobre el sistema educativo de algunos países europeos. Concretamente la profesora visitó Alemania para estudiar el desarrollo de la

educación popular en aquel país (AGN, 1908, caja 255, exp. 12, f. 76). Una de las primeras reflexiones que rinde la profesora Méndez de Cuenca sobre la educación popular en aquel país es que la educación primaria tiene como objetivo la formación de un pueblo religioso, moral y patriota (AGN, 1908, caja 255, exp. 12, f. 1). Para lograr tal objetivo, los alumnos deben educarse e instruirse en saberes y oficios que les permita adquirir una destreza y ejercitarse en el dominio de alguna habilidad, especialmente de oficios de las clases bajas de la sociedad (AGN, 1908, caja 255, exp. 12, f. 1). Además de estas sugerencias la profesora Méndez enfatiza en que a los niños alemanes no se les enseña el individualismo pues no se busca “capacítalo para que se baste así mismo. Destruída en germen la ambición personal, pues a ello obliga el maestro, el sistema de gobierno que rige el país” (AGN, 1908, caja 255, exp. 12, f. 1).

Menciona que lejos de propagarse el individualismo como una forma de autodefinirse, los alemanes, por el contrario, son personas muy patriotas que aman a su país, ya que sirven en el ejército, admiran y temen a su rey; así como también acuden frecuentemente a sus cultos religiosos, según el credo que se les ha inculcado. Resulta fundamental en la escuela el sentimiento religioso, sin que por ello sea obligatorio profesar la religión luterana que es la religión del Estado. Esta religiosidad influye en la escuela, ya que, si se observa detenidamente, en las escuelas protestantes ponen en cada sala un cuadro de Martín Lutero o del Káiser, de sus antepasados o de episodios de la vida de él, así como escenas de la vida nacional. Menciona que en la escuela judía se colocan cuadros cuya temática son los paisajes, las estaciones del año, vistas del campo o del mar, ya que éstas contribuyen a una mejor comprensión; pero la figura bíblica de Moisés está siempre presente ya sea como pintura o como escultura (AGN, 1908, caja 255, exp. 12, f. 3)

Respecto de temas como el de la disciplina, la profesora Méndez señala que en Alemania el maestro tiene facultad para golpear a los alumnos, que en las escuelas protestantes los golpes son bofetadas a los niños; y en las escuelas católicas, especialmente las maestras, castigan con una vara y que los golpes son con tanta crueldad que hacen sangrar a los niños, siendo multados o suspendidos los preceptores por el Consejo de Educación (AGN, 1908, caja 255, exp. 12, f. 4). La expresión de la profesora Méndez es de verdadera conmoción, especialmente al señalar que tales prácticas también son empleadas en la educación de las niñas:

También es general tirar de los cabellos a los niños, sobre todo de las trenzas de las niñas, bien desagradable en verdad el ver a un maestro fuerte y brusco, abofetear a una niña de tierna edad o una jovencita adolescente cuya dignidad se lastima al ser tratada de ese modo brutal (AGN, 1908, caja 255, exp. 12, f. 4)

En cuanto al tema de la mujer, en el caso del magisterio, las maestras no pueden ocupar el cargo de directora de escuela y es muy inusual que se les confiera a las maestras al cargo de un grupo de clase superior, pues se les asigna las clases iniciales. Mientras las mujeres reciben lecciones de algún oficio o arte industrial, a las niñas se les enseña a guisar y economía doméstica (AGN, 1908, caja 255, exp. 12, f. 9). Menciona que existen diferencias entre lo que aprenden las niñas y lo que aprenden los niños:

Los niños y las niñas no aprenden las mismas materias siempre; y en aquellos que le son comunes hay algunas de los cuales se enseña un poco a los muchachos que a las muchachas. Son peculiares de las niñas la Economía Doméstica y cocina, y labores manuales si se trata sólo de las de apoyo o gancho (AGN, 1908, caja 255, exp. 12, f. 15).

Estas diferencias se continúan citando en los Congresos Internacionales de Educación que años más tarde se realizaron en Europa, mencionando que “cada sexo, como cada individuo, debe conservar y desenvolver su personalidad con independencia”.⁵¹ Esta independencia de personalidades de los sexos, es una característica que se mantiene durante la primera década del siglo XX, y su razón de ser fue que cada sexo debía mantener sus particularidades de género a fin de mantener un determinado orden social. De ahí que se resalte la labor de las mujeres en el mantenimiento de un orden social establecido vinculado a preservar la familia.

El acceso de las mujeres a nuevos espacios sociales constituyó un fenómeno de suma trascendencia histórica en el México que transita del siglo XIX al XX. Debido a la aceptación social y cultural de la figura de maestra como una segunda madre, la profesionalización de las mujeres como profesoras fue cada vez consolidándose especialmente en la ciudad de México en los últimos años del régimen porfirista. Dicha profesionalización femenina constituyó un factor clave en la incorporación de las mujeres profesionistas, especialmente maestras, a la palabra escrita, como fue el caso de las publicaciones periódicas femeninas, pero también impulsaron su participación en otros espacios educativos internacionales en los cuales pudieron tomar experiencias educativas provenientes de otros países para luego tratarlas de impulsar en su propio país. Al hacerlo se convirtieron en portavoces de innovaciones pedagógicas, educativas y sociales que las situaron en nuevas prácticas educativas y sociales como el caso de la escuela tipográfica “La Mujer Mexicana” y la fundación de la Sociedad Protectora de la Mujer Mexicana.

Por lo tanto, las redactoras de la revista *La Mujer Mexicana*, bien pueden considerarse como ‘adaptadoras’ de los nuevos valores y saberes propuestos por la llamada escuela moderna, que planteaba el perfeccionamiento integral del individuo. Aunada a la difusión de la escuela moderna, la influencia del feminismo - como corriente ideológica que planteó una igualdad intelectual entre los sexos-, trajo

⁵¹ Memoria redactada por el excelentísimo señor Eduardo Vincenti y Reguera. Presidente de la Comisión Permanente del Consejo de Institución Pública y delegado del Gobierno Español en el Tercer Congreso Internacional de Educación Popular, celebrado en Bruselas en septiembre de 1910.

como consecuencia la participación de las mujeres mexicanas en estos nuevos espacios sociales, lo cual representó para ellas una nueva forma de autodefinición: la mujer moderna que integraba nuevos valores, actitudes, comportamientos y hábitos.

CAPITULO IV. El feminismo como instrucción cívica: los libros de moral y civismo para niñas durante el Porfirismo

El objetivo del presente capítulo es profundizar en el estudio de la instrucción cívica, como una asignatura escolar que promovió la difusión de nuevos conocimientos, valores y prácticas sociales en la educación formal para mujeres, mismos que se promovieron desde las ideas feministas impulsadas por los liberales de la época. Para profundizar en las relaciones discursivas entre los discursos feministas y de empoderamiento -expresados en la prensa feminista- y la enseñanza de la instrucción cívica, se realizará un análisis de discurso de uno de los principales libros de texto que fueron escritos para mujeres: *Moral: instrucción cívica, nociones de economía política para la escuela mexicana (1898)*,⁵² obra escrita por la profesora Dolores Correa Zapata. La propuesta central del presente capítulo es exponer que el discurso feminista - que fue entendido como un feminismo intelectual y patriótico- trascendió a otros medios impresos como fue el caso del libro de texto. Se propone que las ideas feministas, que condujeron a un empoderamiento femenino, se institucionalizaron en la medida en que llegaron a formar parte de la enseñanza formal para mujeres en esta época. Desde esta perspectiva, se abordarán los temas concernientes a la instrucción cívica y el proceso de ciudadanía femenina, la instrucción cívica y el sentimiento patrio femenino; y finalmente, el hogar y la maternidad patriótica como espacios de heroicidad femenina. Por lo que, el eje central del presente capítulo será proponer a la enseñanza de la instrucción cívica como un mecanismo de posicionar a las mujeres mexicanas en nuevos espacios sociales, principalmente en lo referente a la ciudadanía y el patriotismo.

⁵² Obra adaptada como texto en el D.F. y algunos estados de la República para escuelas primarias de niñas desde el 4° año en adelante.

Para la historia cultural, el libro de texto, es considerado como “un elemento de comunicación y de transmisión, es portador de una serie de representaciones sociales encaminadas a modelar comportamientos y a orientar conductas” (Martínez, 2002). Por lo que, a través del análisis discursivo, se puede dar cuenta del conjunto de representaciones sociales que dichos libros escolares difundieron a las niñas con la finalidad de encauzar y reencauzar determinados modelos de comportamiento y que se consideraron adecuadas al modelo de sociedad republicana que se pretendía implementar. Particularmente, es de sumo interés dar cuenta de las representaciones culturales; que estuvieron encaminadas a redefinir una nueva representación cultural de la mujer moderna e ilustrada, que desde el hogar integraría los nuevos conceptos, valores, comportamientos y conductas en los futuros ciudadanos.

La educación promovió el empoderamiento de las mujeres, a través de un feminismo intelectual que las consideró como seres adecuados y útiles para el progreso y la modernización del país. En este proceso, de hacer partícipes a las mujeres como miembros útiles de las sociedades modernas, adquirieron nuevas cualidades entre las que destacaron el de la intelectualidad y la razón. Desde la concepción de un feminismo intelectual, las mujeres mexicanas de finales de siglo XIX y principios de siglo XX, pudieron redefinir las representaciones culturales que giraban en torno a lo femenino; por lo que nociones como “mujer moderna” o “mujer ilustrada” representaron nuevas nociones de lo femenino.

Estas ideas sobre la “mujer moderna” estuvieron marcadas por un feminismo intelectual que permeó, tanto la esfera de lo privado y de lo público, en la medida en que desde el nacionalismo se justificó la participación de las mujeres mexicanas en nuevos espacios tanto físicos como simbólicos. A través de diversos medios escritos, entre los que destacaron las publicaciones femeninas, así como los libros de textos, las mujeres mexicanas pudieron emanciparse de una condición socio-cultural que les negaba principalmente el uso de la razón. Si bien es cierto, que las publicaciones femeninas como *La Mujer Mexicana* constituyó un referente que difundió ideas feministas también lo fueron algunos libros de texto destinados en la

enseñanza primaria, escritos por la profesora Dolores Correa Zapata como se ha señalado anteriormente. Los siguientes apartados intentarán, en la medida de lo posible, defender la idea de que a través de la instrucción cívica las mujeres mexicanas accedieron a nuevas nociones políticas como fue el caso de la ciudadanía femenina, derechos civiles, patriotismo, heroísmo femenino, así como el uso de la razón y el conocimiento científico.

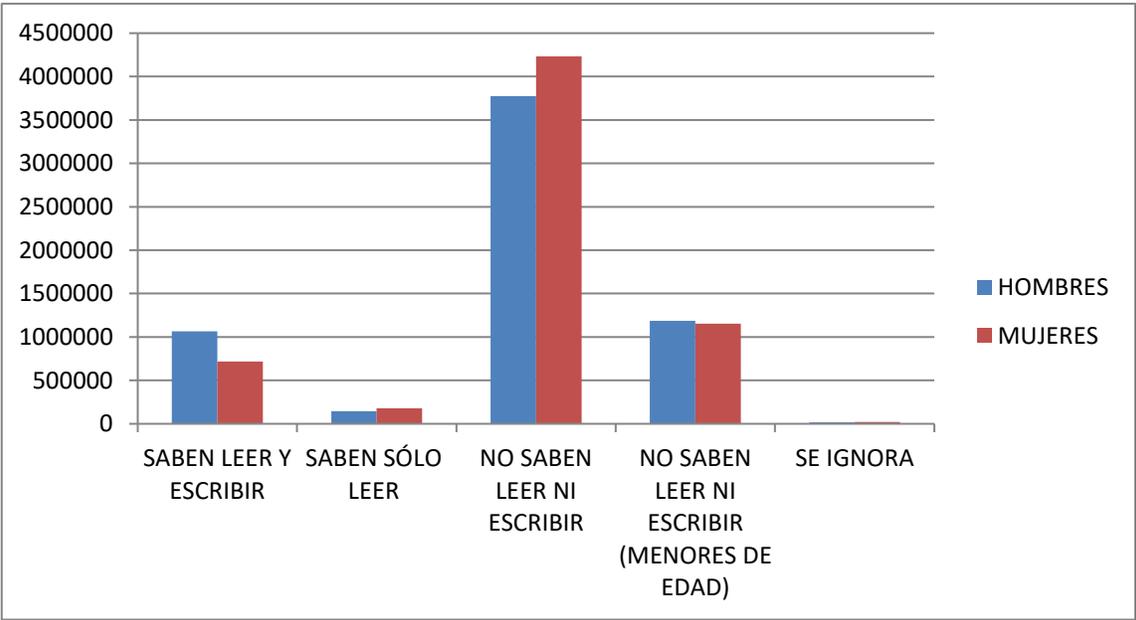
Por lo tanto, lo que interesa es profundizar en el análisis de la instrucción cívica como una instrucción que promovió una nueva representación femenina que vino a legitimar una función cívico-social de las mujeres. En este sentido, se intenta demostrar que el feminismo- que se planteó en México hacia principios del siglo XX- sufrió un proceso de institucionalización en la medida en que pudo llegar a las escuelas a través de un texto escolar. ¿Qué implicaba esta educación cívica en relación al empoderamiento de las mujeres mexicanas? ¿Cuáles fueron los principales postulados de esta instrucción? En la medida de lo posible, se intentará dar cuenta a estas inquietudes.

4.1 La instrucción cívica y el proceso de ciudadanía femenina

La idea de que las mujeres debían instruirse, fue una constante que tomó fuerza con los gobiernos liberales y que, hacia finales del siglo XIX, se reforzó gracias a las disposiciones educativas que los gobiernos tomaron para favorecer la educación de las mujeres en México. Unas de estas medidas, fueron clave en la educación de las mujeres, la primera de ellas fue la transformación de la Escuela Nacional Secundaria de Niñas (1877) en Escuela Normal para profesoras (1890); medida que confirmaba la aceptación social de la profesionalización de las mujeres como profesoras (González,2009:757-759). A su vez, esta medida fue resultado de la importancia que representó la educación para las mujeres, pues se consideró que el progreso de la sociedad no sería posible si no se incluía a la mujer en este propósito.

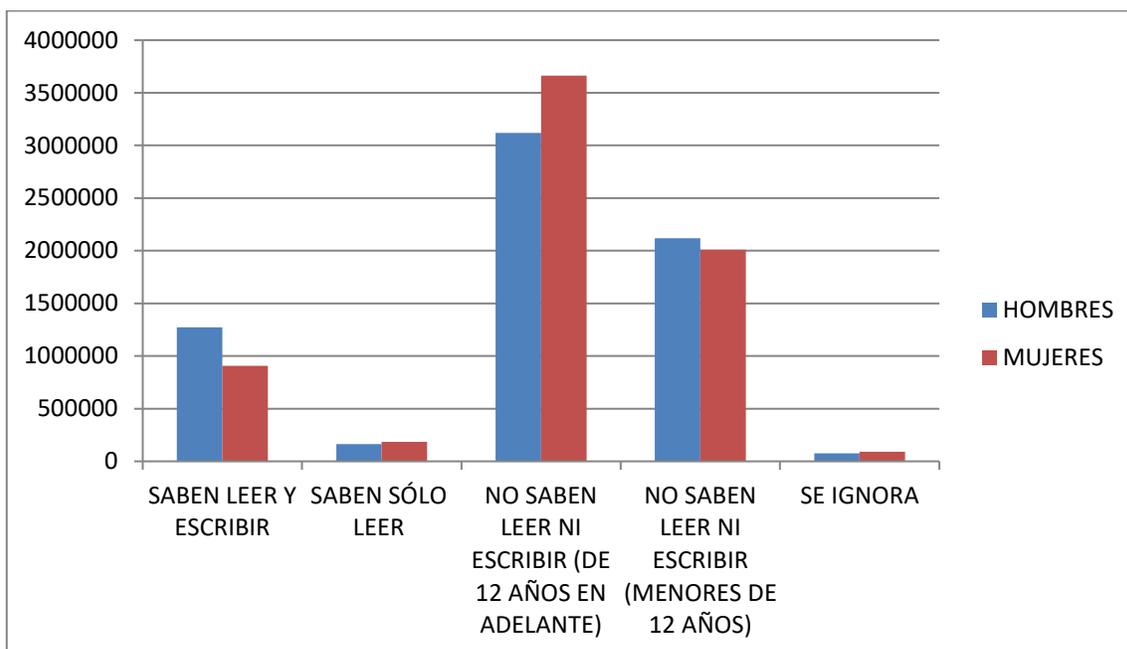
En cuanto a la educación elemental para el año de 1895, se puede observar a través de las siguientes gráficas, que el número de mujeres que saben leer y escribir (718.6971) es menor respecto del número de hombres con el mismo criterio (1.064.125). La primera gráfica (Gráfica 1) también permite observar que para el criterio “solo sabe leer” el número correspondiente para mujeres es de (177.849) mientras que para los hombres es de (145.487), lo cual significa que es mayor el número de mujeres que sólo sabían leer, pero no escribir. Años más tarde, el número de mujeres que “saben leer y escribir” aumentó pasando de (718,697) en 1895 a (906.263) en 1900; mientras que el número de los que “solo sabe leer” fue de (184.335) para el caso de las mujeres y de (163.568) para el caso de los hombres (Gráfica 2). Ello permite observar la desventaja educativa – en cuanto a la educación elemental en México- que había entre hombres y mujeres en 1895 y 1900; ya que en ambos años la desventaja entre unos y otros es un muy significativa considerando principalmente el criterio de “saben leer y escribir”.

INSTRUCCIÓN ELEMENTAL DE 1895 POR GÉNERO
(Gráfica 2)



FUENTE: Elaboración propia con base a las estadísticas del INEGI de 1895. DGE. Censo General de la República Mexicana

INSTRUCCIÓN ELEMENTAL EN 1900 POR GÉNERO
(Gráfica 3)



FUENTE: Elaboración propia con base a las estadísticas del INEGI de 1900. DGE. Censo General de la República Mexicana.

Otra de las cuestiones que se observan, respecto del comportamiento de la educación elemental entre hombres y mujeres para estos años, es justamente el número de individuos que no saben “leer ni escribir” -tanto de la población en general como de los individuos en edad escolar en particular-, haciendo un total de (3.780.07662) para 1895 y de (3.123.60868) para 1900. Con lo que se puede afirmar, que los esfuerzos por lograr alfabetizar a la población mexicana fueron consolidándose poco a poco al iniciarse el siglo XX. Estos esfuerzos de alfabetización, reflejaron las ideas que sobre la importancia de la educación de las mujeres se refiere, ya que se pasó de (177.697) mujeres que “saben leer y escribir” en 1895 a (906.263) con el mismo criterio en 1900. Ante este panorama, que bien puede considerarse poco favorecedor para los objetivos de la élite porfiriana, los esfuerzos que se enfocaron en combatir el rezago educativo en el país fueron realmente significativos.

Una de las medidas más significativas, que contribuyeron en la construcción de una sociedad moderna y democrática, fue el reconocimiento de las mujeres como agentes de cambio. Para poder incorporar a las mujeres en el proceso de transformación del país, éstas debían instruirse a través de una educación que potencializara sus virtudes tradicionales como la amabilidad, bondad y ternura; pero al mismo tiempo debían adquirir otras tantas virtudes cívicas que las convirtieran en ciudadanas. Lograr el propósito de instruir a las mujeres con base en valores y conocimientos cívicos, se consideró adecuado que las mujeres mexicanas recibieran una instrucción cívica; cuyos objetivos de dicha enseñanza quedaban señalados puntualmente y se consideraron esenciales en el proceso de ciudadanización femenina. Si bien es cierto, que la instrucción cívica se consideró como una materia escolar clave en el tema del patriotismo, y por lo tanto de la unidad nacional, resulta interesante la escasez de libros sobre moral e instrucción cívica dirigidos a niñas. Mientras que para los niños existieron diversos libros de lecturas⁵³ que correspondían a la instrucción cívica, sólo un ejemplar fue destinado para la enseñanza de la instrucción cívica dirigida a las niñas, *Moral: instrucción cívica y nociones de economía política para la escuela mexicana (para niñas) (1898)* de la profesora y escritora Dolores Correa Zapata.

Esta situación puede explicarse debido a una resistencia socio-cultural, que tuvo que ver con la inconveniencia y los posibles peligros de la enseñanza de la instrucción cívica a las mujeres. Ello se debió a que la instrucción cívica, tuvo

⁵³ Entre los libros de texto que más se utilizaron fueron los siguientes: *Compendio de Instrucción Cívica (para niños) (1884-1923)* de Juan de la Torre; *Nociones de instrucción cívica y moral (1901)*, *Curso de lecciones de cosas, aritmética, geometría, moral e instrucción cívica (1899)* de Julio S. Hernández; *El niño ciudadano: lecturas acerca de la instrucción cívica (1909)* de Celso Pineda; *Nociones de instrucción cívica (para niños) (1898)* e *Instrucción cívica (1868-1904)* de Ezequiel A. Chávez; *Elementos de geografía y educación cívica (1866-1913)* de Luis G. León; *Nociones elementales de instrucción cívica (1911)* de José Ascencio Reyes y *Moral e instrucción cívica (1838-1906)* de Gregorio Torre quintero. Los títulos que se mencionan fueron los ejemplares de mayor circulación y en los cuales se ofrecen diversas temáticas y lecciones como el de instrucción cívica, El hombre y la familia, El hombre y la sociedad, Necesidades de un gobierno, patria, Patriotismo, Lo que debemos a la Patria, Deberes cívicos, Organización política del municipio, distrito o cantón, Obligaciones y derechos de los vecinos en el municipio, El Estado y la Constitución, Organización política y administrativa del Distrito Federal, de los estados y de la República Mexicana, Principios fundamentales de la Constitución, Derechos del hombre garantizados por la Constitución, Derechos de los mexicanos y extranjeros.

como principal objetivo la enseñanza de la gobernabilidad, los derechos y obligaciones, así como los conocimientos sobre la administración y organización pública y el sentimiento patrio. Temas que se consideraron como saberes masculinos y, por lo tanto, fueron poco relevantes e inclusive se consideraron dañinos para la instrucción de las mujeres. Esta resistencia se puede observar a través de la historia de Ángela, quien sufre y resiste a este tipo de instrucción. A continuación, se detalla:

Pero en cambio habéis hecho guiños con los ojos, burlándoos esta mañana de una de vuestras condiscípulas, que vino con cara compungida a pedir permiso para salirse de la clase de Instrucción Cívica, porque según opina su mamá, esta clase no sólo no es útil, sino que perjudica en alto grado al sexo femenino. No es, seguramente, la burla, la que merece de vosotras esa pobre niña; y si os hubieras fijado en la cara de Ángela, habríais visto expresado en ella el sentimiento que os debería inspirar. Yo participo de la compasión que expresó su mirada para esta pobre niña. Ciertamente da lástima comparar la verdadera avidez con que escucha la clase de Historia Natural y el horror que muestra por la Instrucción Cívica (Correa, 1898:120).

A través de la historia de Ángela, se puede observar la resistencia social que existía respecto de la enseñanza de la Instrucción Cívica; ya que se cuestionaba si realmente dicha asignatura podría ser de verdadera utilidad para las mujeres. Esta idea, se puede explicar desde el enfoque de los derechos y obligaciones; ya que la propuesta de los libros de texto sobre instrucción cívica que estuvieron dirigidos a los niños, planteaba el tema de los derechos humanos, el deber patrio y el de ciudadanía fueron plateados en los libros escolares para niños como aspectos puramente masculinos. Mientras que, en papel de las mujeres, desde la propuesta de estos mismos textos escolares, se limitaba a las responsabilidades del hogar y del cuidado de hijo. Específicamente, se insistía en concederle los cuidados necesarios para su buen crecimiento físico como el de la alimentación, el vestido y la higiene adecuados; además de transmitir los valores morales. De la madre de familia dependía el éxito del hijo en la edad adulta, pues se decía que la base

fundamental para llegar a ser un buen ciudadano⁵⁴ consistía en ser ante todo un hombre útil y productivo, cualidades que se lograban sólo si se contaba con un buen estado de salud. La resistencia social a la Instrucción Cívica, parece ser más fuerte a diferencia de la resistencia social de la enseñanza de saberes científicos; pues de acuerdo al relato de Ángela se menciona que para esta alumna le resultaba fascinante instruirse sobre temas científicos, -concretamente aquellos correspondientes a la Historia Natural- pero que se resistía al saber de la Instrucción Cívica. Al respecto se menciona que, a Ángela, le agradaba mucho saber sobre “los caracteres de los cuadrumanos y parecía interesarse por el modo con que cogen el África los avestruces y por el medio que emplean los americanos para engordar aves de corral” (Correa, 1898:122).

De tal manera que, para Ángela, el estudio de la naturaleza y los seres vivos, resultaba tan atractivo de saber que no ponía resistencia ni cuestionamiento. Además del interés de estudiar a la naturaleza, para Ángela también resultaba muy atractivo el estudio de los astros, al mencionarse que “también se entusiasma oyendo hablar de los movimientos de los astros, de la forma de los asteroides, y de la distancia que guardan de nosotros Urano y Neptuno” (Correa, 1898:122). Si bien, se le reconoce el interés de Ángela por el estudio del medio que la rodea, como la naturaleza, los animales y los astros; se le cuestiona el interés por estos conocimientos científicos al mismo tiempo que desprecia la enseñanza de la Instrucción Cívica. Al respecto se menciona que:

causa extrañeza, que, preocupándose de cosas tan lejanas, pueda permanecer indiferente a lo que tan de cerca nos toca, a lo que corresponde a la patria. No es posible comprender cómo, prestando tanta atención al número de patas, que tiene

⁵⁴ Para cumplir con el deber de ser un ciudadano y poder asumir un papel activo en la sociedad se necesitaba de realizar el cumplimiento de ciertos deberes individuales y sociales. En cuanto a los primeros, estos abarcaban los cuidados necesarios para mantener el cuerpo sano como, por ejemplo: el aseo, la moderación de los deseos, el orden, la economía y el carácter. Al cumplirse con estos deberes individuales se cumplían también con los deberes sociales; ya que se contribuía con la formación de hombres sanos y vigorosos. Ello se traducía en una riqueza nacional y combativa, cuya capacidad de trabajar y generar bienes económicos estaría prácticamente asegurada. Sólo con esta condición de salud, un país puede ser competitivo y alcanzar el bienestar económico, así que el primer deber del ciudadano es cuidar de su cuerpo y procurar su estado de bienestar, tal y como se mencionaba en uno de los textos escolares: “el primer deber del ciudadano es hallarse en estado de servir a su país, y cumpliendo con los deberes de nuestro cuerpo, cumplimos ya nuestros deberes de ciudadanos” (Torres, 1909: 89).

cada araña, y al cambio de formas que sufre cada insecto, pueden desconocerse las ventajas de formar corazones levantados, capaces de ejercer, una influencia benéfica en el progreso de la Patria (Correa, 1898:122).

A través del caso de Ángela, se ejemplifica el tema de la resistencia social y cultural de la enseñanza de la instrucción cívica para mujeres. El acceso de las mujeres al saber científico no trastocaba radicalmente el papel social de las mujeres; por el contrario, les concedía saberes útiles que más tarde podrían emplear en el hogar en su función de madres de familia. Fuera del ámbito del hogar, los saberes científicos concedían a las mujeres conocer el medio en el que se encontraban y así poder contribuir con su trabajo y esfuerzo en mejorarlo. En el fondo, la resistencia social a la enseñanza de la instrucción cívica provenía de la idea de que dicha enseñanza abría la posibilidad de otorgar a las mujeres derechos, con lo cual se corría el riesgo de que descuidaran sus deberes y responsabilidades como madres de familia.

A pesar de dicha resistencia, la enseñanza de la instrucción cívica debía formar parte de la formación formal de las mujeres mexicanas. Las mujeres no sólo deben adquirir conocimientos científicos, sino también conocimientos de tipo cívico que les permitiera integrarse a la sociedad moderna. Esto fue lo que, la profesora Dolores Correa Zapata pretendió ejemplificar a través de la lección de Ángela. Continuando con el tema de la resistencia, la prensa pedagógica plasmó las voces que opinaron sobre la inconveniencia de enseñar a las niñas saberes de tipo cívico; basándose en la idea de que dichos saberes trastocaban su misión principal: el de ser buenas madres de familia. Se consideraba que el papel de las mujeres estaba circunscrito únicamente al ámbito del hogar:

Las niñas no deben aprender esta asignatura, no tienen intervención directa en el Gobierno ni en el manejo de los negocios públicos. Su misión es muy limitada, aunque más noble: dirigir la bella república llamada hogar doméstico. El aprendizaje de la Instrucción Cívica, es una pérdida de tiempo que mejor sería utilizar en ramos que favorezcan a la mujer en el desempeño de su misión natural (Guzmán, 1902).

Ante las voces de desacuerdo de la enseñanza de la instrucción cívica a las mujeres, el profesor Guzmán argumenta sobre las conveniencias de instruir a las niñas en base a estos conocimientos cívicos; mencionando sobre la importancia de instruirse en tales conocimientos pues no sólo le harán saber sobre sus derechos sino también sobre sus deberes como persona:

Apenas puede creerse que haya quien ponga en tela de juicio la importancia que tiene para la mujer instruirse en el derecho privado, imponerse de sus derechos y deberes como *persona*. En una época de envilecimiento, cuando la parte débil de la humanidad fue cosa de lujo, era natural que se le disputara este derecho: pero en los tiempos que alcanzamos, la mujer se ha dignificado, se ha puesto a nivel del hombre y de hecho ejerce las mismas funciones sociales que el representante del sexo fuerte. ¿No es la mujer jefa de una familia, depositaria de los bienes del hogar, intereses y deudas que tiene que representar en la ausencia del marido en caso de viudez? (Guzmán, 1902:5).

Una de las justificaciones que el profesor Guzmán menciona a favor de la enseñanza de la instrucción cívica de las niñas, tiene que ver con el cambio de concepción que sobre las mujeres se ha tenido. Así, señala que hubo una época en la que se consideró a las mujeres como un aspecto prácticamente ornamental cuyos derechos no eran reconocidos. Al convertirse en un elemento participativo de la sociedad moderna, no sólo se le reconocen sus deberes y responsabilidades sino también sus derechos. El reconocimiento a su ser como persona que contribuye en el engrandecimiento de la patria, en la medida que realiza deberes masculinos, como, por ejemplo, ser la que sustenta económicamente y moralmente un hogar a falta del marido. Al reconocer que la mujer puede ser portadora de gobernabilidad en el hogar será capaz de vigilar y reencauzar los comportamientos de sus descendientes, contribuyendo de esta manera en el mejoramiento social del país.

A través de la enseñanza de la instrucción cívica, la mujer podría acceder a un tipo de saber que le proporcionara un mayor conocimiento sobre el derecho público y privado. Además de merecer esa instrucción cívica como derecho constitucional se consideraba un instrumento educativo al interior del hogar; la mujer debía instruirse en esta enseñanza porque una vez revestida de los fundamentos

de la democracia podría transmitirlos a sus hijos. La mujer instruida en el conocimiento cívico, podría dirigir al futuro ciudadano en el ejercicio del voto, para instruirlo en la ejecución de los deberes que impone el sistema republicano. Con la enseñanza de la instrucción cívica, el ciudadano moderno actuaría en base a lo que el Gobierno exigiría de un ciudadano ejemplar, por tal razón la mujer debía apreciar la instrucción cívica como una enseñanza importante en su formación. Al respecto se menciona que:

Si la mujer apreciara en todos sus alcances las ventajas y obligaciones que encarna el ejercicio del derecho público, sería el factor más vigoroso en el equilibrio de la sociedad; impulsaría a sus hijos, a su esposo, a sus deudos del correcto desempeño de estas funciones y sería una garantía firme de regeneración moral en el sentido de la democracia. Su cooperación en opuesto camino es funesta, obliga a los varones sobre quienes tiene influencia a una pasividad criminal a una indiferencia punible, de cuyos resultados la primera víctima es la mujer (Guzmán, 1902: 6).

La instrucción cívica debía enseñarse de una forma práctica, lo cual significaba que el aprendizaje de esta asignatura, debía ser a través de lecturas constructivas como, por ejemplo, la enseñanza del derecho público, la organización del Ayuntamiento, el momento de las elecciones, la obligación escolar, el servicio de las armas, los impuestos, organización del Estado y de la nación, “inculcando por analogías el mecanismo político y administrativo de la patria” (Guzmán, 1902: 6). Con respecto al derecho privado se señala que es importante tener conocimiento sobre la demanda en los juzgados, un contrato de semillas, la transmisión de la propiedad, un matrimonio, una herencia, la patria potestad, etc., se menciona que se darán temas “muy oportunos y comunes para inculcar en las niñas los rasgos más culminantes del código penal y civil, asimilándoselos objetivamente, porque de otra manera quedarían sin base y sin utilidad ulterior” (Guzmán, 1902:6).

Lo que se aconsejaba en relación a esta enseñanza cívica, era que las niñas adquirieran las nociones sobre el derecho público y privado con la finalidad de tener nuevas bases conceptuales relacionadas al orden social que se pretendía implementar desde los principios liberales. Sin embargo, también se establecían

límites claros respecto de lo que las niñas debían aprender a través de la educación impulsada por el Estado. Los conocimientos que no estaban permitidos para ellas, eran aquellos que tenían que ver con “los términos técnicos y las relaciones científicas” (Guzmán, 1902: 6). ya que dichos conocimientos atentaban contra su condición socialmente aceptada. Al respecto se mencionaba que:

Basta con que haga suyos los trámites más generales del derecho usual, para que aprecie en toda su magnificencia la importancia y trascendencia de tal conocimiento y utilice después en el hogar, las enseñanzas que la escuela les hubiera transmitido. No queremos madres eruditas, sino compañeras ilustradas, que, en los trances apurados de la vida, puedan dar un consejo, una opinión, una luz que nos guie en el laberinto intrincado de los negocios; queremos patriotas abnegadas que sepan sacrificarse por los intereses de la humanidad con conocimientos de causa; queremos republicanas que sean sostén inquebrantable de los principios que rigen las democracias. El día que la escuela preste su contingente con corrección en el sentido indicado, la República se cimentará perdurablemente (Guzmán, 1902: 6).

Tal y como menciona el profesor Víctor Guzmán, las niñas deberían aprender conceptos republicanos con la finalidad de emplearlos en el hogar y así contribuir en la construcción de un orden social anhelado. En este sentido, y desde la perspectiva del profesor Guzmán, la instrucción cívica debía contemplar solamente los conceptos básicos del derecho usual, que les permitieran a las futuras madres de familia actuar como consejeras magistrales en temas concernientes a negocios, patriotas, colaborativas y conocedoras de los principios republicanos que rigen las sociedades democráticas. La postura del profesor Víctor Guzmán bien se podría considerar como una postura moderada respecto a la enseñanza de instrucción cívica para mujeres, ya que el énfasis que pone en la importancia de dicha instrucción; se debía a la conveniencia de fortalecer los conocimientos de las madres de familia en su labor principal de transmisoras de saberes en el ámbito del hogar.

A diferencia del profesor Victor Guzmán, -y desde luego de la propuesta de Torres quintero- la postura de la profesora Dolores Correa Zapata fue fundamental ya que planteó la importancia de la instrucción cívica, como una enseñanza que inscribió a las mujeres en la esfera pública. A través de la instrucción cívica, se les confiere a las mujeres la participación de nuevos valores, como es el valor cívico-público. La obra de Correa, sugiere una lectura feminista -al menos feminista en el sentido del feminismo intelectual propuesto por las editoras de *La Mujer Mexicana*- en el sentido de que el desarrollo del ser humano y de las mujeres, implica también el desarrollo de la inteligencia y de la fortaleza del carácter. Para Correa, “no basta comer hay que saber” (Correa, 1898:43). La idea central en la que profundiza la profesora Correa, es que el desarrollo de la inteligencia es vital en tanto a través de ésta se convierte en la base para el combate con ideas. Al igual que la propuesta editorial de *La Mujer Mexicana*, el libro de *Moral e Instrucción Cívica*, propone que la instrucción de la mujer mexicana debe de ser una instrucción que haga posible el desarrollo intelectual de la mujer mexicana.

En el caso de la instrucción cívica para mujeres, señala Correa, que en el valor cívico convergen tanto la voluntad como el saber, lo que conduce a la heroicidad femenina. La participación de las mujeres en la esfera pública y privada es de suma relevancia en tanto, las mujeres pasan a convertirse en actores participes del progreso social y económico del país. Dicha participación se debe a que las mujeres, pueden emplear los tres valores que hacen referencia a la constancia y a la fortaleza – valor activo, valor pasivo y valor cívico-. Para la profesora Correa, la constancia y la fortaleza son valores que resultan necesarios para que las mujeres mexicanas los adquieran y puedan ponerlos en práctica en su vida diaria. Del valor pasivo, se dice que es propio de la mujer, pues el valor que Dios por naturaleza le ha conferido; y que lo define como: “soportar con paciencia los males que nos traiga el cumplimiento de un deber, la realización de un propósito; mostrar serenidad de ánimo en los conflictos de la familia o de la patria; saber triunfar de las preocupaciones de una sociedad” (Correa, 1898:22). Dicho valor, se dice, representa un enorme aporte a la sociedad, pues estos valores conducen a valores más elevados como el de la templanza y la prudencia; los cuales se

necesitan para llevar a buen término el hogar y la nación. Combinada la templanza y la prudencia dan como resultado un carácter firme, el cual ha sido empleado por mujeres que se han destacado en la literatura como el caso de Sor Juana Inés de la Cruz. La personificación de este valor pasivo a través de la figura histórica de Sor Juana Inés de la Cruz, adquiere una nueva dimensión en la medida en que se introduce la idea del valor de la ciencia; como un valor que complementa el carácter firme y brinda el desarrollo de la inteligencia. Se menciona que la propia Sor Juana Inés de la Cruz decía al respecto que: “No vale la pena que esté adornada de largos cabellos la cabeza desnuda de ciencia” (Correa, 1898:22).

Además del valor pasivo, otro de los valores que deben tener las mujeres es el valor activo. Éste se define como el valor propio de la juventud y la niñez, pero que es “completamente excepcional de la mujer”. Es de llamar la atención, que la profesora Correa, utiliza la historia para justificar el valor activo en las mujeres; pues se ejemplifica el papel que tuvo Juana de Arco en la defensa de la patria. El elemento central de este valor, radica en el valor de la defensa mediante el combate marcial por la defensa de la patria. A semejanza de Juana de Arco, Don Miguel Hidalgo y los Niños Héroes, combatieron contra ejércitos extranjeros para defender la Independencia y la patria. Estos hechos históricos, enfatizan en la defensa de la patria a través de las armas, pero que no ha sido una actividad exclusiva de los hombres, sino que, a través de la historia, también la han realizado mujeres, como fue el caso de Juana de Arco.

El tercer valor que poseen las mujeres es el valor cívico. Éste se dice, “consiste en arrastrar todos los peligros para llegar a un fin” (Correa, 1898:22). El valor cívico, se considera como el más indispensable en el progreso de la humanidad. El valor cívico se define como el punto en el que convergen la voluntad con el saber, y es el valor que confiere la heroicidad. A diferencia del valor activo el cual consiste fundamentalmente en la defensa militar de la patria; el valor cívico consiste en el combate de las ideas, en el progreso no sólo económico sino el que se origina a partir de las nuevas ideas. Ejemplo de ello, expone la profesora Correa, fue el combate de ideas que realizó Sócrates, Dante, Palissi y Savonarola; quienes

mostraron su heroísmo con la práctica de este valor cívico. Al respecto se menciona que, “(...) dejando fecunda con su sangre la simiente de sus ideas, despiertan en nosotros la admiración y el respeto más profundos” (Correa, 1898:23).

La propuesta de la profesora Correa respecto del valor cívico, es que éste es el de mayor valor, dado que el progreso de las sociedades no sólo se debe a que éstas tengan abundancia económica sino también a que sean capaces de producir ideas que contribuyan con el desarrollo de la civilización. El valor cívico, resulta ser el valor más elevado en la construcción de nuevas realidades sociales y es de suma importancia especialmente para ser empleado por el profesorado mexicano. El profesorado mexicano es propuesto como los héroes modernos que combatirán en las aulas las ideas antimodernas y será ese su espacio de combate a través de las ideas modernas. Al respecto, se menciona lo siguiente:

Nadie tanto como el maestro debería revestirse de valor cívico, porque, si él es el primero en someterse a los errores de la sociedad, no podrá nunca cumplir su misión de guiar al progreso. En las Escuelas Normales debería cuidarse tanto el desarrollo de la voluntad como de la inteligencia (Correa, 1898, 22:23).

De acuerdo a las propuestas de Correa, la figura de la profesora representó a los nuevos combatientes modernos que buscaban el engrandecimiento de la patria y de sus ciudadanos. Sus batallas, no serían en las guerras sino en las aulas; y cuyas armas serían los conocimientos y prácticas modernas que ellos emplearían para luchar contra la ignorancia y las supersticiones. Para lograr este ideal, las mujeres no sólo necesitarían tener un carácter firme, el cual se lograba desarrollar con otras tantas virtudes como la templanza, prudencia, constancia y fortaleza sino también necesitaban el desarrollo de la inteligencia y del patriotismo.

Por lo tanto, la instrucción cívica venía a formar a las mujeres en el ejercicio de la vida republicana y democrática, conocimientos y valores que se implementarían tanto en el hogar como en la escuela. Desde esta perspectiva, la instrucción cívica tenía sentido en la medida en que se convertía en un instrumento para la construcción del ciudadano moderno a través de la modernización del

sistema curricular para las niñas; ya que se pensaba que la instrucción cívica constituía una enseñanza indispensable en el desarrollo social y económico del país. La labor de la escuela era justamente el de impulsar la construcción de estas mujeres modernas e ilustradas, que una vez llegando a la adultez pudieran contribuir en la formación de los futuros ciudadanos modernos; ya no sólo desde el plano físico sino también intelectual y patriótico.

Si bien es cierto, que la enseñanza de la instrucción cívica había sido considerada importante desde los años posteriores a la independencia, fue a través de los gobiernos liberales que la propusieron como una signatura escolar, planteándola también, dentro del currículo escolar para niñas. Ejemplo de ello fue la creación del Plan de 1896 en el cual se integra al currículo de primaria superior (Art. 1º), las asignaturas de Instrucción Cívica y Derecho Usual, así como nociones de Economía Política (Meneses, 1998:506).

4.2 La instrucción cívica y el sentimiento patrio “femenino”

Uno de los valores cívicos que se expusieron en la mayoría de los libros de texto de esta época fue el valor del sentimiento patrio, como base de la construcción de un proceso de ciudadanía en el que la educación se convirtió en un instrumento importante para difundir los nuevos valores patrióticos. Tanto el sentimiento patrio como la enseñanza de los derechos y obligaciones del ciudadano, fueron considerados como valores esenciales para fomentar un patriotismo que fungiera como una protección a posibles amenazas extranjeras. De ahí que se convirtiera en un elemento esencial a ser difundido como un valor cívico indispensable en un momento histórico en el que se pretendía construir una sociedad social y económicamente estable. Desde estas necesidades políticas, se puede entender la preocupación de Justo Sierra sobre la necesidad de consolidar una identidad patriótica, que fungiese como instrumento idóneo para fortalecer la unidad nacional; misma que se tendría que forjar desde el ámbito de la escuela⁵⁵.

⁵⁵ Aquí una explicación de Sierra a Ives Limantour sobre la importancia de la educación en la construcción de un sentimiento nacional. En 1907, Don Justo Sierra mencionaba que: Para usted la educación pública es un ramo administrativo de la misma importancia de los demás. Para mí [...] es

En el caso de la enseñanza de la instrucción cívica, consideró el tema del sentimiento patrio como uno de los pilares de la formación cívica, del nacionalismo y de la formación del ciudadano moderno. Si bien el conocimiento de los derechos del hombre y sus obligaciones constituían una base sólida, así como la enseñanza de la geografía nacional y riquezas naturales del país; el sentimiento patrio se tradujo como el más sublime de los valores cívicos. El sentimiento patrio se traducía como el amor a la patria y a los compatriotas; un sentimiento que nacía desde el seno del hogar y debía ser transmitido especialmente por la madre de familia. A continuación, un pasaje de la obra de Torres (1909):⁵⁶

El pueblo mexicano forma en cierto modo una familia de la que todos los miembros son parientes entre sí. Esta familia es la que se llama México y a la que se le puede, ya lo ves, dar el nombre de *madre*. (...) Ahora sí comprendo por qué debe uno amar a la patria y a los compatriotas! exclamó Luis que se arrojó al cuello de su madre y la abrazó: es como si me dijeran que debo amar a mamá y a mi hermanito Carlos. Amor a la patria, ya no sólo les corresponde a los hombres hacer sino a las mujeres también (Torres,1909:43-44).

El sentimiento patrio se vio ejemplificado a través de historias como la de Luis, en la que se exponía que uno de los valores cívicos más importantes era el del patriotismo. Además de estas lecturas que ejemplificaban historias de amor patrio, uno de los recursos más importantes que se utilizaron en los diversos libros de texto enfocados en la enseñanza de la instrucción cívica fue el de la historia

todo el porvenir de la Patria. Porque veamos el fondo de las cosas, mi querido amigo; todo lo ha hecho aquí el capital extranjero y el gobierno en la transformación del país; los ferrocarriles, las fábricas, los empréstitos y la futura inmigración y el actual comercio, todo nos liga y subordina en gran parte al extranjero. Si anegados así por esta situación de dependencia, no buscamos el modo de conservarnos a través de [...] nosotros mismos y de crear y desarrollarnos por medio del cultivo del hombre en las generaciones que llegan, la planta mexicana desaparecerá a la sombra de otras infinitamente más vigorosas. Pues esto que es urgentísimo y magnífico, sólo la educación y nada más que ella puede hacerlo; y cuando dicen los pedagogos que el maestro de escuela hace el alma nacional, no emplea una metáfora, no; dice una cosa rigurosamente cierta (Florescano, 2005: 184).

⁵⁶ El libro de texto: *Moral e Instrucción Cívica*, obra adaptada por Gregorio Torres Quintero del autor francés Gustave Ducoudray, historiador y pedagogo francés quien escribió varios libros de texto y fue bibliotecario de la Biblioteca de Sociedades Eruditas desde 1874. También se desempeñó como profesor de Historia en la École Normale Supérieure de Saint-Cloud (1876-1889). Dicha obra fue extraída de *Le Journal de classe* y traducida del francés y arreglada para el uso de las escuelas mexicanas. (https://data.bnf.fr/fr/atelier/12443004/gustave_ducoudray/).

patria. A través de las lecturas que enfatizaban un pasado glorioso, “la historia patria vino a ser el eje de un programa escolar que transmitió la idea de una memoria nacional asentada en un pasado compartido” (Florescano, 2005:170); especialmente en lo referente a hombres que dieron su vida por amor a la patria mexicana. El conocimiento sobre la patria y el patriotismo resulta importante socialmente hablando, ya que es el sentimiento patriótico fundamental en la formación de futuros ciudadanos y corresponde a las mujeres ejercer tal responsabilidad. Es decir, ya no sólo era importante instruir a la mujer en conocimientos científicos, cuya repercusión estaría dándose principalmente en el hogar, sino que en la tarea de formar ciudadanos también fue importante instruir a la mujer en un sentimiento patrio.

El sentimiento patrio del ciudadano debe formarse en el corazón del niño, y que siendo a la madre a quien corresponde esta misión, es necesario hacer de ella la fuente saludable que ha de alimentar al ciudadano con el sagrado sentimiento patrio (Correa, 1898: 123).

De tal manera que el progreso social de las mujeres se encuentra justificado por el rol tradicional de éstas, como las encargadas del cuidado del hogar; pero que a través de la instrucción cívica y en especial del valor cívico, las mujeres podrían participar de nuevos espacios simbólicos como el del patriotismo. La forma de entender a este sentimiento patrio propuesto por Correa Zapata, se puede comprender como el amor a la patria, un sentimiento semejante al amor de la familia. Encontrándose así, una similitud entre el afecto de familia y el amor a la patria; diciéndose que “en algunos pueblos como Atenas, no podía ser admitido como ciudadano aquel que había sido mal hijo” (Correa, 1898: 123). Además de transmitir el sentimiento patrio a nuevos sujetos, se enseñó un proceso de racionalización del sentimiento; ya que se explicaba que a cada sentimiento correspondía una ley, mencionando que “el corazón tiene también sus leyes para sentir (...), la actividad del corazón se liga íntimamente con la de la inteligencia y se relaciona además la materia” (Correa, 1898: 320). Así, por ejemplo, el tema de la gratitud expone la lógica racional del comportamiento de la gratitud:

La gratitud crece en proporción del beneficio y de la manera con que ese beneficio concuerda en el modo de hacerse, con nuestro modo de ser. Un hombre perezoso agradecerá mucho el regalo de un coche; pero un hombre de espíritu activo y emprendedor, de ideas levantadas y de sentimientos altruistas, agradecerá más que se le dotará a él de aptitudes para proporcionarse a sí mismo y proporcionar a los demás objetos de utilidad y más variados (Correa, 1898: 320).

La racionalización del sentimiento tiene que ver con lograr el mejor beneficio social, en la medida en que controla la afectividad social, regulando tanto la demostración del sentimiento como impulsando el desarrollo de facultades - cualidades y aptitudes-. Esta demostración de sentimientos y desarrollo de facultades también aplicaría para actividades cotidianas tales como el trabajo, así por ejemplo, se menciona la exaltación de un sentimiento patrio que está por encima de las condiciones materiales, como por ejemplo las condiciones de salud. La regulación del sentimiento tiene como referencia un bien supremo, que en este caso sería la patria y con ello el sentimiento patrio, de ahí que, aunado a otras facultades como el esfuerzo y la disciplina; se impactaría de manera positiva contribuyendo en la construcción de la sociedad moderna anhelada.

Solo aprendemos amar a los hombres como hermanos, cuando sabemos cómo es el cariño fraternal. Hasta el amor al trabajo es una consecuencia del amor a la familia. Un buen padre acepta con gusto cualquier trabajo para alimentar con su producto a sus hijos. A veces una joven débil y enfermiza trabaja con gusto y hasta con entusiasmo, porque trabajando, encuentra medios de proporcionar bienestar a su anciana madre o a sus pequeños hermanos. Aún el amor a la ciencia se despierta a los niños por amor a los padres (Correa, 1898: 321).

El cariño fraternal tal y como lo propone Dolores Correa Zapata, se convierte en un valor moderno vinculado a leyes obligatorias que trascienden el orden de lo privado y se convierte entonces en nuevos referentes ideológicos y conductuales para las mujeres. Todo este proceso de purificación desde el cual transita el sentimiento en general, y filial en particular, llega a convertirse -desde nuevos referentes sociales- en una especie de metodología desde la cual se puede no sólo

tener otra sensibilidad sino una nueva lectura de la propia realidad. Al respecto se hace mención de:

¿Por qué si el agua sucia de la charca sometida al análisis, no resiste a la mano poderosa de la ciencia de la ciencia, para desprenderse de sus impurezas, y convertirse en la gota cristalina que apague en nuestros ardientes labios nuestra sed? ¿Por qué el sentimiento analizado por la razón no había de separarse de la hiel que lo amarga y adultera, para convertirse en el alimento más dulce del corazón, en el más puro bálsamo del alma? (Correa, 1898: 322).

Para lograr que el sentimiento patrio sea un sentimiento provechoso para la sociedad, debe de sufrir un proceso de purificación cuyo eje conductor es la razón y el método el análisis científico cuyos referentes son las leyes del corazón antes señaladas. La propuesta de Correa fue el reconocimiento histórico que las mujeres a través de la historia habían contribuido para lograr transformaciones sociales importantes. Transformaciones que surgieron gracias al empleo del valor cívico. Estas mujeres que habían contribuido en los logros históricos se reconocieron como mujeres llenas de poder, un poder compartido entre hombres y mujeres que era necesario para los logros históricos importantes. Con este reconocimiento histórico que las mujeres habían desempeñado a lo largo de la historia constituía un primer paso en el reconocimiento social de las mujeres en el ámbito público.

Hay un pueblo que lucha en su Calvario
Por librarse de extraños opresores
Y una Josefa Ortiz y una Vicario
Fortalecen el grito de Dolores (Correa, 1898: 147).

Mujeres como Josefa Ortiz y Leona Vicario, se mencionan en la obra de Correa como ejemplos de verdadero patriotismo, ya que ambas mujeres habían combatido al enemigo que atentaba contra la naciente patria. Su heroicidad radicaba justamente en la lucha que estas mujeres habían demostrado, y su contribución para lograr una libertad anhelada. La lucha de esas valientes mujeres consistía en una participación directa en los procesos independentistas “que fortalecía al grito de Dolores” y con ello se buscaba la liberación de los enemigos

opresores (Correa, 1898: 147). Para Correa Zapata, el enemigo opresor lo constituía la ignorancia. Al ser la ignorancia el enemigo a vencer, las profesoras se convirtieron en los principales referentes para combatir tal ignorancia; una ignorancia que debía ser combatida por las profesoras a través de una instrucción moderna que se basara en la ciencia, en el amor a la patria, así como en la sensibilidad y entusiasmo que las profesoras mexicanas debían imprimir a su labor docente. (Ver cuadro 3). La mujer se consideró como pieza clave en la construcción de la patria, ya que es a través de la labor de la maestra que los futuros niños podrán experimentar el amor a la familia, a la ciencia y a la patria. El poder que la mujer tiene es justamente el poder de la sensibilidad y del sentimiento que la maestra debe de imprimir en cada uno de sus alumnos. Es tarea de las maestras mexicanas, pasar a la historia con una labor de grandeza moral como lo es la enseñanza del amor a la patria, a la ciencia y al deber.

Para que se pueda construir una relación armoniosa en los lazos familiares y sociales es muy importante conocer sobre la forma de perfeccionamiento humano en el que resulta indispensable conocer el deber de cada ciudadano. Para que la sociedad tenga un orden y progreso social, se debe construir un verdadero sentido del deber que inicia desde el hogar pero que también se reafirma en el ámbito de la escuela. Continuando con el caso de las maestras, el tema del deber resulta esencial para llevar a cabo una verdadera transformación del país. En el tema del contrato expreso y tácito, se menciona que la diferencia entre ambos es que el contrato expreso, se muestra en un documento mientras que el tácito corresponde al orden del deber. En el caso de una profesora, ésta recibe su nombramiento como profesora

(...) en virtud del cual parece empeñada en un contrato para dirigir a la juventud por la senda del progreso: observa que las alumnas están llenas de supersticiones; pero ellas no quieren combatirlas por temor a desagradar, esta profesora falta a su contrato (Correa, 1898: 90).

Además de resaltar la importancia en la construcción de un sentimiento patrio y saber sobre aspectos de organización social, como el caso de los contratos, cuyo conocimiento garantizaban un mejor orden social; las mujeres también deberían tener conocimiento sobre temas de derecho, organización política y democracia, conocimientos que bien pudieron considerarse claramente masculinos. El interés educativo de que las mujeres se formaran en estos conocimientos cívicos y políticos, respondía también a uno de los principales postulados feministas propuestos también por las escritoras de la revista *La Mujer Mexicana*.

Para Dolores Correa el patriotismo femenino podría desempeñarse desde el magisterio ya que el combate de la ignorancia era una lucha patriótica. A diferencia de la muy renombrada patriota Doña Josefa Ortiz y Leona Vicario cuya lucha había sido en una intervención directa con la lucha armada por la independencia de México; las maestras mexicanas también debían demostrar su patriotismo femenino a través de su entrega constante en las aulas. Así pues, la escuela y con ello el aula de clase debe convertirse en un campo de batalla contra la ignorancia y la superstición; enemigos principales de las sociedades modernas. Uno de los ejemplos de feminismo patriótico y de lucha por el combate de la ignorancia, expone Correa Zapata, lo constituye la escritora Laureana Wright de Kleinhans, quien por su labor patriota mostrado a través de su labor de empoderamiento de las mujeres mexicanas. La labor patriótica también lo constituye un acto de difusión de las mujeres mexicanas que hayan contribuido con su esfuerzo y desempeño al mejoramiento de las mujeres y la sociedad en general. A continuación, se menciona el caso de patriotismo femenino ejemplar de la escritora Laureana Wright:

Unas de las formas de patriotismo es recoger y publicar las glorias de la patria. Laborioso y de apreciable mérito es el trabajo que con este objeto tiene emprendido la inteligente y distinguida escritora mexicana Sra. Laureana Wright de Kleinhans, gracias a cuyos inauditos esfuerzos, deberemos bien pronto el conocimiento de muchas distinguidas mexicanas (Correa, 1898: 145). La gran labor patriótica de la escritora Laureana Wright es su trabajo enfocado al perfeccionamiento de la mujer mexicana, lo cual es justamente un signo de empoderamiento femenino, no sólo fue por el hecho de llevar la instrucción a las mujeres mexicanas, sino por llevar a cabo prácticas

patrióticas como el rechazo a yugos extranjeros y ante todo poner en marcha empresas mexicanas que a través de la unidad y el compañerismo pudieron formarse para beneficio del resto de las compatriotas. Una de estas empresas que más le preocupaba tanto a la escritora Laureana Wright como a la profesora Dolores Correa Zapata fue la edición de revistas destinadas al público femenino, así como también de escuelas destinadas específicamente a la enseñanza femenina. Ejemplo de ello, fue la construcción de algunas escuelas como se demuestra a continuación:

Las buenas compatriotas de esta digna mexicana se unieron para establecer un colegio particular, rogándole que se hiciera cargo de la instrucción de las niñas para enseñarles, ante todo, el amor a la Patria (Correa, 1898: 144).

El feminismo patriótico de la escritora Laureana Wright de Kleinhans quedó demostrado en el trabajo y esfuerzo que realizó en favor de sus compatriotas y en última instancia en favor de la patria. Ya fuese desde el marco de una institución educativa o de manera individual, la escritora trabajó en favor del perfeccionamiento de la mujer mexicana convirtiéndose en un signo ejemplar del más puro y elevado patriotismo.

Vosotras me habéis referido que hay aquí en México una señora rica y de grandes influencias, que cuando sabe que alguna mujer tiene alguna habilidad, procura ayudarla a perfeccionarse en ella, y luego la coloca en un puesto en que al mismo tiempo que brille su mérito, sea útil a la patria (Correa, 1898: 145).

De tal manera que el patriotismo femenino lo constituía también el trabajo en conjunto de las mujeres mexicanas, que contribuyera a mejorar su calidad de vida y su condición social. Este fue justamente la línea editorial que siguió la revista *La Mujer Mexicana*, contribuir con el perfeccionamiento de la mujer mexicana a través de un trabajo que impactara en la vida de las mujeres -especialmente de aquellas cuyos recursos eran más limitados-, y del cual una de sus más fervientes participantes y contribuidoras fue justamente la escritora Laureana Wright de Kleinhans.

El ejemplo de patriotismo femenino de la escritora Laureana Wright se fundamentaba en un nuevo ideal femenino, éste era el de la mujer ilustrada y republicana que se difundía como el de la mujer contemporánea que, si bien reconoce la importancia social de su contribución a través del cuidado del hogar y de los hijos, al mismo tiempo busca acceder a nuevos espacios laborales que promuevan su independencia y contribuyan por lo tanto a su emancipación. El tema de la emancipación femenina constituía un elemento central no sólo porque permitiría el acceso de las mujeres a nuevos espacios sociales y contribuía con su independencia económica, sino también porque constituía un primer paso para lograr una sociedad moderna en la medida en que serían las mismas mujeres las encargadas de transmitir -en el hogar y en la escuela- los nuevos valores modernos. Para hacer efectiva esta tarea, - de transmisión de nuevos valores-, se vio en la enseñanza de instrucción cívica un mecanismo efectivo de transformación social y cuya participación de las mujeres quedó asentada como necesaria e indispensable.

A través de la enseñanza formal de la instrucción cívica quedaba acentuado que las mujeres tendrían una labor fundamental en la construcción del patriotismo y que correspondía a las mujeres revestirse de tal valor y sentimiento; para luego transmitirlo a los futuros ciudadanos desde la más temprana edad, eso constituía la influencia de la mujer. Al igual que la postura de la obra de Correa Zapata, la importancia de la enseñanza cívica, fue expuesta también por las propias redactoras de *La Mujer Mexicana*; a través de sus artículos se menciona que dicha enseñanza constituía un elemento indispensable en el desarrollo moral y cívico de los niños. Al respecto se menciona que:

El niño espíritu blanquísimo, cerebro que se despierta a los primeros albores del pensamiento, sentimiento que parpadea como el astro en un cielo libre de nubarrones y tempestades aciagas, el niño, digo, lee la palabra patria con toda veneración y habla de la sociedad y del deber con toda la verdad de su alma: se le dice de leyes y de obediencia y acoge estos puntos con toda racionalidad (Orcillés, 1905: 13).

La importancia de la enseñanza de la instrucción cívica radicaba en el hecho de que ésta representaba un proceso de ciudadanía que posibilitaba formar, a través de la escuela, al ciudadano moderno; célula principal de los diferentes órganos institucionales y republicanos. Lo interesante de este planteamiento, fue que las mujeres también debían aprender estas nuevas sensibilidades y nociones sobre la patria, la nación, la historia, así como el papel que éstas habían desempeñado en la historia del país. Como se muestra en la siguiente cita, la enseñanza de la instrucción cívica en las escuelas primarias, se consideró idónea para ser inculcada a la niñez mexicana.

cuando los legisladores y los educacionistas y los maestros introdujeron terminantemente la clase de Instrucción Cívica en la Escuela Primaria, sería sin duda inspirándose en todos los beneficios sociales y patrios que trae consiguientemente el ciudadano educado a propósito en sus sentimientos desde los primeros giros de su desarrollo moral. -Esta idea es magnífica, elevada, indispensable, dados nuestros ideales democráticos y nuestras instituciones republicanas (Orcillés, 1905: 13).

Uno de esos beneficios sociales fue el sentimiento patrio, pero también el sentimiento de obediencia y lealtad al gobierno; aspectos que se consideraban como “regeneradores” y convenientes a las aspiraciones de construir una sociedad de orden y progreso. De ahí que, se consideró que no sólo el conocimiento científico sería de gran beneficio social sino también aquella enseñanza que impulsara una formación ciudadana. Para formar parte de una sociedad moderna, los futuros ciudadanos debían desarrollar una sensibilidad patriótica que aunada a una formación científica y al reconocimiento de un pasado histórico, daría como resultado una sociedad moderna. Como se puede exponer en la siguiente cita, la mejor metodología que se podía emplear para dar a conocer dicha instrucción cívica era a través de la historia.

Auxiliada con las clases de lenguaje y de moral ilustrada a un tiempo con todas las enseñanzas de nuestra historia, la Instrucción Cívica tal como debe de ser enseñada

constituye una paladea de educación tan trascendentalmente práctica, tan regeneradora en sentido patrio, que debería considerarse como el alma de nuestro trabajo en la escuela (Orcillés, 1905: 13).

A través de la utilización de la historia, el proceso de ciudadanización se ejemplificaba a través de los grandes héroes nacionales; y que, en el caso del libro de texto de la profesora Correa Zapata, se ejemplificaron con la participación de mujeres a las que se consideraba como heroínas históricas. En el caso de la publicación feminista de *La Mujer Mexicana* (1904-1908), las heroínas eran las mujeres que habían contribuido por la defensa o la grandeza de la patria, -caso de Josefa Ortiz de Domínguez y Sor Juana Inés de la Cruz- pero además de estas figuras históricas femeninas se exponían las biografías de profesoras contemporáneas que fungían como ejemplo de civilidad, progreso y heroicidad.

Desde esta perspectiva, lo que se pretendió exponer en ambas publicaciones, fue que las mujeres mexicanas podrían acceder al espacio reservado sólo para los varones: el del heroísmo. Las heroínas de la historia demostraron su heroísmo, lo mismo que las mujeres que buscan perfeccionarse por medio del estudio, y de esta manera exponían su civismo y heroísmo. La manifestación del perfeccionamiento individual como bien social, constituyó el más claro ejemplo de heroicidad femenina. Así pues, el civismo no sólo se llevaba a cabo en un plano individual e interiorizado, sino que debía demostrarse de manera “cívica”, es decir, pública lo cual permitía una exteriorización de valores cívicos idóneos de una sociedad ilustrada. Uno de estos valores cívicos fue la racionalidad y la no impulsividad, desde la cual se debía de actuar tanto a nivel privado como público. Estos principios debían ser inculcados a los futuros ciudadanos, y en el caso de la instrucción cívica dirigida a las niñas, les permitiría ser esos elementos idóneos para el progreso social.

No actuar con una conducta impulsiva, fue también un tema central en el libro de texto de Dolores Correa Zapata, cuyo título fue la “firmeza de carácter”. La importancia en el dominio de carácter radicó en que constituía uno de los principales principios de gobernabilidad, señalando que la templanza, la prudencia, la

constancia y la fortaleza; eran valores que junto al de la inteligencia se aseguraba el éxito de una sociedad. Gracias al dominio de carácter, los seres humanos podrían acatar las leyes, tanto morales como constitucionales; de ahí que fuera tan importante inculcar a los niños -futuros ciudadanos- este tipo de valores cívicos y patrióticos. A continuación, se menciona lo siguiente:

el mismo educando tiene la capacidad suficiente para argumentar sobre tales confusiones, y al resolvérselas de algún modo, por más que no quiera uno ser “impulsiva” tienen que echar por tierra todo el civismo en teoría, para levantar el egoísmo voraz de nuestros contemporáneos asesinando principios y minando el augusto baluarte de nuestra nacionalidad (*La Mujer Mexicana*, 1905: 14). Si el progreso y la ilustración misma no se levantara en los anales de nuestra historia y en nuestro decoro patrio, y en el orgullo de nuestros principios políticos, yo cerraría terminantemente la clase de instrucción cívica por inmoral, antipedagógica y extemporánea bajo todos sentidos; y esto aun cuando no gustará ni fuera de actualidad (Orcillés, 1905: 14).

Además de incluir a las mujeres como parte importante en la construcción del patriotismo y de su contribución en el progreso social, era importante instruirla en conocimientos cívicos más específicos como aquellos referentes a la sociedad política y sus leyes. Si bien, se mencionaba que los sentimientos obedecían a leyes que gobiernan el corazón y sobre las cuales el ser humano debía sujetarse; de igual forma, también se debían conocer las leyes que gobiernan a la sociedad política. Por lo que fue de suma importancia, conocer temas como el gobierno, la constitución, la organización política de México (poder ejecutivo, poder legislativo, poder judicial), secretarías de administración pública, derechos del hombre, derechos cívicos y la familia ante la ley.

Uno de los principales valores de las sociedades modernas, lo constituían justamente las naciones y sus gobiernos; es decir su organización política. A diferencia de las comunidades tribales, las naciones modernas debían regirse por gobiernos democráticos, que fueran capaces de garantizar el orden y la paz. La forma en que el gobierno político y moderno se constituyese sería fundamental para

lograr el orden social; por lo que la propuesta de Correa fue considerar al gobierno como un padre de familia que guía a cada miembro de ésta, con amor y autoridad al mismo tiempo. Considerando que una nación se conforma por la asociación de varias familias y que se rige por un gobierno, éste se guía a su vez, a la luz de la razón y de las leyes; lo que termina por convertirlo en un gobierno ilustrado y por lo tanto moderno.

La importancia de enseñar a las mujeres sobre la organización política, en la que se incluía la idea de gobierno, radicaba en enfatizar que este orden social tendría que replicarse en el hogar, recayendo sobre el padre de familia la autoridad y la función de gobierno. El papel que desempeñarían las madres de familia debía ser el de enseñar a los futuros ciudadanos a respetar las órdenes del padre de familia, es decir respetar las decisiones del padre de familia, las cuales serían tomadas desde las leyes “razonadas” que el padre de familia implementaría en el hogar. Al igual que en la sociedad, en el hogar se debía regir por los principios de orden, de ahí que se hable también de la organización en el hogar para procurar el orden. Esta nueva visión sobre la familia y la idea de gobierno, permitió situar a las mujeres, pero sobre todo el espacio privado, como un espacio íntimamente relacionado con el orden público en la medida en que el hogar también debía regirse por los principios ilustrados de racionalidad.

Esta nueva situación, colocaba a las mujeres como miembros indispensables en la construcción de esa sociedad moderna -ya fuese en el hogar o en la escuela- la mujer tenía la tarea de formar ciudadanos que obedecieran a leyes morales y constitucionales; por lo que, la responsabilidad social de la mujer se convirtió ya no sólo en un bien privado sino ante todo en un bien de orden público. Dotar a la mujer de esta nueva responsabilidad social, se convirtió en un mecanismo de acceso a nuevos conocimientos cívicos entre los que destacó la organización política de la nación. Si el corazón necesitaba de leyes para regirse de manera acertada, la sociedad también necesitaba leyes para regirse socialmente hablando, y el órgano que contenía todo el cúmulo de leyes necesarias para garantizar el

orden social era la Constitución. La Constitución se fundamentaba en la defensa de los derechos del hombre, que “son todos aquellos necesarios para su conservación y desarrollo individual y social y son la libertad, la igualdad, la seguridad personal y real, o la de las cosas” (correa, 1898:148). La Constitución como base y fundamento que garantiza los derechos humanos y que los considera como el principio fundamental de las instituciones sociales y por consiguiente y el fin de las leyes fue garantizar la ejecución de tales derechos. Teniendo como marco referencial el de la constitución mexicana, el objetivo de la instrucción cívica fue dotar a las futuras madres de familia nociones de gobernabilidad que contribuyan con la construcción de la nación y de la patria como se confirma a continuación:

No es preciso que la niña conserve los términos técnicos ni las relaciones científicas. Basta con que haga suyo los tramites más generales del derecho usual, para que aprecie su magnificencia la importancia y trascendencia de tal conocimiento y utilice después en el hogar las enseñanzas que en la escuela les hubiera transmitido. No queremos madres eruditas, sino compañeras ilustradas que, en los trances apurados de la vida, puedan dar un consejo, una opinión, una luz que nos guie en el laberinto intrincado de los negocios; queremos patriotas abnegadas que sepan sacrificarse por los intereses de la humanidad con conocimiento de causa; queremos republicanas que sean sostén inquebrantable de los principios que rigen las democracias. El día que la escuela presente su contingente con corrección en el sentido indicado, la República se cimentará en perdurablemente (Guzmán, 1902:5).

La responsabilidad de las mujeres en la construcción de esta nueva sociedad, era clara en el sentido de la función que éstas debían desempeñar social e intelectualmente. La apertura a nuevos espacios sociales, tuvo que ver en principio con reconocer la contribución de la mujer en la tarea de la construcción de la patria. Se especificaba que dicha participación se limitaría a su participación en el orden público, en relación a la ejecución de los trámites más generales del derecho usual. Ello significaba, que la enseñanza de la instrucción cívica no buscaba hacer mujeres eruditas en temas constitucional o de derechos humanos; o

expertas en conocimientos técnicos o científicos sino “patriotas abnegadas que sepan sacrificarse por los intereses de la humanidad con conocimiento de causa”.

Si bien la necesidad de tener a estas patriotas abnegadas y sacrificadas por los intereses de la humanidad, también es cierto que la enseñanza de la instrucción cívica expuesta en la obra de Dolores Correa, fue un elemento importante para que las mujeres conocieran la conformación política de la nación, conocimientos que les permitirán conformar -además de un acompañamiento ilustrado- una opinión y criterio propio respecto de procesos administrativos generales (derecho público); pero también de los procesos administrativos particulares (derecho privado), como por ejemplo: “una demanda en los juzgados, un contrato de semillas, la transmisión de la propiedad, un matrimonio, una herencia, la patria potestad, etc.” (*La Enseñanza Primaria*, 1902: 6).

Instruirse en nociones sobre el derecho público y privado constituía parte del proceso de perfeccionamiento de la mujer ilustrada que la propia prensa feminista difundía en sus páginas. A continuación, se puede mencionar la postura de uno de los primeros semanarios enfocados al público femenino: *La Mujer, semanario de Artes y Oficios*:

Muchas personas partidarias entusiastas de la causa de la educación y de la emancipación del bello sexo sostiene que debe abrirse el camino de casi todas las profesiones y de los empleos públicos y aún creen conveniente que se le admita al goce de los derechos políticos (*La Mujer. Semanario de la escuela de artes y oficios para mujeres*, 1880: 1).

El goce de los derechos políticos que se debía extender también a las mujeres, se materializó a través de la enseñanza de la Instrucción Cívica, y que, con la ayuda de la ciencia, la labor de la escuela sería colaborar con el perfeccionamiento de la mujer, el cual tenía con el proceso de ilustrar a la mujer en los nuevos conocimientos como aquellos correspondientes a la organización policia. El acercamiento a la instrucción pública y a las nociones elementales de derecho, se consideró una forma de progreso en la condición de las mujeres mexicanas. Además de buscar la independencia económica y social, apelar a la racionalidad femenina como un recurso propio, generó en las mujeres, al menos de las elites

más ilustradas; una concientización del lugar social que ellas representaban a nivel social. Si bien el objetivo del presente análisis, se aleja de los procesos de lectura y del impacto social de la instrucción cívica; se considera a este tipo de instrucción como un elemento clave en la continua búsqueda de reconocimiento e independencia social que las mujeres mexicanas pretendían obtener a través de la educación femenina en general. Este reconocimiento social, incluía una racionalidad que hizo posible una opinión pública propia femenina y que fue en última instancia el objetivo de la enseñanza de la instrucción cívica como parte de la formación social de las mujeres.

En nuestros días, la mujer, continúa haciéndose independiente. No es que se aparte de la influencia del hombre, en cuanto es moral, justa y benéfica, ni que pretenda llevar a cabo una transformación derivada de la disgregación de sus miembros ni de la destrucción de la familia, no; quiere sólo emanciparse de la humillante dependencia masculina en que ha vivido siglos, porque las ha nulificado intelectualmente, la ha empequeñecido a sus propios ojos para darse el placer de compadecerla. Pero esto se acabó. (*La Mujer Mexicana*, 1906: 110).

La enseñanza de la instrucción cívica, representó una forma de responder a las necesidades más preocupantes de las mujeres de élite, quienes propusieron a la instrucción cívica como una alternativa para solucionar la situación de “atraso” que desde su perspectiva tenía la mujer mexicana. La educación femenina, en general y la instrucción cívica en particular, venía a resolver la condición de desventaja que las mujeres experimentaban en relación a los varones. Ya que la educación que se les había otorgado, las había convertido en una especie de niñas adultas; sometidas a la tutela del hombre, por lo que al transmitirles conocimientos sobre instrucción cívica respondía a los anhelos feministas de concederles un mayor reconocimiento social.

4.3 El hogar y maternidad patriótica: espacios de heroicidad femenina

Uno de los rasgos distintivos de los libros de texto de instrucción cívica dirigidos a niños, fue el uso frecuente de las figuras de héroes patrios que ejemplificaron las virtudes cívicas y ciudadanas. Se enfatiza y profundiza de manera especial, en la etapa del México Independiente; sobresaliendo la figura de “Padre de la Independencia”, héroe que personifica el modelo de patriotismo por excelencia. De igual forma se mencionan los casos de Don Benito Juárez y Don Porfirio Díaz, exaltándose la figura de Benito Juárez como el “Padre de la Patria” quien luchó para que México dejase de ser colonia perteneciente a España y se rigiera bajo un gobierno autónomo; un patriota que promovió la constitución del 57.⁵⁷ Es importante señalar que a esta colección de obras, que se enfocaron en la enseñanza de la Instrucción Cívica, también se añadió la publicación de las primeras obras destinadas a la enseñanza de la historia patria. Muestra de ello fue el caso de la obra de Justo Sierra *Historia Patria* (1902), en la cual se difundía la enseñanza de nuevos saberes, que enfatizaban el carácter patriótico en la enseñanza elemental. En esta obra se exponían contenidos sobre la historia antigua de México, la Conquista y la etapa Colonial que mostró un mayor interés por las diferentes etapas a través de las cuales había atravesado México; con lo cual se daba la idea de evolución y progreso, siendo la etapa del Porfirismo la etapa más “adelantada” para su época. Caso semejante fue el libro de Gregorio Torres Quintero: *La Patria Mexicana* (1907).

En cuanto a las obras dirigidas a las mujeres, se encuentran algunos ejemplos muy importantes, ya que fueron libros de texto utilizados por varias décadas. Entre ellos se encuentra la obra escrita por María M. Rosales: *Rafaelita* (1914) que, si bien fue un libro de lectura, si es importante subrayar que incluyó entre sus páginas lecciones acerca de la historia de México. Ejemplo de ello fueron

⁵⁷ En resumen: cuando se ha estudiado su historia, se está en conocimiento de cómo se ha ido formando nuestra Patria, de qué acontecimientos han influido en su desarrollo, transformación y progreso. Es necesario, además, saber cuáles han sido las bases en que su sociedad se ha ido asentando; cuáles las ligas que ha servido para ir estrechando individuos a individuos, familias a familias, pueblos a pueblos, hasta dar esa unidad nacional que tanto orgullo tenemos de llamar México. Y esto lo enseña la Instrucción Pública (Pineda, 1906:9).

las siguientes lecciones: “La fundación de México” (colaboración de Gregorio Torres Quintero), “El emperador Moctezuma”, “Cuauhtémoc”, “El señor cura D. Miguel Hidalgo”, “Don Porfirio Díaz”. Junto a estas lecciones sobre temas históricos resalta el manejo del método biográfico que la autora emplea con la finalidad de ejemplificar a los personajes patriotas más destacados en la historia de México. Un caso emblemático, lo constituye el relato biográfico del llamado “Padre de la Patria”, de quien resaltan virtudes sobresalientes como la disciplina, el gusto por el trabajo, así como su gusto por la industria por lo que afirma la autora “fue lo mejor que puede ser un ciudadano: honrado y trabajador” (Rosales, 1914:128). Con semejantes cualidades patrióticas, se define a Cuauhtémoc, Hidalgo y Juárez, y se les atribuye el título de grandes hombres con su respectiva dosis de heroicidad. A ellos se les atribuye la aurea de la heroicidad por su defensa de la patria, pero es a Don Porfirio Díaz se le atribuye la obra más grandiosa de toda la historia patria: la paz. La heroicidad de don Porfirio Díaz, radicó en emplear todas sus cualidades, virtudes y conocimientos en beneficio de la patria mexicana, especialmente en lo concerniente a la administración del gobierno; que trajo como resultado, según la postura de la autora, el progreso del país⁵⁸ (Rosales, 1914:174).

Particularmente, resulta muy interesante indagar sobre la ausencia de heroínas que combatieron contra la monarquía española, pues en el caso concreto de la publicación de Rosales (1914), no se expone ninguna heroína femenina, aunque si se presentan héroes masculinos. Es de llamar la atención, que siendo una publicación un tanto más tardía al resto de las primeras publicaciones destinadas a la enseñanza de la instrucción cívica, no se incluya entre sus páginas a personajes históricos femeninos. De ahí que resulte sumamente trascendente, considerar las voces que señalaban la nulidad de la enseñanza de la instrucción

⁵⁸ Él ha consagrado toda su vida y todo su tiempo a organizar la vida pública de los mexicanos, a fomentar el progreso de México, ya descubriendo los veneros de la riqueza nacional y haciendo que se exploten para provecho de todos, ya procurando la ilustración de todas las clases sociales, a fin de que nuestra patria llegue a ser, como todos lo deseamos, grande y respetada (Rosales, 1914:174).

cívica para las mujeres a la que hacía referencia el Prof. Victoriano Guzmán, ya mencionado con anterioridad.

En el caso que nos interesa, acerca de la obra de Dolores Correa Zapata, resulta interesante observar que de igual forma se utiliza el discurso histórico, para plantear no sólo las virtudes sino también los defectos de los héroes patrios. Uno de los defectos que más se recalca, es el que tiene que ver con la superstición como motivación para la acción. Dejarse llevar por la superstición es guiarse por la ignorancia; con lo cual se presenta la máxima tragedia para los individuos y las sociedades. Caso de esto, fue la experiencia del gobernante Moctezuma, quien guiándose por la superstición creyó en lo que le dictaban los oráculos, pues le habían dicho que “del Oriente vendrían unos hombres blancos y barbudos, y que a ellos les estaba reservados por los dioses el derecho de gobernar en México” (Correa, 1898: 132). Evidentemente el error de Moctezuma fue creer que los oráculos tenían que cumplirse, y cuya consecuencia fue justamente su derrota; pues la creencia le quitó “el aliento para combatir y lo hizo entregarse cobardemente a los españoles” (Correa, 1898: 132).

A partir de la decisión poco acertada de Moctezuma, se ejemplifica su triste experiencia como consecuencia de una idea de predestinación; la cual debe de ser combatida prontamente. Para Dolores Correa Zapata, la niñez mexicana debe de concebir la idea de predestinación y lograr el emplear un trabajo de perfeccionamiento -individual y colectivo-; que puede ser logrado a través de la disciplina y el esfuerzo. Al respecto menciona que, “algunos hay que, para disculpar su inercia, dicen que creen en el Destino. Que sucede lo que ha de suceder, y que es inútil hacer esfuerzos para evitar que se cumplan los decretos del Destino” (Correa, 1898: 133).

Caso contrario lo ocupa el presidente Benito Juárez, a quien lo presenta como modelo de esfuerzo y disciplina; siendo un ciudadano que sobresalió por su talento, su instrucción y virtudes: “haciendo reflejar hechos gloriosos sobre nuestra patria” (Correa, 1898: 131). A diferencia de Moctezuma, Benito Juárez fue un individuo que se instruyó y utilizó dicha instrucción a favor del engrandecimiento de

la patria, de ahí que merezca ser recordado como un gran héroe. Fue, ante todo, un hombre cuya instrucción le permitió pensar y actuar desde la razón y no de la superstición.

De los héroes y antihéroes que se presentan en la obra de Correa Zapata, resulta fundamental la idea de perfeccionamiento de los individuos y de las sociedades, especialmente a través de la escuela. En ambos casos, resulta fundamental el papel de la instrucción tanto en lo referente a conocimientos científicos, morales, cívicos, así como también en lo referente al sentimiento patrio. En cuanto al sentimiento patrio, se expuso que la instrucción cívica tiene por objeto desarrollar el amor a la patria, para la autora el amor patrio o patriotismo inspira el deseo de hacer feliz a la patria. Menciona que el objetivo del patriotismo es hacer feliz a la patria de ahí que “las niñas que saben hacer la felicidad de las familias, harán más tarde la felicidad de la patria”⁵⁹ (Correa, 1898:130).

Lo que venía hacer la enseñanza de la instrucción cívica era conceder a las mujeres el carácter de *persona*, es decir de un ser individual y autónomo, que tiene derecho al conocimiento sobre derecho público y privado además de conocimientos correspondientes a la administración pública y gobierno. Conceder a las mujeres la calidad de *persona* constituyó una nueva forma social de concebirlas, y fue una tarea que se realizó desde la prensa femenina y fue promovida por personajes ilustres como el caso del Prof. Victoriano Guzmán. Tal y como lo menciona dicho profesor, para convertirse en un ciudadano ejemplar y hacer uso de la razón y del conocimiento científico -más que de la superstición- se debía conocer del marco legal que combatiera las conductas inapropiadas resultado de ideas concebidas fuera del marco ilustrado.

⁵⁹ La maternidad patriótica, es el patriotismo que busca reinterpretar el papel que las mujeres ocupan en la sociedad. Una niña que aprende a ser una mujer autónoma e independiente se convertirá en una mujer capaz de amar a la patria a través de su trabajo y su dedicación a los hijos y familia. Por lo tanto, a las mujeres se les confiere tanto las responsabilidades respecto de la maternidad, así como también los derechos a la educación y a una profesión. Ya no sólo resulta importante que la mujer aprenda a alimentar a sus hijos sino también a inculcarles los principios de la democracia; ya fuese como madres de familia o profesoras. Es en esta práctica maternal de tales principios republicanos que las mujeres pueden convertirse, a través de su valor cívico, en heroínas.

En el caso del ámbito del hogar, la educación debía estar enfocada en el combate a toda clase de supersticiones y basada en conocimientos científicos que mejorara la salud de los mexicanos. Así, por ejemplo, los temas vinculados a la conservación y recuperación de la salud - higiene, alimentación, así como del arreglo material del hogar, ahorro, etc.-, fueron temas centrales en las lecturas dirigidas a las mujeres. En cuanto a la higiene, se consideró como un valor social sumamente importante; ya que de ésta dependía el estado de buena salud de los individuos y las familias. La idea de higiene concebida por los pensadores de esta época, trascendió del ámbito físico a las esferas de la moral y de lo cívico⁶⁰; ya que la concepción de la sociedad era entendida desde una concepción organicista por lo cual, si la desdicha y el vicio dañaba a un individuo terminaba también dañando a la sociedad.

La responsabilidad social del cuidado del hogar y de la familia que se le atribuyó a la mujer, se tendría que llevar a cabo desde los nuevos saberes modernos que les permitiera convertirse en agentes transformación en los hogares. Esta idea de considerar a las mujeres como agentes de transformación tuvo como principal objetivo la formación del infante el cual más tarde se convertiría en ciudadano⁶¹ – saludable, trabajador y patriota-, y desde esta nueva responsabilidad de las mujeres, madres de familia, cambió para convertirse en agentes de cambio de la institución moderna: la familia. Por lo tanto, la figura de la madre de familia, educada con base en los conocimientos modernos las convertía en agentes de cambio social y cultural, distaba mucho de la figura femenina de buenos modales y virtudes

⁶⁰ En el plano físico se daban varias recomendaciones como lo era el cuidado de las porciones de alimentos, la selección de los mismos de acuerdo a su asimilación, la importancia del aire puro, así como la importancia de utilizar la medicina para combatir las enfermedades. Estas recomendaciones higiénicas también contemplaban el orden de lo moral y se mencionaba que la importancia de la moderación en todos los aspectos de la vida, así como evitar todos aquellos sentimientos y emociones que afecten el estado físico moral (*Violetas del Anáhuac*, 1888:103). También se encontraban los conocimientos acerca de la organización y cuidado del hogar, con temas tan específicos y puntuales como la cocina, la cocinera, la alimentación, la despensa, el comedor, la alcoba, la sala, otras dependencias, el aseo de la casa, gobierno de los criados, ornato de la casa, aseo personal, el vestido, el calzado (*El Hogar Mexicano*, 1907:1)

⁶¹ “Si se quiere que el hombre sea recto, pundonoroso, y amante de su patria y de su familia, se debe educar a la mujer, porque siendo ella la que debe dirigir las primeras inclinaciones del niño, sino las encamina al bien, inútiles serán cuantos esfuerzos se hagan después para cambiarlas” (*Violetas del Anáhuac*, 1888:103).

morales sobresalientes, que se limitaba a agradar a los demás y que predominó hasta la segunda mitad del siglo XIX en México.

Esta nueva responsabilidad social, la de la madre de familia agente de cambio, les concedió también un nuevo posicionamiento dentro del orden social y público. Ello quedó demostrado a través de la realización del Primer Congreso Internacional de Madres realizado en Washington en 1908, evento al que asistió como delegada la señora Doña Luz González Cosío de López⁶² como representante de México (AGN, 1908, Caja 274, exp. 6, f. 4). El objetivo de dicho evento fue, analizar las necesidades del niño, de ahí que se trataran temas como: “memorias acerca de los niños en los países que enviaron delegados al Congreso, estudio del niño en el hogar y estudio del trabajo infantil; economía doméstica, incluyendo demostraciones de arte culinario, educación moral; relaciones entre padres y los maestros; educación de los hijos; los cuentos y la literatura infantil; las escuelas dominicales; asistencia de los niños vagabundos y necesitados; asilos de lactancia diurna; campos para juegos; educación de los ciegos; formulación de principios para el progreso universal del bienestar general de la niñez” (AGN, 1908, Caja 274, exp. 6, f. 17).

Los temas abordados estuvieron enfocados en la búsqueda de principios universales, que se impactaran en el mejoramiento de las condiciones educativas y asistenciales de los niños, futuros ciudadanos. Para garantizar que dichas condiciones educativas se llevaran a cabo, además de la escuela, el hogar también debía convertirse en un espacio de aprendizaje y perfeccionamiento continuo; es decir en un espacio de ilustración y progreso. Temas como el de Economía Doméstica se convirtieron en conocimientos clave para la organización del hogar, la higiene, el alimento, el vestido, el trabajo, el ahorro y por lo tanto fueron considerados como temas prioritarios en la enseñanza de las mujeres mexicanas.

⁶² “El Washington Post, del 12 del actual dice lo siguiente acerca de la Sra. Doña Luz González de Cosío de López, Delegada de México al Congreso de que se trata: “La Señora López, que posee todos los encantos que han dado fama a las mujeres de su país (México), y a quien nombró el Presidente Díaz para que presentará a su patria, es una de las figuras más interesantes entre los delegados al congreso” (AGN, 1908, Caja 274, exp. 6, f. 18).

La figura de llevar la ilustración al hogar la constituyó la madre de familia, quien, con dicha labor, adquirió la responsabilidad social no sólo del buen funcionamiento del hogar, sino fundamentalmente del engrandecimiento de una patria. Desde esta perspectiva, la madre de familia se convertía en un agente de transformación en la medida en que inculcaría los valores modernos a los futuros ciudadanos, así como también se convertía en una ciudadana y patriota que con su nueva responsabilidad social contribuía con el progreso de la sociedad. De acuerdo al discurso pronunciado por presidente de los Estados Unidos en el Congreso Internacional de Madres (1908) mencionó que:

Es este el único gremio que pongo a la cabeza aún de los veteranos de la guerra civil, porque, para decirlo todo, es la madre y únicamente la madre, quien merece ser declarada un ciudadano mejor que el soldado que combate por la patria (AGN, 1908, Caja 274, exp. 6, f. 17).

La nueva responsabilidad social que se les confería a las madres de familia, les asignó también una nueva condición pública y política: la ciudadanía. Si bien es cierto que el discurso de la domesticidad privilegiaba el trabajo de la mujer en el ámbito privado y que definía una feminidad ilustrada; también es cierto que dicha responsabilidad social propició un reconocimiento público de su labor doméstica al mismo tiempo que impulsó a las mujeres a la conquista de nuevos espacios como el de la escritura. Al reconocer a la madre de familia como un ser ciudadano cuya responsabilidad social repercutía principalmente en el orden de lo privado, redefinió el modelo social de la mujer. El adjetivo que vino a redefinir este modelo de mujer fue el de la madre juiciosa, que estaba asociado al ser buena madre de familia; y que se consideró “más valiosa para la comunidad que el hombre de negocios o que el estadista, el artista o el hombre de ciencia” (AGN, 1908, Caja 274, exp. 6, f. 17-18).

De la madre juiciosa dependía la felicidad de los hogares y de las sociedades, y fue reconocida con la celebración anual del día de la madre propuesta justamente en el Primer Congreso Internacional de Madres celebrado en E.U. La responsabilidad de las madres de familia las convertía en ciudadanas, cuya razón

principal fue asumir una maternidad social que transitó de lo privado a lo público, y se encaminó a la formación del ciudadano moderno. Si bien, una de las cualidades que debían de tener y transmitir a los futuros ciudadanos era el amor y la ternura, también era importante cultivar el intelecto; ya que la ternura y el sentimiento constituían cualidades idóneas, pero resultaban insuficientes en la formación del ciudadano moderno. Una de las cualidades, además de la ternura y el sentimiento, que se consideraron esenciales en la formación del ciudadano moderno fue el desarrollo del intelecto y la formación del carácter. Es justamente, desde la nueva concepción de ciudadanía que el intelecto viene a formar parte de la formación del niño y se consideró importante el desarrollo de este ámbito en la formación de las mujeres, futuras madres de familia: “Debes tener la ternura debes tener el sentimiento, pero ¡ay de ti y de los niños que vienen después de ti si eso es todo lo que tienes” (AGN, 1908, Caja 274, exp. 6, f. 32). Tanto el desarrollo de la inteligencia, así como el del carácter resultaron dos cualidades que debía inculcarse también a las niñas a través de la educación formal, ya que una vez que llegaran a convertirse en madres de familia podrían transmitir dichas cualidades a sus hijos.

La idea de patriotismo y ciudadanía requería de una noción de fortaleza que sólo se conseguía a través del desarrollo de la inteligencia; misma que se fundamentaba en la razón y en la ciencia. Fomentar solamente la ternura y el sentimiento, resultaba contraproducente desde una sociedad que privilegió el progreso económico, en palabras del Roosevelt, la falta de la formación del carácter dependía tanto del sentimiento como del intelecto y la ausencia de este último provocaba la debilidad tanto física, moral e intelectual. “La suma de estas cualidades las cuales realmente convierten en un fuerte, valiente y sensible hombre o mujer”. (AGN, 1908, Caja 274, exp. 6, f. 32). La labor de las madres de familia fue, inculcar estas cualidades en los hijos sin privilegiar la esfera emocional ni tampoco la intelectual; sino más bien buscando una especie de equilibrio que tuvo que ver con la adquisición de una sensibilidad más racionalizada. Por lo que, no debía privilegiarse el intelecto por encima del sentimiento del amor; sino que éste último debía continuar siendo un valor fundamental en el hogar:

No olvides que el amor debe ser lo primero, que el amor es en lo que se basa la familia, pero no hagas hijos, no hagas a la gente adulta la terrible injusticia- a través de un amor que es simplemente una forma de debilidad de caer para hacer el niño, o podría añadir, el hombre, se comportan o se comportan a sí mismo (AGN, 1908, Caja 274, exp. 6, f. 32).

El sentimiento del amor debía ajustarse a la inteligencia, ya que sólo desde este ajuste sería de utilidad a la sociedad, sin el uso de la razón, el sentimiento del amor podría convertirse en una debilidad que lejos de aportar al individuo, familia y sociedad terminaría por dañarlos. La racionalización del amor y de los sentimientos, fueron concebidos como la base primordial desde la cual debían regirse las sociedades modernas. A continuación, se menciona sobre el peligro de un sentimiento como la ternura no racionalizado:

Ninguna madre puede cumplir con su deber en su propia casa sin una verdadera ternura de corazón sentimiento genuino, pero si solo tiene sentimientos y ternura de corazón, a través de la locura puede hacer más daño que otro a través de la debilidad (AGN, 1908, Caja 274, exp. 6, f. 32).

Para llevar a cabo la labor del cuidado del hogar y de los hijos, las madres de familia debían introducir nuevas nociones de sensibilidad femenina, la cual se definía no sólo desde el sentimiento sino desde su racionalización. Los sentimientos irracionales ponían en peligro el orden social pues atentaban contra la ejecución de las normas y leyes. Por lo tanto, fue conferido a las mujeres, el papel de la enseñanza de estas nuevas sensibilidades, enfocada a obtener el mayor beneficio social; y por tanto evitar la pérdida del control individual y social. Desde esta postura, bien se podría considerar solamente como una conferencia de antiguas responsabilidades; sin embargo, en una lectura más profunda, puede sugerir que tales cambios también impulsaron una sensibilidad más racionalizada en las propias mujeres.

Esta nueva sensibilidad femenina, hizo posible un proceso de ciudadanización que se justificó desde el orden moral y luego cívico como el mejor camino para llegar a la modernidad. Pues concedió en primer lugar la importancia de la instrucción de las mujeres, pero también estuvo acompañada de la conformación de una idea de infancia, misma que tuvo que ser construida desde las prácticas y representaciones en torno al proceso de ciudadanización del mundo moderno.

Los niños y las niñas trabajan en fábricas para retrasar su crecimiento moral, mental y físico. Donde sea que el gobierno nacional pueda llegar, debería acabar con los males del trabajo infantil y confío en que esto se hará, pero debe hacerse mucho por la acción de las diversas legislaturas estatales; y haga a cada uno de ustedes, en sus diversos Estados, todo lo que puedan para asegurar la promulgación y luego la aplicación de las leyes que detendrán el empleo de niños en edad temprana para hacer lo que solo deberían hacer las personas adultas (AGN, 1908, Caja 274, exp. 6, f. 32).

Para poder formar al futuro ciudadano se debía de iniciar su proceso de formación desde la más temprana edad. Una de las actividades que se pretendían erradicar era el trabajo infantil, la vagancia y la delincuencia juvenil, y para lograrlo se debía dar a los niños valores morales y conocimientos que más tarde les ayudasen en la adquisición de un oficio. Durante el congreso internacional de madres de familia, se presentaron diversos temas relacionados con la infancia (Childhood), y se determinó como una etapa de suma importancia para ser atendida; ya que se consideró que es durante la infancia - en el hogar y la escuela- donde los individuos adquirirían los valores necesarios como la rectitud, la disciplina y el esfuerzo.

Además de los valores morales, los infantes aprendían en el hogar nuevos hábitos saludables, pues la salud física se convirtió en un nuevo valor importante en la formación del ciudadano. Temas de suma importancia como la ceguera, eran consideradas como “previsibles” por lo que las madres debían de adquirir todas aquellas nociones que contribuyeran en la conservación y recuperación de la salud. En el hogar también se adquirirían valores como el de la disciplina, misma que se

consideraba sumamente importante de inculcar desde el hogar ya que los niños debían adquirir más tarde, en el ámbito de la escuela, una disciplina escolar que les permitiera ser buenos estudiantes.

Inculcar la disciplina desde el hogar también contribuiría en el combate del ausentismo escolar, uno de los principales problemas que enfrentaban las escuelas de principios del siglo XX en México. El peligro que representaba ausentismo escolar era el de la vagancia; un mal social⁶³ que se consideraba como la cusa de otros males sociales como: el robo y en general la delincuencia. Por lo tanto, el ausentismo escolar debía enfrentarse a través de la oferta educativa y de la formación moral que las madres de familia transmitían a sus hijos. Desde este punto de vista, se puede considerar que los males sociales a los cuales se enfrentaron las sociedades de principios del siglo XX, debían de ser combatidos desde una moral social que contribuyera al éxito escolar de la niñez mexicana y en este proceso la labor de las madres de familia fue importante porque contribuía en el éxito de las nuevas instituciones modernas⁶⁴.

Por tanto, la figura de la madre de familia resultó ser una pieza clave en el proceso de hacer exitosas las nuevas instituciones educativas -en este sentido se puede considerar como una figura moderna-, pues la formación del ciudadano moderno dependía de la formación proveniente tanto de la escuela como del hogar. Una de las medidas que se llevaron a cabo para reconocer la importante labor instructiva y educativa de la madre de familia, fue la celebración del Día de la Madre

⁶³ Con la vagancia llegan las tentaciones de la calle de robar y otras formas de delincuencia. Las leyes recientes para obligar al esposo y al padre a mantener a su familia no pueden sino hacer que los niños sean menos propensos a caer en el futuro. (AGN, Caja 274, exp. 6)

⁶⁴ Para resolver el problema, se llamó a la herencia y la salud, el medio ambiente y la condición económica para contribuir al resultado a menudo (...) o en sus males físicos hacen que el niño se instive bajo la disciplina de la escuela para que busque alivio en el ausentismo. La operación necesaria para eliminar las causas ha dado lugar a una mejora en el departamento de asistencia y la beca. El absentismo, también es un producto de encajar a todos los niños en un plan de estudios establecido en lugar de hacer que el plan de estudios se ajuste a los niños y su idiosincrasia. La vagancia es a menudo el resultado de regañar en el hogar o la embriaguez u otra inmoralidad por parte de aquellos que deben ser ligeros para el niño adulto. (AGN, Caja 274, exp. 6)

en el Congreso Internacional de Madres de Familia⁶⁵; como un día especial que reconocía ya no sólo un actuar privado sino también público, pues se realizaba en favor del progreso social y económico del país. Desde esta perspectiva la figura de la madre de familia, se convirtió en un agente de transformación, en la medida en que contribuía en el éxito de las nuevas instituciones sociales como lo fue el caso de la escuela. Para llevar a cabo el progreso social, era importante atender, socialmente hablando, a esta parte de la población que se consideraba el futuro del país: los niños. Para el caso de la ciudad de México, menciona la delegada al Congreso Internacional de Madres de Familia, que para el cuidado de los niños mexicanos se han establecido guarderías para que sean atendidos 1,000 niños conforme a los lineamientos del cuidado infantil. Cifra que se sugiere seguirá creciendo para asegurar el progreso del país.

La Sra. Schoff luego presenta a la señora López representante personal del presidente Díaz de México, quien habló sobre el trabajo de establecer guarderías en ese país. La señora López declaró que, en la ciudad de México, en la presidencia de la república mexicana, que atiende a cerca de 1,000 niños. También declaró que la república hermana del sur está avanzando en la marcha del progreso para establecer las guarderías y que cree que el progreso en el futuro será proporcional a los pasos hacia adelante que México está dando en todas las líneas de esfuerzo para mejorar el país. (AGN, Caja 274, exp. 6).

El énfasis que se puso en el cuidado del niño contribuyó en la construcción de guarderías cuyo objetivo principal sería la búsqueda del cuidado y bienestar de los niños; pero al mismo tiempo representó la intervención del Estado para ofrecer mejores condiciones de vida para esta sección de la población. Si bien es cierto que la figura del infante, representó una preocupación primordial en el proceso de construcción de una sociedad moderna, ésta estuvo acompañada de una

⁶⁵ “El segundo domingo de mayo es la hora que la señorita Jarvis ha sugerido como el día de las madres y ha mencionado como características algunos símbolos de la importancia del día de que todos usen un clavel blanco en observancia del día”. (AGN, Caja 274, exp. 6).

renovación en la figura materna que tuvo que ver con la adquisición de nuevos valores cívicos como el del patriotismo y el heroísmo femenino.

Las ideas expuestas en el Congreso Internacional de Madres de Familia, reafirmaron la idea de la madre de familia como un sujeto útil y necesario en el progreso social y económico. De igual forma, esta idea fue una de las contribuciones centrales tanto de *La Mujer Mexicana* como del libro de texto *Moral e instrucción cívica* de Dolores Correa, que señalaron a la mujer moderna como una mujer feminista cuya influencia iba desde el ámbito del hogar, la escuela y la propia sociedad. Al ser la responsable del cuidado del hogar y de la familia, la mujer mexicana debía de instruirse y de desarrollar su capacidad intelectual, para interactuar en una sociedad que buscaba el orden a través de la implementación de leyes y principios de convivencia social. La emancipación femenina de la que habló *La Mujer Mexicana* buscó el reconocimiento social de las mujeres como seres pensantes e inteligentes, así como su independencia económica y profesionalización.

La feminista mexicana no pretende deshacer al hombre, sino colocarse dignamente a su lado; precisamente porque es sabia, no es pretenciosa; todos los amplios horizontes del saber y el mando, los ambiciona para que luzcan las aptitudes del mexicano, del compañero de su vida, pues ella desea que los laureles de la gloria brillen en la frente de su padre, de su esposo y de sus hijos (López, 1904:1).

El feminismo de esta época tuvo que ver con el reconocimiento de la participación de la mujer mexicana tanto en la esfera del hogar, así como en espacios públicos reservados mayormente para varones como fue el caso de la escritura de medios impresos. El caso de las feministas Laureana Wright de Kleinhans, la misma Dolores Correa Zapata, Mateana Murguía de Aveleyra, Laura Méndez de Cuenca, Trinidad Orcillés, defendieron también la idea de la dependencia económica de la mujer y la igualdad en inteligencia entre los sexos; pero al mismo tiempo se puntualizó que la labor de la madre de familia también constituía una pieza clave en el progreso social y económico del país.

La feminista en el hogar, inclinada sobre la cuna del niño, sólo ansia que su hijo sea un miembro útil a la patria querida, y con sus tiernas miradas promete al pequeño ciudadano un mundo de esperanzas diciéndole: yo, me apoyaré en tu padre, y entre los dos te introduciremos en el camino del trabajo y del saber (López, 1904:5).

Al concebir a la mujer como la principal colaboradora del hombre en la tarea de convertir al hijo en un ciudadano, útil a la patria; las mujeres pudieron introducir cambios en la forma de autodefinirse, ya no sólo se concebía como un ser dependiente y débil, sino como un sujeto capaz de intervenir en su propio perfeccionamiento y el de los demás. Es desde la búsqueda de este perfeccionamiento que las mujeres pueden trascender y convertirse en heroínas no sólo del hogar y la familia sino en verdaderas patriotas que contribuyen en el desarrollo del progreso social del país.

CONCLUSIONES

El objetivo fundamental de esta tesis fue abordar el proceso de empoderamiento femenino de las mujeres mexicanas de finales del siglo XIX y principios del siglo XX, concretamente del periodo histórico que va de 1904 a 1908. Por lo que, la aportación principal de esta investigación es posicionar a las mujeres mexicanas, especialmente las profesoras-redactoras de publicaciones femeninas como sujetos históricos que contribuyeron en la transformación de las condiciones sociales, políticas y culturales de sus congéneres. Uno de estos espacios sociales en los cuales las mujeres mexicanas, especialmente las profesoras, participaron muy decididamente fueron las publicaciones femeninas.

La participación de las mujeres mexicanas como redactoras y editoras constituyó un rasgo distintivo de la prensa del porfirismo; ya que se consideró como opción adecuada para difundir saberes, valores, comportamientos y actitudes que las mujeres debían aprender para contribuir en el progreso social del país. Un proceso que sufrieron estas publicaciones femeninas fue la radicalización en sus discursos feministas, que cuestionaban la condición socio-cultural de las mujeres mexicanas y buscaron el reconocimiento de sus derechos sociales y políticos. Dicho proceso, conservó ciertas permanencias, pero también dio posibilidad a cambios importantes en la condición y representación cultural que sobre lo femenino se tenía. En cuanto a las permanencias, se puede decir que la representación cultural de las mujeres fue un aspecto que predominó en las diversas publicaciones femeninas, en las cuales se resaltaba que su educación estaba en función del bienestar del hogar y la familia. Por ello, se decía que la educación científica tendría que tener como objetivo principal el desarrollo saludable del niño; de ahí la importancia de su alimentación y de las condiciones de higiene, por ejemplo. Al mismo tiempo que se justificaba sobre las bondades de la educación femenina, las profesoras-redactoras de *La Mujer Mexicana* (1904-1908) plasmaron una mayor radicalización de su discurso feminista, logrando proponer que, además de la educación de las mujeres mexicanas como medida de emancipación femenina, se debía consolidar el reconocimiento a su capacidad intelectual y, sobre todo, el reconocimiento a sus

derechos laborales y políticos. Este proceso de radicalización que condujo a nuevos posicionamientos de las mujeres mexicanas fue gracias a la difusión del feminismo como movimiento ideológico. Originado como un síntoma de la revolución democrática de la modernidad, el feminismo promulgó la defensa de la igualdad y la libertad frente a la marginación de grupos socialmente vulnerados, como el de las mujeres. Propuso la universalización de la razón, la emancipación de los prejuicios, la aplicación del principio de igualdad y la idea de progreso.

La inspiración del feminismo como un movimiento ideológico y político, se definió como un feminismo patriótico e ilustrado, que tuvo sus alcances en espacios institucionales, como fue el caso de la enseñanza de la instrucción cívica -y con ello la elaboración de libros escolares- dirigida a las mujeres mexicanas. Al pretender construir una sociedad moderna, cuyo elemento central lo constituía el ciudadano, la participación de las mujeres se consideró como un aspecto central para lograr dicha tarea. En este proceso de reconocimiento de la labor social de las mujeres se postuló a la mujer, no sólo como sujeto merecedor de derechos sociales, sino que abrió paso a espacios socio-simbólicos antes dominados por varones: el de la heroicidad. A través del uso de la historia como recurso pedagógico, se ejemplificó la heroicidad como un valor patrio que no excluyó a las mujeres mexicanas, todo lo contrario, demuestra la importante participación de heroicidad que las mujeres podrían ejecutar. Recurriendo al uso del valor cívico, heroínas como Doña Josefa Ortiz de Domínguez y Sor Juana Inés de la Cruz, dieron muestra de que dicho valor cívico debía ser puesto en práctica por las mujeres y en especial por el profesorado.

Ya fuese como madres de familia o como profesionistas, las mujeres debían tener como principal objetivo la modernización del hogar, de la sociedad y en general de la patria. A través de una instrucción moderna, las mujeres buscarían su constante perfeccionamiento para poner en práctica los valores de la modernidad como el amor al trabajo, la disciplina, el cuidado del cuerpo, el sentimiento patrio, así como el de la heroicidad. El proceso de participación femenina en la construcción de dicha sociedad moderna trajo como consecuencia una

concientización del papel social que las mujeres mexicanas ocupaban socialmente; pues se enfatizó, ya no sólo en lo deberes que socialmente se le otorgaban sino en los derechos que habría que conquistar -especialmente el derecho a la razón y al reconocimiento de una labor cívica-social-.

La radicalización del discurso feminista, que produjo cambios importantes en los planteamientos que las mujeres mexicanas buscaron en relación a su condición de género, posibilitó de igual forma una participación socialmente más activa de parte de las mujeres. Para ser más preciso, esta participación socialmente más activa y organizada, fue impulsada por las propias redactoras de la revista *La Mujer Mexicana* (1904-1908), quienes consideraron, ya no sólo alzar su voz desde cada uno de sus artículos de revista en los que se denunciaba la importancia del reconocimiento intelectual, laboral y político de las mujeres; sino el emplear acciones para lograr sus objetivos que tenían en común. En este aspecto, que sobre los sujetos históricos se refiere, es importante señalar que las impulsoras de tales empresas editoriales fueron mujeres pertenecientes a la élite porfiriana, que contaron con los recursos adecuados para llevar a cabo dichas empresas. Entre esos recursos se pueden mencionar el de las relaciones sociales, ya que, en su mayoría, y al pertenecer a dicha élite social y económica, contaron con vínculos familiares que les apoyaron en la realización de dichas empresas. Mujeres como Gimeno Flaquer, Laureana Wright de K., Mateana Murguía de Aveleyra, Antonia L. Ursúa, Laureana Méndez de Cuenca, María A. Sandoval de Zarco y la propia Dolores Correa Zapata conformaron una pléyade de profesoras y profesionistas sobresalientes, cuya labor editorial fue indiscutiblemente esencial en el proceso de incorporación de las mujeres mexicanas a nuevos espacios sociales; sin embargo, también es importante señalar que la presencia de profesoras en la revista *La Mujer Mexicana* (1904-1908), en la Sociedad Protectora de la Mujer (1904) y en la escuela-taller “La Mujer Mexicana”; representó a un grupo social emergente, integrado por mujeres de clase media y otras tantas cuya solvencia económica era menor.

Por esto, se puede argumentar que, de ser un proceso de empoderamiento femenino, que fue inicialmente impulsado por mujeres sobresalientes, logró convertirse en un movimiento intelectual-asociativo de mayor alcance entre las profesoras. Esto se puede observar, a través de la fuerte presencia de las profesoras como redactoras de *La Mujer Mexicana* (1904-1908) quienes, como rasgo distintivo, firman sus participaciones con su nombre propio, dejando de lado los seudónimos, característica que hizo posible la ubicación de los expedientes laborales de las redactoras de dicha publicación.

Desde estos nuevos espacios sociales, las mujeres adquirieron protagonismo, liderazgo social y político; pero también dicha participación posibilitó la construcción de una identidad colectiva que se consolidó a través de la formación de redes sociales, cuyos miembros lograron crear nuevos vínculos sociales que emergían de voluntades en común. Ello permitió que dichos miembros se identificaran entre sí con prácticas y concepciones en común; dando como resultado la colaboración que reforzó su sentido de pertenencia a un grupo específico: el de las profesoras y profesionistas.

Desde esta perspectiva, se puede decir que las relaciones familiares constituyeron una primera plataforma en el acceso a nuevos espacios sociales, pues fue gracias a la influencia de estas redes tradicionales, que las mujeres se hacen cargo de la dirección de alguna revista femenina, por ejemplo, el caso de la viudez que, a falta del marido, la viuda quedó al frente del trabajo de dirección editorial. Otro ejemplo, de ello es la adopción del apellido del marido como una medida de conservar y señalar la pertenencia familiar, pero sobre todo el nombre de matrimonio representaba un valor moral que determinaba que una mujer respetable era una mujer casada. Este ejemplo, se puede ver a través del caso de la profesora Mateana Murguía de Aveleyra, la poetisa Camila Vera de Asorey, Concepción Gimeno de Flaquer, la escritora Magdalena Nadal de González, Laura Méndez de Cuenca, la profesora Refugio Barragán de Toscano, la poetisa Luz G. Núñez de García, la escritora Concepción García de García, la escritora Guadalupe

Gutiérrez de Joseph, entre otras. Por otra parte, resulta muy interesante que las profesoras hayan referenciado solamente su nombre de nacimiento, lo cual presupone que una de los requisitos que se solicitaban para ser una profesora respetable era su condición de soltería. Bien podría plantearse que esta condición de soltería contribuyó en una mayor concientización de individualidad que desembocó en el desarrollo de una identidad feminista más profunda. Estos procesos que sobre la autoría femenina se refiere, son temas de sumo interés que quedan pendientes para futuras investigaciones.

Junto a los vínculos familiares, fueron configurándose nuevos vínculos sociales constituidos por elementos modernos, como fue la construcción de nuevos lazos basados en decisiones voluntarias, aspecto que concedió a este grupo de profesoras la potestad de tomar decisiones y de actuar por cuenta propia. Al mismo tiempo, que se dio un proceso de individualización en la medida en que los vínculos sociales ya no sólo los constituían los vínculos familiares, las profesoras lograron transitar a una concientización colectiva que les permitió autodefinirse desde un grupo colectivo. Fue, justamente en este contexto, en el que se puede hablar de un cambio importante en la condición de género de las profesoras, pues esta concientización y participación social más activa propició una identidad de género en el sentido de que compartían intereses en común. Lo que, en el discurso, sobre la emancipación de las mujeres mexicanas se difundió, especialmente en lo concerniente al reconocimiento de su capacidad intelectual, sus derechos sociales y su virtud cívica, se objetivó – en términos de Chartier – en prácticas sociales de asociación y organización colectiva, que evidenciaba los cambios en la representación socio-cultural que sobre lo femenino se tenía. Así, por ejemplo, la mujer ya no sólo tendría su participación social desde la vida privada – a través del cuidado del hogar y de los hijos – cuyos vínculos familiares definían su estatus social. Gracias a esta transición en las prácticas socioculturales de las mujeres, especialmente de las profesoras-redactoras de “La Mujer Mexicana” (revista y escuela-taller), la representación socio-cultural que sobre las mujeres se tenía se nutrió de nuevos valores y significados.

Por lo tanto, el acceso de las mujeres a estos nuevos espacios implicó también una nueva condición de género que les permitió concebirse y situarse desde nuevas concepciones que sobre lo femenino se tenía. Además de sus virtudes tradicionales como la amabilidad, abnegación, ternura y asistencialismo, se incorporaron nuevos referentes culturales y sociales como fue el caso de los valores del trabajo, la instrucción, la independencia económica, el patriotismo y la ciudadanía. La búsqueda de la sociedad moderna, constituyó también la búsqueda de la mujer moderna e ilustrada, anhelo que unificó a cada una de las redactoras de *La Mujer Mexicana* (1904-1908), integrantes de la Sociedad Protectora de la Mujer Mexicana y colaboradoras de la escuela-taller “La Mujer Mexicana”. No sólo fue importante que la mujer se emancipara, -entendiendo por este término como el proceso de reconocimiento de una equidad intelectual, principalmente- sino que debía fungir como ‘adaptadora’ de los nuevos valores y referentes de modernidad tanto en el espacio del hogar, en la escuela, así como en los nuevos espacios conquistados.

Uno de estos valores que se remarcaron de manera constante en las publicaciones femeninas, especialmente en el libro de texto de la profesora Dolores Correa Zapata: *Moral e instrucción cívica, nociones de economía política para la escuela mexicana* (1898), fue el de la heroicidad femenina. La participación de las mujeres en estos nuevos espacios sociales antes mencionados, puede comprenderse desde la concepción de heroicidad y patriotismo. Por lo tanto, la publicación de revistas femeninas, así como la participación en estos nuevos espacios sociales, bien pueden considerarse como actos heroicos en la medida en que propusieron nuevos significados de feminidad. Al nutrirse de nuevos referentes socio-culturales, las mujeres mexicanas pudieron posicionarse también en nuevas condiciones de género en la medida en que modificaron la relación social entre los sexos.

Es justamente a través del estudio de estos procesos históricos que es importante profundizar, los estudios de la educación y el género posibilita, en primer lugar, visibilizar a las mujeres como sujetos históricos cuya participación ha sido importante para lograr cambios sociales y culturales. Por lo tanto, las mujeres mexicanas han participado de manera activa en los distintos procesos históricos del país. En este sentido, la presente investigación pretendió ser una contribución a la historiografía del género y la educación en México; temáticas como la de los contenidos de los libros escolares y su relación con el género, constituyen un aspecto fundamental para el análisis que sobre los retos y avances tiene la educación elemental en nuestro país.

De igual forma, una de las temáticas que quedan pendientes por reflexionar es el análisis del tema de la heroicidad femenina, especialmente profundizar en el cambio en la concepción que sobre la figura de la profesora se tuvo en las primeras décadas del siglo XX. De ser un actor social, enfocado en la enseñanza de las disciplinas escolares pasó a convertirse en un actor político en la medida en que se convirtió en uno de los principales sectores de concientización y búsqueda de representación política. Éste fue el caso de algunas de las profesoras-redactoras de la revista *La Mujer Mexicana* (1904-1908), quienes en épocas posteriores se erigen como ideólogas de la Revolución Mexicana. Ejemplo de ello, fueron Rafaela Contreras, Dolores Sotomayor, Clemencia Ostos, María Arias Bernal, Dolores Jiménez y Muro, Refugio Barragán de Toscano, Manuela Contreras, Guadalupe Rodríguez, Guadalupe Rojo, entre otras. Resulta particularmente importante el caso de la profesora Dolores Jiménez y Muro, quien en 1911 redactó el Plan Revolucionario de Tacubaya. Tal y como lo reportan sus expedientes laborales, varias de estas profesoras fueron despedidas de su cargo, ya fuera por sus ideas políticas o por haber participado en una huelga laboral. Estos fueron los casos de las profesoras Dolores Sotomayor, Guadalupe Rojo y Guadalupe Rodríguez, principalmente.

Esta participación, más política que social, de las profesoras-redactoras de la revista *La Mujer Mexicana* (1904-1908) en las huelgas laborales puede entenderse como una protesta muy probablemente a sus condiciones laborales – especialmente en lo referente al tema salarial y a las condiciones de salud de las profesoras –, especialmente en lo referente a los salarios. Por lo tanto, la heroicidad de estas mujeres que inició con su participación en la escritura pública pudo transformarse en una heroicidad más bien política, en la medida en que estas profesoras se convirtieron en portavoces de las reivindicaciones laborales de sus congéneres. En este sentido, queda pendiente el análisis histórico e historiográfico que sobre estos estudios de género se desarrollaron en años posteriores a propuesto en la presente investigación.

Comprender este tipo de procesos contribuyen de enorme manera en la medida que brindan una lección pedagógica de situaciones y procesos contemporáneos, como es el caso de la participación de las mujeres en los diversos espacios públicos, en el sentido de analizar no solamente su acceso a estos espacios sino su acceso a puestos relevantes y de poder.

ANEXOS.CUADRO 1. Profesoras-redactoras de *La Mujer Mexicana* (1904-1908)

Nombre de la profesora	Grado	Clases impartidas	Cargo	Escuela donde presta servicio	Salario	Solicitud de licencia por enfermedad	Solicitudes generales
1.Arias Bernal María	Profesora. Con pensión para continuar sus estudios en la Escuela Normal de Profesoras. (21 de enero de 1904)	Gimnasia y Lenguaje ortografía Física y química Aritmética, álgebra y geometría Ciencia de la Educación Escritura Metodología general y especial	Ayudante	Escuela Oficial Primaria (22 de febrero de 1904)	492.75		Seis meses sin goce de sueldo por separarse del empleo de ayudante (18 de enero de 1905).
			Profesora Interina	Escuela Nacional de Artes y Oficios para Mujeres (9 de agosto de 1905)	1,095.00		Dos meses sin goce de sueldo por separarse del empleo de ayudante (27 de mayo de 1905)
			Profesora	Escuela "Miguel Lerdo" (5 de marzo de 1906)		8 días con goce de sueldo por enfermedad (4 de noviembre de 1907)	
			Subdirectora	Escuela de Educación Primaria Superior General en el Distrito Federal (1° de julio de 1909)	1,514.75	Un mes de licencia por enfermedad con goce de sueldo (13 de enero de 1910)	
			Secretaria de la Escuela Normal par Maestras (27 de noviembre de 1912)	Escuela Superior Industrial de Niñas "La Corregidora de Querétaro" (1° de julio de 1910)			
			Jefe de la sección Normal y Especial (23 de noviembre de 1914)	Escuela Normal Primaria para Maestras (23 de diciembre de 1915)	7,300.00		
			Integrante de la Comisión para estudiar las Escuelas Normales en Boston (10 de diciembre de 1914)	Escuela Normal Primaria para Maestras (2 de febrero de 1916)		15 días con goce de sueldo (20 de mayo de 1916)	
			Integrante de la Comisión para estudiar las Escuelas Normales en Boston (10 de diciembre de 1914)			10 días con goce de sueldo (3 de febrero de 1916) 3 días con goce de sueldo (21 de febrero de 1916)	

			Miembro de la Comisión de programas de dibujo, trabajos domésticos y escritura (10 de octubre de 1919)			Dos meses con goce de sueldo por enfermedad (20 de agosto de 1919)	Dos meses sin goce de sueldo (2 de septiembre de 1919)
			Directora	Escuela Normal Primaria para Maestras (1° de enero de 1920)		8 días con goce de sueldo (8 de julio de 1920) Un mes con goce de sueldo, (23 de julio de 1920) Dos meses con goce de sueldo (5 de agosto de 1920) Dos meses sin goce de sueldo concedidos por el C. Gobernador del D.F. (28 de agosto de 1920). Prórroga del 25 de octubre de 1920	Separada de su empleo por dos meses para asistir a una comisión a E.U.A (5 de agosto de 1920) Cese por jubilación (1° de febrero de 1921)
2. Aróstegui Severa			Administradora interina (12 de septiembre de 1904)	Encargada de la Escuela de Artes y Oficios (1° de julio de 1910)	1,010.00		
			Inspectora (28 de septiembre de 1914)	Inspectora para las Escuelas Nocturnas en el Distrito Federal	1,251.95		
3. Barragán de Toscano Refugio							
4. Contreras Manuela	Profesora. Escuela Normal de Veracruz	Botánica práctica, cultivo de plantas y elementos de Zoología	Directora	Escuela Nacional Primaria Superior No. 2 Ensenada, Baja California (12 de agosto 1901)		Dos meses con goce de sueldo a causa de reumatismo articular agudo	
			Inspectora	Inspectora de la Enseñanza Normal (6 de junio de 1906)		Prórroga de dos meses más sin goce de sueldo por enfermedad	
			Maestra	Escuelas Primarias del D.F.			

Nombre de la profesora	Grado	Clases impartidas	Cargo	Escuela donde presta servicio	Salario	Solicitud de licencia por enfermedad	Solicitudes generales
5. Coss Ma. Rafaela	Carece de título. Termina instrucción primaria superior después de haber terminado examen de reconocimiento Cursa hasta 3° de Normal Titulada en 1930 por la Escuela		Directora	Escuela para niñas en Magdalena de las Salinas (enero de 1901)	602.26	15 días con goce de sueldo	

	Nacional de Maestros, D.F.						
			Ayudante Núm. 346	Escuela para niñas en Calzada de Guadalupe (enero de 1903)	821.25	8 días de licencia con goce de sueldo por enfermedad	
			Ayudante Núm. 362	Escuela Nacional de Instrucción Primaria Elemental en el D.F. (18 de junio de 1908)	1230.05		
			Ayudante Núm. 1122	Escuela de Educación Primaria Elemental Núm. 110 de Cuauhtepac, D.F. (26 de abril de 1915). No se presenta a prestar sus servicios hasta el 25 de mayo de 1915	821.25		
			Ayudante Núm. 1332	Escuela de Educación Primaria Elemental Núm. 110 en el D.F. (31 de mayo de 1915)	2.00 diarios		
			Ayudante Núm. 1332	Escuela de Educación Primaria Elemental Núm. 281 en el D.F. (7 de marzo de 1916)	5.00 diarios		
			Directora Núm. 4	Escuela de Educación Primaria Elemental Núm. 326 (28 de mayo de 1917). Continúa laborando en la Escuela Núm. 281	5.00 diarios		
			Profesora auxiliar comisionada	Escuela Elemental Mixta Núm. 281 de Zacatenco, D.F. (1° de febrero de 1919)	5.00 diarios		
			Directora Núm. 49	Escuelas Municipales del D.F. (8 de julio de 1921)	5.00 diarios		
			Ayudante núm. 232	Escuela Rural Mixta (1° de enero de 1922)	5.00 diarios	10 días con goce de sueldo por enfermedad (24 enero de 1922). Prórroga de 5 días más	
			Ayudante Núm. 290	Escuela Rural Mixta (2 de enero de 1923). Ella solicita	4.00 diarios		Cese como Ayudante Núm. 232 debido a ser acusada de actos

				se le devuelva su nombramiento como directora			ilícitos a través de carta en donde se denuncia que estando viuda se involucra con hombre casado que ella ha presentado como primo (21 de marzo de 1923).
			Directora Núm. 103	Escuela Rural de la Dirección de Educación Primaria y Normal en Santa Rosa Xochiac en el D.F. (20 de julio de 1923)	7.50 diarios		A lo que ella responde con pruebas de seguimiento del juicio criminal hacia quien la calumnia, solicitando se le devuelva nombramiento como directora y Ayudante (25 de junio de 1923)
			Directora no. 88	Escuela Rural de la Dirección de Educación Primaria y Normal en Santa Rosa Xochiac en el D.F. (1° de abril de 1924)	228.14		
			Directora semiurbana no. 88	Escuela Primarias Semiurbana de San Pedro Jalpa del D.F. (1° de enero de 1926)	228.14		
			Profesora no clasificada Núm. 37	Escuela Primaria Semiurbana de Sta. Bárbara, Azcapotzalco del D.F. (17 de enero de 1928)			
			Profesora no titulada	Escuela Primaria 242 (21 de enero de 1929)			
			Profesora titulada	Escuela Primaria 20 (18 de abril de 1929)		8 días por padecer herpes labial por fiebre (30 de abril de 1929)	
			Profesora no. 619	Escuela Primaria 20 con cambio de categoría (2 de enero de 1930)		4 días de licencia con goce de sueldo (10 de febrero de 1936) 15 días de licencia con goce de sueldo (2 de marzo de 1936)	

						<p>9 días de licencia con goce de sueldo (17 de marzo de 1936)</p> <p>6 días de licencia con goce de sueldo (26 de marzo de 1936)</p> <p>10 días de licencia con goce de sueldo (1° de abril de 1936)</p> <p>7 días de licencia con goce de medio sueldo (26 de abril de 1936)</p>	
			Profesora no. 1588	Primaria Diurna del D.F no 113 (1937)		<p>10 días de licencia con goce de sueldo por enfermedad (1° de octubre de 1937)</p> <p>60 días de licencia con goce de sueldo por enfermedad (21 de marzo de 1938)</p> <p>15 días de licencia con goce de sueldo por enfermedad (1° de junio de 1938)</p>	
6. Gutiérrez Gpe.	Profesora, 10 de enero de 1901	Higiene y medicina doméstica	Profesora	Escuela Normal de Profesoras No 5	481.80		
7. Mata Enriqueta	Titulada por la Compañía Lancasteriana de México		Directora	Escuela Nacional Primaria Elemental No 15	762.85		
			Directora (Toma de protesta el 1° de julio de 1901)	Por disposición de Luis E. Ruíz se nombra como directora de la Escuela Nacional Primaria No 8 de Tacubaya	547.50		
8. Moreno María		Gimnasia	Profesora	Escuela de Educación Primaria Superior General en el D.F. (4 de noviembre de 1915)			
			Profesora	Escuela "Orozco y Berra" (14 de abril de 1916)			

Nombre de la profesora	Grado	Clases impartidas	Cargo	Escuela donde presta servicio	Salario	Solicitud de licencia por enfermedad	Solicitudes generales
9. Nava Julia	Titulada en Escuela Normal del Estado de Nuevo León		Ayudante	Escuelas de Instrucción Primaria Elemental en el D.F. "Lic. Verdad" y "José Eleuterio González" (1905-1911)	1,003.75	Un mes con goce de sueldo (11 de julio de 1908)	Diversas faltas sin licencias correspondientes
			Profesora	Escuelas de Educación Superior General del D.F. (1912-1911)	862.55 mensual	13 días sin goce de sueldo (27 de agosto de 1912)	
			Directora	Escuela Nocturna Suplementaria en el D.F.	245.00 mensual	Un mes sin goce de sueldo (1° de octubre de 1912) Un mes sin goce de sueldo (26 de mayo de 1913) Un mes sin goce de sueldo (10 de junio de 1913)	
10. María Patiño Suárez							
11. Josefina Pérez							
12. Carmen Pérez							
13. Trinidad Orcilles							
14. María Refugio Ochoa							
15. Ángela Serrano	Escuela Normal para Profesoras de		Profesora no titulada	Ayudante Interina núm. 374 en la	657.00		Dos meses de licencia sin goce de sueldo (15 de mayo de 1908)

	Instrucción Primaria (27 de diciembre de 1906)			Escuela "Protasio Tagle" (15 de junio de 1907)			
							Prórroga de licencia por un mes sin goce de sueldo (16 de julio de 1908)
							Licencia de dos meses sin goce de sueldo por familiar enfermo (13 de mayo de 1909)
							Prórroga de tres meses de licencia sin goce de sueldo por atender a familiar (19 de julio de 1909)
							Renuncia (15 de octubre de 1909)
16. Sotomayor Dolores	Escuela Normal de Profesoras (12 de marzo de 1902)		Profesora	Ayudante Supernumeraria de Escuela Oficial Primaria en la Capital (1° de julio de 1902)	481.80		Solicitud de declarar vacante el puesto de Dolores Sotomayor como directora a causa de altercados con ayudantes por querer hacerlas comulgar con sus ideas políticas (2 de septiembre de 1913)
			Profesora	Ayudante interina de la Escuela Oficial Superior Miguel Lerdo (18 de marzo de 1904)	1,000.10		Cese de empleo (18 de septiembre de 1913)

			Profesora	Ayudante núm. 43 de Escuela de Instrucción Primaria Superior General en el Distrito Federal (29 de octubre de 1904)	1,003.00	Licencia de dos meses con goce de sueldo a causa de anemia profunda, manifestaciones nerviosas y gastrointestinales (5 de septiembre de 1905) Prórroga de licencia por dos meses más (7 de noviembre de 1905) Prórroga de licencia de dos meses sin goce de sueldo (11 de enero de 1906) Renuncia por continuar enferma (28 de febrero de 1906)	
			Profesora	Ayudante Núm. 5 en la Escuela de Instrucción Primaria Superior General del Distrito Federal "Francisco Javier Clavijero" Directora en la Escuela Núm. 135 Elemental de la Piedad, Mixcoac (16 de agosto de 1910)	1,204.50		
			Directora	Directora Núm. 38 de Escuela de Educación Primaria Superior en el Distrito Federal (25 de agosto de 1914)	1,460.00		
			Inspectora	Inspectora de Zona para las Escuelas Primarias Elementales y Superiores para niñas de la capital (13 de enero de 1916)	2,668.15		

			Integrante de la Comisión de libros de texto de lectura para las Escuelas Primarias del D.F. (30 de diciembre de 1914)		5,475.00		
			Comisión para estudiar la Enseñanza de la Literatura Infantil y Bibliotecas para niños en Boston, E.U.A por un año		5,475.00		
17. Ursúa Antonia L.	Profesora normalista. Normal de Instrucción Primaria de Guadalajara, Jalisco	Alimentación Infantil y Cuidado de Niños Higiene y Enfermería Decorado interior de la casa y Servicio de Mesa Puericultura Higiene de la juventud y la adolescencia	Profesora	Secretaria del Liceo de Niñas y Escuela Normal de Profesora de Guadalajara (21 de abril de 1916)	4.00 (diarios)		Falta a sus labores con aviso y sin aviso (sin fechas, sólo reporte a través de una carta de la Sra. directora)
	Médica-cirujana. Escuela Nacional de Medicina de México, D.F.		Profesora	Escuela Nacional de Enseñanza Doméstica (6 de octubre de 1917)	82.12 (mensuales, 3 horas semanarias)		
			Profesora no. 2	Escuela Normal Primaria para Maestras (15 de marzo de 1921)			
			Profesora no. 33	Escuela Nacional de Maestros (4 de marzo de 1926)			

Nombre de la profesora	Grado	Clases impartidas	Cargo	Escuela donde presta servicio	Salario	Solicitud de licencia por enfermedad	Solicitudes generales
18. Villarreal Inés			Profesora	Ayudante de la Escuela de Párvulos Anexa a la Normal para Profesoras (10 de octubre de 1893)	500.05	Licencia de dos meses con goce de sueldo a causa de enfermedades estomacales y problemas dentales	
			Profesora	Ayudante Núm. 1 del Jardín de Niños Anexo a la Escuela Normal Primaria para Maestras (24 de junio de 1909)	1,003.75	Prórroga de dos meses con goce de medio sueldo	
			Directora	Directora Núm. 6 de Kindergarten en el D.F (4 de julio de 1911)	1,204.50		
			Directora	Directora Núm. 11 del Jardín de Niños José María Morelos del D.F. (1° de oct- 1915)	1460.00		
19. Andrade Josefina	Profesora Normalista de Educación Primaria (cobraba 360.00 mensuales para fomento de sus estudios por parte del Despacho de Instrucción Pública y Bellas Artes). Título obtenido por la Escuela Normal Primaria de Maestras del D.F. (1911)				360.00 mensuales		
20. Calderón Carmen	Profesora por la Escuela Normal para Maestras del D.F. (14 de diciembre de 1911)	Enseñanza general	Ayudante Supernumeraria Núm. 1228 como profesora normalista	Escuela de Educación Primaria Elemental Núm. 54 en el D.F. (26 de julio de 1911)	803.00 mensuales		
			Ayudante Núm. 92	Escuela Industrial "Gertrudis Armendáriz de Hidalgo" (11 de septiembre de 1915)	3.50 diarios		
			Ayudante Interina Núm. 549	Escuela de Arte Industrial "La Corregidora de Querétaro" (13 de marzo de 1916)	1.50 diarios	Un mes con goce de sueldo (10 de abril de 1917). Prórroga de 10 días más	Solicitud para obtener la Dirección de una Escuela Elemental (25 de enero de 1917).

							Negada por falta de vacantes Solicitud para obtener la Dirección de una Escuela Elemental (15 de mayo de 1917). Negada por falta de vacantes
			Ayudante Interina Núm. 63	Escuela de Educación Primaria Elemental Núm. 272 en el D.F. (16 de mayo de 1918)	4.50 diarios		Solicitud para obtener la Dirección de una Escuela Elemental (1° de enero de 1918). Negada por falta de vacantes
			Profesora Auxiliar comisionada	Escuela de Educación Primaria Elemental en el D.F. (20 de junio de 1919)	6.00 diarios		Cese en la Escuela de Educación Primaria Elemental por haber estado en huelga y abandono de labores (13 de mayo de 1919)
			Ayudante Interina Núm. 63 (30 de junio de 1922)	Escuela de Educación Primaria Elemental en el D.F. Núm. 42 (15 de enero de 1920)			
			Ayudante Núm. 542	Escuela de Educación Primaria Elemental en el D.F. Núm. 54 (8 de marzo de 1920)		20 días con goce de sueldo (20 de julio de 1920)	
			3ª Profesora de Grupo	Escuelas Municipales del D.F. (29 de junio de 1921)			
			Ayudante Núm. 50	Escuela Primaria Elemental (1° de enero de 1922)		13 días con goce de sueldo (8 de junio de 1922)	
			Directora, alcanzando la escala respectiva (febrero de 1933)	Escuela Superior "Padre Mier" (1° de febrero 1922)		8 días con goce de sueldo por enfermedad (30 de junio de 1922)	
			Directora	Escuela Primaria Elemental y Superior (1° de enero 1923)		8 días con goce de sueldo por enfermedad (20 de agosto de 1923)	Solicitud de añadir a su nombre el apellido materno debido a confusiones, "tratamiento de Señora", siendo célibe, perjudicándole en diversas ocasiones, quedando Carmen Calderón y Salinas (6 de diciembre de 1930)

Nombre de la profesora	Grado	Clases impartidas	Cargo	Escuela donde presta servicio	Salario	Solicitud de licencia por enfermedad	Solicitudes generales
21. Campos Rosaura	Profesora Instrucción Primaria Superior (8 de noviembre de 1905) Termina sus estudios en la Escuela Normal para Maestras en el D.F. (27 de diciembre de 1911)		Ayudante Núm. 202	Escuela de Educación Primaria Elemental núm. 244 (10 de julio de 1911)	803.00		Solicita pensión para continuar sus estudios en la Escuela Normal para profesoras a La Subsecretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes (24 de noviembre de 1905)
							Solicita pensión para continuar sus estudios en la Escuela Normal para profesoras a la Subsecretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes (10 de febrero de 1906) Solicitudes negadas hasta que pase un año después de terminados sus estudios
							A la solicitud de Rosaura Campos se le concede examen profesional el 15 de diciembre de 1911
22. Cerón Julia	Profesora. Termina sus estudios en la Escuela Normal para Maestras en el D.F. (25 de septiembre de 1912)						Previa solicitud se le concede examen profesional el 5 de septiembre de 1912
23. Islas María	Profesora. Escuela Normal para Maestras, D.F. (1912)		Ayudante Núm. 1034	Escuela de Educación Primaria Elemental en el D.F. (17 de abril de 1912)	803.00	Renuncia al servicio escolar a causa de enfermedad (5 de octubre de 1912)	
24. Fuentes Elena	Profesora		Profesora	Ayudante de la Escuela Nacional Primaria de Mixcoac	302.95		

Nombre de la profesora	Grado	Clases impartidas	Cargo	Escuela donde presta servicio	Salario	Solicitud de licencia por enfermedad	Solicitudes generales
25. Rodríguez Carmen	Profesora. Escuela Normal para Maestras, D.F. (1914)		Ayudante Interina Núm. 1304	Escuela de Educación Primaria Elemental en el D.F. (7 de enero de 1915)	1003.75		
			Ayudante Núm. 668	Escuela de Educación Primaria Elemental en el D.F. (17 de abril de 1915)	1.50 diarios		
			Ayudante Núm. 55	Escuela de Educación Primaria Elemental (5 de septiembre de 1915)	1.50 diarios		
			Ayudante Núm. 55 como Profesora Normalista del D.F. con menos de 5 años de servicio (31 de mayo de 1917)	Escuela de Educación Primaria Elemental Núm. 44 en el D.F. (1° de abril de 1916)	8.00 diarios		
			Ayudante Interina Núm. 335	Escuela de Educación Primaria Elemental Núm. 64 en el D.F. (12 de mayo de 1916)	8.00 diarios		
			Profesora auxiliar comisionada	Escuela de Educación Primaria Elemental Núm. 20 en el D.F. (5 de octubre de 1916)	1138.80		
			Ayudante Núm. 7	Escuela de Educación Primaria Elemental Núm. 108 en el D.F. (6 de marzo de 1917)	8.00 diarios		
			Directora Núm. 2	Escuela de Educación Primaria Elemental Núm. 44 en el D.F. (6 de marzo de 1917)			
			Ayudante Núm. 39	Escuela de Educación Primaria Elemental Núm. 44 en el D.F. (24 de junio de 1919). Después de huelga	243.34 mensuales		Cese como profesora siendo Ayudante por motivo de huelga (13 de mayo de 1919)
			Profesora de Grupo Núm. 321	Escuela de Educación Primaria Elemental Núm. 7 en el D.F. (29 de enero de 1920)		Solicita cancelación del envío de una escuela a otra por cuestiones de salud "debido a que el recorrido tendría implicaciones en sus riñones" (1° de marzo de 1920). Solicitud concedida	Aumento de sueldo por llevar más de 5 años en el magisterio (27 de mayo de 1920)
			Profesora de Grupo Núm. 321	Escuelas Municipales del D.F (13 de julio de 1921)		Licencia con goce de sueldo (6 de mayo de 1920) 8 días con goce de sueldo por padecer reumatismo	

						articular agudo (21 de mayo de 1922)	
				Escuela Rural dependiente de la Dirección de Educación Primaria en el D.F. (2 de enero de 1923)			
				Escuela Rural ubicada en el Peñón de los Baños (1° de marzo de 1923)		10 días con goce de sueldo a causa de laringitis aguda (19 de marzo de 1924)	
				Escuela Primaria Núm. 10 (9 de febrero de 1925)			
				Escuela Primaria Mixta 10 del D.F. (17 de enero de 1926)			
				Escuela Núm. 122 del D.F. (29 de enero de 1926)			
				Escuela Núm. 142 del D.F. (10 de mayo de 1926)		3 días con goce de sueldo a causa de gripa y trastornos gastrointestinales (13 de febrero de 1928). Prórroga de 20 días con goce de sueldo (8 de marzo de 1928)	
			Profesor Núm. 540 (2 de enero de 1931)				
			Ayudante, 1° categoría –reajuste- (septiembre de 1931)			5 días con goce de sueldo (28 de enero de 1932) 5 días con goce de sueldo (1° de junio de 1932)	
			Profesor Núm. 512 (1° de enero de 1933)			40 días con goce de sueldo (26 de abril de 1933) 20 días con goce de sueldo (1° de junio de 1933) 3 días con goce de sueldo (17 de marzo de 1942) 3 días con goce de sueldo (10 de abril de 1942)	
			Secretaria en la Inspección escolar de la 12ª zona (6 de mayo de 1944)		272.00 mensuales	Fallece el 24 de mayo de 1944	Baja por fallecimiento (24 de mayo de 1944)

Nombre de la profesora	Grado	Clases impartidas	Cargo	Escuela donde presta servicio	Salario	Solicitud de licencia por enfermedad	Solicitudes generales
26. Rodríguez Guadalupe	Profesora. Instrucción Primaria Superior (3 de diciembre de 1908), No titulada y con catorce años de servicios (26 de nov de 1923)		Ayudante Interina Núm. 13	Escuela de Instrucción Primaria Elemental en el D.F. (7 de agosto de 1908)	657.00	15 días sin goce de sueldo (1° de mayo de 1909)	
			Ayudante Núm. 13 en lo que se verifica el examen de aptitud (1° de julio de 1909)	Escuela de Educación Primaria Elemental en el D.F. "Vidal Alcocer" (1914)			
			Ayudante Núm. 13 como profesor no titulada con más de cinco años de buenos servicios (21 de agosto de 1913)	Escuela de Educación Primaria Elemental en el D.F. "Luis de la Rosa" (2 de marzo de 1914)			
			Ayudante Núm. 176 (29 de febrero de 1916)	Escuela de Educación Primaria en el D.F.			
			Ayudante Núm. 295 (10 de marzo de 1917)	Escuela de Educación Primaria Elemental en el D.F. 246 (25 de marzo de 1919)		20 días con goce de sueldo (6 de septiembre de 1918) 20 días con goce de sueldo (3 de octubre de 1918) 5 días con goce de sueldo (25 de agosto de 1921) 2 días con goce de sueldo por padecer faringitis catarral (23 de agosto de 1921)	Cese por haber estado en huelga con Núm. 295 como Ayudante (13 de mayo de 1919)
			Ayudante Núm. 91 (1° de febrero de 1921)	Escuela Primaria Elemental Superior "Melchor Ocampo" (1° de enero de 1922)	1,368.75	5 días con goce de sueldo (21 marzo de 1923)	
			Maestra de grupo Núm. 91	Escuela Primaria Elemental Superior 14 (3 de febrero de 1923)		4 días con goce de sueldo (15 octubre de 1924)	
			3ra Profesora, Maestra de grupo Núm. 91 (1° de enero de 1922)	Escuela Primaria Elemental Superior Núm. 14 (21 de marzo de 1923)	912.50		
			Ayudante Núm. 226 (25 de enero de 1923)	Escuela Primaria del D.F. Núm. 96	912.50		Cese de servicios "en virtud de reorganización del servicio" (1° de enero de 1925)
			5to Profesor de grupo Núm. 12 (1° de enero de 1926)	Escuela Primaria Elemental Superior "Melchor Ocampo"			

			Reajuste a la 4ta categoría por su trabajo y varios años de servicios (1° de enero de 1926)	Escuela Primaria Elemental Superior Núm. 14	138.00 mensual	5 días con goce de sueldo (11 de febrero de 1926)	
			4to Profesor de grupo Núm. 13 (27 de abril de 1926)	Escuela Primaria del D.F. Núm. 96	7.50 diarios	7 días con goce de sueldo (3 de julio de 1928). Prórroga de 4 días con goce de sueldo (10 de julio de 1928)	
			Profesora titulada o graduada Núm. 98 (25 de enero de 1928)	Escuela Núm. 105 (1928) Escuela Núm. 108 (16 de febrero de 1928)	228.14 mensual	5 días con goce de sueldo por padecer reumatismo muscular (26 de febrero de 1930) 7 días con goce de sueldo por padecer ciática (5 de marzo de 1930) Prórroga de 15 días con goce de sueldo (8 de marzo de 1930) 7 días con goce de sueldo (7 de julio de 1930) 5 días con goce de sueldo (18 de julio de 1930)	
			Profesora Núm. 589 (2 de enero de 1931)				
			Profesora Núm. 53 (1° de enero de 1933)				
			Profesora de Grupo Núm. 3327 (1° de enero de 1934)				
				Primaria Diurna en el D.F. (1° de marzo de 1942)		6 días con goce de sueldo (9 de marzo de 1939) 5 días con goce de sueldo (5 de septiembre de 1940) 3 días con goce de sueldo por enfermedad (5 de julio de 1943) 5 días con goce de sueldo por enfermedad (19 de julio de 1943)	
			Maestro Normalista grupo Centro Escolar Normalista titulada Núm. 320	Centro Escolar de Experimentación "Alberto Correa" Núm. 110 (1946)	462.57 mensual	10 días con goce de sueldo (13 de mayo de 1946) 12 días con goce de sueldo (1° de septiembre de 1946) 15 días con goce de medio sueldo por enfermedad (29 de septiembre de 1947)	Jubilación (4 de febrero de 1948)
Nombre de la profesora	Grado	Clases impartidas	Cargo	Escuela donde presta servicio	Salario	Solicitud de licencia por enfermedad	Solicitudes generales

27.Rojo Guadalupe	Profesora no titulada pero que terminó sus estudios. Escuela Normal para Maestras, D.F. (3 de junio de 1911)		Ayudante Interina Núm. 354	Escuela de Educación Primaria Elemental núm. 72 en el D.F. (17 de julio de 1911)	3.50 diarios		
	Titulada por unanimidad como Maestra Normalista de Educación Primaria (por la Escuela Normal de México (29 de noviembre de 1911)		Ayudante Núm. 574	Escuela de Educación Primaria Elemental en el D.F. (29 de septiembre de 1911)	4.50 diarios		
			Ayudante Núm. 574 (titulada)	Escuela de Educación Primaria Elemental en el D.F. Núm. 72 (9 de febrero de 1912)	1.50 diarios		
			Ayudante Núm. 1454	Escuela de Educación Primaria Elemental en el D.F. Núm. 228 (9 de febrero de 1912)	6.00 diarios		
			Ayudante interina Núm. 483	Escuela Superior Guillermo Prieto de Tacubaya (21 de enero de 1913). No aparece en hoja de servicio por ser escuela fuera de la ciudad	8.00 diarios		
			Ayudante interina Núm. 364	Escuela Elemental Núm. 296 de Tacubaya (1° de enero de 1914). No aparece en hoja de servicio por ser escuela fuera de la ciudad	243.34 mensuales		
			Profesora auxiliar en calidad de Ayudante Núm. 364	Escuela Elemental Núm. 136 de Tacubaya (1° de enero de 1914). No aparece en hoja de servicio por ser escuela fuera de la ciudad	194.34c mensuales		
			Ayudante Núm. 690	Escuela de Educación Primaria Elemental núm. 192 en el D.F. (6 de junio de 1917)		Licencia de tres días con goce de sueldo (25 de marzo de 1919)	Cese de su puesto por haber estado en huelga (13 de mayo de 1919)
			Ayudante Núm. 555	Escuela Elemental Núm. 4 en Av. Pino Suárez en el D.F. (20 de junio de 1919)			
			Primer profesor de grupo Núm. 269	Escuela Primaria Núm. 4 (1° de enero de 1920)			
			Profesor Núm. 208 (1° de enero de 1931)	Escuela Primaria Núm. 74 (29 de enero de 1921)			

			Profesor Núm. 170 (1° de enero de 1933)	Escuela Primaria Núm. 74 (1° de mayo de 1921)			
			Profesora Núm. 1045	Escuelas Primarias Municipales (1° de junio de 1921)			
				Escuela Primaria Elemental (1° de enero de 1922)		Un mes con goce de sueldo a causa de recuperación postoperatoria (19 de enero de 1922) Tres días con goce de sueldo (15 de junio de 1922)	
				Escuela Primaria Elemental Superior Núm. 29 del D.F. (1° de enero de 1923)			El director de la Escuela Primaria Elemental Superior Núm. 29 del D.F. solicita el cambio de la maestra como Ayudante por "su falta de voluntad para el trabajo" (26 de noviembre de 1923)
				Escuela Núm. 69 del D.F. (1° de febrero de 1924)		Un día de licencia (24 de abril de 1924) 6 días de licencia sin goce de sueldo (3 de junio de 1924)	
				Escuela Primaria Núm. 102 del D.F. (1925)			Cese en la Escuela Núm. 102 por reorganización del servicio (18 de diciembre de 1925)
				Escuela Primaria Núm. 102 del D.F. (1° de enero de 1926)			Constancia de felicitación por exposición Histórico-geográfico social (20 de septiembre de 1927)
				Escuela Primaria Núm. 132 "José Rosas Moreno" de Azcapotzalco, D.F. (18 de febrero de 1928)		6 días de licencia con goce de sueldo (24 de febrero de 1928)	
				Escuela Primaria Núm. 105 (3 de abril de 1929)			
				Escuela Primaria Núm. 147 (27 de abril de 1929)			

				Escuela Primaria Núm. 359 (1931)		4 días de licencia con goce de sueldo (12 de enero de 1932) 3 días con goce de sueldo (19 de febrero de 1932) 5 días con goce de sueldo (24 de febrero de 1932) 1 día con goce de sueldo (14 de abril de 1932)	
				Escuela Primaria Núm. 337 (16 de agosto de 1932)		1 día con goce de sueldo (15 de agosto de 1932) 4 días con goce de sueldo (20 de marzo de 1933) 30 días con goce de sueldo (15 de abril de 1933) 4 días con goce de sueldo (27 de junio de 1933) 5 días con goce de sueldo (9 de marzo de 1933)	Solicitud de cambio de maestra en los días de licencia de la maestra Rojo por "creer que no estará capacitada para poner el grupo a la altura" (2 de mayo de 1933)
				Escuela Primaria Núm. 37 del turno vespertino		Solicitud de cambio al turno matutino por afectaciones médicas, laborando en la Escuela núm. 37 (16 de enero de 1934)	
				Escuela Primaria Núm. 44 del turno matutino (16 de enero de 1935)		8 días con goce de sueldo (23 de abril de 1935) 10 días con goce de sueldo (1° de mayo de 1935) 6 días con goce de sueldo (11 de mayo de 1935)	
				Escuela Primaria Núm. 12 (20 de enero de 1936)		Renuncia (8 de marzo de 1945)	
28. Pérez Teresa	Enfermera		Enfermera Núm. 14	Departamento de Higiene Escolar (23 de diciembre de 1918)			
			Enfermera	Enfermera para las Escuelas dependientes de la Dirección General (13 de enero de 1919)			
			Taquígrafo de segunda	Departamento Escolar (11 de julio de 1924)			

Nombre de la profesora	Grado	Clases impartidas	Cargo	Escuela donde presta servicio	Salario	Solicitud de licencia por enfermedad	Solicitudes generales
29. Sierra María			Acompañante de piano núm. 2	Jardín de Niños "Joaquín García Icazbalceta" (9 de agosto de 1918)	2.25 diarios	20 días con goce de sueldo (1° de noviembre de 1918)	
			Ayudante núm. 371	Escuela de Educación Primaria (18 de octubre de 1918)	3.50 diarios		
			Practicante de Escuela Superior para Niños	Escuela Superior para Niños "Ignacio M. Altamirano" (10 de enero de 1920)	4.50 diarios		
			Ayudante Supernumeraria núm. 25	Escuela Superior Núm. 74 (1° de febrero de 1921)	1.50 diarios	10 días con goce de sueldo (24 de mayo de 1921)	15 días con goce de sueldo para preparar y presentar examen profesional (18 de mayo de 1921)
			Ayudante Supernumeraria núm. 5	Escuela Superior Núm. 74 (11 de junio de 1921)	6.00 diarios		Cese de su puesto como profesora "en virtud de que su cargo desaparece del presupuesto de egresos" (11 de junio de 1921)
			Auxiliar comisionada en las Escuelas Municipales, en su calidad de Ayudante Supernumeraria núm. 25	Escuelas Primarias del D.F. (16 de junio de 1921)	243.34 mensuales		
			Ayudante núm. 695	Escuela Primaria Elemental del D.F. (1° de enero de 1922)	315.70 mensuales		

			Ayudante núm. 949	Escuela Superior Núm. 74 (2 de enero de 1924)			
			2da Profesora de grupo Núm. 52	Escuela Primaria Núm. 52 (1° de enero de 1926)			
			Profesora Núm. 425	Escuela Primaria Núm. 107 (6 de enero de 1928)		8 días con goce de sueldo por gastroenteritis (23 de febrero de 1928) 8 días con goce de sueldo por gastroenteritis (24 de febrero de 1928)	
			Profesora Núm. 549 (2 de enero de 1931)	Escuela Primaria Núm. 11 (1° de enero de 1933)			
			Profesora Núm. 293	Escuela Primaria Núm. 14 en Av. Niños Héroeas 186 del D.F. (5 de julio de 1934)		4 meses por padecimiento de cirrosis hepática (2 de junio de 1946) Solicitud por enfermedad para ser clasificada como adjunta (24 de junio de 1946)	Fallece el 25 de julio de 1946
30. Vidal Esther	Profesora. Certificado de Educación Normal Primaria (3 de junio de 1911). Titulada el 30 de noviembre de 1911	Geografía Lectura y Declamación Enseñanza Doméstica Geografía Patria	Ayudante Núm. 1112	Escuela de Educación Primaria Elemental en el D.F. Núm. 36 (10 de julio de 1911)	803.00		Solicita pensión para continuar sus estudios como maestra a la Subsecretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes (6 de noviembre de 1906). Solicitud aceptada con 75.00c mensuales (8 de agosto de 1908). Se aumenta a 90.00c mensuales el 27 de febrero de 1909
			Directora Núm. 225	Escuela de Educación Primaria Elemental en el D.F. (22 de junio de 1914), al mismo tiempo que labora en la Escuela Núm. 36	912.50 (estando titulada)		
			Directora Núm. 172	Encargada también en esta misma calidad de la dirección de la Escuela Núm. 163 de Tacubaya Escuela de Educación Primaria Elemental en el	1,503.80		

				D.F. (11 de octubre de 1915) Escuela de Educación Primaria Elemental Núm. 107 en el D.F. (13 de octubre de 1915) Escuela de Educación Primaria Elemental Núm. 252 en el D.F. (11 de julio de 1916)			
			Directora Núm. 172 (1° de mayo de 1917)		2,555.00		
			Secretaria subdirectora (1° de marzo de 1918)				
			Profesora Núm. 1 de Lectura y Declamación (24 de agosto de 1918)	Escuela Normal Primaria para Maestras (una clase diaria)			
			Profesora Núm. 2 de Enseñanza Doméstica (24 de agosto de 1918)	Escuela Normal Primaria para Maestras (una clase diaria)		8 días con goce de sueldo por enfermedad (4 de agosto de 1919)	
			Profesora Núm. 2 de Enseñanza Doméstica (31 de enero de 1921)	Escuela Normal Primaria para Maestras (dos clases diarias)			
			Profesora Núm. 2 de Geografía (1° de febrero de 1921)	Escuela Normal Primaria para Maestras (dos clases diarias)			
			Profesora Núm. 1 de Geografía (1° de febrero de 1921)	Escuela Normal Primaria para Maestras (dos clases diarias)			
			Profesora Núm. 1 de Geografía Patria (3 de febrero de 1923)	Escuela Normal Primaria para Maestras (dos clases diarias)			
			Profesora Núm. 1 de Geografía (22 de enero de 1924)	Escuela Normal Primaria para Maestras (dos clases diarias)		5 días con goce de sueldo por enfermedad (4 de septiembre de 1924)	
			Profesora Núm. 1 de Geografía (1° de febrero de 1925)	Escuela Normal Primaria para Maestras (dos clases diarias)		15 días con goce de sueldo por apendicitis (18 de junio de 1925)	

Cuadro 2. ESPACIOS SOCIALES DE LA MUJER MEXICANA (1904-1908)

	<i>La Mujer Mexicana</i>	Sociedad Protectora de la Mujer	Congresos Internacionales	Autoras de libros de texto
Lic. María Asunción Sandoval de Zarco	X	X		
Prof. Dolores Correa Zapata	X	X	X	X
Dra. Columba Rivera	X	X		
Prof. Luz Valle David	X	X		
Prof. Carmen Rivera	X	X		
Prof. Antonia L. Ursúa	X	X		
Prof. Luz Fernández vda. de Herrera	X	X		
Sra. Laureana Wright de Kleinhans	X	X	X	
Sra. Laura Méndez de Cuenca	X	X	X	X
Sra. Laura María Soto de Bolaños Torres	X	X		
Prof. Dolores Jiménez y Muro	X	X		
Sra. Adela López de Herrera	X	X		
Prof. Josefina Barrientos	X	X		
Prof. Dolores Sotomayor	X	X		
Prof. Esther Huidobro	X	X		
Magdalena Nadar de González	X	X		
Julia Nava de Ruisánchez	X	X		
Prof. Emmy Ibáñez Navarro	X	X		
Severa Aróstegui	X	X		
Sra. Camila Vera de Asorey	X	X		
Srita Luz J. Otero	X	X		
Sra. María A. de Anguiano	X	X		
Sra. Lidia Fernández de la Peña	X	X		
Sra. Emilia Salgado	X	X		
Sra. María Díaz	X			
Prof. María Arias Bernal	X			
Prof. Severa Aróstegui	X			
Prof. Refugio Barragán de Toscano	X			
Prof. Manuela Contreras	X			
Prof. María Rafaela Cos	X			
Prof. Guadalupe Gutiérrez	X			

Prof. Enriqueta Mata	X			
Prof. María Moreno	X			
Prof. Ángela Serrano	X			
Prof. Inés Villareal	X			
Prof. Josefina Andrade	X			
Prof. Carmen Calderón	X			
Prof. Rosaura Campos	X			
Prof. Julia Cerón	X			
Prof. María Islas	X			
Prof. Elena Fuentes	X			
Prof. Carmen Rodríguez	X			
Prof. Guadalupe Rodríguez	X			
Prof. Guadalupe Rojo	X			
Prof. María Sierra	X			
Prof. Esther Vidal	X			

Cuadro 3	Obras poéticas
Autor	Obra poética
Rita Cetina	<p>Dejad la postración de tanto tiempo la gloria y el saber os han ocultado. Oíd con atención, la hora ha llegado De que ilustre su nombre la mujer.</p> <p>¿Qué extraño, pues, que la mujer ahora que de las ciencias el raudal fecundo ha apurado sedienta, diga al mundo en mi pecho también siento ese ardor?</p> <p>Sí; ¿no es cierto queridas compañeras, que halagáis ese bello pensamiento? Pues no esperemos más; llegó el momento, proclamemos: Unión, Fraternidad.</p> <p>¡Venid todas, venid! "LA SIEMPREVIVA" vuestra entusiasta protección reclama, y cariñosa con amor os llama, y os brinda sus columnas con placer.</p> <p>Sacudid la inacción, alzad la frente, levantad con orgullo la cabeza, y podremos decir con entereza que alcanza cuanto quiere la mujer (Peniche, 2015: 57).</p>
María Elena Bernal	<p>(...) Mi espíritu despierta, se levanta Y a la niñez le canta, A la niñez que lleva en su conjunto Todo lo más hermoso en este mundo, Que lleva entre los pliegues de su almita Notas de colores, luz, perfume y vida, Y jugueteando ondula (...)</p> <p>(...) Tú que llenas la vida de entusiasmo Por quien deliro, a quien bendigo y amo, ¡Salve niñez dichosa ¡Más hermosas que lunas y que Rosas! (Bernal, 1904: 9)</p>

**Dolores Correa
Zapata**

La maestra mexicana que comprende
El poder del amor, en cada niño,
Con entusiasmo y con fervor enciende
El fuego sacrosanto del cariño.
El amor a sus padres adorados,
El amor a la patria y a la ciencia
En la ciencia del amar y ser amados,
Dar la dicha y hallarla en la existencia
Tal es la ciencia que, con celo amante,
En el sensible corazón del niño,
La maestra mexicana da constante
Con su ejemplo constante de cariño
(Correa, 1898: 147).

ARCHIVOS Y HEMEROTECAS

AGN. Archivo General de la Nación.

Fondo Instrucción Pública y Bellas Artes. Propiedad Artística y Literaria, 1889-1913

Sección Educación Preparatoria y profesional. Congresos Internacionales

AGN – AHSEP. Archivo Histórico de la Secretaría de Educación Pública

Fondo Antiguo Magisterio, 1889-1945.

HNM. Hemeroteca Nacional de México, 1904-1908.

HNDM. Hemeroteca Nacional Digital de México, 1880-1902.

HEMEROGRAFÍA

Acta Inaugural de la Sociedad Protectora de la Mujer en 1904. (1905). *La Mujer Mexicana. Revista mensual científico-literaria consagrada a la evolución y perfeccionamiento de la mujer mexicana*, año 1, núm. 9, pp. 9-10.

Arias, M. (junio 1º, 1904). A la niñez. *La Mujer Mexicana. Revista mensual científico-literaria consagrada a la evolución y perfeccionamiento de la mujer mexicana*, núm. 0, tomo 1, p. 9.

Arostegui, S (15 de julio, 1905). ¡Dios te salve maestro! *La Mujer Mexicana. Revista mensual científico-literaria consagrada a la evolución y perfeccionamiento de la mujer mexicana*, núm. 7, pp. 7-8.

Contreras, M. (1904). A mi admirable maestro Don Enrique Rébsamen. *La Mujer Mexicana. Revista mensual científico-literaria consagrada a la evolución y perfeccionamiento de la mujer mexicana*, p. 9

Guzmán Victoriano (1902) “La instrucción cívica en las escuelas de niñas” en *La Enseñanza Primaria*, México, núm. 14, tomo 1, pp. 5-6.

La Mujer. Semanario de la escuela de artes y oficios para mujeres (1880). México: Impresora de la Escuela de Artes y Oficios para mujeres.

La Mujer Mexicana. Revista mensual científico-literaria consagrada a la evolución y perfeccionamiento de la mujer mexicana, México: Sociedad Impresora. (1904-1908). Años consultados: 1904,1905,1906,1907 y 1908.

López, A. (1904). Ligeros apuntes sobre el feminismo en México. Dedicado a la patria y a las feministas mexicanas en *La Mujer Mexicana. Revista mensual, científico-literaria. Consagrada a la evolución y progreso y perfeccionamiento de la mujer mexicana.* México: Sociedad Impresora. Pp. 1

Méndez de Cuenca L. (1905). Sociedad Protectora de la Mujer. Acta inaugural en *La Mujer Mexicana. Revista mensual, científico-literaria. Consagrada a la evolución y progreso y perfeccionamiento de la mujer mexicana.* México: Sociedad Impresora. Pp. 5-6.

Nava de R., J (julio, 1907). Rasgos biográficos del Sr. Ingeniero y director de la instrucción primaria: D. Miguel F. Martínez. *La Mujer Mexicana. Revista mensual científico-literaria consagrada a la evolución y perfeccionamiento de la mujer mexicana,* tomo 4, núm. 7, pp. 61-62.

Orcillés, T. (1907). El civismo escolar en *La Mujer Mexicana. Revista mensual, científico-literaria. Consagrada a la evolución y progreso y perfeccionamiento de la mujer mexicana.* México: Sociedad Impresora. Pp. 13-14.

Rivera, C. (1904). Ligeras consideraciones acerca de la oftalmia purulenta de los recién nacidos. *La Mujer Mexicana. Revista mensual científico-literaria consagrada a la evolución y perfeccionamiento de la mujer mexicana,* núm. 1, tomo I, p. 3.

LIBROS DE TEXTO

Correa, D. (1898). *Moral e instrucción cívica, nociones de economía política para la escuela mexicana.* México: Librería de la Vda. de Ch. Bouret.

Chávez, E. (1898). *Moral e Instrucción cívica* (para niños). México: Librería de la Vda. de Ch. Bouret.

Hernández, J. (1899). *Curso de lecciones de cosas, aritmética, geometría, moral e instrucción cívica.* México: Murguía.

Pineda, C. (1906). *El niño ciudadano: lecturas acerca de instrucción cívica*. México: Herrero Hermanos Sucesores.

Rosales, M.M. (1914). *Rafaelita. Libro segundo de lectura para uso de las alumnas del tercer año elemental*. 5ª edición, México: Herrero Hermanos Sucesores.

Torres Quintero, G. (1909). *Moral e instrucción cívica*. México: Librería de la Vda. de Ch. Bouret.

BIBLIOGRAFÍA

Amaro y Magallanes (2016). La historia de la educación no formal en México: tópicos, problemas comunes e historiografía diferenciada. En Aguirre Lora María Esther (coord.) *Historia e historiografía de la educación en México. Hacia un balance, 2002-2011*. Vol. II, México: COMIE-ANUIES.

Andrade, S. C. (2014). *Relación de identidad de género y empoderamiento de un grupo de mujeres*, México: Universidad Iberoamericana.

Alejandre Ramírez, G. L. y Torres, A. E. (2016). El Primer Congreso Feminista de Yucatán 1916. El camino a la legislación del sufragio y reconocimiento de ciudadanía de las mujeres. Construcción y tropiezos. *Estudios Políticos*, no. 39, pp. 59-89. Disponible en: <http://dx.doi.org/10.1016/j.espol.2016.10.003>

Alonso Dávila, I. (2005). Las Mujeres Revolucionarias Francesas Exigieron el Sufragio Universal ¿Lo Enseñamos en las Clases de Historia? *Clío & Asociados. La Historia Enseñada*, 1(2), pp.37-48. Disponible en <https://doi.org/10.14409/cya.v1i2.1506>

Alonso, J. (2004). El derecho de la mujer al voto. *Revista de Estudios de Género. La ventana*, (19), pp. 152-158. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=884/88401907>

Altamirano, C. (Dir.) (2008). *Términos críticos de sociología de la cultura*. Buenos Aires-Barcelona-México: Paidós.

Alvarado, L. (2005). Educación y superación Femenina en el siglo XIX: dos ensayos de Laurena Wright. México: UNAM.

_____ (2002). Mujeres y educación superior en el México del siglo XIX. *Diccionario de Historia de la Educación en México*, México: UNAM-CIESAS-CONACYT

_____ (2003). La prensa como alternativa educativa para las mujeres de principios del siglo XIX, *Familia y educación en Iberoamérica*, México: El Colegio de México, pp. 267-284.

_____ (2009). *Dolores Correa y Zapata* en Revista Mexicana de Investigación Educativa, 14 (43), octubre-diciembre, pp.1269.1296. Disponible en https://www.redalyc.org/pdf/140/Resumenes/Resumen_14011808012_1.pdf

Batliwala, S. (1997). “El significado del empoderamiento de las mujeres. Nuevos conceptos desde la acción” en León, M. (compiladora) *Poder y empoderamiento de las mujeres*, (pp. 187-212). Bogotá: Tercer Mundo Editores.

Bazant, M. (1993). *Historia de la educación durante el Porfiriato*. México: El Colegio de México.

_____ (2013). Laura Méndez de Cuenca. Mujer indómita y moderna (1853-1928). Vida cotidiana y entorno educativo. México: Fondo Editorial Estado de México/ El Colegio Mexiquense.

Bosch, E. y Ferrer Pérez, V. (2003). Sobre la supuesta inferioridad intelectual de las mujeres. El caso de las teorías frenológicas en el siglo XIX. *CLEPSYDRA*, 2, enero, pp. 119-133.

Bonifacini Eliana (2013). “Representaciones de la mujer en las revistas femeninas. Vida cotidiana y consumo en la década de 1935-1943”. XIV Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Departamento de Historia de la Facultad de Filosofía y Letras. Universidad Nacional de Cuyo, Mendoza. Disponible en <https://www.aacademica.org/000-010/1045>

Brown, J. (2006). Mujeres y ciudadanía. Algunas perspectivas actuales sobre dilemas heredados. Ponencia en VIII Jornadas Nacionales de Historia de las mujeres, III Congreso Iberoamericano de los estudios de género, Universidad Nacional de Córdoba, Argentina.

Canales Serrano, A. F. (2006). Las mujeres y la enseñanza científico-tecnológica en la España del siglo XX. *CLEPSYDRA*, núm. 5, pp. 111-127.

Cano, G. (1990). México 1923: Primer Congreso Feminista Panamericano en Debate Feminista. Disponible en http://www.debatefeminista.cieg.unam.mx/df_ojs/index.php/debate_feminista/article/view/1894/1695

Cano, G. (1994). Igualitarismo y diferencia sexual: los proyectos de ciudadanía de las mujeres durante la presidencia de Lázaro Cárdenas y Adolfo Ruíz Cortines, ponencia presentada en la *IX Reunión de Historiadores Mexicanos y norteamericanos*, Ciudad de México.

Carrillo, J.L. (2013). De la biografía individual a la biografía colectiva: una experiencia desde la historia de la ciencia. *Erebea. Revista de Humanidades y Ciencias Sociales*, núm. 3, pp. 227-247.

Castañeda López, G. (2009). La frenología en México durante el siglo XIX. *Centro Médico ABC*, vol. 54, núm. 9, pp. 241-247.

Castañeda y Rodríguez (2015). Mujeres médico graduadas en la escuela nacional de medicina de México durante el Porfiriato (1876-1910). *Revista Inclusiones*, vol. 2, núm. 1, pp. 84-121.

Colón Hernández, C. (2013). La Revista Mutuality. Un hallazgo para el periodismo femenino. *Fuentes Humanísticas*, núm. 48, Año 27, pp. 115-127.

Cortés Salcedo, R. A. (2015). La invención del ciudadano en la América Latina del siglo XX: una mirada a través de la investigación histórica de los manuales de civismo en Colombia y Argentina, *Educación y ciudad*, núm. 17, pp. 17-84.

De Certeau, M. (1999). *La invención de lo cotidiano. Artes de hacer*. México: Universidad Iberoamericana-ITESO.

De las Heras Aguilera (enero 2009). Una aproximación a las teorías feministas. *Universitas. Revista de Filosofía, Derecho y Política*, núm. 9, pp.45-82.

De Miguel Ana (1995). Los feminismos a través de la historia. *Creatividad Feminista*.

Del Palacio, Montiel, C. (mayo-agosto, 1998). *Comunicación y Sociedad* (DECS, Universidad de Guadalajara) núm. 33, pp. 9-46.

http://www.publicaciones.cucsh.udg.mx/ppperiod/comsoc/pdf/33_1998/9-46.pdf

Del Palacio, Montiel, C. (enero-junio, 2006). La prensa como objeto de estudio. Panorama actual de las formas de hacer historia de la prensa en México. *Comunicación*

y *Sociedad*. Universidad de Guadalajara, Zapopan, México, núm. 5, pp. 11-34. Disponible en <http://www.redalyc.org/pdf/346/34600502.pdf>

Díaz, Zermeño, H. (2010). La función de la prensa en torno a los intelectuales y el poder durante el Porfiriato 1867-1910 (una aproximación bibliográfica). *Multidisciplina*, núm. 8, pp. 49-57. Disponible en <file:///C:/Users/User/AppData/Local/Temp/multi-2011-01-04-1.pdf>

Fernández, M. E, (1991). "Precursores" en la defensa de los derechos de las mujeres. *Anuario de Filosofía del Derecho*, VII, pp. 409-423.

Flores, S. y Ramos R., M. (2000). La mujer y las ciencias de la salud, durante el Siglo XIX. *Revista de la Facultad de Medicina*, vol. 43, núm. 6, pp. 230-233.

Florescano, E. (2005). Patria y Nación en la época de Porfirio Díaz. *Signos Históricos*, núm., 13, pp. 153-187. Disponible en <http://www.scielo.org.mx/pdf/sh/v7n13/1665-4420-sh-7-13-152.pdf>

Franco Rubio, G. A. (2004). Los orígenes del sufragismo en España. *Espacio, tiempo y forma*. Serie V, Historia contemporánea, tomo 16, pp. 455-482.

Fuster García, F. (2009). Historia de las mujeres en la historiografía española: propuestas metodológicas desde la historia medieval. *Edad Media Revista de Historia*, Universidad de Valladolid, núm. 10, pp. 247-273.

Galeana P. (2015). "De madres y esposas a profesionistas emancipadas. Las maestras mexicanas", en Infante Vargas, L., Alvarado M. de L., Bazant M., González Jiménez R. M. y Palencia Villa M. M. (2015). *Las Maestras de México*. México: Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México (INEHRM), pp. 11-20.

_____ (2015). Un recorrido histórico por la revolución de las mujeres en México. *La Revolución de las mujeres en México*. México: Secretaria de Educación Pública (SEP) - Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México (INEHRM), pp.20-21.

- Galicia Vélez, O. M. L. (2005). *Política de Justo Sierra con la Normal de Profesores. 1901-1913. Un estudio comparativo*. (Tesis de especialización). México: Universidad Pedagógica Nacional.
- Galván Lafarga L. E. (1991). *Soledad compartida. Una historia de maestros: 1908-1910*, México: CIESAS.
- Galván Lafarga, L. E. y Martínez Moctezuma, L. (2010). *Las disciplinas escolares y sus libros*, México: CIESAS-UAEM-JP.
- _____ (2017). “Dos maestras: María M. Rosales y Ana María Valverde, autoras de la colección de lectura *Rafaelita*”, en *Las maestras de México. Maestras urbanas y rurales siglos XIX y XX*, tomo 3, México: INEHRM-Secretaría de Cultura.
- Galván, C. C. (1995). José Joaquín Fernández de Lizardi y la educación de las mujeres: notas sobre las heroínas mexicanas. Centro virtual Cervantes, AIH, Actas XII. Disponible en https://cvc.cervantes.es/literatura/aih/pdf/12/aih_12_6_030.pdf
- Gamba, S. (2008). Feminismo: historia y corrientes en *Mujeres en Red. El periódico feminista*. Disponible en <http://www.mujiresenred.net/spip.php?article1397>
- García Fanlo, L. (2011). ¿Qué es un dispositivo?: Foucault, Deleuze, Agamben. *A parte rei. Revista de filosofía*, núm. 74, pp. 1-8.
- García V. (1841). *El semanario de las señoritas mejicanas. Educación científica moral y literaria del bello sexo*, tomo 1, pp. VI-VII.
- Galeana, P. (2014). Un recorrido histórico por la revolución de las mujeres en México. *La Revolución de las Mujeres en México*. México: INEHRM-SEP. Pp. 15-32.
- Gimeno, C. (1883). No hay sexo débil. *El Álbum de la mujer*, México, núm. 2, t. 1.
- González y Lobo, M. G. (2007). La educación de la mujer en el siglo XIX mexicano. *Tiempo carriátide*, núm. 99, pp. 53-58.
- Guerra F. X. (1985). *México: Del antiguo Régimen a la Revolución II*. México: FCE.
- _____ (2000). *México: Del antiguo Régimen a la Revolución I*. México: FEC.

- Gutiérrez Lorenzo, M. (2012). Producción y publicación de manuales escolares en la ciudad de Guadalajara (1829-1894). *Días de Escuela*. Voces de la cultura educativa. Año 1, núm. 0, pp. 99-111.
- Glick, T.F, Ruiz, R., Puig-Samper (1999). *El Darwinismo en España e Iberoamérica*, Madrid: UNAM/Consejo superior de Investigación Científica/Ediciones Doce calles
- Granillo Vázquez, L. (2014). "Prensa literaria de lo femenino, femenina y proto-feminista en México: fuentes para su estudio en el siglo XIX" en *Fuentes Humanísticas*, año 27, número 48, pp.29-47.
- González Jiménez, R. M. (2009). De cómo y por qué las maestras llegaron a ser mayoría en las escuelas primarias en México, Distrito Federal. (Finales del siglo XIX y principios del XX): Un estudio de género. *Revista Mexicana de Investigación Educativa*. Vol.14, Núm. 42, pp. 747-785.
- Hernández, E. (2011). La Historia de la prensa en México desde la perspectiva de género. *Informação & Comunicação*, v. 14, n. 2, pp. 66-95, jul./dic. 201. Disponible en <http://www.revistas.ufg.br/ci/article/viewFile/22446/1332>
- _____ (2010). Historia de las otras soldaderas. Mujeres Periodistas de la Revolución Mexicana. México: Editorial Académica Española.
- _____ (2015). Un recorrido por las publicaciones de mujeres en el siglo XIX. *Historia de las mujeres en México*. México: INEHRM-SEP, pp. 157-180.
- Hernández Pérez, M. R. (2011). *Escuelas, libros y manuales para niñas en la ciudad de Puebla durante el Porfiriato* (tesis). San Luis Potosí: El Colegio de San Luis, A.C.
- Hurtado Tomás, P. (2007). *Rosas de la Infancia, una historia que contar*. IX Congreso Nacional de Investigación Educativa, Consejo Mexicano de Investigación Educativa, México. Mérida, Yucatán. Disponible en <http://www.comie.org.mx/congreso/memoriaelectronica/v09/index.htm>
- Imízcoz Benzua, J.M. (2009). Las redes sociales de las élites. Conceptos, fuentes y aplicaciones. En Soria Mesa Enrique, Bravo Caro Juan Jesús, Delgado Barrado (coord.). *Las élites en la época moderna: la monarquía española*, Nuevas Perspectivas, vol.1, pp. 77-112.

Infante, L. (2005). "De Lectoras y redactoras. Las publicaciones femeninas en México durante el siglo XIX", en Clark de Lara B. y Speckman, E., *La República de las letras: asomos a la cultura escrita del México decimonónico*, 3 vols., México: Institutos de Investigaciones Históricas y Bibliográficas (UNAM).

_____ (2008). De la escritura personal a la redacción de revistas femeninas. *Mujeres y cultura escrita en México durante el siglo XIX. Relaciones. Estudios de historia y sociedad*, vol. XXIX, núm. 113, pp. 69-105. Disponible en <https://www.redalyc.org/pdf/137/13711306.pdf>

Infante, L., Alvarado M. de L., Bazant M., González Jiménez R. M. y Palencia Villa M. M. (2015). *Las Maestras de México*. México: Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México (INEHRM).

Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana (INEHRM) (1992). *Las mujeres en la Revolución Mexicana, 1884-1920*, México: Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana e Instituto de Investigaciones Legislativas de la H. Cámara de Diputados.

_____ (2016). *Los Congresos Feministas de Yucatán* (fotografía).

Jaiven, A. L. (2005). *La participación de las mujeres en la Revolución Mexicana: Juana Belén Gutiérrez de Mendoza (1875-1942)*. México: UAM-Xochimilco.

Kabeer, N. (1997). "Empoderamiento desde abajo: ¿Qué podemos aprender de las organizaciones de base?" en León, M. (compiladora) *Poder y empoderamiento de las mujeres*, (pp. 119-146). Bogotá: Tercer Mundo Editores.

Kitts Sally-Ann (2005). El diario español de Lady Elisabeth Holland: observaciones y experiencias de la cultura española de la primera década del siglo XIX. En González de la Peña María del Val (coord.) *Mujer y cultura escrita: del mito al siglo XXI*. VII Congreso Internacional de Historia de la Cultura Escrita, TREA, España.

Ki- moon, B. (2013). *Declaración y Programa de Acción e Viena. 20 años trabajando por tus derechos*. Viena: Oficina del Alto comisionado de las Naciones Unidas – Departamento de información pública de las Naciones Unidas. Disponible en https://www.ohchr.org/Documents/Events/OHCHR20/VDPA_booklet_Spanish.pdf

Lazares, C. (1996). Las redes sociales. *Papers. Revista de Sociología*, Barcelona, vol. 48, pp.103-126.

León, M. (1997). “Empoderamiento. Relaciones de las mujeres con el poder”, en *Poder y empoderamiento de las mujeres*, Colombia: Tercer Mundo.

León, G. (2011). *Una periodista española en México. Concepción Gimeno de Flaquer y el Álbum de la Mujer (1883-1890)*. Tesis, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, México.

López Hernández, L. J. (2007). Historia de la mujer en México. *Revista Mujeres, Derecho y Sociedad*, año 3, núm. 5. Disponible en <http://www.mdemujer.org.mx/femu/revista/0305/0305art02/art02pdf.pdf>

López Sánchez, O. (2013). Los fundamentos filosóficos y científicos de la denominada naturaleza emocional femenina entre 1880-1920. *Revista Electrónica de Psicología de Iztacala*, Vol. 16, núm. 4, pp. 1339-1360.

López, Pérez, O. (2016). “Reflexiones sobre los aportes y retos de la perspectiva de género en la historiografía de la educación en México”, en María Esther Aguirre Lora (coord.). *Historia e Historiografía de la educación en México. Hacia un balance, 2002-2011*. Pp. 231-248, México: Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) – Consejo Mexicano de Investigación Educativa (COMIE). Disponible en <http://www.comie.org.mx/v5/sitio/wp-content/uploads/2020/08/Historia-e-Historiograf%C3%ADa...-Vol.-2.pdf>

Loyo, E., y Staples A., (2011). “Fin de siglo y de régimen” en *Historia Mínima Ilustrada. La educación en México*, México: El Colegio de México.

Macías, A. (2002). *Contra viento y Marea. El movimiento feminista hasta 1940*, México: PUEG- UNAM/CIESAS.

Martos, A. y Vivas A. (2010). Cultura Escrita e Historia de la Cultura. *Álabe*, núm. 2. Disponible en <http://www.ual.es/alabe>

Menéndez, M. y Figueras M. M. (2013). La evolución de la prensa femenina en España: de La Pensadora Gaditana a los blogs. *Comunicación: Revista de Recerca i d'Anàlisi* [Societat catalana de Comunicació] núm. 1, vol. 30, pp. 25-48. Disponible en <http://revistes.iec.cat/index.php/TC>

Mendieta, A. (1983). *Juana Belém Gutiérrez de Mendoza. Precursora de la Revolución Mexicana*, México: Talleres de impresores de Morelos.

Meneses, E. (1998). *Tendencias educativas oficiales en México: 1821-1911: la problemática de la educación mexicana en el siglo XIX y principios del siglo XX*, México: Universidad Iberoamericana.

Minte Andrea R. (sep. 2010). La imagen de las mujeres en los textos escolares de la historia de Chile. Análisis Crítico. *Congreso Iberoamericano de Educación, METAS 2021*, Buenos Aires, Argentina.

Montes de Oca Navas, E. (2003). La mujer ideal según las revistas femeninas que circularon en México. 1930-1950. *Convergencia. Revista de Ciencias Sociales*, vol. 10, núm. 32, pp. 143-159.

_____ (2007). La vida cotidiana de las mujeres mexicanas en las revistas femeninas publicadas durante el cardenismo (1934-1940). *La Colmena*, núm. 53, enero-marzo.

_____ (2012). Libros escolares mexicanos a principios del siglo XX: Rosas de la infancia, Serie S.E.P. y Simiente. *La Colmena*, 76. Octubre-diciembre.

Murrieta, M. (2000). La ficción de los héroes y de los conjuros de Julia Ruisánchez en el país de la esperanza. Phoenix: Orbis Press.

Muñoz, M. M., (enero-junio 2013). El ciudadano en los manuales de historia, instrucción cívica y urbanidad, 1919-1948 en *Historia y Sociedad*, núm. 24, pp. 215-240. Disponible en <https://revistas.unal.edu.co/index.php/hisysoc/article/view/39775/47843>

Noguez, O. (2012). Hermila Galindo y “La mujer moderna” (1915-1916). Abriendo espacios entre la domesticidad y los derechos por la igualdad. *Historia 2.0 Conocimiento Histórico en Clave Digital*, año II, núm. 4, pp. 60-78.

Paul Johnson, D. (2008). *Contemporary Sociological Theory. An integrated Multi-Level Approach*. USA: Springer.

Pastor Homs, María Inmaculada (2001). Orígenes y evolución del concepto de educación no formal. *Revista española de pedagogía*, año LIX, núm. 220, septiembre-diciembre, pp. 525-544.

Peniche Rivero, P. (2015). *Rita Cetina, La Siempreviva y el Instituto Literario de Niñas: una cuna del feminismo mexicano, 1846-1908*. México: INEHRM-SEP.

Pérez, Álvarez B. E. y García Meza. N. E. (coord.). (2010). *El nosotros desde nuestra mirada*. México: Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo-Universidad Veracruzana.

Pinto González, W. A. (2003). Historia del feminismo. *Revista de la Universidad Autónoma de Yucatán*, núm. 225, pp. 30-82.

Ponce Leiva, P., y Amadori, A. (2008). Redes sociales y ejercicio del poder en la América Hispana: consideraciones teóricas y propuestas de análisis. *Revista Complutense De Historia De América*, 34, 15 - 42. Recuperado a partir de <https://revistas.ucm.es/index.php/RCHA/article/view/RCHA0808110015A>

Puente Brunke, de la, J. (2002). Grupos sociales y biografía colectiva en la historia del virreinato del Perú: una aproximación. *Memoria y Civilización (MyC)*, núm. 5, 2002, pp. 119-151.

Reyes Ruvalcaba O., Vázquez González, M. y Silva Pedroza, A. S. (sep. 2009). Aprendiendo a ser niña. Arquetipos de feminidad en los manuales escolares. En R. López (Presidencia). *X CONGRESO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN EDUCATIVA*. Veracruz, México.

Ríos, Saloma, M. F. (enero-junio, 2009). De la historia de las mentalidades a la historia cultural. Notas sobre el desarrollo de la historiografía en la segunda mitad del siglo XX. *Estudios de Historia Moderna y Contemporáneas de México*, núm. 37, pp. 97-137. Disponible en <http://www.scielo.org.mx/pdf/ehmcm/n37/n37a4.pdf>

Rico Lara, M. (2009). Concepción Arenal. *Revista internacional de Pensamiento Político I Época*, vol. 4, pp. 151-161.

Rocha Islas, M. E. (1991). Nuestras propias voces. Las Mujeres en la Revolución Mexicana. *Historias*, núm. 25, pp. 111-123.

Rodríguez Palop, M. E. (2008), "La lucha por los derechos de las mujeres en el siglo XIX. Escenarios, teorías, movimientos y relevantes en el ámbito angloamericano", en Ansuátegui Roig, F. J., Rodríguez Uribe, J. M., (coords.) *Historia de los derechos*

fundamentales. Tomo 2, v. 1. El contexto social, cultural y político de los derechos. Los rasgos generales de evolución. Pp. 1153-1220, Madrid: Dykinson.

Rodríguez Izquierdo, R. (1998). La imagen y el papel de la mujer en los libros de texto escolares en España. *Escuela abierta*, núm. 1, pp. 257-265.

Romero Ramírez, G. (2014). Lecturas y prácticas ideales. Álbum de damas, 1907-1908. *Correo del Maestro*, año 19, núm. 221, pp. 16-21. Disponible en https://www.academia.edu/9116072/_Lectura_y_pr%C3%A1cticas_ideales_Album_de_Damas_1907_1908_en_Correo_del_Maestro_M%C3%A9xico_a%C3%B1o_19_n%C3%BAm_221_octubre_de_2014_pp_16_21

Romero Chumacero, L. (2015). La mujer mexicana (1904-1907), como centro de una red feminista creativa e innovadora. *Avances de las Mujeres en las Ciencias, las Humanidades y todas las disciplinas. Creatividad e innovación*. México: Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Azcapotzalco, pp. 69-78.

Saunier, E. (2009). La prosopografía: una nueva vía para la historia de la Masonería. *Revista de Estudios Históricos de la Masonería Latinoamericana y Caribeña*, vol. 1, núm. 1, pp. 37-43.

Sánchez Balmaseda, M. I. (1995). *Análisis de redes sociales e historia una metodología para el estudio de redes clientelares*. (Tesis) España.

Sánchez Santoyo, H. M. (2003). La percepción sobre el niño en el México moderno (1810-1930). *Tramas 20*. México, UAM-X, pp. 33-59.

Sanmartí Roset, M. y Sanmartí Roset, C. (2005). La cultura de las mujeres de la familia Baldrich a través de sus cartas: Valls en el siglo XIX, en María del Val González de la Peña (coord.), *Mujer y cultura escrita. Del mito al siglo XIX*, España: Ediciones Trea, pp. 221-238.

Serrato Córdova, J. E. (2018). Diccionario de escritores mexicanos, en *Enciclopedia de la literatura en México*, disponible en <http://www.elem.mx/autor/datos/760>

Soltero Sánchez, E. (2002). *María Enriqueta Camarillo: La obra narrativa de una mexicana en Madrid*, Madrid: Universidad Complutense de Madrid.

Staples, A., Loyo, E. (2011). "Fin del siglo y de un régimen" en Tanck, D. (coord.), *Historia mínima ilustrada. La educación en México*. México: El Colegio de México, pp. 127-153.

Stein, J. (1997). *Empowerment & women's health. Theory, methods and practice*. United Kington: ZED Books LTD.

Stone, L. (1971). Prosopography. *Historical Studies Today*, vol. 100, núm.1, pp. 40-79. Disponible en <https://www.jstor.org/stable/20023990>

Tanck, D. (2011), *Historia mínima: la educación en México: El Colegio de México*, México, D.F.

Tapia Nava, E. (2009). Educación cívica y la constitución de la ciudadanía en *Antara*, vol. 16, núm. 27, pp. 87-96.

Torres Septién, V. (2005). "Los textos de urbanidad y los libros de la conducta" en Guereña, J.L., Ossenbach Sauter, G., Del Pozo Andrés, M. de M. (Dir.) *Manuales escolares en España, Portugal y América Latina (siglo XIX-XX)*. España: MANES.

Urrutia, E. (1985). El primer congreso feminista de Yucatán. *Fem*, vol. VIII, núm. 30, pp. 5-7. Disponible en https://archivos-feministas.cieg.unam.mx/ejemplares/fem/Volumen_8_n_30_Octubre_Noviembre_1983.pdf

Valles Ruíz, R. (2014). Entre palmas y rosas; diatribas y reprobación. La campaña de Hermila Galindo, primera candidata a diputada federal en México, 1917. *La Revolución de las mujeres en México*, México: INEHRM-SEP.

Vega y Ortega, R. (2013). Zoología y Botánica en los impresos femeninos de la Ciudad de México, 1839-1856. *Iberoamérica*, XIII, 51, pp. 27-46.

Vega, R. (2011). "Difundir la instrucción de una manera agradable". Historia natural y geografía en revistas femeninas de México, 1840-1855. *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, vol.16, núm. 48, pp. 107-129. Disponible en <http://www.scielo.org.mx/pdf/rmie/v16n48/v16n48a6.pdf>

Venier, M.E. (1996), Por qué "apoderar" en *El boletín editorial de El Colegio de México*, núm. 67, mayo-junio 1996, México: Departamento de Publicaciones de El Colegio de México pp. 17-20.

Villagómez Valdés, Gina (2003) Mujeres de Yucatán: precursoras del voto femenino. *Revista de la Universidad* (núm. 25), p.1-17.

Vincenti E. (1911). *La Educación Popular. El Tercer Congreso de Educación Popular. Bruselas 1910*. Tomo I, Madrid: Establecimiento Tipográfico de los Hijos de M. G.

Vones-Libeinstein, U. (2005). El método prosopográfico como punto de partida de la historiografía eclesiástica. *Anuario de la historia de la Iglesia*. España, Universidad de Navarra. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=35514020>

Wright de Kleinhans, L. (1910) “Dolores Correa y Zapata”, *Mujeres notables mexicanas*, México: Tipografía Mexicana.

Yujnovsky, I. (2011). *Cultura y poder: el papel de la prensa ilustrada en la formación de la opinión pública*, México: El Colegio de México.

Zapata, Emma (1998), “Las Organizaciones no gubernamentales (ONG) y el ‘empoderamiento’ de las mujeres”, en González, María y Miriam, Núñez (coords.), *Mujeres, género y desarrollo*, México: EMAS-CIDEM, Universidad Autónoma de Chiapas.

Zapata, E. y Flores A. (2003), “Desde la banca de desarrollo hacia las microfinanzas”, en Zapata, E., Flores H, A. y López Z., J., *Microfinanciamiento y empoderamiento de mujeres rurales. Las cajas de ahorro y crédito en México*, México: Plaza y Valdés.

